



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

LA DISPUTA POR EL ESPACIO URBANO Y EL DERECHO A LA CIUDAD  
DESDE UNA PERSPECTIVA PATRIMONIAL  
EL CASO DEL BARRIO SUÁREZ MUJICA

Alumna: Sánchez Piro, Daniela

Profesor Guía: Escobar Sanhueza, Patricio

Tesis para optar al grado académico de Licenciada en Sociología

Tesis para optar al título profesional de Socióloga

SANTIAGO 2021

## Agradecimientos

*Terminar la carrera no fue para nada fácil. En un montón de idas y vueltas, en un montón de encantos y desencantos, llegó por fin el día de concluir un proceso de largos años.*

*Entre tanto andar, hubo personas importantes que siempre estarán presentes y a las cuales les debo agradecer su compañía en este proceso. Agradecer en primera instancia, a Natalia y Kitty, las incondicionales compañeras y amigas que me regaló la Academia y la Sociología.*

*Agradecer a Alejandra Haro quien me llevó a conocer a Javiera Sierralta y Rodolfo Gálvez, los dos docentes de los cuales fui ayudante por largos años y que me entregaron herramientas para mi desarrollo profesional. Gracias por el cariño, la paciencia, las historias y sobre todo las conversaciones en torno a los análisis sobre la sociedad.*

*Agradecer infinitamente a Lorena Zenteno por todo su cariño, comprensión y ayuda. A Patricio Escobar, mi profesor guía, quién se mantuvo siempre dispuesto a terminar este ciclo conmigo.*

*Finalmente darle las gracias a mi familia por toda la confianza puesta en mí.*

<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>5</b>
1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN .....	5
1.2 PROBLEMA SOCIAL .....	6
1.3 PROBLEMÁTICA SOCIOLÓGICA .....	8
1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN .....	11
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	12
1.6 RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	13
<b>CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>14</b>
2.1 TRANSFORMACIONES EN LA CIUDAD: SANTIAGO URBANO .....	14
2.2 PLANES Y PROGRAMAS DE REPOBLAMIENTO URBANO .....	17
2.2.1 <i>Primer periodo de renovación urbana 1872 - 1939</i> .....	19
2.2.2 <i>Segundo periodo de renovación urbana 1966 - 1976</i> .....	20
2.2.3 <i>Tercer periodo de renovación urbana 1985 - hasta la actualidad</i> .....	21
2.3 POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO EN CHILE .....	23
2.4 PATRIMONIO URBANO .....	26
2.5 MOVIMIENTOS SOCIALES POR LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO .....	29
2.5.1 <i>Movimientos sociales por la protección y defensa del Patrimonio en la Región Metropolitana</i> .....	30
2.6 CARACTERIZACIÓN DEL BARRIO A ESTUDIAR .....	32
2.6.1 <i>Caracterización preliminar de los actores a estudiar</i> .....	34
<b>CAPÍTULO III: NORMATIVA SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CHILE .....</b>	<b>36</b>
3.1 NORMAS RELATIVAS A LOS MONUMENTOS NACIONALES .....	36
3.1.1 <i>Decreto Supremo N°3.500</i> .....	38
3.1.2 <b><i>Decreto Ley N°651</i></b> .....	39
3.1.3 <i>Ley N°17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales</i> .....	40
3.1.3.1 <i>Zonas Típicas y Pintorescas</i> .....	41
3.2 DECRETO N°458 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES .....	42
<b>CAPÍTULO IV: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>45</b>
LA CIUDAD: ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL URBANA .....	45
4.1 CIUDAD .....	45
4.2 CIUDADANÍA .....	48
4.3 DERECHO A LA CIUDAD .....	50
4.4 URBANISMO .....	52
4.5 ESPACIO PÚBLICO .....	54
4.6 ESPACIO SOCIAL .....	55
4.7 GENTRIFICACIÓN .....	56
4.8 VERTICALIZACIÓN .....	58
LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN LA CIUDAD .....	59
4.9 HEGEMONÍA CULTURAL .....	59
4.10 VIDA COTIDIANA .....	61
4.11 PATRIMONIO CULTURAL .....	63
4.12 MERCANTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PATRIMONIALES .....	65
LA CIUDAD Y EL FACTOR ECONÓMICO COMO ELEMENTO DE DISPUTA .....	66
4.13 ECONOMÍA POLÍTICA .....	66
4.14 VALOR DE USO Y VALOR DE CAMBIO DE LAS MERCANCÍAS .....	68
4.15 PLUSVALÍA .....	69
4.16 CLASES SOCIALES .....	70

<b>CAPÍTULO V: MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>72</b>
5.1 ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	72
5.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	73
5.3 DISEÑO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	74
5.4 UNIDADES DE ANÁLISIS.....	75
5.5 MUESTRA .....	75
5.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	77
5.6.1. <i>Entrevistas semiestructuradas</i> .....	77
5.6.2 <i>Análisis de fuentes secundarias de información</i> .....	78
5.7 MÉTODO PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	79
5.7.1 MATRIZ DE POSICIONES DISCURSIVAS .....	81
<b>CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DE LOS DATOS.....</b>	<b>83</b>
L. OBJETIVO ESPECÍFICO I .....	83
II. OBJETIVO ESPECÍFICO II.....	99
III. OBJETIVO ESPECÍFICO III.....	116
<b>CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>128</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>134</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>139</b>
ANEXO I PAUTAS DE ENTREVISTAS .....	139
ANEXO II TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS .....	143

## Capítulo I: Introducción al problema de investigación

*"Si la ciudad es el mundo creado por el hombre, también es el mundo en el que está desde entonces condenado a vivir. Así pues, indirectamente y sin ninguna consciencia clara de la naturaleza de su tarea, al crear la ciudad el hombre se ha recreado así mismo"*

*Robert Park, 1967*

### 1.1 Tema de Investigación

En las últimas décadas, parte de la política pública de renovación urbana ha tenido que dar un giro hacia la recuperación y revitalización de los barrios, debido a la valorización que han experimentado estos espacios urbanos. Este giro deviene en parte, por el reposicionamiento del mercado inmobiliario, que se ha encargado de construir una gran cantidad de edificios de gran altura, en barrios con carácter históricos y tradicionales, especialmente en las comunas aledañas al centro de Santiago en la Región Metropolitana, tales como Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Estación Central, Recoleta, Independencia, entre otras.

Frente a la gran cantidad de edificación en altura y nuevos habitantes, la calidad de vida en los residentes antiguos de los barrios ha sufrido modificaciones por lo que algunas organizaciones sociales, como también actores institucionalizados, buscan impulsar la declaratoria de barrios y espacios urbanos como "patrimonio cultural nacional", debido a que los consideran una estructura vital de la sociedad, ya que en ellos concentran tejido social e identidad local.

Para contextualizar, desde la mitad de la década del 70' y bajo el alero de la dictadura militar, el centro de la ciudad de Santiago y en particular varias de las comunas aledañas, comenzaron a sufrir transformaciones en su morfología arquitectónica y social. Junto con los cambios políticos de la época, el centro de la ciudad entró en una fase de despoblamiento, momento en el cual se consolidó como el polo político y económico que es hasta el día de hoy.

El proceso de cambio residencial hacia uno más comercial del centro y sus alrededores fue efectivo hasta el retorno a la Democracia, donde se visualiza una nascente problemática urbana y se intenta subsanar mediante el mejoramiento del equipamiento e infraestructura urbana, girando a la recuperación integral de los barrios -desde un punto de vista estructural- pero también buscando rearticular el tejido social que se había perdido.

La implementación de planes y programas de repoblamiento urbano<sup>1</sup>, se presentaron como el complemento ideal a los subsidios de renovación urbana entregados por el Gobierno, generando un alto grado de especulación inmobiliaria. Esto se tradujo en la compra y venta de terrenos de una gran cantidad de metraje y viviendas amplias para proseguir con sus respectivas demoliciones y dar paso a nuevas edificaciones en altura con la intención de atraer a nuevos habitantes especialmente de clase media hacia el centro de la ciudad.

El proceso de renovación urbana contribuyó también, a crear un círculo vicioso sobre el abandono del centro, porque si bien contribuía a repoblar, tuvo un costo social aparejado que no logró ser visualizado. Mientras nuevas edificaciones en altura proliferaban por barrios tradicionales y residenciales, muchos residentes "antiguos" se vieron en la necesidad de vender sus viviendas, por el ya creciente costo de la vida y muchas veces ser un verdadero oasis entre los nuevos edificios<sup>2</sup>, lo que permitió una renovación en los usos sociales de los espacios, provocando alteraciones en la poca vida barrial que habían logrado mantener en el tiempo.

Una de las principales consecuencias de todo este proceso, radicó - y radica hasta el día de hoy - en una disputa por el espacio urbano, donde se manifiestan los diversos intereses económicos, políticos y sociales que presentan la industria inmobiliaria, las organizaciones sociales y también las instituciones quienes comprenden el espacio urbano no sólo como un espacio económico, sino que también como un espacio de disputa en lo simbólico y por sobre todo en lo ideológico.

## **1.2 Problema Social**

Como necesidad de regular y mantener el espacio urbano, el Estado Chileno promulgó en el año 1970 la Ley N°17.288 que legisla sobre los Monumentos Nacionales, cuyos objetivos son proteger, conservar, restaurar y reparar los monumentos declarados de importancia nacional (Ley N°17.288, 1970, Título I Art. 1°)

---

<sup>1</sup> Por planes y programas de renovación urbana entenderemos el trabajo por parte del Estado, con intenciones de realizar modificaciones morfológicas y sociales de la ciudad, mediante inversión estatal directa, o mediante un incentivo a la inversión por parte de privados (Arizaga, 2019, pág. 170).

<sup>2</sup> En el año 2014, el diario electrónico El Dínamo publicaba una noticia sobre el aumento de la especulación inmobiliaria en la comuna de Ñuñoa, que, por ese entonces, junto a las comunas de Santiago y Las Condes, concentraban el 40% de la oferta inmobiliaria. La noticia destacaba la aparición de las denominadas casas islas, aquellas casas que no logran ser compradas y quedan perpetuadas entre edificaciones en altura (El Dínamo, 2014).

La ley N°17.288 remite a la protección de espacios tanto naturales, urbanos, rurales, culturales que contienen una alta carga simbólica e ideológica y que de una u otra manera contribuyen a la cohesión social - muchas veces impuesta -. La protección patrimonial puede ser solicitada tanto de la institucionalidad como de actores locales y es llevada a cabo por el Consejo de Monumentos Nacionales.<sup>3</sup>

Dentro de La Ley N° 17.288 (1970, Títulos III, IV, V, VI y VII) se reconocen cinco categorías de Monumentos Nacionales<sup>4</sup>, de las cuales destaca una en particular a la cual se acogen tanto organizaciones sociales, como entes institucionales para garantizar la protección de barrios o espacios urbanos en particular, y corresponde a categoría de "Conservación de los Caracteres Ambientales", más conocida como la declaratoria de Zonas Típicas o Pintorescas<sup>5</sup>.

Una zona declarada como ZTP *"se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas"* (Consejo de Monumentos Nacionales, 2010), buscando así proteger ciertas poblaciones, lugares y barrios como interés público para garantizar y mantener su aspecto típico y pintoresco en el tiempo.

Esta herramienta ha logrado poner un freno al mercado inmobiliario que ha arrasado con gran parte de los barrios tradicionales por ejemplo en las comunas de Santiago, Ñuñoa, Providencia, Independencia, Estación Central y San Miguel, entre otras; convirtiéndose en el caballito de batalla de las organizaciones sociales que buscan mantener su barrios y estilos de vida, sin embargo, no ha resultado ser tan efectiva como se pensaba.

La declaratoria de una ZTP puede ser impulsada desde las organizaciones sociales, quienes utilizan esta herramienta como forma de garantizar la conservación de sus barrios, pero que a su vez se pueden ver enfrentadas de manera interna con aquellas organizaciones del mismo territorio, que buscan un desarrollo más liberal de sus barrios. Se busca por una parte mantener territorios y

---

<sup>3</sup> Desde ahora en adelante CMN.

<sup>4</sup> Monumentos Históricos; Monumentos Públicos; Monumentos Arqueológicos; Conservación de los Caracteres Ambientales y Santuarios de la Naturaleza (Chile, Congreso de la República de, 1970) Ley 17.288, Títulos III, IV, V, VI y VII.

<sup>5</sup> Desde ahora en adelante ZTP.

espacios urbanos que perduren en el tiempo, resguardando el equipamiento urbano y el tejido social, pero excluyendo y limitando el desarrollo natural de las comunidades.

Por otro lado, una ZTP también puede obtener la declaratoria por parte de los actores institucionales, esto como forma de buscar una cohesión - o coacción - de intereses simbólicos e ideológicos, protegiendo desde una lógica conservacionista y que en algunas ocasiones no representa el sentir de las comunidades, sino más bien, que busca proteger desde la imposición de una ideología dominante.

Otro punto en disputa que puede presentar la declaratoria de una ZTP, es que permite mantener un estilo arquitectónico determinado, potenciando los intereses de los actores inmobiliarios, gastronómicos, culturales, entre otros, puesto que, si bien no se pueden intervenir con libertad de las fachadas de los inmuebles, sí permite un cambio en el uso social de estos, por lo que, ingresan nuevos actores y capitales a los barrios, produciendo dos nuevos fenómenos urbanos: la *verticalización* y la *gentrificación*.

### **1.3 Problemática Sociológica**

Durante el proceso que implica la declaratoria de una ZTP existen momentos de confrontación y tensión entre los diversos actores que se disputan el espacio urbano con carácter patrimonial, evidenciando sus contradicciones.

Por un lado, los actores inmobiliarios, gastronómicos, culturales, etc., buscan espacios que si bien se encuentran protegidos por ley, son potenciales espacios de activación económica, esto quiere decir, que se concentran en lugares con fácil accesibilidad y a los cuales se les puede realizar transformaciones en su uso social, por ejemplo, viviendas que son restauradas y que se transforman tanto en nuevos inmuebles, como en centros culturales, restaurantes, cafés, entre otros, logrando generar nuevos espacios "de elites intelectuales" que traen consigo prácticas asociativas y culturales diferentes. Esto conlleva a mercantilizar los espacios y territorios que por años se han mantenido en un anonimato.

Desde otro punto de vista, los actores sociales, es decir las organizaciones sociales de base y territoriales, conciben la declaratoria de ZTP como un arma de doble filo. Por un lado, existen

organizaciones sociales que vislumbran en la declaratoria, una vía para mantener el tejido social de los barrios, sin sufrir más expulsión de los residentes y manteniendo al margen los polos económicos que buscan entrar a sus barrios para transformarlos en espacio de turismo<sup>6</sup>.

También dentro de este tipo de organizaciones, existen algunas que visualizan en la declaratoria de ZTP una alternativa de cambio y reactivación barrial<sup>7</sup>. Esta visión si bien busca la protección y por ende la renovación urbana, apunta a potenciar de manera turística los barrios, pero buscando un desarrollo local colectivo, potenciando lo mejor de cada uno de los residentes del barrio y siendo sumamente cautelosos de la inversión que pueda llegar desde los grandes polos económicos, es decir, adecuándose al dinamismo social.

También, existen vecinas y vecinos que se agrupan en organizaciones sociales que se niegan a la declaratoria de la ZTP<sup>8</sup>, puesto que este proceso, lleva consigo una serie de normas y restricciones a las intervenciones materiales de las viviendas y la infraestructura que compone el espacio público. Esto se evidencia como una vulneración de los derechos individuales de las personas de hacer lo que estimen conveniente con sus propiedades y, por lo tanto, se organizan en contra de los procesos de patrimonialización.

Finalmente es posible observar cómo la misma institucionalidad busca mediante la declaratoria de una ZTP consolidar poderes económicos, simbólicos e ideológicos dentro de los barrios. Por un lado, la declaratoria de una ZTP permite generar sentimientos de arraigo y pertenencia local, que puede ser traducido también, en menos costos de inversión pública asociada, porque si los residentes

---

<sup>6</sup> Un ejemplo claro de un barrio residencial que volcó a ser un barrio turístico es el ya conocido Barrio Lastarria. Si bien fue declarado, en el año 1998, como ZTP por su belleza arquitectónica, el cambio de uso social, que se permite en las viviendas del barrio, lo ha tornado un espacio apto para el turismo, albergando diversos hoteles, bares, galerías de arte, entre otros espacios (Barrio Lastarria, 2013).

<sup>7</sup> Los vecinos de la ZTP del Barrio Matta Sur han impulsado una red de apoyo entre los oficios clásicos del barrio obrero. Como forma de articulación territorial llevan a cabo diversas actividades durante el año, donde se busca una conexión entre vecinos, pequeñas empresas, centros culturales, etc., presentes en el barrio (Comité de defensa barrio Matta Sur, 2017).

<sup>8</sup> En el año 2015, diversos vecinos de la comuna de Santiago se opusieron a la declaratoria de 186 inmuebles bajo la categoría de Inmuebles de Conservación Históricas impulsados por el municipio, esto debido a que consideraban que ser declarados, solo traería mayores restricciones y trámites para realizar modificaciones en sus inmuebles (La Tercera, 2015).

se sienten parte de un patrimonio nacional, un espacio de herencia histórica, logran cuidar y mantener los espacios, logrando generar una gran cohesión de carácter simbólica.<sup>9</sup>

Estas declaratorias por parte de la institucionalidad pueden y son muchas veces cuestionadas por los otros dos actores presentes en la disputa por el espacio urbano. Por un lado, la empresa privada - con sus diferentes rubros- visualiza restricciones al libre mercado que regula el sistema económico en el cual nos encontramos inmersos, y, por otro lado, se visualiza como las instituciones buscan de manera clara, mantener una imposición de carácter político desde las propias organizaciones sociales.

Bajo esta lógica, el Estado y sus instituciones debe ser capaz de plantearse como un ente regulador, que permita conciliar las disputas existentes entre los actores por el espacio urbano patrimonial, siendo capaz de generar consensos y acuerdos para garantizar un orden social en el cual, debiera prevalecer un bienestar colectivo por sobre un bienestar particular.

En este contexto de disputa y contradicciones antagónicas, la presente investigación buscará responder a la pregunta directriz ***¿Cuáles son las estrategias de resolución de conflicto que propone y gestiona el Estado frente a la disputa por el espacio urbano entre las organizaciones territoriales que se encuentran presentes en el barrio Suárez Mujica, en la comuna de Ñuñoa?***

---

<sup>9</sup> Ejemplo de estos se pueden encontrar en los diversos programas "Quiero Mi Barrio" implementados a lo largo de todo el país, donde una de las variables de intervención apunta directo a la línea de protección y recuperación patrimonial (Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU, 2006).

## 1.4 Objetivos de Investigación

### *Objetivo General*

Analizar las estrategias de resolución de conflicto que propone y gestiona el Estado frente a la disputa por el espacio urbano, entre las organizaciones territoriales que se encuentran presentes en el barrio Suárez Mujica, en la comuna de Ñuñoa

### *Objetivos Específicos*

- Identificar las estrategias de resolución de conflicto que propone y gestiona el Estado, a través de sus instituciones, frente a la disputa por el espacio urbano.
- Describir las opiniones que tienen los integrantes de las organizaciones sociales, sobre las respuestas que propone y gestiona el Estado, para subsanar las diferencias existentes, en la disputa por el espacio urbano del barrio Suárez Mujica.
- Conocer la opinión que tiene el gremio inmobiliario, frente a las acciones que propone el Estado para solucionar la disputa por el espacio urbano.

## 1.5 Justificación de la investigación

Con el dinamismo y el desarrollo de la sociedad, se han ido perdiendo barrios y espacios urbanos especialmente en las comunas aledañas al centro de la Región Metropolitana.

Desde el año 1976 que en la Región Metropolitana comenzaron a hacerse presentes los procesos de patrimonialización, es decir, instancias que permiten poner bajo la salvaguardia<sup>10</sup> del Estado, barrios y espacios urbanos que son considerados como elementos esenciales de la ciudad.

El centro de la ciudad, como algunas comunas aledañas, representan un nicho económico altamente demandado por actores inmobiliarios, gastronómicos, culturales, etc., que producto de planes de repoblamiento urbano impulsados desde la institucionalidad, han despertado el interés económico, político y simbólico.

Frente a este fenómeno, diversas organizaciones sociales y territoriales de base se han levantado y han acogido la herramienta dispuesta en la Ley 17.288, las declaratorias de ZTP, como forma de articular un movimiento ciudadano que lucha por un derecho a la ciudad colectiva, por sobre los intereses particulares de los capitales inmobiliarios.

Se evidencia así una inminente disputa por el espacio urbano, donde tanto las organizaciones de la sociedad civil, como los actores inmobiliarios, gastronómicos, culturales, etc., buscan defender sus intereses particulares - desde una visión de conservadurismo, frente a una de neoliberalización económica - cayendo en contradicciones antagónicas que el Estado debiese ser capaz de mediar, visualizando la activación de una ciudadanía consciente sobre el derecho a la ciudad, haciéndose necesario conocer las diferentes opiniones existente en torno a las propuestas y soluciones que el Estado es capaz de entregar frente a las presiones sociales.

Por lo tanto, se hace necesario plantear la interrogante sobre cómo se intenta subsanar por parte del Estado, la disputa por el espacio urbano, desde una perspectiva sociológica.

---

<sup>10</sup> UNESCO en la conferencia general celebrada en Nairobi en el año 1976, sobre la Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su función en la vida contemporánea, describe la salvaguardia como aquellas *“medidas concretas con arreglo a las competencias legislativas y constitucionales y a la organización social y económica de cada Estado”*, para proteger el patrimonio urbano (UNESCO, 1977, pág. 143).

## **1.6 Relevancia de la investigación**

La relevancia de la investigación a nivel teórico radica en las reflexiones en torno a las relaciones que se producen entre los diversos actores que confluyen y disputan el espacio urbano, con categoría de patrimonio nacional, es decir, una ZTP. Estas reflexiones se darán en torno a tres grandes temáticas. En primer lugar, desde la sociología urbana, como forma de analizar los cambios que se producen a nivel territorial y las transformaciones sociales que se producen de forma inminente.

En segundo lugar, se abordará la investigación desde la sociología de la cultura, evidenciando cómo los cambios urbanos llevan consigo cambios culturales que impactan directamente en la vida de los residentes de los barrios. En este punto en concreto evidenciará el giro mercantil que ha sufrido el concepto de patrimonio cultural, desde su concepción más conservacionista hacia una sobrevalorización turística.

Finalmente, desde el ámbito teórico la investigación se abordará desde la perspectiva de la economía política, dejando en evidencia que la disputa por el espacio urbano tiene como elemento esencial la libertad económica.

A nivel metodológico, la investigación se sustentará desde un enfoque cualitativo, puesto que se hace relevante analizar en profundidad todas las opiniones de los actores involucrados en la disputa del espacio urbano. Como forma de analizar los datos, se trabajó bajo el método del análisis de discurso crítico, enfocado en distintos paradigmas sociopolíticos sobre el uso y tratamiento de los temas relacionados a la ciudad y el patrimonio cultural.

## Capítulo II: Antecedentes de la Investigación

*"Porque Santiago, a decir verdad, está esperando una interpretación que vaya más allá del hábito y la visión acostumbrada. No nos hemos percatado todavía de que es una ciudad extraña y profundamente original"*

*Benjamín Subercaseaux, 1940*

### 2.1 Transformaciones en la ciudad: Santiago urbano

La fundación del centro histórico de la ciudad de Santiago ocupó el mismo espacio geográfico central que tiene hasta el día de hoy, desde el cerro Huelén o Santa Lucía hasta la ribera del Río Mapocho, lugar donde antiguamente residía población incaica y que fue también ocupado por los conquistadores españoles.

La fecha en que se fundó la ciudad fue el día 12 de febrero de 1541 y debe visualizarse *"en un acto continuo que debemos entenderlo desde la asamblea primera con los caciques hasta que la ciudad realmente logró asentarse, adquiriendo el dinamismo que le permitió crecer"* (De Ramón, 2007, pág. 17). Este proyecto, que implicaba la consolidación de la ciudad, se vio enfrentado a diversos acontecimientos de carácter políticos y militares que lo mantuvieron al borde de desaparecer en varias ocasiones, sumado a los alzamientos indígenas del territorio.

El periodo de asentamiento continuó hasta el año 1580 aproximadamente, donde si bien existían algunas viviendas y edificios públicos, la mayoría de los habitantes de Santiago residían en ranchos alrededor de la Plaza Mayor, actual Plaza de Armas.

Durante el siglo XVI la ciudad de Santiago se urbanizaba cada vez más. Según Armando De Ramón (2007) se estableció un sistema de estratificación social, donde se separaron los pobladores urbanos en sectores sociales ubicados en la cúspide junto a los conquistadores españoles y que se sustentaban en una base de indígenas sometidos. Este sistema social estratificado contribuyó a una activación económica de la ciudad, puesto que se realizaban transacciones - en el mercado popular llamado *tiánguez*, ubicado en la Plaza Mayor - de animales y productos agrícolas para abastecer a otras regiones del país.

El centro de la ciudad se caracterizó desde sus inicios por ser uno de los lugares con mayor sentido estético, distinguiéndose por sus edificios públicos, iglesias y conventos - mantenidos algunos hasta el día de hoy- sin embargo, la belleza de la ciudad se veía opacada por el mal estado en que se encontraban sus calles.

La periferia del cuadrante urbano contaba con algunos establecimientos y talleres de manufactura, donde se trabajaba todo tipo de productos, desde artesanía hasta productos agrícolas. Mientras más se alejaban los barrios del centro de la ciudad, más se caracterizaban por la determinación de las actividades productivas a las cuales se enfocaban.

En el año 1647 Santiago sufrió un terremoto de gran magnitud, que obligó durante varias décadas, al trabajo en la reconstrucción y casi refundación de la ciudad. Este acontecimiento, permitió vivir un proceso de modernización, que dio paso a un empedrado de las calles y a la construcción de nuevos tajamares - que sirvieron como barreras a las constantes salidas del río Mapocho -, así como también hubo una mayor preocupación por el aseo y ornato como forma de mantener un estatus social por parte de los habitantes del centro de la ciudad.

El historiador Armando De Ramón (2007) plantea que el proceso de consolidación urbano se produce desde la mitad del siglo XVII, puesto que *"parecía evidente que los burócratas y mercaderes estaban alcanzando, tanto en Chile como en toda América española, los más altos lugares en la estructura social, desplazando a guerreros y encomenderos"* (De Ramón, 2007, pág. 87). En el caso particular de las mujeres, comenzaron a salir a las calles mostrándose en los paseos públicos, dejando de lado la tradicional vida familiar que se llevaba hasta ese momento.

Desde el siglo XVIII se hizo necesaria la ampliación de las manzanas que conformaban la ciudad, esto producto de los procesos de migración y la inminente llegada de la población más humilde. Vivir en Santiago era uno de los mayores privilegios, puesto que contaba con excelentes condiciones económicas, sociales y climáticas. Estas características posicionaron a la ciudad como la más importante del país, desde donde:

*"se había generado un proceso de autoalimentación imposible de interrumpir y que ha durado hasta nuestros días. Por ser más rica, atraía más población; por ser más poblada, atraía más capitales y comercio; por ser el primer centro comercial del Reino, atraía riqueza y población. Ello contribuyó a*

*que se transformara, para el resto del país, en un modelo al cual todos miraban, imitaban y querían hacer suyo" (De Ramón, 2007, pág. 93).*

El fenómeno migratorio hacia Santiago, que fue favorecido por las condiciones climáticas, se vio fuertemente potenciado por la infraestructura y la concentración de los capitales económicos, convirtiéndola en la ciudad ideal para la elite como también para los pobres que buscaban una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida. Estos factores contribuyeron a que la ciudad de Santiago fuera considerada como un modelo a seguir por el resto de las ciudades que conformaban, hasta ese entonces, el país.

El mencionado ya, fenómeno migratorio también efectuó cambios en lo que a territorialidad se refiere, en el año 1794, Santiago poseía una distancia de veinte cuadras de este a oeste y otras veinte cuadras de norte a sur, creciendo a merced de lo que ocurría en el Barrio La Chimba<sup>11</sup> por el norte y de la Cañada por el sur<sup>12</sup>. El crecimiento urbano se basa en la expansión hacia los arrabales, es decir, en la expansión de los vecinos pobres hacia la periferia del territorio.

Durante el siglo XIX la ciudad comenzó un proceso de modernización que se vio fortalecido por el aumento de la migración de las clases altas provincianas a Santiago, esto debido a que se amplió la administración pública, sumándose también, la migración de grupos selectivos (europeos y/o americanos del norte) que cada vez más llegaban al país, quienes coincidían con los ideales de la clase alta y pronto se encontraron a la cabeza de negocios y espacios de poder (De Ramón, 2007; Arizaga, 2013).

Es importante señalar que, durante el siglo XIX, la ciudad de Santiago sufrió transformaciones en su territorio, todo esto impulsado bajo la administración del Intendente Benjamín Vicuña Mackenna. Casi al finalizar este siglo, Santiago contaba con un espacio urbano de unas 1.500 hectáreas, además de contar con unas 7.521 casas, sin considerar los ranchos donde vivían los pobres que habitaban la ciudad.

---

<sup>11</sup> El Barrio la Chimba es lo que actualmente se conoce como la ribera norte del Río Mapocho, abarcando la zona sur de las comunas de Recoleta e Independencia (De Ramón, 2007).

<sup>12</sup> La Cañada, era el límite natural sur de la ciudad de Santiago, conocida por ser un basural. Durante el siglo XIX, Bernardo O'Higgins decidió darle una cara, por lo que trazó nuevas líneas en el espacio y la convirtió en un paseo peatonal transformándose en la Alameda de las Delicias, calle que es la principal arteria del centro capitalino (De Ramón, 2007).

Otro cambio que se hace visible en la ciudad de Santiago es en su diámetro. Se crearon nuevos barrios y poblaciones que se instalaron más allá del camino de Cintura creado por Vicuña Mackenna, quienes para sobrevivir debían, trabajar en las obras ferroviarias que se encontraban en ejecución, además de las obras de canalización del río Mapocho. También existían obras eléctricas, ampliaciones de red de agua potable, reparación de caminos, etc. (De Ramón, 2007; Romero, 1997).

Frente a la expansión de la ciudad, las autoridades durante el siglo XX dieron la autorización para el loteo de varios terrenos y por ende la creación de nuevas comunas, las que en 1927 ya eran diez. La creación de nuevas comunas contribuyó a un abandono del centro de la ciudad. Las personas de clase alta comenzaron a comprar terrenos en las comunas del oriente, donde prontamente edificaron grandes viviendas, y, por otro lado, las personas con menos recursos solo podían optar a viviendas sociales en los espacios periféricos de la ciudad (Hidalgo, 2004).

Continuando con el proceso de modernización de la ciudad, el urbanista Karl Brunner proponía una modernización de todos los sectores, pero resguardando las distancias necesarias; por ejemplo, en barrios modestos u obreros, manteniéndolos y limitándose como tal, permitiendo cambios solamente cuando el futuro lo amerite (De Ramón, 2007). Por otro lado, en los barrios de con mejores condiciones, el ideal de Brunner era no realizar edificaciones densas, que aportaran con muchos departamentos pequeños o viviendas menos lujosas puesto que se perdería el valor como tal del barrio, buscando una *europaización* de la ciudad, tal como ya lo había intentado hacer Vicuña Mackenna.

## **2.2 Planes y Programas de repoblamiento urbano**

El proceso de renovación urbana que vivió la ciudad de Santiago se puede explicar mediante tres períodos que según Arizaga (2013), dan cuenta de la aplicación de la política pública en Chile.

El centro de la ciudad sufrió un evidente abandono, por lo que se hizo necesario establecer planes y programas que apuntaban a una renovación urbana. Estos procesos vienen a favorecer a sectores de la ciudad que se encuentran consolidados, pero que su potencial (económico y funcional) se encuentra desvalorizado (Arizaga, 2013), por lo tanto, se buscaba que la acción de la política pública apuntara a la modificación de "ciertos" espacios de la ciudad, regenerando y buscando un crecimiento que permita su activación y actualización.

En el caso local y según Arizaga (2013), la política pública de renovación urbana se puede explicar y dividir en tres periodos, donde se evidencia una intervención estatal que permite la renovación de la ciudad:

- Primer periodo: Responde al deseo de estructuración de la ciudad y abarca desde los años 1872 al 1939
- Segundo periodo: responde a la aparición del Estado Benefactor, por lo que se enmarca en la respuesta a la escasez de vivienda y abarca desde 1966 al 1976
- Tercer periodo: responde a la fase neoliberal, que apunta al repoblamiento y la gestión de los suelos, abarcando desde 1985 hasta la actualidad

La lógica que persigue un proceso de renovación urbana es que, además de cambiar las condiciones actuales de los espacios en la ciudad, buscan activar nuevos usos sociales de los espacios conservados, tiendan a flexibilizarse y por ende atraer tanto a nuevos usos como a nuevos usuarios.

Para contextualizar se debe considerar que, el crecimiento de Santiago deviene de la etapa republicana (1820-1855), periodo en que se caracteriza por posicionarse como el centro político y administrativo del país, donde la ciudad y comuna viven un proceso de densificación que conlleva la expansión de una ciudad informal hacia el sur y el norte del Mapocho (Munizaga en Arizaga, 2013, Pág. 4).

Durante el auge del salitre (1880 - 1930) y con el posterior auge del cobre (1920 - 1971), se aumentaron los tributos en relación con las exportaciones, con lo que el gobierno chileno logró adquirir una mayor participación en la economía, lo que apuntó directamente a un desarrollo de políticas sociales con un mayor alcance poblacional, generando un incremento en el gasto público. En un aspecto más social, el desplazamiento de los trabajadores de la agricultura hacia la minería, *"significó un aumento de la clase trabajadora al mismo tiempo que el aumento del gasto público expandió la clase media, lo cual sumado con el crecimiento demográfico natural y la migración campo-ciudad produjeron una masa urbana crítica y demandante de soluciones"* (Arizaga, 2013, pág. 4). Esta masa trabajadora, realizó diversas demandas ciudadanas que debieron ser atendidas por el Estado, dando paso a la aparición del Estado Benefactor.

Las funciones que adquiere el Estado Benefactor se vieron maximizadas durante el periodo de la Unidad Popular, entregando mayores beneficios a la ciudadanía, pero que se vieron mermadas con

la irrupción de la Dictadura Militar (1973 - 1990), instaurándose un Estado neoliberal, donde se produce un giro radical hacia la liberación de los mercados y la preponderancia del sector privado.

### **2.2.1 Primer periodo de renovación urbana 1872 - 1939**

Como es bien sabido, Benjamín Vicuña Mackenna (1831 - 1886) fue el principal impulsor de las primeras transformaciones reales de la ciudad de Santiago. Vicuña Mackenna propuso una transformación integral desde la aplicación de una serie de proyectos que buscaban una mejora en la infraestructura de los espacios públicos y los edificios, entre otros, proceso que apuntaba a embellecer a Santiago, como las ciudades europeas (Romero, 1997).

Uno de los principales proyectos ejecutados por Vicuña Mackenna, fue la creación del "Camino de Cintura", intersección ubicada en el actual Zanjón de la Aguada y que buscaba la separación de la clase alta de la ciudad de las clases populares, evitando el contagio de enfermedades y el intercambio social. Este proyecto, considerado como uno de los más ambiciosos, buscaba una reestructuración completa de la ciudad, logrando modernizar la vida urbana.

Si bien sus proyectos no fueron todos llevados a cabo durante su administración, *"éstos marcaron la pauta de intervenciones posteriores, muchas de las cuales se materializan en las celebraciones del Centenario de 1910"* (Arizaga, 2013, pág. 6). El proceso de renovación urbana culmina con la llegada de urbanistas y arquitectos desde Europa, evidenciando su huella en la remodelación de la Ciudad.

Cabe mencionar la importancia que tuvo Karl Brunner, arquitecto y urbanista vienés, quien fue asesor del gobierno en materias urbanas entre los años 1929 - 1933 y que en el año 1934 fue contratado por la Ilustre Municipalidad de Santiago, para elaborar un plan antecesor al plan regulador.

Las ideas de Brunner lograron tener una gran relevancia en la planificación urbana de Santiago, estableciendo un marco normativo que se mantuvo vigente desde 1940 hasta 1950. Este marco normativo reguló el tejido homogéneo de la edificación en altura, permitiendo la edificación de hasta 12 pisos, *"adaptado al tejido colonial la arquitectura moderna"* (Arizaga, 2013, pág. 6), logrando otorgarles una impronta moderna a los espacios construidos en la ciudad, es decir, contribuyendo a un proyecto urbano con fuerte intervención de la política pública.

### 2.2.2 Segundo periodo de renovación urbana 1966 - 1976

Un hito relevante que marca la planificación urbana en Santiago proviene de la definición del Plan Regulador Intercomunal de Santiago (PRIS) en 1960. El PRIS establecía los límites del crecimiento y la expansión de la ciudad. Este esquema de estructuración radioconcéntrica y corredores de transporte se mantienen vigentes hasta 1994 (Arizaga, 2013).

Este hito se complementa con la emergencia de una segunda política pública de renovación urbana. Durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva se impulsaron diversas reformas que apuntaron, entre otras cuestiones, a la institucionalización en el dominio público de la planificación con una óptica espacial, posicionando a los territorios como un eje estructurante en los procesos de urbanización y desarrollo.

En el año 1965 se dicta la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo<sup>13</sup>, además de crear bajo el Decreto Supremo N°483 la Corporación de Mejoramiento Urbano<sup>14</sup>. La CORMU nace como una empresa de carácter autónoma del Estado, la cual estaba encargada de:

*"urbanizar, remodelar, subdividir inmuebles, dentro o fuera de los límites urbanos, formar una reserva de terrenos para abastecer los planes de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento comunitario, tanto al sector público como del privado; proponer al MINVU la fijación, ampliación o reducción de los límites urbanos o de las comunas, la modificación de los planes reguladores comunales o intercomunales respectivos..."* (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1966, Decreto Supremo N°483, Título I, Art. n°2)

La creación de la CORMU apuntaba a una nueva etapa de renovación urbana, evidenciando una nueva apuesta que camina hacia una planificación urbana que busca aportar con cambios reales para la ciudad, buscando aportar con planes habitacionales de calidad para la población<sup>15</sup>.

Desde 1973 y con la toma del poder de forma violenta por parte de los militares, se impone la idea de un Estado neoliberal, más que uno de carácter Benefactor como se venía trabajando. En este sentido el Estado y las políticas públicas de renovación urbana se vieron disminuidas, por lo cual la

---

<sup>13</sup> Desde ahora en adelante MINVU

<sup>14</sup> Desde ahora en adelante CORMU

<sup>15</sup> Uno de los principales proyectos que se llevó a cabo por la CORMU fue la remodelación de Las Torres de San Borja, edificada entre 1969 y 1974 en la comuna de Santiago (Raposo & Valencia, 2004).

CORMU en el año 1976 es suprimida, dando paso así a un Estado excluido de la producción del espacio urbano.

Durante el periodo de la dictadura, el centro de Santiago comenzó a evidenciar los primeros indicios de deterioro que se contraponen a un avanzado desarrollo. Por un lado, la inauguración de la línea 1 del metro logró una renovación del espacio urbano, que se vio acompañado de un gran deterioro ambiental, congestión y la obsolescencia de las construcciones, cuestiones que se suman a la erradicación de las familias con menores recursos a la zona sur de la capital (Arizaga, 2013).

Durante este periodo, se hizo carne el discurso que sustentaba una modernización del tipo capitalista, el cual estableció un nuevo enfoque en la gestión urbana que se llevaba hasta el año 1973. La dictadura militar buscaba implementar un modelo de desarrollo que se enfocara en una economía descentralizada, por lo tanto, todas las unidades productivas podían competir para alcanzar todas las ventajas que el sistema de mercado les estaba ofreciendo (de Mattos, 2004). En esta misma línea, en el año 1979 el MINVU declaraba que *"es el sector privado el principal encargado de materializar las iniciativas del desarrollo urbano que demanda la población mediante la generación adecuada de oferta de bienes y servicios"* (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1979), dejando en claro que también el suelo urbano era considerado un bien escaso y que sus usos estarían definidos según su rentabilidad.

Estas líneas de acción contribuyeron a una rápida activación de los capitales privados, que vieron, bajo el alero del Estado, una oportunidad de rentabilidad por los suelos en diversas comunas de la Región Metropolitana, que se mantienen presentes hasta el día de hoy.

### **2.2.3 Tercer periodo de renovación urbana 1985 - hasta la actualidad**

Luego del terremoto ocurrido en 1985 y con la evidente preocupación por el aún más acentuado deterioro del centro de Santiago, se crea ese mismo año la Corporación para el Desarrollo de Santiago<sup>16</sup>. La CORDESAN es una entidad privada sin fines de lucro, que trabaja de forma conjunta con la IMS y que *"promueve el desarrollo social y urbano de Santiago"* (Corporación para el desarrollo de Santiago. CORDESAN, 1985). La misión con la que nace la CORDESAN es *"mejorar la*

---

<sup>16</sup> Desde ahora en adelante CORDESAN

*calidad de vida de los vecinos y usuarios de la comuna de Santiago, generando proyectos de transformación que le otorguen nueva energía"* (Corporación para el desarrollo de Santiago. CORDESAN, 1985), logrando mediar entre la IMS, el sector privado y los vecinos de la comuna.

Durante el año 1987, se dicta la Ley N°18.595, que otorga beneficios tributarios a las zonas de renovación urbana, en este sentido, la ley explicita *"se entenderá por Zonas de Renovación Urbana las áreas urbanas previamente delimitadas por la Municipalidad correspondiente, en las cuales se considere necesario promover su mejoramiento, renovación, rehabilitación o remodelación"* (Ministerio de Hacienda, Ley N°18.595, 1987, Art. único). Esta ley fue aprobada con la intención de gozar de las franquicias relacionadas con los impuestos territoriales en diversas zonas de la ciudad, donde varias comunas de la Región Metropolitana se vieron favorecidas.

Por otro lado, las alzas en las tasas de crecimiento del país contribuyeron al aumento de los ingresos per cápita de las personas, lo que llevó también a un alza en las compras de viviendas ofrecidas por el floreciente sector privado en las comunas pericentrales de la ciudad (de Mattos, 2004).

Este último periodo, permitió vislumbrar el suelo metropolitano como un medio privilegiado para su valoración, aumentando, en ciertas comunas, una inversión significativa y sostenida:

*"En la medida en que las principales nuevas intervenciones urbanas resultaron fundamentalmente de iniciativas privadas motivadas por la ganancia esperada para cada una de ellas, el crecimiento de la ciudad se hizo mucho más fragmentario. Así, los negocios inmobiliarios articulados en forma dinámica con las preferencias de los principales actores urbano pasaron a jugar un papel todavía más importante en el fortalecimiento de las tendencias a la expansión metropolitana"* (de Mattos, 2004, pág. 37).

La ciudad comenzó a crecer en todo aspecto, y en este crecimiento, el escaso suelo y la proliferación de edificaciones en altura, se convirtieron en el mejor aliado de los capitales inmobiliarios, que apuntaban - y apuntan - a las familias que buscan alcanzar el sueño de la casa propia.

### 2.3 Política de Desarrollo Urbano en Chile

La elaboración de una política de desarrollo urbano en Chile nace de la necesidad de sus propios habitantes, puesto que, cerca del 90% de la población del país, vive en alguna ciudad (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, 2014). El proceso de urbanización es el reflejo del desarrollo y dinamismo de las sociedades en busca de una mejor calidad de vida en sus habitantes, concentrando principalmente a fuentes laborales, acceso a servicios tanto de primera como de segunda y tercera necesidad, equipamientos y espacios públicos.

La ejecución de este tipo de políticas públicas resulta también de las dificultades que aparecen junto a la urbanización y la densificación de las ciudades, esto porque se tienden a producir segmentaciones territoriales, económicas y residenciales, problemas relacionados con la movilidad urbana, falta en la preservación del patrimonio y por ende una nula identidad barrial.

Un dato que parece relevante a la hora de visualizar las políticas de desarrollo urbano, es que la cantidad de personas por hogares ha disminuido entre los periodos censales 1982 - 2012, pasando de 4,5 personas (1982) a 3,3 personas en el 2012 (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano , 2014, pág. 14) ,este dato se hace relevante e interesante en concordancia con las políticas de repoblamiento urbano, puesto que en la actualidad existen más viviendas edificadas, sobre todo del tipo de departamentos.

La política de desarrollo urbano tiene sus bases sustentadas en los planes de desarrollo, que se distinguen en:

- Plan Regional de Desarrollo Urbano: Plan que fija los roles de los centros urbanos, así como las áreas de influencia recíproca, las metas de crecimiento, entre otras acciones
- Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano: Planes que regulan el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que se integran a una comunidad urbana, además de fijar los límites de extensión urbana de la intercomuna;
- Plan Regulador Comunal: Planes regula los límites urbanos, el/los uso/s de los suelos, define la localización del equipamiento comunitario, densidades, estructura vial, entre otros;
- Planes Seccionales: en caso de necesitar estudios más específicos, se realizan planes seccionales que fijan trazados de calles, zonificaciones detalladas, conjuntos armónicos, áreas de construcción o demolición, etc. Este tipo de planes también es utilizado cuando no existe Planes Reguladores Comunales.

Si bien, existen líneas de acción desde el Estado para dar soluciones al desarrollo y expansión sociodemográfico que ha sufrido el país, no es hasta el año 2014, donde se establece la creación de una nueva política de desarrollo urbano para el país.

Esta política es un estudio en conjunto del MINVU, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>17</sup> y el Consejo Nacional para el Desarrollo Urbano<sup>18</sup>, donde se concentran los principales objetivos a trabajar, en respuesta a un diagnóstico crítico realizado. Dentro de sus principales puntos a trabajar se encuentran la *Descentralización*, *Equidad*; *Integración Social*; *Participación*; *Identidad*; *Adaptabilidad*; *Resiliencia*; *seguridad* (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano , 2014, págs. 16-17).

Este conjunto de ideales propuestos busca que las decisiones que se tomen en materia urbana respondan a las necesidades intrínsecas de cada uno de los territorios donde se aplicaran, en una lógica de participación más inclusiva y que integre de manera efectiva las distintas realidades que tienen las personas.

Cabe destacar, que, en materia de Patrimonio, la política de Desarrollo Urbano comprende un apartado completo al trabajo en función de la identidad y el patrimonio, en este sentido, se comprende que las ciudades y los centros poblados deben dar cuenta de la identidad de los lugares donde se emplazan y que, por ende, la identidad será comprendida como sinónimo de identificación, reflejando a las comunidades características propias de los lugares donde viven.

Se comprenderá para Política Urbana, por lo tanto, al patrimonio como, *"un bien social que está conformado tanto por las obras y manifestaciones de las personas como por el entorno natural donde viven"* (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano , 2014, pág. 49), referenciando al contexto total del patrimonio cultural, como las expresiones materiales e inmateriales que dotan de identidad a las comunidades.

Se contemplan tres objetivos a trabajar durante la implementación de la Política, a saber:

- **Valorar el entorno físico, construido o natural, formador de la identidad de las comunidades:** Se busca con este objetivo enseñar las particularidades de los territorios en concordancia con su entorno natural y construido, reflejan su identidad, cultura e historia. Este punto también busca un diálogo entre estas particularidades con el diseño de un espacio público que permita un diálogo funcional y utilitario para las comunidades.

---

<sup>17</sup> De ahora en adelante PNUD

<sup>18</sup> De ahora en adelante CNDU

Se busca, además, mantener y considerar el valor patrimonial de los paisajes a la hora de realizar intervenciones territoriales. Esto se liga también con el incentivo a la generación de proyectos públicos que busquen mantener y salvaguardar la arquitectura característica, dialogando con los instrumentos de planificación territorial que permitan una condición de integración urbanística para la formación de un entorno común (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano , 2014, pág. 50).

- **Valorar la identidad de cada cultura y zona geográfica:** Este objetivo busca velar por una coherencia entre las obras y los lugares donde se encuentran, es decir, mantener la relación entre la geografía y las comunidades, esclareciendo los puntos claves de intervenciones dentro de una normativa urbana local. Este trabajo solo es posible con un sistema de participación que venga dado en los instrumentos de planificación territorial pertinentes (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, 2014, pág. 50).
- **Conocer, valorar, proteger y gestionar el patrimonio cultural:** El último objetivo, apunta a un reconocimiento de los patrimonios propios de las comunidades, buscando establecer sistemas de información territoriales que permitan la identificación de cada uno de ellos.

En relación con la valorización del patrimonio, se busca que las diferentes expresiones sean reconocidas y que este reconocimiento se realice mediante metodologías que permitan la participación de la comunidad, como manera de garantizar que las intervenciones o modificaciones se hagan con una base de apoyo territorial.

Este objetivo también busca reconocer la responsabilidad del Estado y los ciudadanos en cuanto al resguardo, mantención, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural como bien social, por lo que apunta a incrementar la asignación de los recursos públicos para una efectiva salvaguardia, apoyando a los propietarios privados con apoyo económico y técnico.

Contempla también establecer mecanismos que permitan el desarrollo de proyectos privados que pongan en valor el patrimonio, permitiendo una generación de renta, mediante utilidad comercial, inmobiliario, turística o cultural, es decir, permitiendo la adaptación en concordancia de nuevas necesidades

Por otro lado, también se busca establecer un sistema de sanciones para las acciones que busquen atentar contra el resguardo patrimonial (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano , 2014, págs. 51-52).

Las medidas expresadas en la Política de Desarrollo Urbano (2014), no se distancian mucho de las que actualmente se encuentran establecidas en las leyes y políticas vigentes en la actualidad, por lo que se vendrían a reforzar y afianzar mucho de lo ya existente.

## **2.4 Patrimonio urbano**

El patrimonio urbano, tiene desde el punto de vista legislativo, la protección en diferentes entes estatales, existiendo definiciones que se complementan a la hora de garantizar la protección y salvaguardia de diferentes lugares, espacios y territorios.

Es necesario partir de la premisa, que la palabra patrimonio hace referencia a una herencia que los padres dejan a sus descendientes. Así se alude en términos jurídicos a un conjunto de bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, relativos a una persona natural o jurídica (Ropert, 2002, pág. 118). El término se hace más complejo en el momento de asociarse un valor cultural cuando se les puede relacionar con un interés histórico, científico, social, estético, entre otros.

El patrimonio urbano destaca por ser muchas veces, una conjugación de más de un valor, de los antes mencionado, y que se logra reconocer como una herencia que cruza relaciones y significados para diferentes personas, en diferentes momentos de sus vidas. Frente a la necesidad de reconocimiento del patrimonio urbano, existen diferentes entidades que lo reconocen en conceptos que son transversales.

Por ejemplo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo define el patrimonio urbano como:

*"las edificaciones y los espacios públicos cuya forma constitutiva es expresión de la memoria colectiva, arraiga y transmitida, los que en forma individual o en conjunto revelan características culturales, ambientales y sociales que expresan y fomenta la cultura y el arraigo social"* (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

Esta definición se constituye como un imperativo a la hora de proteger y recuperar la identidad que poseen tanto los barrios como las ciudades, debido a que genera un mayor sentido de pertenencia e integración de sus habitantes. La definición se comprende muy cercana a lo descrito en la Ley 17.288 que Legisla Sobre los Monumentos Nacionales y que se encuentra detallada en el capítulo III de esta investigación.

La división de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE - y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el año 2012, implementaron el programa “Puesta en valor del Patrimonio”, financiado con un préstamo del Banco Internacional de Desarrollo - BID - donde se buscaba restaurar diferentes Monumentos Nacionales.

Este programa tiene como objetivo, *“Proteger y poner en valor bienes patrimoniales, como son edificaciones, conjuntos urbanos o sitios, declarados Monumento Nacional, o en proceso de serlo, de prioridad regional o nacional, de modo que generen beneficios socioeconómicos que contribuyan al desarrollo sustentable”* (SUBDERE, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Pública, Ministerio del Interior y Seguridad; Públicas, Dirección de Arquitectura- Ministerio de Obras, 2012, pág. 10).

Como claves transversales, diferentes Ministerios Nacionales tienen como prioridad la mantención, salvaguardia y restauración del patrimonio, pero no solamente son intereses estatales, ya que el área de construcción también plantea planes que buscan, además de beneficiarse de manera económica, dialogar con la ciudad.

Néstor García Canclini (1999) señala que “como espacio de disputa económica, política y simbólica, el patrimonio está atravesado por la acción de tres tipos de agentes: el sector privado, el Estado y los movimientos sociales. Las contradicciones en el uso del patrimonio tienen la forma que asume la interacción entre estos sectores en cada periodo” (Pág. 19). En este contexto, la Cámara Chilena de la Construcción<sup>19</sup>, en el año 2017, editó un documento en su serie de revistas y materiales de trabajo Fundamenta, donde se enfocaron netamente a temas patrimoniales. Esta serie de trabajos busca *“exponer la visión del gremio respecto a temas de su interés y, de esta forma, contribuir al debate sobre políticas públicas”* (Cámara Chilena de la Construcción. Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico, 2017, pág. 1).

El documento de trabajo plantea la necesidad de articular beneficios que propicien la conservación de los bienes muebles declarados como patrimonio y que son de carácter privado, apuntando hacia una actualización y modificación en la Ley 17.288, debido a que, según esta institución, la

---

<sup>19</sup> De ahora en adelante CCHC

declaratoria patrimonial induce al deterioro de los inmuebles (Cámara Chilena de la Construcción. Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico, 2017).

A modo de diagnóstico, la CCHC plantea que las declaratorias de patrimonio material deben ser acompañadas de un marco financiero que respalde y haga efectivas las declaratorias, porque no considera compensaciones adecuadas para los propietarios, además que las restricciones que de por sí sustentan la declaratoria no son equilibradas, debido a que se pierde el atractivo de los inmuebles. Por otro lado, se visualiza una duplicidad en la normativa que regula este tipo de patrimonio, existiendo la Ley N° 17.288 y la Ley General de Urbanismo y Construcción, que en distintos momentos y territorialidades protegen inmuebles y zonas, además de duplicidad de normativa en diferentes ministerios.

Así desde la CCHC plantean como carta directriz, dos principios de los cuales surgen diez lineamientos para trabajar en política pública, buscando *“promover la conservación de inmuebles patrimoniales en el largo plazo, en particular aquellos de propiedad privada”* (Cámara Chilena de la Construcción. Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico, 2017, pág. 7), apuntando a una gestión sustentable y considerando una factibilidad económica a la hora de establecer nuevas declaratorias para la conservación de lugares con interés patrimonial.

Ante lo anterior, García Canclini (1999), menciona que

*“la acción privada respecto del patrimonio está regida, igual que en otros ámbitos, por las necesidades de acumulación económica y reproducción de la fuerza de trabajo. A menudo, esta tendencia lleva a la explotación indiscriminada del ambiente natural y urbano, la expansión voraz de la especulación inmobiliaria y el transporte privado, en detrimento de los bienes históricos y del interés mayoritario. Pero como no hay un solo capital, tampoco existe una sola estrategia privada respecto del patrimonio”* (Pág. 20)

En síntesis, esta visión y propuesta vendría a proponer mercantilizar los espacios e inmuebles patrimoniales y que, desde hace un tiempo ya, ha llevado a generar movimientos sociales que buscan velar por la protección patrimonial con fines sociales por encima de los intereses económicos, activando demandas ciudadanas.

## 2.5 Movimientos sociales por la protección y defensa del patrimonio

La disputa por el espacio urbano ha llevado a la activación de organizaciones sociales que levantan demandas por el derecho a la ciudad, en concordancia con la lucha por la defensa integral de sus barrios.

En Países como México o España<sup>20</sup>, las luchas patrimoniales por parte de los habitantes se han convertido en verdaderos imperativos ciudadanos, buscando el resguardo integral que se caracteriza no solo por la protección arquitectónica, sino porque se busca también, una protección de espacios culturales intangibles, que permiten la identificación de las personas con un determinado espacio físico y social.

García Canclini (1999) plantea la interrogante frente a las diversas categorías que se asocian al patrimonio - identidad, tradición, monumento, historia- y las nuevas nociones que se presentan con el paso del desarrollo de las sociedades, por ejemplo, turismo, desarrollo urbano y hasta la mercantilización de los espacios. Estas nuevas definiciones son las que algunas organizaciones territoriales y actores privados y económicos, visualizan en los espacios patrimoniales, activando nuevos usos sociales en torno al patrimonio y por ende buscando rentabilizar los espacios.

Frente a estas posturas, Javier Hernández (2005) plantea que la defensa y protección del patrimonio nunca se ha encontrado exenta de conflictos, existiendo grupos con diferentes posturas y opiniones sobre el patrimonio y el desarrollo urbano:

*"unos muestran su rechazo argumentando que las nuevas estructuras ocasionarán efectos negativos sobre la calidad de vida y las condiciones de existencia, pues transformarán de modo irreversible el medio urbano haciéndolo irreconocible; otros, por el contrario, se manifiestan esperanzados y convencidos de que estas operaciones urbanísticas son necesarias para fomentar el desarrollo económico y social de sectores concretos en particular y, por extensión, de la ciudadanía en general, al revitalizar la vida social y comercial en los centros históricos"* (Hernández J. , 2005, pág. 5).

Las líneas anteriores, demuestran las diferentes aristas que se hacen presentes en la cotidianidad de la preservación de los espacios, que los conflictos no solo son entre instituciones privadas, Estado

---

<sup>20</sup> Manuel Castells (1983) describe el movimiento de "La Corrala" en el centro de Madrid, como un movimiento de protección del centro histórico de la ciudad en contraposición a la especulación urbana presente en el año 1975.

y organizaciones sociales, sino que, dentro de las mismas organizaciones sociales, hay diferentes opiniones y posturas antagónicas sobre la defensa y protección del patrimonio.

Javier Hernández (2002) plantea que los movimientos sociales urbanos se caracterizan por estar compuestos de una ciudadanía con mayores niveles de instrucción y capital cultural, que dan cuenta de una preocupación por los bienes patrimoniales que contendrían una historia que supuestamente sería compartida. Esto sumado a los nuevos espacios brindados por los Estados, que buscan legitimar a las naciones mediante simbolismos que representan a su población y la de un turismo que comprende espacios de desarrollo económico para los territorios.

Además de esto, la noción de patrimonio se carga de un alto contenido de poder simbólico. Poder que se expresa mediante una carga identitaria que se trabaja desde la primera infancia por parte del Estado (mediante la educación formal) y que con el paso del tiempo y la educación que cada persona puede recibir, se va acentuando más, mostrando que *"uno de los signos de nuestra época es la revalorización de lo propio, la exaltación de los rasgos que singularizan y reafirman a los colectivos"* (Hernández J. , 2003, pág. 3).

### **2.5.1 Movimientos sociales por la protección y defensa del Patrimonio en la Región Metropolitana**

Los efectos no deseados de los planes de repoblamiento urbano instaurados en la comuna de Santiago contribuyeron a la llegada de nuevos grupos de habitantes a los barrios tradicionales, esto producto de la ya mencionada edificación en altura, el cambio de uso social de las viviendas y la irrupción de un comercio "más turístico e intelectual".

En la década del 2000 comienzan a emerger los primeros grupos organizados que buscan mostrar los efectos secundarios producidos por el repoblamiento de la comuna. Estos grupos se nutren de actores con un capital cultural más amplio y que visualizan en la defensa del patrimonio, una forma confiable de garantizar el derecho a la ciudad.

Uno de los principales grupos que destaca por la férrea defensa del patrimonio urbano, nace al alero del Barrio Yungay, conformando en el año 2005, la organización de "vecinos por la defensa del Barrio

Yungay"<sup>21</sup>. Este grupo comienza a realizar diversas intervenciones a nivel barrial, llegando incluso a que sus demandas por la recuperación del barrio y un alto a la especulación inmobiliaria que se venía desarrollando en la comuna hace un tiempo, tomarán un rol preponderante a nivel comunal.

El año 2009 y luego de muchos años de trabajo, la organización “vecinos por la defensa del Barrio Yungay” lograron obtener la declaratoria de ZTP por parte del CMN, antecedente que sirve como guía de navegación para nuevas organizaciones territoriales que observan la categoría de MN como una herramienta que contribuye a la mantención de los espacios patrimoniales.

A partir de esta organización, es que se han generado diversas iniciativas tanto dentro de la comuna de Santiago, como fuera de ella, lo que ha llevado a la declaratoria de Zona Típica y Pintoresca a transformarse como una herramienta de articulación barrial a la hora de defender diversos barrios e inmuebles con carácter patrimonial.

Para mayor precisión, es necesario partir de la premisa que en el año 1976 se realizó la primera declaratoria de ZTP en la Región Metropolitana, siendo el Parque Quinta Normal el Primer Monumento Nacional de la región.

Desde la primera declaratoria institucional hasta el día de hoy, existen 48<sup>22</sup> espacios urbanos con declaratoria de ZTP. Relevante es considerar que, a partir de la década del 2000, las declaratorias han sido impulsadas por organizaciones territoriales<sup>23</sup>, generando redes de apoyo ciudadano, logrando la protección de diversos barrios, salvando así, viviendas con varios años de antigüedad y que pudieron haberse convertido en edificios para albergar a una mayor cantidad de población.

La comuna que presenta mayores zonas con declaratorias, como se mencionó anteriormente, es la comuna de Santiago. Este municipio fue el primero en formalizar una oficina especializada en Patrimonio (2012), la Subdirección de Patrimonio, ejemplo que se ha replicado en otras comunas del Gran Santiago.

---

<sup>21</sup> Organización vecinal que se levanta en respuesta al intento, por parte de la Ilustre Municipalidad de Santiago, de modificar el Plan Regulador Comunal, en el sector del Parque Portales, para construir edificios de gran altura (Vecinos por la defensa del Barrio Yungay, 2018)

<sup>22</sup> Estadística extraída desde el CMN, actualizada al 31 de mayo del 2019.

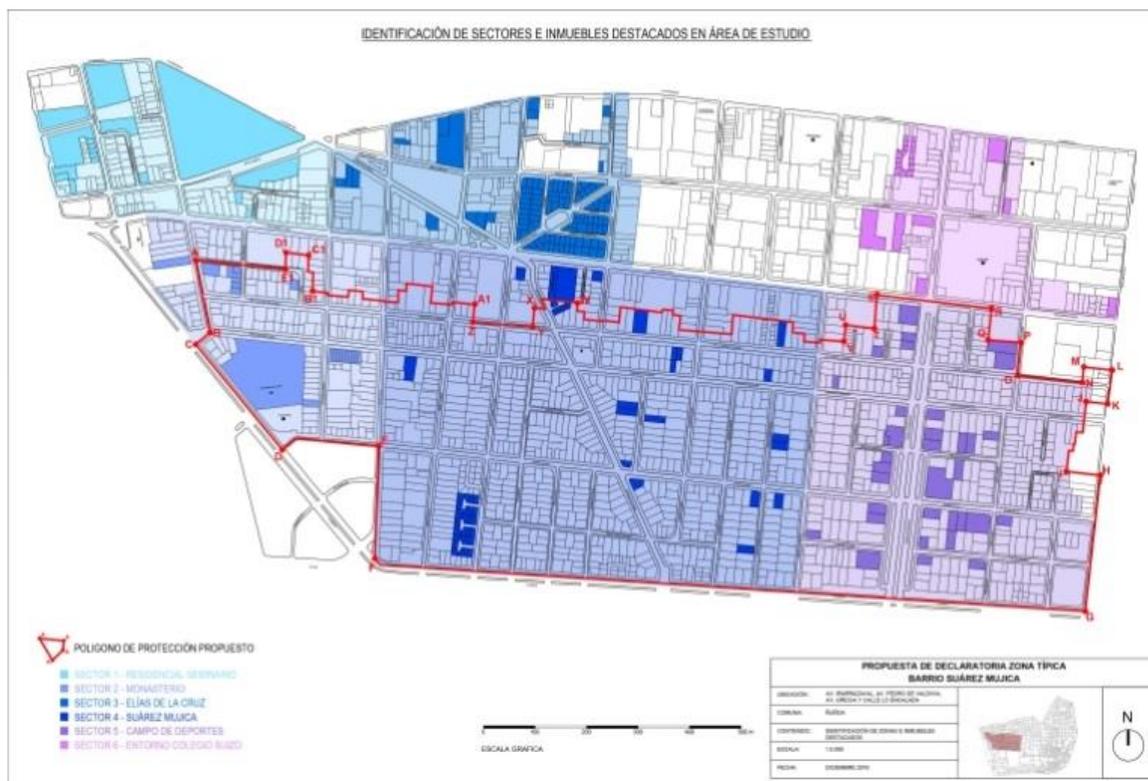
<sup>23</sup> Estadística extraída desde el CMN, actualizada al 31 de mayo del 2019.

Otro aspecto importante en la defensa ciudadana del patrimonio es la creación de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, espacio que concentra, desde el año 2011, a diversas organizaciones sociales, a nivel nacional, que luchan por la defensa integral de sus barrios.

Este espacio buscó y busca ser una plataforma de intercambio de experiencias en torno a la organización por la declaratoria de ZTP y hasta la fecha han efectuado ocho congresos a nivel nacional donde se busca ser parte de *"una expresión de participación ciudadana y de movilización social, en la cual se coordinan acciones e intercambio de experiencias en la protección y desarrollo del patrimonio cultural y natural del país"* (Comunidades del Patrimonio, 2019).

## 2.6 Caracterización del barrio a estudiar

La investigación que se llevó a cabo está insertada en la comuna de Ñuñoa, específicamente en lo que se reconoce como el Barrio Suárez Mujica, que se encuentra ubicado entre las Avenidas Pedro de Valdivia, Irarrázaval, Lo Encalada y Grecia.



Fuente: Equipo ZT Barrio Suárez Mujica. Zonas de estudio y polígono de protección superpuesto, 2017

La historia del barrio Suárez Mujica, data de principios del siglo XX, cuando muchos de los terrenos hoy edificados, tenían usos rurales y agrícolas, pero es a partir de la década del 30' donde comienza la urbanización y edificación de los predios.

Los primeros edificios en construirse corresponden a los edificios de la Caja de Empleados Particulares, además de las construcciones alrededor del Estadio Nacional.

En sus inicios, los habitantes del Barrio Suárez Mujica se caracterizaban por ser una población migrante, donde en su mayoría eran italianos, alemanes, franceses y descendientes judíos y árabes, lo que también contribuyó en la multiplicidad de estilos arquitectónicos que hacen de este barrio un espacio particular dentro de la comuna de Ñuñoa.

En el Decreto N°35 (2018) del Consejo de Monumentos Nacionales, se describe que el Barrio Suárez Mujica fue construido bajo la lógica de los llamados modelos urbanos de la ciudad jardín, que derivó de la primera Ley General sobre Construcción y Urbanización en el año 1935, sin embargo, se potenciaron sus condiciones de desarrollo estético en el año 1944 bajo la Ordenanza Local de Urbanizaciones y Construcciones.

Otro aspecto destacable del barrio es que, a través de una pequeña escala de operación inmobiliaria de origen privado, lote por lote, se hace visible la participación de diferentes arquitectos en la construcción y edificación de las viviendas, permitiendo la heterogeneidad estilística presente en el barrio, *“Suárez Mujica se caracteriza por poseer viviendas de marcada arquitectura moderna y, al mismo tiempo, casas eclécticas y conjuntos clásicos”* (Barrio Suárez Mujica, 2017).

Las viviendas se consolidan en casas aisladas, rodeadas de jardines y árboles que permiten identificar el deseo de la vivienda y una mejor calidad de vida de una clase media que habitaba y habita hasta el día de hoy el territorio.

El barrio Suárez Mujica se hace relevante como espacio de estudio, debido a las características que presenta la comuna de Ñuñoa. Cuenta con una superficie de 16.9 Km<sup>2</sup> y una población de 208.237 habitantes<sup>24</sup>. Para Ernesto López y Daniel Meza (2015), Ñuñoa era considerada *“originalmente un espacio residencial de densidad media-baja consolidado durante el proceso de expansión de barrios de clase media emergente en la segunda mitad del siglo XX”* (López & Meza, 2015, pág. 304), sin

---

<sup>24</sup> Datos recogidos desde el CENSO abreviado 2017.

embargo, la comuna ha experimentado un proceso de renovación urbana, especialmente en el carácter de sus edificaciones, transformándose en uno de los municipios con mayor volumen de construcción.

En el año 2018, el diario El Dínamo, destacaba que la comuna de Ñuñoa, junto a Santiago y San Miguel, marcaban la delantera frente a los nuevos ejes de construcción y edificación en altura. En particular, Ñuñoa se venía desarrollando *“tras el colapso del eje centro de Irarrazabal, creciendo en el último periodo, hacia la zona norte del mismo eje, el sector sur de la comuna colindante hacia San Joaquín y el nodo de crecimiento hacia plaza Egaña”* (El Dínamo, 2018).

### **2.6.1 Caracterización preliminar de los actores a estudiar**

La declaratoria de ZTP del Barrio Suárez Mujica, deviene de un trabajo que comenzó en el año 2013. La Organización "Centro para el desarrollo del patrimonio y la cultura Barrio Suárez Mujica<sup>25</sup>", nace como respuesta a la protección patrimonial de la recién electa JJVV N°15<sup>26</sup>. Luego de un trabajo entre vecinos y el análisis sobre la situación de inminente amenaza inmobiliaria en la que se encontraba el barrio, decidieron organizarse.

Durante los años 2013 - 2017, los vecinos de Barrio Suárez Mujica realizaron una serie de trabajos participativos con la idea, de informar qué es y en qué consiste una ZTP, además de involucrar a los habitantes en esta cruzada que tenía y tiene por objetivo salvaguardar la vida de barrio existente en este espacio urbano de Ñuñoa, en respuesta al "boom inmobiliario" presente en la comuna.

En el año 2017, Barrio Suárez Mujica ingresó al CMN el expediente para lograr ser declarados como ZTP, proceso que fue llevado a votación en enero del año 2019.

Como carácter antagónico, nace la organización "Unidos Por Ñuñoa", organización que reúne a más de 400 propietarios de viviendas ubicadas dentro del polígono "declarado" como ZTP y que se encuentran en total desacuerdo con la medida impulsada por el CDPC Barrio Suárez Mujica.

Entre los argumentos que entregan los vecinos de "Unidos por Ñuñoa", se considera que el barrio no puede ser congelado en el tiempo, reclamando que se atenta contra la libertad que tienen por

---

<sup>25</sup> Desde ahora en adelante CDPC Barrio Suárez Mujica

<sup>26</sup> Junta de Vecinos electa en el año 2013

sobre sus viviendas: “Que el barrio se declare zona típica es una mala noticia para nosotros. Queremos poder elegir de qué color pintar nuestras casas, o poner antenas de televisión o arreglar el portón sin que todo sea tan burocrático y tener que pedir autorización para todo al Consejo de Monumentos” (Unidos por Ñuñoa, 2018).

Por otro lado, la comuna de Ñuñoa presenta hace tres años, el programa "Ñuñoa Patrimonial"<sup>27</sup>. Este programa tiene como finalidad proteger y difundir el patrimonio (en su amplio sentido) existente en la comuna, por lo que trabajan con los/las vecinos y vecinas, como puente y difusores del patrimonio, pero que aún no posee las facultades suficientes para ser un programa de acompañamiento y desarrollo integral del patrimonio urbano.

Otro actor relevante para la investigación es la oficina de Comunidad y Patrimonio<sup>28</sup>, unidad a cargo de coordinar los criterios sobre las estrategias que se llevarán a cabo entre el CMN, los Municipios y las comunidades locales.

Finalmente, otro actor relevante a la hora de investigar el problema de la disputa por el espacio urbano es el gremio de la construcción, quienes agrupados en la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), presentan una postura clara frente al patrimonio cultural en las ciudades, desde el área de Investigación y Patrimonio.

---

<sup>27</sup> Programa dependiente del Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

<sup>28</sup> Perteneciente al área de Comunidades, Educación y Comunicación del CMN

### Capítulo III: Normativa sobre la protección del Patrimonio Cultural en Chile

*"Si bien el patrimonio sirve para unificar a cada nación, las desigualdades en su formación y apropiación exigen estudiarlo también como espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos"*

*Néstor García Canclini 1989*

#### 3.1 Normas relativas a los Monumentos Nacionales

Desde el año 1925 el Estado de Chile, ha oficializado su preocupación por la conservación, el resguardo y la puesta en valor de diferentes y diversos bienes presentes en su territorio geopolítico, generando para esto, diversas leyes que norman la protección del denominado patrimonio cultural.

Si bien el país presenta normativa existente desde el año 1925, es en el año 1972 cuando Chile se hace Estado parte de la UNESCO, reconociendo a nivel internacional, la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural, que por definición es:

*"Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o de la ciencia.*

*Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.*

*Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista etnológico o antropológico" (UNESCO , 1972)*

UNESCO desde 1972 se ha encargado de realizar diversas conferencias mundiales, donde todos los Estados parte<sup>29</sup>, asumen compromisos de salvaguardia y protección del patrimonio cultural, pero

---

<sup>29</sup> Los denominados Estados Parte, son aquellos países que han ratificado la convención de 1972 sobre la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural y Natural.

no es hasta el año 2011, cuando se define con claridad lo que se reconoce como *paisaje urbano histórico*, como reconocimiento al patrimonio urbano.

Esta definición, afirma que:

*"se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende a la noción de "conjunto" o "centro histórico" para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico"* (UNESCO, 2011)

La noción de paisaje urbano permite ampliar la protección del patrimonio tangible, no solo a la edificación, sino que también a su extensión geográfica, su historia y todos los aspectos que denotan su espacialidad urbana, incluyendo los usos y valores culturales, económicos, sociales, etc., logrando contribuir a un desarrollo sostenible y sustentable de dichos espacios urbanos en el tiempo.

Esta noción logra ampliar la preservación de los espacios urbanos, logrando resguardar los medios en el que habitan las personas, buscando alternativas a la utilización de los espacios, sin perder el carácter dinámico en el cual se desenvuelven sus habitantes.

A su vez, el Consejo Internacional de Monumentos y sitios (ICOMOS), - organismo técnico no gubernamental, que se encuentra presente en nuestro país<sup>30</sup>-, es una entidad que, en base a la síntesis de reflexiones técnicas en materia de patrimonio cultural, genera cartas como guías que contribuyan a la protección de este.

En el año 1987, se emitió la Carta Internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas<sup>31</sup>, donde se establece que:

*"Todos los conjuntos urbanos del mundo, al ser el resultado de un proceso gradual de desarrollo, más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de la historia"* (ICOMOS, 1987).

Esta carta busca que los diversos espacios urbanos que poseen un carácter histórico ya sean grandes o pequeños, comprendiendo distintas poblaciones, concretamente los cascos, centros históricos, barrios y otras zonas urbanas expresando los valores de las civilizaciones urbanas, sean protegidos

---

<sup>30</sup> En Chile, el ICOMOS comenzó sus actividades desde el año 1969.

<sup>31</sup> Carta adaptada en la Asamblea General de ICOMOS en Washington D.C. Estados Unidos de América.

como espacios que constituyen memoria e identidad y que podrían llegar perderse con el paso de los años.

A continuación, se presenta un breve recorrido por las diferentes normas que regulan el patrimonio urbano del país.

### **3.1.1 Decreto Supremo N°3.500**

En el año 1925, se promulgó el Decreto Supremo N°3.500, en el cual se encargaba a una comisión la redacción de un proyecto de ley que legislara sobre los Monumentos Nacionales<sup>32</sup>. La comisión nace después de realizarse en el año 1923, en Santiago, la 5ta conferencia Pan-Americana, donde se tomaron resoluciones sobre *“la preservación i conservación de los restos históricos i arqueológicos”* (Congreso Nacional de Chile, 1925) de diversos países americanos.

Dentro de los objetivos de esta comisión y con el fin de preservar y resguardar el patrimonio cultural de Chile, se estableció:

- La protección estatal de edificios, monumentos históricos y arqueológicos
- La realización de un registro completo de los edificios, monumentos históricos y arqueológicos presentes en el territorio nacional, incluyendo su clasificación
- La redacción de descripciones detalladas de cada uno de los edificios, monumentos históricos y arqueológicos mencionados anteriormente
- Indicar al gobierno los trabajos pertinentes a realizar en temas de restauración, reparación y conservación que fuesen necesarios sobre los edificios, monumentos históricos y arqueológicos, con la intención de volverlos a sus estilos y aspectos originales
- Perseguir la responsabilidad civil y criminal de las personas que deterioren, atenten o hayan destruido los referidos edificios, monumentos históricos y arqueológicos
- La presentación al gobierno un proyecto de legislación sobre la materia, donde las normas apuntasen a la restauración, conservación, vigilancia, adquisición, reserva, etc., entre otras, de los bienes nacionales (Congreso Nacional de Chile, 1925).

---

<sup>32</sup> Desde ahora en adelante MN

### 3.1.2 Decreto Ley N°651

El Decreto Supremo N°3.500 estuvo en vigencia hasta octubre de 1925, donde bajo el mandato del Decreto Ley N°651 se creó el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). El CMN nace como una institución dependiente del Ministerio de Educación<sup>33</sup>, que busca consolidar el trabajo previsto por la comisión anteriormente creada, para proteger, conservar, resguardar y poner en valor diversos bienes de interés nacional.

La Ley N°651 de 1925 reconoce como Monumentos Nacionales:

*“Los edificios o ruinas de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios aborígenes; los objetos o piezas antropo-arqueológicas o de formación natural y cuya conservación interese a la ciencia, a la historia o al arte; los monumentos, las estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público con carácter conmemorativo, quedan, como monumentos nacionales bajo la protección del Estado” (Congreso Nacional de Chile, 1925)*

Con la creación del CMN y la definición de lo que se entiende como MN y por ende como patrimonio cultural, se estructuran las atribuciones con las cuales se ha buscado proteger y poner en valor ciertos hitos relevantes que construyen la identidad “nacional” y sentido de pertenencia de los habitantes del territorio chileno.

Al igual que la comisión creada anterior al CMN, las atribuciones que le corresponde a este ente son:

- La formación del registro de Monumentos Históricos y Públicos, clasificándolos con una relación histórica y una descripción detallada, entre otras cualidades
- Indicar al Gobierno los trabajos referentes a la restauración, reparación y conservación de los monumentos históricos y públicos
- Gestionar la reivindicación o cesión hacia el Estado, de los monumentos que sean de propiedad privada

---

<sup>33</sup> En la actualidad, el CMN es un órgano técnico parte del Ministerio de Culturas, las Artes y el Patrimonio, donde se consolidan otras instituciones que trabajaban bajo el alero del Ministerio de Educación: el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el ya mencionado, Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

- Reglamentar el acceso a los monumentos

Estos aspectos se consolidan como los primordiales a la hora de la vigilar, restaurar, salvaguardar y poner en valor de los monumentos, pero cabe destacar que solamente se describen y detallan dos tipos de monumentos: los históricos y los públicos.

### **3.1.3 Ley N°17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales**

En el año 1969 se presenta en el Congreso Nacional el "*Proyecto de Ley que establece la protección del Patrimonio Histórico Cultural del Estado*" (MINEDUC; DIBAM; CMN, 2015), que luego cambia la expresión *Estado* por *país* y que finalmente entra en vigor en 1970 como la Ley N° 17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales (MINEDUC; DIBAM; CMN, 2015).

Esta nueva ley se mantiene en vigencia hasta la actualidad, pero reformula algunos artículos, como también complementa y profundiza ciertas descripciones de lo que se entenderá desde ahora en adelante como MN:

*"Son Monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones y objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo"* (Congreso Nacional de Chile, 1970).

Esta ampliación, permite reconocer algunos hitos relevantes que antiguamente pasaban desapercibidos por la Ley y que por ende no tenían la protección debida por parte del Estado.

Es necesario destacar que con la Ley se amplían las atribuciones que hasta el momento tenía el CMN y dentro de las cuales se destacan:

- La pronunciación sobre la conveniencia de declarar Monumentos Nacionales

- Registrar los diversos museos además de los Monumentos Nacionales
- Conceder permisos de excavaciones en el territorio nacional

Otro hito importante que destaca dentro de la Ley N°17.288 es la descripción de más categorías que componen la denominación de MN, reconociéndose desde ahora en adelante: Monumentos Históricos, Monumentos Públicos, Monumentos Arqueológicos, Conservación de los Caracteres Ambientales y Santuarios de la Naturaleza.

Dentro de estas cinco categorías, destaca una en particular que contribuye a la protección del patrimonio de ciertas poblaciones, contribuyendo a la identidad de las colectividades o grupos, sus formas de habitar, esta es, la Conservación de los Caracteres Ambientales. Esta denominación de MN es ampliamente reconocida como Zonas Típicas y Pintorescas (ZTP) y busca:

*"Para efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas o edificios declarados como Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares i de determinadas zonas de ellas"* (Congreso Nacional de Chile, 1970).

### **3.1.3.1 Zonas Típicas y Pintorescas**

Para efectos de la presente investigación la categoría de Zona Típica y Pintoresca (ZTP) figura como la estructura vital dentro de la protección y salvaguardia de los barrios.

El CMN define una ZTP como: *"Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas"* (Consejo de Monumentos Nacionales), por lo general esta definición de lo que es una ZTP, corresponden a entornos de MH, contribuyendo a conformar los valores propios que determinan ciertos caracteres ambientales, es decir poblaciones, lugares, formas de vida, paisajes, que son considerados de interés público y que deben ser preservados para mantener los escenarios urbanos o rurales.

Cabe destacar también, que la misma categoría de ZTP, alberga en su interior diversas tipologías, a saber: Pueblos tradicionales, centros históricos, entornos de MH, áreas y conjuntos.

La declaratoria de una ZTP puede ser llevada a cabo desde las comunidades, organizaciones privadas o entidades públicas, siguiendo con la normativa exigida por el CMN, esto es, entregando un expediente técnico que contenga: antecedentes gráficos (planimétricos y fotográficos), históricos, arquitectónicos, arqueológicos y paisajísticos del área propuesta, tanto del espacio construido como del que no y deberá indicar los límites del polígono propuesto (Consejo de Monumentos Nacionales)

El CMN presenta en el 2011 un cuadernillo con Información sobre los Monumentos Históricos y las ZTP, realizado por la Comisión Técnica de Patrimonio Arquitectónico y Urbano, donde se establece que una de las ventajas de poseer la declaratoria de ZTP se basa la preservación del patrimonio como *"una actitud cultural hacia nuestro pasado, de respeto y reconocimiento colectivo, que permitirá dejar a las futuras generaciones tal legado"* (Consejo de Monumentos Nacionales, 2011) además de incentivar diversos aspectos que contribuyen a una activación colectiva (aspectos turísticos, ambientales, culturales, económico, entre otros).

### **3.2 Decreto N°458 Ley General de Urbanismo y Construcciones**

Además de la mencionada Ley N°17.288 que legisla sobre los monumentos nacionales, existen otras instancias que buscan proteger el patrimonio cultural tangible a nivel local y que muchas veces no cuentan con los atributos necesarios reconocidos por el CMN, pero que si tienen un carácter significativo para los municipios.

Estas disposiciones se encuentran presentes en la Ley General de Urbanismo y Construcciones fue promulgada el 18 de diciembre del año 1975 y el texto otorga y otorgó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo las leyes relativas a las construcciones, la urbanización y planificación urbana.

Esta Ley tiene la característica de concentrar tres niveles de acción:

i) como Ley General, contiene principios, atribuciones, potestades, facultades, responsabilidades, derechos, sanciones y demás normas que rigen en cuanto a acciones de planificación urbana, construcción y urbanismo

ii) como Ordenanza General, contiene disposiciones reglamentarias que regulan procedimientos administrativos en la planificación urbana, urbanización y construcción, además de los estándares técnicos de diseño y construcción exigibles

iii) como normativa técnica, contiene y define las características técnicas de los proyectos, materiales y sistemas de construcción y urbanización (Congreso Nacional de Chile, 1975).

La Ley General de Urbanismo y Construcciones<sup>34</sup>, contiene las disposiciones legales que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo debe seguir, destacando que se deben aprobar por decreto supremo los Planes Regionales de Desarrollo Urbano y los Planes Reguladores Intercomunales, estableciendo los límites de construcción y planificación urbana según corresponda.

Bajo esta lógica, los Municipios deberá aplicar la Ley en todas sus acciones relacionadas con la planificación, la urbanización y la construcción (Congreso Nacional de Chile, 1975), velando por el cumplimiento de ella dentro de sus límites territoriales.

La LGUC define lo que se comprende a nivel nacional como planificación urbana, por cuanto "*Se entenderá por Planificación Urbana, para los efectos de la presente ley, el proceso que se efectúa para orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional, regional y comunal de desarrollo socio-económico*" (Congreso Nacional de Chile, 1975), entendiéndose como las normas reguladoras para efectuar cambios en las ciudades en su nivel macro y en los barrios a nivel micro.

Aterrizando lo que se entiende por planificación urbana a nivel micro, es decir comunal, es que la LGUC define como parte esencial de la construcción territorial, los planos reguladores intercomunales, comunales y seccionales, los cuales establecen los usos de los suelos, edificaciones, densificaciones, factibilidad de redes sanitarias y energéticas, equipamiento urbano, inmuebles y zonas reconocidas como monumentos nacionales, inmuebles o zonas de conservación históricas, proyectos asociados a viabilidad, ecología, entre otros (Congreso Nacional de Chile, 1975).

Dentro de los planos reguladores se establecen nuevas categorías de protección y salvaguardia del patrimonio cultural urbano, las *denominadas zonas de conservación histórica y los inmuebles de*

---

<sup>34</sup> Desde ahora en adelante LGUC

*conservación histórica*. Ambas categorías son descritas en las Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones<sup>35</sup> donde se describen como:

- Inmueble de conservación histórica: el individualizado como tal en un instrumento de planificación territorial dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional.
- Zona de conservación histórica: área o sector identificado como tal en un instrumento de planificación territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar y que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional (Congreso Nacional de Chile, 1975).

Se comprende, por lo tanto, que existe una protección por el patrimonio cultural urbano a nivel local, en caso de que los conjuntos o inmuebles no sean reconocidos y protegidos por la Ley 17.288 y que se regula, ordena y sanciona de una manera muy similar a lo dispuesto en la Ley de Monumentos Nacionales.

El recorrido histórico por las leyes que protegen el Patrimonio Cultural Tangible y Urbano en Chile permite visualizar que el Estado ha buscado su protección y salvaguardia a nivel nacional, con la intención de construir una identidad colectiva mediante el uso de hitos relevantes, sin embargo, se presentan como leyes vacías de participación e integración ciudadana, elemento clave y central para esta investigación.

---

<sup>35</sup> Decreto Supremo N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## Capítulo IV: Marco Teórico Referencial de la Investigación

*"La sociología urbana no es la sociología de todo lo que ocurre en la ciudad. Transversal a otros campos de la sociología (familia, trabajo, educación, etc.), la sociología urbana se centra sobre lo propiamente urbano de los diversos aspectos de la vida social: interroga sobre la manera en que los elementos que estructuran de manera específica las relaciones entre actores, instituciones y grupos sociales que constituyen la ciudad como entorno".*

*Brigitte Lamy (2006)*

### LA CIUDAD: ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL URBANA

#### 4.1 Ciudad

Estudiar el concepto de ciudad implica comprender que nace en un espacio geográfico habitable desde perspectivas individuales y colectivas, y que, por lo tanto, es también una unidad física y de construcción, la cual se compone de naturaleza, pero también es *"un estado de ánimo, un conjunto de costumbres y tradiciones, de actitudes organizadas y de sentimientos inherentes a esas costumbres"* (Park, 1967, pág. 577) implicando procesos vitales en la vida de las personas que la habitan.

Henri Lefebvre (1967), plantea que la ciudad es una construcción de las personas, que preexiste a la época moderna, por lo que es preexistente a la industrialización. Su evolución puede describirse desde la ciudad oriental, la ciudad antigua y luego la ciudad medieval y la ciudad moderna.

El autor, considera que cada etapa de evolución de la ciudad representa disputas que se marcan entre lo político y lo económico. La ciudad oriental y la antigua, por ejemplo, fueron esencialmente políticas, pero por su parte, la ciudad medieval se basa más en lo comercial que en lo político, en tanto, la ciudad moderna basa sus principios de funcionamiento en la industrialización, conjugando lo económico (esencial del proceso histórico) con la política.

Otro punto importante para Lefebvre (1967) es la división del trabajo, pues consideraba que vino a hacer la diferenciación entre el campo y la ciudad. Las actividades esencialmente agrícolas se quedaron en el campo y en la ciudad los trabajos más especializados, los cuales terminaron por

pujar las grandes ciudades que, en algunos lugares, con mayor concentración de poder político, terminaron por formar las capitales.

Capitales y ciudades, se presentan como el vivo ejemplo de la lucha de clases, mientras en los sectores más empobrecidos, las viviendas son paupérrimas y los equipamientos casi nulos, en los sectores más acomodados, se construyen grandes edificios, palacios y equipamientos del más alto nivel.

Por otro lado Lefebvre (1967), considera también que la separación del campo y la ciudad dan lugar a las divisiones que se presentan en las sociedades urbanas, a saber, en el trabajo de forma biológica (por edad y sexo), en el trabajo por división técnica (según instrumentos utilizados y habilidades de las personas) y en el trabajo por división social (entre trabajo material del campo e intelectual de las ciudades) pero, fundamentalmente Lefebvre plantea que la ciudad se constituye como en la totalidad de divisiones, es decir *“entre Physis y Logos, entre teoría y práctica, y, ya dentro de la práctica, las separaciones entre praxis (acción sobre los grupos humanos), póiesis (creación de obras), téchne (actividad armada de técnicas y orientadas hacia los productos)* (Págs. 46-47), es decir, que la ciudad no solo se distingue del campo, sino que en su funcionamiento interior, distingue a sus habitantes a partir de sus formas de trabajar, que son parte inherente de sus formas de habitar.

Las ciudades modernas tienden a ser construidas bajo lógicas geométricas de organización, lo que las supone adaptables a posibles nuevos ordenamientos territoriales. Dichos ordenamientos permiten una relación de respuestas frente a las necesidades de sus habitantes, pero que, a su vez, se constituyen como un modelador en base a sus propósitos e intereses que son expresiones del comportamiento humano, de quién diseña y organiza la ciudad. Los barrios, por ejemplo, se constituyen como las formas más elementales de la asociación colectiva.

Para Robert Park (1967 (1915)) los barrios presentan intereses que conllevan un sentimiento local, generando *“un sistema que hace de la residencia la base de la participación en los asuntos públicos, la vecindad se convierte en la base del control político”* (pág. 581), articulando unidades territoriales más pequeñas que constituyen en un nivel macro una política de ciudad. Cada barrio/vecindad se erige como espacio de integración y ordenamiento particular, marcando asuntos de interés para sus habitantes que lo diferencian de otros barrios o vecindades.

En un ideal de ciudad, sus habitantes son distribuidos en base a tipos de relaciones sociales que producen y se distinguen unos de otros en función de factores estructurales que determinan su comportamiento. En la actualidad las ciudades se han transformado, convirtiéndose en espacios híbridos que se constituyen por mezcolanzas de personas, que determinan ciertos espacios de acuerdo con la división del trabajo.

Para Jordi Borja (2003), la ciudad es un gran territorio protegido y que a la vez es protector. En su esencia debería hacer a los ciudadanos iguales, por habitar el mismo espacio geográfico, pero en su realidad social y física tiene implícita la desigualdad y la exclusión. Existen barrios y espacios que están distanciados de una realidad urbana y en ellos habitan personas que son excluidas y marginadas, por lo que ser habitante de una ciudad, de un espacio urbano tiene implícita una lucha por la conquista de sus derechos.

Como espacio creado, la ciudad es *“la realización humana más compleja, la producción cultural más significativa que hemos recibido de la historia”* (Borja, 2003, pág. 26). Se distingue a la ciudad como el mayor proyecto ejecutado por las facultades humanas, debido a que nace de la capacidad de imaginar un hábitat, de ordenar un espacio que puede ser contenedor de lugares con significación para el desarrollo de las personas.

También existen imaginarios de ciudad que se reflejan como una realidad histórica, simbólica y física que se asocian y por lo general se corresponden, a los centros cívicos y algunos barrios que circundan este perímetro, pero en la realidad la ciudad se compone además por barrios marginales y zonas excluidas consideradas como no residenciales, invisibilizadas por muchos habitantes de la misma ciudad.

Finalmente, es necesario entender que las ciudades tienden a producirse como agrupamientos ordenados, que toman determinadas cualidades en torno a sus poblaciones, debido a los factores culturales e instituciones; factores económicos fundados sobre la división del trabajo; factores arquitectónicos; factores geográficos; entre otros, pero hay algo fundamental que determina y produce por sí misma la ciudad: *ciudadanas y ciudadanos*, quienes construyen relaciones sociales en base a sus costumbres, creencias, prácticas y aspectos morales.

## 4.2 Ciudadanía

La ciudad produce fundamentalmente ciudadanos y ciudadanas quienes forman asociaciones en base a los valores que constituyen los espacios que habitan. Algunos de esos valores se relacionan directamente con la libertad y la cohesión social que permiten la construcción y expresiones de las identidades colectivas. Para Jordi Borja (2003) las identidades colectivas dependen de una *“democracia participativa y de igualdad básica entre sus habitantes, dependen de que el estatuto de ciudadanía sea una realidad material y no sólo un reconocimiento formal”* (pág. 22). Esto permite entender que la ciudadanía reconoce como suyos los derechos individuales que en conjunto se convierten en derechos colectivos y que, por ende, la ciudad no podría existir sin ciudadanos.

Pero la ciudadanía es una conquista cotidiana. Para que una persona sea considerada como ciudadana/o, debe entrar en una conquista que tiene que renovarse constantemente sobre la base de hacer reales los derechos que cada una de las personas tiene, por lo tanto, debe enfrentar los conflictos que la vida urbana impone, debiendo existir una predisposición a realizar las acciones que contribuyan a ejercer todas las libertades que la ciudad le proporciona. Desde esta perspectiva, no todos los habitantes de las ciudades entran en la categoría de ciudadanos, porque no se involucran en la vida urbana.

El concepto de ciudadanía se funda bajo la conquista de una serie de derechos ganados y establecidos de forma histórica, que han sido pactados por la sociedad y que se han legalizado para hacerlos iguales entre todos. Cómo es posible de entender, cada país y territorio tiene diferentes lineamientos sobre los derechos colectivos que tienen sus habitantes.

La ciudadanía como concepto toma relevancia a partir de la respuesta a los grandes cambios en el orden político vivido durante el siglo XX, esto es: la caída del socialismo y el inminente auge del neoliberalismo a nivel global. Con el posicionamiento de la fase neoliberal, los derechos sociales comenzaron a verse disminuidos y por lo tanto se evidenció de mayor manera la desigualdad existente.

Alberto Olvera (2008) menciona que se debe tener en consideración que, bajo las cartas fundamentales de algunos países los derechos de los ciudadanos no son para todas las personas iguales. Esta noción se basa en que la idea de nacionalidad proporciona derechos exclusivos para las personas nacidas dentro de un determinado espacio geográfico y político y, por lo tanto,

desconoce a quienes hayan nacido fuera de sus fronteras como sujetos de derechos ciudadanos. Esta exclusión también es visible dentro de los mismos estados-naciones, por ejemplo, al no considerar a las/os niñas/os, mujeres, indígenas, pobres y personas que se encuentran en estado de anomia, como personas carentes de derechos ciudadanos.

Thomas Marshall (1949) propone la idea de dividir el concepto de ciudadanía en tres elementos: civil, político y social. Por el elemento civil, entiende a la ciudadanía como *“los derechos necesarios para la libertad individual – libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia -”* (Pág. 6), es decir, los derechos que son inherentes a las personas con capacidad de razonamiento y grados de autonomía económica.

El elemento político es desarrollado por Marshall (1949) como *“el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como lector de los miembros de tal cuerpo”* (Pág. 6), es decir, como la capacidad de representar a un grupo o elegir a quien se presente como la mejor opción de representación.

Finalmente, el elemento social, es descrito como *“todo el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad”* (Marshall, 1949, pág. 7), es decir, tener el acceso a los derechos esenciales de educación, salud, vivienda, trabajo, entre otros que garanticen el bienestar de las personas.

En las sociedades antiguas, los tres elementos que componen el concepto de ciudadanía para Marshall (1949), se encontraban en una amalgama, porque una misma institución era la que cumplía con la función de garantizar los derechos. La garantía de los derechos se presentaba a su vez, en función del estatus que tenían las personas, es decir, la garantización de los derechos se presentaba de acuerdo con la clase social a la que se pertenecía.

Con la evolución de las sociedades, el concepto de ciudadanía se tripartió, dando espacio a la creación de nuevas instituciones con dotación de poderes con funciones diferenciadas que llevó también a entender a ciudadanos de primera o segunda categoría según la clase social a la cual se pertenecía.

### 4.3 Derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad nace frente a la necesidad de distinguir los derechos humanos con carácter colectivo por sobre los derechos individuales. Si bien, se aboga por alcanzar los derechos colectivos, por lo general se acostumbra a trabajarlos desde bases individualistas y sustentado en la propiedad privada, no cuestionando la hegemonía neoliberal que se encuentra presente en la legalidad y las acciones estatales.

Para David Harvey (2012), el derecho a la ciudad tiene que ver con algunos planteamientos que presenta Robert Park, desde la Escuela de Chicago, a saber, que la ciudad es un mundo creado por los hombres y que por lo tanto, es un espacio de recreación del hombre porque es él mismo, quien está condenado a habitarla<sup>36</sup>, es decir, que el derecho a la ciudad debe comprenderse como un derecho colectivo, porque implica cambios y reinversiones de la ciudad en función de las necesidades y deseos de quienes la habitan, en concordancia de su poder en la planificación urbana.

El derecho a la ciudad, para Jordi Borja (2003), va más allá del acceso a una vivienda -como muchos lo podrían comprender-, sino que, incluye un entorno que sea significativo, que posea accesibilidad y visibilidad, que comprenda *“elementos de centralidad y monumentalidad, equipamientos y entornos cualificados, mixtura de poblaciones y actividades”* (Pág. 33), esto en función de que la ciudad hace libre a las personas y de esta forma se puede disfrutar de las garantías urbanas que deben ser consideradas como las condiciones mínimas de organización en un ámbito institucional y físico.

Los cuestionamientos sobre qué tipo de ciudad se quiere, tiene que ir de la mano con los lazos sociales, los estilos de vida y los factores económicos en los cuales se encuentran situadas las personas. Para David Harvey (2012), el derecho a la ciudad es mucho más que una libertad individual de acceder a los recursos urbanos, puesto que *“se trata del derecho de cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad”* (Pág. 23), es decir, se trata de un derecho común y colectivo que depende necesariamente del ejercicio del poder de las/os ciudadanas/os.

La ciudad y el derecho a ella, no se puede pensar sin la participación ciudadana, puesto que, la toma de decisiones desde la esfera política es cuestionada producto de la crisis sistemática de la democracia representativa (Verdaguer & Velázquez, 2016). La crisis en la que se encuentra inmerso

---

<sup>36</sup> Robert Park, Sobre el control social y el comportamiento colectivo, 1967.

el sistema de democracia representativa tiene que ver con que las grandes decisiones en torno a la ciudad se basan directamente sobre los flujos económicos y financieros, dejando de lado todo posible control ciudadano.

En términos concretos para Verdaguer & Velázquez (2016), las decisiones en torno a la construcción de la ciudad siempre han estado en manos de las propuestas impulsadas por los "mecanismos técnicos", acuñados a nuevas formas de despotismo, sin considerar a los ciudadanos que habitan y construyen en el cotidiano la ciudad. Esto se debe a que la ciudad presenta diversos fenómenos que no alcanzan a ser previstos por los entes técnicos, ejemplos claros son los guetos urbanos que se producen en algunos barrios, producto de la segregación social y la mala planificación urbana.

Desde esta perspectiva, el empoderamiento de los ciudadanos y comunidades en torno a la planificación urbana y la construcción de la ciudad se hace muy necesaria y latente, pero, presenta un problema que radica en una naturaleza de accesos a la información y a los espacios de acción e incidencia. La participación ciudadana se construye con unos pocos, porque en la práctica las esperanzas puestas en los procesos participativos no cumplen con las necesidades de los ciudadanos más débiles, entrando nuevamente en una especie de despotismo ciudadano, abogando por el privilegio de unos pocos, por lo tanto, la participación ciudadana dentro del urbanismo y el derecho a la ciudad transita dentro de parámetros ideológicos, haciendo complejo el alcance para toda la ciudadanía.

Verdaguer y Velázquez (2016) proponen un sistema de participación ciudadana con un enfoque ecológico, que apunta a *"nuevas metodologías en la identificación colectiva de necesidades y deseos, en la elaboración de escenarios basados en las mismas, en las iniciativas de construcción colectiva y en el seguimiento y la valoración continua de los mismos resultados para retroalimentar y mejorar todo el proceso en función del conocimiento incorporado"* (Pág. 15), es decir, territorializando el escenario urbano, conjugando los flujos de energía, materias e información que se encuentran disponibles para enfrentar la construcción de la ciudad desde las propias bases.

Para implementar esta metodología, se hace necesario la consolidación de nuevos papeles y roles que emerjan desde el propio cuerpo social y que operen desde la lógica del derecho a la ciudad, abogando por nuevas políticas urbanas, enfocadas en los recursos colectivos y agentes capaces de traducir los términos técnicos en conceptos que apuntan a subsanar las necesidades colectivas. Si bien los autores proponen esta metodología, esto no puede ser llevado a cabo sin la disposición de

los políticos y los "mecanismos técnicos", esto porque se superpondrían los derechos colectivos por sobre los flujos económicos y financieros que determinan la construcción de la ciudad.

#### 4.4 Urbanismo

El urbanismo se presenta como una disciplina que ha existido desde las primeras organizaciones conscientes de los hombres sobre los espacios que habita, sin embargo, la palabra como tal solo comenzó a ser utilizada y tener relevancia a principios del siglo XX.

Para François Ascher (2004) los procesos de urbanización se basan en una dinámica que se vincula a la interacción que ofrece cada una de las ciudades en la agrupación y la reagrupación de cantidades importantes de población en un mismo lugar. Estas dinámicas se desarrollan en función de los medios de transportes y almacenamientos<sup>37</sup>, generando el crecimiento tanto horizontal como vertical de las ciudades.

Con el desarrollo de las ciudades y por consiguiente con los procesos de urbanismo y urbanización de los lazos, las relaciones e interacciones sociales se van transformando, porque *"los vecinos ya no suelen ser los amigos de la infancia, compañeros de trabajo o parientes"* (Ascher, 2004, pág. 38), identificándose nuevos tejidos sociales que se desarrollan en múltiples hilos de una nueva realidad urbana.

Manuel Castells (1974) afirma que la urbanización y por ende *"el término urbano designará una forma particular de ocupación del espacio por una población, o sea, la aglomeración resultante de una fuerte concentración y de una densidad relativamente elevada, que tendría, como correlato previsible, una diferenciación funcional y social cada vez mayor"* (Pág. 16). Este proceso de nueva realidad urbana da paso a una evolución en los comportamientos y costumbres de los ciudadanos, que se ligan necesariamente a la forma que presentan las ciudades que habitan. Las elecciones de dónde habitar, se presentan en concordancia con los accesos a los derechos civiles, políticos y

---

<sup>37</sup> François Ascher (2004) distingue 3 tipos de almacenamientos en los que junto a los medios de transporte se fundamenta el urbanismo: almacenamiento de bienes, necesarios para abastecer a las poblaciones durante cualquier época del año; almacenamiento de la información, necesario para la organización y la división del trabajo; y el almacenamiento de las personas, que implica las técnicas de construcción y gestión de la cobertura de necesidades básicas para la vida de las personas.

sociales y terminan de definir los espacios en función de las políticas urbanas que se desarrollan al alero del urbanismo.

Según Henri Lefebvre (1967) El urbanismo se puede distinguir en 3 corrientes:

- a) *el urbanismo de los hombres de buena voluntad (arquitectos, escritores). Sus reflexiones y sus proyectos implican una cierta filosofía. Generalmente están vinculados a un humanismo (...) Su ideología, o mejor aún, su idealismo, con frecuencia procede de modelos agrarios, que su reflexión ha adoptado de manera irreflexiva: el pueblo, la comunidad, el barrio, el ciudadano (...) se pretende construir edificios y ciudades “a escala humana”, “a su medida”, sin concebir que en el mundo moderno el “hombre” ha cambiado de escala y que la medida de antaño (pueblo, ciudad) se transforma en desmedida.*
- b) *El urbanismo de los administradores vinculados al sector público (estatal). Este urbanismo se cree científico. Se funda, ya sobre una ciencia (...) Este cientifismo que acompaña a las formas deliberadas del racionalismo operativo tiende a decidir lo que llaman “factor humano” (...) Este urbanismo tecnocrático y sistematizado, con sus mitos y su ideología (a saber, la primariedad de la técnica), no dudaría en arrasar lo que queda de ciudad para dejar sitio a los automóviles, a las comunicaciones, a las informaciones ascendentes y descendentes.*
- c) *El urbanismo de los promotores. Estos conciben y realizan para el mercado, con propósitos de lucro y ello sin disimularlo. Lo nuevo y lo reciente es que no venden alojamientos o inmuebles, sino urbanismo. Con o sin ideología, el urbanismo se convierte en valor de cambio. El proyecto de los promotores se presenta con alicientes del lugar y ocasión privilegiados: lugar de dicha en una vida cotidiana milagrosa y maravillosamente transformada. (...) La cotidianidad parece un cuento de hadas. (...) Impondrán, haciéndolo “legible”, una ideología de la felicidad gracias al consumo, y la alegría gracias al urbanismo adoptado a su nueva misión. (págs. 41-43).*

Por su parte David Harvey (2012) considera que el urbanismo y por consiguiente la urbanización siempre ha sido y será un problema arraigado en las clases sociales, esto porque *“los excedentes son extraídos de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos”* (Pág. 24). La ciudad se transforma en un lugar para encontrar sectores rentables para la producción de capital y a su vez para absorber los excedentes producidos en ella. Por lo que el derecho a la ciudad se convierte en un problema en el seno del capitalismo.

Las innovaciones en la ciudad tienden a definir nuevos deseos y necesidades en las personas. Para los capitalistas este punto es trascendental puesto que, comienzan la búsqueda de nuevas fuerzas de trabajo, materias primas e insumos productivos para ofrecer, siempre a una clase social concreta, nuevos productos y estilos de vida, que seguirán garantizando un determinado estatus.

#### **4.5 Espacio Público**

Jordi Borja (2003) considera que el espacio público es más que un área verde o gris, es más que un espacio donde circulan las personas o donde están las personas, porque la ciudad en su conjunto debe comprenderse como un espacio público, entendiendo, que la ciudad en su conjunto debe ser un espacio con multifuncionalidades, donde existen relaciones directas de todo con todo, de todos con todos y de todos con todo, porque se ordenan las relaciones entre los diferentes elementos que han sido construidos bajo las múltiples formas de movilidad y de permanencia de las personas.

El espacio público se compone, por lo tanto, de variadas referencias, hitos y entornos que tienen trascendencia en la vida de las personas y que, por ende, juegan el rol de redistribuir socialmente generando rasgos de cohesión comunitaria y por supuesto de autoestima e identificación colectiva. En este último punto, Borja (2003) asume el espacio público como un *“espacio político, de formación y expresión de voluntades colectivas, el espacio de la representación, pero también de conflicto”* (Pág. 29)

Manuel Delgado (2011) considera que el espacio público es mucho más que un espacio vacío o una calle como se ha considerado durante décadas por varios autores, sino que es sustento de discursos e ideología.

En esta línea, el autor considera que desde una perspectiva política - ciudadana, el espacio público *“funcionaría como un mecanismo a través del cual la clase dominante consigue que no aparezcan como evidentes las contradicciones que la sostienen, al tiempo que obtiene también, la aprobación de la clase dominada al valerse de un instrumento - el sistema político - capaz de convencer a los dominados de su neutralidad”* (Delgado, 2011, pág. 24). Como se puede evidenciar, desde las distintas ideologías políticas, se puede poner de manifiesto la dominación de una clase sobre la otra con la sola y simple utilización del espacio público, logrando integrar una falsa conciencia en la clase

dominada, orientándola moralmente y en sus respectivas acciones sociales, organizando por completo la vida social.

#### **4.6 Espacio Social**

Las primeras aproximaciones existentes al concepto de *espacio* devienen de las concepciones que se gestan desde las matemáticas. Con la aparición de la filosofía y en especial con la metafísica, el concepto de espacio experimentó cambios que se expresan en que no solo es un contenedor de categorías, sino que, desde la racionalidad cartesiana, el espacio pasó a ser un dominador en el sentido que, contenía todos los sentidos y a su vez, todos los cuerpos (Lefebvre, 1974). Esta evolución espacial, plantea diversas controversias que contiene la noción de espacio que, con el tiempo y pensado desde otras disciplinas, se convierte en *espacio social*.

En esta perspectiva, el espacio social puede comprenderse como el resultado de la acción social, las prácticas, las relaciones y las experiencias sociales, que a su vez se constituye como su propio creador, es decir como un "producto" creado por la interacción de los sujetos (Lefebvre, 1974).

Para Henri Lefebvre (1974), el espacio social es soporte, pero también un campo de acción. Esto porque los sujetos crean y cristalizan relaciones sociales, permitiendo una visualización del espacio como un lugar de producción, debido a que; *"el espacio ya no puede concebirse como pasivo, vacío como no teniendo más sentido que - al igual que sucede con los otros «productos» - ser intercambiado, consumido o suprimido"* (Pág. 56), es decir, que el espacio interviene en la producción en sí, porque sustenta las relaciones de producción y las fuerzas productivas que se producen en él, todo esto, porque es la base de todas las relaciones sociales y económicas que producen los propios sujetos.

Desde una perspectiva marxista, el espacio social debe considerarse como una superestructura que resulta de las fuerzas de producción y de las estructuras, relacionado con la propiedad y los intercambios, puesto que el espacio social tiene un valor de cambio y valor de uso (Lefebvre, 1974), por lo tanto, se liga a otros conceptos que implican descubrimiento (tales como los nuevos espacios), la producción (como organización espacial de cada una de las sociedades) y la creación (de ciudades, paisajes, monumentos).

Para Pierre Bourdieu (1989), la sociología se ha encargado de ser la representante del mundo social, encuadrando en un espacio, que posee múltiples dimensiones y que se construye mediante la diferenciación y/o distribución, esto quiere decir, que las personas y los grupos sociales se definen por las posiciones que ocupan en un determinado espacio.

Un punto importante para Bourdieu sobre el espacio social es que es una *“realidad invisible que no se puede mostrar con los dedos y que organiza las prácticas y las representaciones de los agentes”* (Bourdieu, 1997, pág. 15).

Este espacio social que ocupan las personas se determina para Bourdieu (1989) por las propiedades activas que diferencian los diferentes campos, a saber, los diferentes capitales que una persona logra tener. Bourdieu distingue dos tipos de capitales; el capital objetivado, bajo las formas de propiedades materiales y; el capital incorporado que se reconoce como el capital cultural, el capital social y el capital simbólico<sup>38</sup> (pág.28). Ambos capitales, objetivado e incorporado, son la base de la producción de una categoría en particular donde se desenvuelven las personas en el espacio social.

Llevando estas diferencias al papel, entre mayor sean las distancias espaciales en un papel, mayores serán las distancias sociales, es decir *“los agentes son distribuidos en la primera división según el volumen global de capital que ellos poseen en sus diferentes especies, y en una segunda división según la estructura de su capital, es decir, según el peso relativo a los diferentes tipos de capital (económico, cultural) en el volumen total de su capital”* (Bourdieu, 1997, pág. 14). Los factores económicos son, por lo tanto, los responsables de posicionar a una persona dentro de las líneas divisorias que plantea Bourdieu. A mayor capital económico mayor será la distancia social que tendrá una persona de otra en el espacio social.

#### **4.7 Gentrificación**

El concepto de gentrificación alude a ciertas transformaciones que se van produciendo con los años, en determinados espacios de la ciudad.

---

<sup>38</sup> Por capital cultural el autor comprende los niveles educacionales y el acceso a la cultura en general. Por capital social, comprende los lazos, redes y relaciones con otros agentes que se desenvuelven en un campo similar y por capital simbólico el prestigio y reconocimiento que se asocia a la forma en que se perciben los otros tipos de capitales en un agente.

En el año 2012, David Harvey hace una aproximación al concepto desde lo económico, considerando que en las ciudades existe una *“absorción del excedente mediante la transformación urbana tiene empero un aspecto aún más tenebroso: ha supuesto repetidas rachas de reestructuración urbana mediante una “destrucción creativa” que casi siempre tiene una dimensión de clase, ya que suelen ser los más pobres y menos privilegiados, los marginados del poder político, los que más sufren en esos procesos”* (Harvey, 2012, Pág. 37), esto quiere decir, que levantar un nuevo modelo de ciudad, siempre va aparejado un proceso de destrucción que afecta directamente a los más pobres en términos económicos.

El fenómeno de la gentrificación no es algo que se considere como novedoso, en el año 1872, Friedrich Engels<sup>39</sup>, en su folleto sobre el problema de la vivienda, relataba que los barrios obreros que se ubicaban en los centros de las grandes ciudades eran radicados, justificando los procesos por cuestiones de salud pública, demandas de edificios, embellecimientos de la ciudad, entre otros factores.

Los factores mencionados anteriormente, sumados a la liberación del mercado de la vivienda y los suelos, que generan una tasa de ganancia financiera más alta debido a la especulación inmobiliaria y nuevas recalificaciones de los usos del suelo urbano, son aspectos que constituyen la gentrificación.

En palabras de Harvey (2012) la gentrificación se basa en *“la creación de nuevas geografías urbanas bajo el capitalismo que supone inevitablemente desplazamiento y desposesión, como horrorosa imagen especular de la absorción de capital excedente mediante el desarrollo urbano”* (Harvey, 2012, Pág. 39), radicando a personas con menos recursos, de espacios urbanos que han habitado siempre.

Para el geógrafo Neil Smith (1996), a modo de explicación y en palabras simples la gentrificación es

*“el proceso (...), por el que barrios pobres y proletarios, ubicados en el centro de la ciudad, son reformados a partir de la entrada del capital privado y de compradores de viviendas e inquilinos de clase media - barrios que previamente habían sufrido una falta de inversión y el éxodo de la propia clase media. Los barrios más humildes de clase trabajadora están en proceso de reconstrucción; el*

---

<sup>39</sup> Referencia extraída de David Harvey en el libro Ciudades Rebeldes (2012)

*capital y la alta burguesía están volviendo a casa, y para algunos de los que se encuentran a su paso, no se trata de algo precisamente agradable” (Smith, 1996 (2012), pág. 74).*

Esta descripción alude al futuro de los barrios más pobres dentro de los centros urbanos de cualquier ciudad, apuntando que las transformaciones geosociales se producen en función de las distinciones de clase. Esta distinción de clase, principalmente en los Estados Unidos, se sumaba a una distinción racial, dejando entrever una postura ideológica y con un alto poder simbólico a la hora de “modernizar” el centro urbano de la ciudad.

Junto con el concepto de gentrificación, Smith (1996) considera que es relevante entrelazar el concepto de verticalización. En la época moderna y con el aumento de la población en las grandes ciudades, sumado al cambio en los valores del suelo, la construcción en altura ha tendido a generar enclaves verticales en espacios urbanos ya gentrificados, por lo que ambos conceptos pueden considerarse relevantes a la hora de estudiar las transformaciones en las ciudades.

#### **4.8 Verticalización**

El concepto de verticalización se asocia a los procesos de alta concentración de edificación en altura. Esta forma de construcción responde a las necesidades de vivienda en la sociedad moderna, y para Jorge Vergara (2020), *“la verticalización describe un fenómeno donde la tipología arquitectónica predominante en un área urbana, tanto constructiva como visualmente, es la que corresponde a los edificios de altura”* (Vergara, 2020, pág. 3).

Debido a su fácil y rápida construcción, la edificación en altura comenzó con la producción de oficinas, pero luego, producto del alto costo del suelo y la expansión de las grandes ciudades en cuanto a su demografía, hicieron considerar la construcción de grandes edificios con una mayor cantidad de pisos y por ende una mayor cantidad de viviendas.

Este fenómeno, ha permitido una alta densificación de los espacios centrales y pericentrales de las grandes ciudades, mediante la edificación de edificios con características residenciales, donde se han estandarizados modos de habitar departamentos como un tipo de vivienda (Vergara, 2020), generando una nueva forma de planificación urbana.

Para Óscar Alfonso (2007) las propuestas de verticalizar las ciudades dependen de diversos factores, entre los cuales se encuentran la demanda de los bienes, el precio del suelo, la plusvalía del sector para el mercado inmobiliario y también mejoras en la calidad de vida de los habitantes de los nuevos edificios, que tiene que ver directamente con la localización del vecindario nuevo, haciendo más rentable la infraestructura urbana.

Alfonso (2007), afirma que la verticalización trae aparejado el concepto de segmentación, ya que *“las familias ansían también un tipo de vecindario que les ofrezca una posibilidad razonable de establecer vínculos con otras familias de ingresos semejantes o superiores, mientras que las familias de ingresos superiores generalmente no consideran la posibilidad de residir en un vecindario de familias de ingresos más bajos”* (Alfonso, 2007, pág. 247), haciendo evidente la segmentación de clases en la localización de los barrios donde algunas personas buscan residir, dando paso a una fuerte distinción entre familias que poseen capital económico para conformar parte un barrio y aquellas que no cumplen con los estándares sociales.

Es importante señalar, que la verticalización viene a suplir la falta de terrenos para la construcción de viviendas en las ciudades, debido a la alta densificación urbana. Para José Díaz y María Alejandra Núñez (2007), una construcción adecuada de condominios verticales, mejoraría la calidad de vida de sus habitantes si se genera *“un entorno favorable para el desarrollo, creando ofertas culturales y espacios públicos adecuados para mejorar la cohesión social”* (Pág. 269), esto siempre y cuando exista un diseño arquitectónico adecuado, que sea congruente con las condiciones del barrio donde se construirán, porque si bien un proyecto de verticalización puede mejorar la calidad de vida de las personas, puede también generar un fenómeno inverso donde se construye en altura sin una correcta visualización del espacio y por ende se generan guetos urbanos.

## **LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN LA CIUDAD**

### **4.9 Hegemonía cultural**

Raymond Williams (1981) plantea que la sociología de la cultura debe integrar entre sus estudios al término de Ideología y que debe pensarse en dos niveles de dificultad, que describe como:

*“a) las creencias formales y conscientes de una clase o de otro grupo social, como en el uso común del término “ideológico” para indicar principios generales o posiciones teóricas o, como con frecuencia se hace, con resultados poco favorables, para indicar dogmas; o b) la visión del mundo o perspectiva general características de una clase o de otro grupo social, que incluye creencias formales o conscientes, pero también actitudes, hábitos y sentimientos menos conscientes y formulados, e incluso presupuestos, comportamientos y compromisos inconscientes”* (Pág. 25).

Planteando así, que deben existir dos líneas de análisis que apunten al estudio de las prácticas y sentimientos que marcan y diferencian a una clase social por sobre la otra, y por otra línea, se debe analizar la producción cultural, que se manifiestan en los diversos tipos de artes. En este sentido, Williams plantea que la producción cultural tiende a manifestarse en diversas formas de expresiones artísticas que destacan como conexiones y creencias formales de una determinada clase social y que se reproducen como puntos de referencia en diversos procesos sociales.

Para Jesús Martín – Barbero (1987), el concepto de hegemonía acuñado por Gramsci hace posible *“pensar el proceso de dominación social ya no como imposición desde un exterior y sin sujetos, sino como un proceso en el que una clase hegemoniza en la medida en que representa intereses que también reconocen de alguna manera como suyos en las clases subalternas”* (Pág. 99). La hegemonía se hace y deshace de forma permanente en los procesos vividos, en la apropiación y en el uso del poder y por, sobre todo, en la complicidad que se siente hacia la clase dominante, sin embargo, no todo lo que piensan y hacen los sujetos hegemónicos es lo que permite la reproducción del sistema.

Como contraposición a la cultura hegemónica, nace la cultura subalterna, aquella que se mantiene viva sobre la base de la resistencia, sobre la base de disputar el espacio hegemónico del cual es dueño la clase dominante, puesto que la cultura es algo en sí misma, un valor que solo algunos tienen y a la cual solo algunos pueden aspirar.

Para Néstor García Canclini (1984) la hegemonía tiene que ser entendida y analizada de la mano del concepto de consumo, porque *“es el lugar en el que los conflictos entre las clases, originados por la desigual participación en la estructura productiva, se continúan a propósito de la distribución de los bienes y la satisfacción de las necesidades”* (Pág. 73), es decir, más allá de plantear que la hegemonía es el punto de dominación política-cultural de una clase sobre la otra, se intensifica en la posición que se tiene en la vida cotidiana, respondiendo a los hábitos que determinan los comportamientos de los diferentes sectores, adhiriendo a la cultura hegemónica o a los grupos subalternos.

Entendiendo que para García Canclini (1984) la hegemonía no es solo un acto simple de dominación, permite que las clases subalternas puedan generar sus propias instituciones y redes de apoyo, que les permitan reproducirse de forma material y simbólica para mantenerse vivas, en este sentido, las clases dominantes para ejercer de manera eficaz la hegemonía, deben incluir en los procesos productivos, productos útiles más allá que para sus propios intereses sectoriales, sino que deben integrar productos de carácter popular y significativos para una gran mayoría.

Desde esta visión la hegemonía no podría ser considerada como dominación, sino que se crea un vínculo de apoyo entre las clases reduciendo los hechos de violencia dentro del contrato social, así el intercambio de servicios conduciría a casos exitosos de populismos, que son efectivos mediante la posibilidad de comprender un enlace de necesidad recíproca.

#### **4.10 Vida cotidiana**

Tal como lo enuncia García Canclini (1984), la hegemonía se desarrolla en la vida cotidiana de las personas. La vida cotidiana para Heller (1970) *"es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, a los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social"* (Pág. 19).

Si bien todas las sociedades se reproducen en función de la vida cotidiana, ninguna vida cotidiana de ningún individuo es igual a la de otro, aunque claro está, que existen rasgos comunes del desarrollo de la vida, estos no logran representar la continuidad por la cual cada uno de los individuos transitan a diario.

Cuando se habla de los rasgos comunes del desarrollo de la vida cotidiana, se apunta al desarrollo que permite la socialización de los individuos, es decir, el aprehender el uso colectivo de espacios e instituciones que permiten una adecuación a la vida cotidiana.

Por su parte, el desarrollo de la cotidianidad corresponde al desarrollo particular de la vida de los individuos, es decir, las trayectorias personales que se desarrollan dentro de un día y que con el paso del tiempo se transforman en historias.

Según Bourdieu (1997), existe un principio generador que unifica las características relacionales que se encuentran presente en los diversos estilos de vida de las personas y que determinan sus prácticas. Este principio es conocido como el *Habitus* que se traduce en *"ese principio generador y*

*unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posesión en un estilo de vida unitario*” (Bourdieu, 1997, pág. 14), es decir, el conjunto de elecciones sobre bienes, prácticas e incluso personas.

Los habitus son una estructura-estructurada porque son *“principios generadores de prácticas distintas y distintivas”* (Bourdieu, 1997, pág. 15) lo que en palabras simples significa, lo que se hace y la forma en que se hace, pero también, los habitus son estructuras- estructurantes, que se entienden como *“esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, de gustos diferentes”* (Bourdieu, 1997, pág. 15), una producción de diferentes diferencias que trabajan en forma de distinciones, sobre todo en lo que tiene que ver con lo que se presenta como distinguido y vulgar.

Bourdieu (1997) plantea que lo esencialmente importante del habitus, es que mediante sus diversas categorías de estructura-estructurante, es que genera diferencias simbólicas que se traducen en diferencias que se constituyen como un gran sistema de lenguaje.

Si se hace la conexión entre vida cotidiana y la vida urbana, se debe considerar que se presentan diferencias (en los modos de vivir la vida urbana) según los principios de diferencias económicas (estructuras- estructurantes) y en las diferencias simbólicas (estructuras - estructuradoras) y que se determinan por las diferentes posiciones sociales en las que se desenvuelven las personas en la ciudad, produciendo diferencias abismales a la hora de habitarla.

Ahora, existe una relación directa entre los tipos de hábitat dentro de la ciudad y el comportamiento cotidiano de quienes habitan esos espacios, Manuel Castells (1974) plantea que los diversos estilos de vida que desarrollan los individuos y los grupos son reacciones que se dan desde su cotidianidad, que emergen de las asociaciones que se desarrollan desde ciertas experiencias que corresponden a sus determinados barrios, sean estos populares o burgueses.

Las relaciones sociales que se dan en la cotidianidad de los barrios, tienen características que se presentan sólo en estos determinados espacios puesto que, los barrios se constituyen de una doble delimitación; por un lado estos están provistos de equipamientos colectivos, que son accesibles para cualquier individuo que resida en ellos, pero además, se caracterizan por contar con una subcultura que representa una demarcada estructura social, que en algunos casos logra alcanzar una autonomía local (Ledrut en Castells, 1974).

Por lo tanto, las biografías y trayectorias de los habitantes cambian y varían en función de cómo viven su vida cotidiana en la ciudad, alcanzando grados de especificidad que permiten realizar generalidades para un determinado grupo social (delimitado por su capital cultural y económico) y que se ve contrapuesto a otros grupos sociales que comparten la misma ciudad y que la hacen suya desde su propia cotidianidad y por ende desde la posición en la que se encuentran en la estructura social.

#### **4.11 Patrimonio cultural**

El concepto de patrimonio cultural es un concepto que se ha puesto en boga desde hace algunas décadas y esto se puede explicar sobre la base de ciertos proyectos del mundo moderno. Mantener el patrimonio implica no perder la identidad de los espacios, por lo cual se ve también como una herramienta a la hora de modernizar, pero sin desentenderse de tradiciones y ampliar los mercados, pero manteniendo alianzas estratégicas con entes culturales, religiosos y por supuesto económicos.

Para García Canclini (1999) el patrimonio cultural:

*“expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica, pero suele ser también un lugar de complicidad social. Las actividades destinadas a definirlo, preservarlo y difundirlo, amparadas por el prestigio histórico y simbólico de los bienes patrimoniales, incurrir casi siempre en cierta simulación al pretender que la sociedad no está dividida en clases, etnias y grupos, o al menos que la grandiosidad y el respeto acumulador por estos bienes trascienden esas fracturas sociales”* (García Canclini, 1999, pág. 17).

Esta noción de pensar que el patrimonio es representante de la sociedad completa se presenta como una opción no válida para grupos subalternos, esto porque se evidencia una desigualdad de participación en la producción de ciertos bienes patrimoniales y hasta en los países más democráticos, donde se han incluido representaciones simbólicas de los pueblos indígenas u originarios, su lugar es subordinado frente al reconocimiento patrimonial.

En palabras de Silvia Alderoqui (2009) el patrimonio cultural *“implica el reconocimiento de la sociedad en cuyo contexto se produjo y construyó y de los efectos identitarios que se han ido elaborando a su alrededor”* (Pág. 1), esto quiere decir, que para Alderoqui el patrimonio cultural va de la mano con el concepto de ciudadanía y de la práctica de esta en el ámbito político y simbólico.

Reconocer cómo se produce y construye el patrimonio cultural permite identificar los elementos esenciales que lo constituyen y que, con el paso del tiempo y la apropiación de él, se transforman en objetos de transmisión, mediante aprendizajes y enseñanzas.

El patrimonio cultural como concepto presenta diversas acepciones que lo hacen considerarse como un concepto polisémico. Una de sus definiciones es trabajada por Llorenç Prats (1998) quien afirma que *“el patrimonio cultural es una invención y una construcción social”* (Pág. 63). Ambos conceptos son para el autor, piezas claves puesto que ambos conceptos fundamentan una situación de tensión.

Prats (1998) plantea que describir el patrimonio cultural como una invención tiene que ver *“con la capacidad de generar discursos sobre la realidad con visos de adquirir cartas de naturaleza, y, por tanto, con el poder”* (Pág. 63 – 64). Por otro lado, describir el patrimonio cultural como una construcción social, significa una asociación a *“los procesos de legitimación, es decir, de asimilación social de estos discursos más o menos inalterados”* (Prats, 1998, pág. 64).

Esta asociación de conceptos dentro del concepto de patrimonio cultural que describe Prats fundamenta la idea que *“ninguna invención adquiere autoridad hasta que no se legitima como construcción social y que ninguna construcción social se produce espontáneamente sin un discurso previo inventado (ya sea en sus elementos, en su composición y/o en sus significados), por el poder”* (Prats, 1998, pág. 64).

Así el patrimonio cultural se representa como una legitimación simbólica de autoridad que se asocian a una identidad determinada de ideas y valores que la representan, teniendo en sí, elementos de un romanticismo de la constitución de las sociedades.

Este romanticismo en el cual se sustenta el patrimonio cultural va directamente de la mano de entender el proyecto de la modernidad. Estas alianzas se sustentan en la hegemonía política y se centran en discusiones sobre quién decide lo que es patrimonio cultural y quién no, sobre quién plantea un discurso ideológico dominante y quien mantiene el poder simbólico dentro de la vida de las personas.

García Canclini (1999) plantea que el proyecto modernizador se sustenta entre los científicos, tecnólogos y empresarios, buscando que todas las personas que habitan el planeta sean clientes del capital. Este interés busca convertir a todas las personas en clientes y por ende expandir los diversos mercados, teniendo como función, legitimar la hegemonía de aquellos que se apropian de los bienes históricos y las tradiciones populares.

#### 4.12 Mercantilización de los espacios patrimoniales

El patrimonio cultural se presenta como un concepto que evidencia una serie de conflictos que representan intereses antagónicos entre diferentes grupos sociales. Un grupo aboga por asociar el concepto de una manera tradicionalista, es decir, *“se acostumbra a asociarlo – identidad, tradición, historia, monumentos- delimitan un perfil, un territorio, en el cual se “tiene sentido” su uso”* (García Canclini, 1999, pág. 16), por otro lado, otro grupo de personas comienzan a asociar el patrimonio a *“otras redes conceptuales: turismo, desarrollo urbano, mercantilización, comunicación masiva”* (García Canclini, 1999, pág. 16). Ambos planteamientos se presentan como intereses antagónicos a la hora de poner en disputa el concepto.

Como espacio de disputa, el patrimonio cultural es atravesado por tres actores claves: movimientos sociales, Estado y privados. Este último actor, es quien ha tendido a visualizar el patrimonio como un punto de mercantilización.

Para Llorenç Prats (2006) la mercantilización del patrimonio tiene que ver con los procesos de activación que son reconocidos como *“un artificio, una ficción, un juego simbólico y económico”* (Pág. 72). Estos procesos, nacen al alero de la expresión y mantenimiento de las identidades, pero más bien, de los discursos que se encuentran inmersos en las identidades, que se mantienen defendidos por los poderes políticos y económicos que se encuentren de turno.

La activación patrimonial para Prats (2006), se sustenta en orientaciones ideológicas que se sustentan sobre dos pilares: los medios de comunicación y el turismo. Ambos pilares tienden a mantener vivo el patrimonio cultural, mediante la mediatización de imágenes, lugares, monumentos, etc., que son visitados por las autoridades, como primera forma de sustentar la identidad y que luego son abiertos como espacios aptos para el turismo.

Las sociedades capitalistas, propias de la modernidad, han permitido incrementar el poder adquisitivo de las personas, por lo que acceder al turismo patrimonial puede considerarse como una condición de acumulación de capital cultural.

El vínculo entre patrimonio y turismo ha producido cambios cualitativos en ambos casos. Para el caso del patrimonio, la activación siempre va acompañada de la comercialización, abriendo espacios con mayores exigencias por parte de los visitantes, por ejemplo, mejorando la oferta cultural y

gastronómica, por lo tanto, la activación del patrimonio y por consiguiente su mercantilización, nos llevan a *“la representación de una identidad, no la identidad misma”* (Prats, 2006, pág. 75).

Para Encarnación Aguilar Criado (2005) el patrimonio y en particular el patrimonio local, se transforma en un recurso económico, que contribuye a potenciar ciertas zonas, generando activaciones productivas dentro de los territorios, reconociendo así, que la revitalización del patrimonio permite el ingreso de nuevas fuentes de capital.

Cuando se reconoce su capacidad de generar ingresos, es posible comprender que *“el patrimonio, más allá de su carga simbólica, de su capacidad intrínseca de ser reflejo de una cultura concreta, adquiere ahora un valor añadido, el de su rentabilidad económica, propiciando nuevas y recientes intervenciones sobre el mismo”* (Aguilar Criado, 2005, pág. 54). Las intervenciones a las que Aguilar Criado (2005) se refiere, pueden venir desde el Estado o los privados y apuntan a la recuperación del discurso hegemónico para revitalizar los elementos culturales, pero propiciando un espacio para la actividad turística cultural.

## **LA CIUDAD Y EL FACTOR ECONÓMICO COMO ELEMENTO DE DISPUTA**

### **4.13 Economía Política**

El análisis de la economía política nace bajo la necesidad de comprender las relaciones de producción y el intercambio de productos, evidenciando su conexión entre los mercados y las instituciones con carácter político y moral, que se desarrollaban en la clase burguesa y que se venía expresando en todo el continente europeo.

Se debe tener presente que el estudio de la economía política se realiza por la escasez que existe en el mundo, esto quiere decir que *“las cosas son escasas porque las necesidades son ilimitadas y los recursos son limitados”* (García, 2000, pág. 16), resolviendo que el problema del estudio de la economía se centra en cómo se asignan escasos recursos a satisfacer necesidades de carácter ilimitada.

Karl Marx (1857) expuso las contradicciones que existían entre las fuerzas productivas y las relaciones que se generan en la producción en un determinado momento del desarrollo de las sociedades, surgiendo así la teoría del materialismo histórico.

Para Marx *“el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, político y espiritual en general. No es la consciencia de los hombres la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia”* (Marx, 1857 (1989), pág. 8), esta afirmación apunta a que la conciencia de los hombres se determina por las contradicciones que existen en su vida material, esencialmente en los conflictos que se producen entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas, identificando claramente la relación que tienen las personas con los objetos materiales que les permiten desarrollarse.

Por su parte, Jean Baudrillard (1972) plantea que los objetos<sup>40</sup> tienen además de un valor de uso, un valor simbólico, otorgándoles un estatus funcional. Este valor simbólico que se relaciona directamente con el valor de cambio proviene de una coacción cultural que es posible identificar desde las primeras sociedades, *“originalmente el consumo de bienes (alimenticios o suntuarios) no responde a una economía individual de las necesidades, sino que es una función social de prestigio y de distribución jerárquica”* (Baudrillard, 1972, pág. 3), de manera que, la producción y el intercambio de algunos objetos manifiestan la jerarquía social existente en cualquier sociedad.

Baudrillard (1972) considera que la sociología se debe a las bases latentes que se encuentran en los de consumo de los objetos, porque la opción de consumir o no, es lo que distingue y segrega a las clases sociales, de esta manera se puede *“considerar el consumo no por aquello por lo que se le hace pasar: una gratificación individual generalizada, sino como un destino social que afecta a ciertos grupos o a ciertas clases en mayor medida que a otros, o por oposición a otros”* (Baudrillard, 1972, pág. 4), esto es que el consumo de un objeto contiene varias posibilidades de uso, sin embargo, adquieren un grado de signo y símbolo, cuando se convierten en categoría social según su consumidor.

En la misma línea de considerar que los objetos adquieren el grado de signo y símbolo, y que por ende se convierten en una categoría social que determina quién es su consumidor, Marx (1857), ratificado por Engels (1859) consideraba que *“la Economía política no trata de cosas, sino de relaciones entre personas y, en última instancia, entre clases: si bien estas relaciones van siempre unidas a cosas y aparecen como cosas”* (Engels, 1859, pág. S/N), esto quiere decir, que el intercambio que se produce entre las mercancías, va ligado a una relación entre personas o entre

---

<sup>40</sup> Mercancías en palabras de Marx.

comunidades y por ende que toma un tinte de clase, según quienes sean sus intercambiadores.

#### 4.14 Valor de uso y valor de cambio de las mercancías

Karl Marx se refiere a las mercancías<sup>41</sup> como las riquezas que acumula la burguesía, que nunca deben ser consideradas como una mercancía aislada, sino más bien en su doble aspecto como *“valor de uso y valor de cambio”* (Marx, 1857 (1989), pág. 12). El valor de uso es el valor que presenta una mercancía solo en el proceso mismo del consumo, es decir, que el uso de las mercancías está limitado por sus propiedades determinadas y se acaba cuando la mercancía es consumida puesto, que ya perdió su valor de uso.

Por su parte el valor de cambio expresa Marx (1857) tiene su aparición como una relación del tipo cuantitativa, representada como *“la proporción en que cambian unos por otros los valores de uso”* (Marx, 1857 (1989), pág. 13), vale decir, que una mercancía en su cualidad de valor de cambio, su valor de uso vale exactamente lo mismo como otro con la condición de que sus proporciones sean adecuadas.

Lo trascendentalmente importante para Marx, son las relaciones de trabajo que se esconden detrás de la producción de una mercancía. Para la producción de una mercancía desde su valor de uso, se manifiestan diversos trabajos dependiendo de la especificidad que tenga la mercancía puesto que cada actividad para su producción necesita de individuos diferentes, pero, por el contrario, cuando se habla de una mercancía desde su valor de cambio, no se observa un trabajo diferenciado, haciendo desaparecer toda la individualidad de los trabajadores que son productores de las mercancías. En este sentido, quienes producen mercancías se encuentran sometidos a determinaciones sociales del trabajo.

El valor de uso y valor de cambio de bienes, objetos o mercancías para Valeriano F. García (2000) se presenta de una manera tangible, en la determinación de los precios de estos. El precio se determina en función de dos componentes la oferta y la demanda, que las describe como *“la demanda depende de condiciones subjetivas, como son la utilidad, los gustos, las expectativas, etcétera. La oferta depende de condiciones objetivas: por ejemplo la tecnología, la cantidad y la calidad de los factores*

---

<sup>41</sup> Puede considerarse como mercancía *“una cosa cualquiera, necesaria, útil o agradable en la vida, objeto de necesidades humanas, un medio de subsistencia en el sentido más lato del término”* (Marx, 1857 (1989), pág. 12)

*de producción, las condiciones climatológicas, el tiempo*” (García, 2000, pág. 29), es decir, que la demanda y por ende el precio de un bien, objeto o mercancía, debe siempre considerarse en vista de las cantidades que sean requeridas por los consumidores y por otro lado, la oferta, depende de la tecnología con la que se producen dichos bienes, objetos o mercancías, es decir, que existe una relación directa entre los insumos que se utilizan para producir y las cantidades que se desean o pueden producir.

#### **4.15 Plusvalía**

Siguiendo con el estudio de los conceptos esenciales de la Economía Política, se hace necesario revisar la plusvalía. Marx en *Las Teorías de la Plusvalía*, planteaba que los fisiócratas formulaban una tesis muy acertada sobre que el único trabajo que es productivo es aquel que arrojaba una plusvalía, esto es, *“un valor más alto que la suma de los valores consumidos en producirlo”* (Marx, 1861 (1980), pág. 38), en simple, la plusvalía es el trabajo excedente que los obreros entregan a los capitalistas, debido a que los valores de las materias primas y los materiales son dados a los obreros, su capacidad de trabajo es equivalente a un salario mínimo y el excedente por el cual se intercambia monetariamente hace más ricos a los capitalistas, más no así al obrero que produce.

Javier Pérez Royo (1983) plantea que Marx definía el concepto plusvalía como *“la diferencia específica del capital en cuanto relación social de producción dominante”* (Perez Royo, 1983, pág. 30), entendiendo que la apropiación de los excedentes siempre es realizada por los propietarios de los medios de producción, agudizando las diferencias de clases sociales.

La plusvalía es concebida como *“una forma originaria de manifestación del capital antes de que se haya convertido en el principio de constitución económica de la sociedad, es decir, con el beneficio del capital comercial y con la reproducción científica de la explicación mercantilista de dicho beneficio”* (Perez Royo, 1983, págs. 32-33), manifestándose el excedente del capital invertido en la forma originaria de acumulación en base a la explotación de las materias primas y el trabajo de los hombres.

#### 4.16 Clases sociales

Theotonio dos Santos (1967), realiza un recorrido histórico sobre el concepto de clases sociales, que data aproximadamente de la antigua Grecia. El primer antecedente data del periodo clásico, donde Aristóteles estableció diferenciaciones entre las relaciones de poder (diferenciaciones de gobierno) y el predominio que poseían ciertas clases sociales, basándose principalmente en un modelo de sociedad esclavista.

Sin embargo, para Dos Santos (1967), es en la sociedad burguesa el punto clave para observar que el concepto de clases sociales, tomando como función primordial la economía, destacando la clásica triada - trabajada por Adam Smith y Karl Marx - tierra, capital y trabajo (Pág. 82). En una línea marxista, Dos Santos describe que *“una clase se define primeramente por las relaciones o modos de relaciones que condicionan las posibilidades de acción recíprocas entre los hombres, dado un determinado modo de producción”* (dos Santos, 1967, pág. 100), aludiendo claramente a la consciencia que logran tomar los individuos como grupo social, en función de sus intereses según un determinado modo de producción.

El concepto de clase social debe unirse necesariamente al concepto de ideología, puesto que la ideología *“se determina por un esfuerzo teórico para expresar las formas de desarrollo posible de esos intereses y las metas y medios que pueden generar”* (dos Santos, 1967, pág. 105), o sea que, las distintas clases sociales piensan, sienten y actúan de determinadas formas, en determinados momentos, según sus propios intereses.

Continuando con el análisis marxista de Theotonio Dos Santos (1967), se hace imprescindible hablar de los antagonismos que determinan la distinción de una clase social sobre las otras, en este sentido, *“el antagonismo se expresa en una relación de superación, destrucción o dominación de una clase por otra”* (dos Santos, 1967, pág. 106), generando y manteniendo a lo largo de la historia la lucha de clases.

Pierre Bourdieu (1997) plantea que las clases sociales mantienen luchas propiamente simbólicas, *“que se articula con el sentido del mundo social, con la manera de construirlo en la percepción y en la realidad, y con los principios de visión y división que deben serle aplicados, es decir, con la existencia de las mismas clases”* (Bourdieu, 1997, pág. 37), sustentando el principio de diferenciación que se basa en lo económico pero que se profundiza a partir de la construcción del mundo social.

El orden simbólico al cual se refiere Bourdieu produce distinciones, que como fue mencionado anteriormente, se contiene en los *habitus* de clase, donde se profundizan aún más las formas de sentir y actuar de acuerdo con las condiciones económicas. Las luchas entre las clases tienen que ver con la apropiación de los bienes económicos tanto como de los bienes culturales, considerados como signos distintivos, evidenciando las diferentes posiciones dentro del espacio y el mundo social.

Finalmente, para Paul Singer (1975), las clases sociales son el producto de las relaciones que se tienen entre quienes tienen capital y quienes venden su fuerza de trabajo. Dentro de las sociedades modernas, además de la diferenciación entre clases sociales, es posible distinguir una diferenciación - situada en particular en la presente investigación - entre quienes habitan zonas urbanas y zonas rurales, debido a que quienes habitan las zonas urbanas dependen en parte de la producción de quienes habitan las zonas rurales para poder sobrevivir, pero que a su vez, quienes habitan en zonas rurales dependen de productos más bien intangibles de los habitantes de las zonas urbanas (gobiernos, religión, seguridad, entre otros) para su sobrevivencia.

Singer (1975) plantea que, si bien existe una diferenciación entre clases sociales, existe un momento, en que todos los habitantes de una ciudad poseen el mismo estatus, considerándose como *miembros* de una misma comunidad, esto es, en el momento que empleadores y asalariados se reconocen como parte de un todo (campo o ciudad). Este momento se conoce como una dinámica inclusiva de la sociedad.

## Capítulo V: Marco Metodológico de la Investigación

*"La actividad y el proceso políticos también involucran a la gente como ciudadanos y votantes, miembros de grupos de presión y grupos emergentes, activistas y disidentes, y así sucesivamente. Todos estos grupos e individuos, así como también sus organizaciones e instituciones, pueden formar parte del proceso político, y muchos de ellos se involucran activamente en el discurso político"*

*Teun A. van Dijk (1995)*

### 5.1 Enfoque metodológico de la investigación

La presente investigación sociológica se realizó bajo el enfoque cualitativo de investigación, esto debido a que este enfoque permite comprender e interpretar los sentidos presentes en las acciones y discursos de los agentes sociales.

La investigación cualitativa permite *"alcanzar la estructura de la observación del otro"* (Canales, 2006, pág. 19), comprendiendo *"su orden interno, en el espacio subjetivo -comunitario, como sentidos mentados y sentidos comunes"* (Canales, 2006, pág. 19), en consecuencia, los actores conocen la sociedad mediante códigos, que regulan y permiten una significación, logrando generar redes intersubjetivas articulando una totalidad que logra ser comprendida mediante el habla investigada.

El enfoque cualitativo permite *"describir un orden de significación, la perspectiva y la visión del investigado"* (Canales, 2006, pág. 20), producto del orden interno en que se presentan los hechos culturales y los sentidos atribuidos socialmente.

Cabe destacar que el enfoque cualitativo busca reemplazar las variables - valores por lenguas - hablas, alejándose de una representatividad de una población y buscando entender a la comunidad como *"un conjunto de sujetos que hablan la misma lengua, que tienen un habla en común"* (Canales, 2006, pág. 24).

Para Hernández, Fernández & Baptista (1991) el paradigma cualitativo permite un proceso inductivo, que van desde lo particular hacia lo general y no se basa en una medición numérica, puesto que su fin no es estandarizar los resultados ni tampoco cuantificar los fenómenos de la realidad social. Lo que este enfoque metodológico busca es *"obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos)"* (Hernández, Fernández, & Baptista, 1991, pág. 8). Por otro lado, este enfoque apunta a conocer las relaciones que se producen entre colectividades y grupos sociales diversos.

Otra de las características fundamentales que se reconocen como parte del paradigma cualitativo, es que busca el desarrollo natural de los procesos, es decir, que no presenta ningún tipo de manipulación de la realidad, debido a que busca interpretar de manera centrada los entendimientos de los significados de las acciones y discursos que producen los agentes en una determinada realidad, de esta manera un favor que es preponderante para la metodología cualitativa, tiene que ver con los patrones culturales donde se desenvuelven los agentes, comprendiendo la producción simbólica que se encuentra presente en los marcos de interpretación de la realidad, dejando entrever distintos modos de ver y entender diversas situaciones y eventos.

## **5.2 Tipo de investigación**

El alcance de la investigación corresponde a un estudio del tipo exploratorio- descriptivo, ya que los planteamientos de investigación cualitativa buscan acercarse a las significaciones que los actores tienen sobre los fenómenos sociales, en particular sobre el fenómeno urbano que se plantea en la investigación, logrando explorar, interpretar y describir los diversos puntos de vista de todos los involucrados.

Las investigaciones exploratorias, tienen como objetivo examinar temáticas poco estudiadas, buscando resolver dudas que no han sido abordadas anteriormente. Para Hernández, Fernández y Baptista (1991), este tipo de investigaciones apuntan al análisis de fenómenos desconocidos o novedosos.

Por su parte las investigaciones del tipo descriptivas buscan *"especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis"* (Hernández, Fernández, & Baptista, 1991, pág. 71), de esta

manera los fenómenos, podrán ser analizados con mayor precisión en sus diversos ángulos o dimensiones, logrando profundizar en ellos.

En este caso en particular, una investigación de tipo exploratorio-descriptivo permitió, introducirse al fenómeno de la disputa urbana en un espacio declarado como patrimonial y desde su interior, lograr describir los diversos puntos de vista y acción de los diferentes agentes que convergen en él.

### **5.3 Diseño para la organización de la información**

El diseño seleccionado para la recolección y posterior organización de la información corresponde a un estudio de caso. Como se ha mencionado las investigaciones del tipo cualitativo no buscan hacer una generalización de los resultados en una población más amplia desde una perspectiva probabilística, sino que lo que se busca es alcanzar un mayor grado de profundidad en los fenómenos sociales.

Para obtener una correcta muestra cualitativa, Hernández, Fernández y Baptista (1991, Pág. 562) sugieren tres factores que contribuyen a "determinar" el número de casos a investigar:

- Capacidad operativa de recolección y análisis: el número de casos a manejar debe ser realista y tiene que ir en concordancia con los recursos disponibles para llevar a cabo la investigación
- Entendimiento del fenómeno: el número de los casos debe permitir responder a las preguntas de la investigación, alcanzando la saturación de las categorías
- Naturaleza del fenómeno bajo análisis: frecuencia y accesibilidad de recolección de información

Estos criterios permitirán una correcta selección de las y los posibles agentes a entrevistar, abarcando las diversas perspectivas del entramado urbano.

Como se trata de un estudio de caso, la presente investigación se enmarca en un estudio de enfoque idiográfico. Este enfoque permite estudiar, en este caso, a un determinado espacio urbano, como un caso único, donde el foco se pondrá en los aspectos que destacan del proceso seguido por la población a estudiar.

El enfoque "idiográfico" *hace hincapié no sólo en la singularidad de cada caso, sino también en la naturaleza holística de la realidad social. Es decir, los factores y características se pueden entender adecuadamente sólo en referencia al contexto más amplio de otros factores y rasgos*" (Gibbs, 2012, pág. 29), apuntando a la comprensión del medio, como factores que influyen a la hora del estudio.

#### **5.4 Unidades de análisis**

Las unidades de análisis de la investigación serán diversas según el tipo de agente considerado como actores relevantes a la hora disputarse el espacio urbano.

Bajo esta lógica y separando a los agentes, se trabajó con la organización territorial que llevó a cabo el proceso de declaratoria de la ZTP del Barrio Suárez Mujica. Como forma de contrastar a esta organización social que se encuentran a favor de la declaratoria, se trabajó con la organización que se ha opuesto al proceso, logrando identificar las contradicciones existentes entre ambas organizaciones civiles.

Otros agentes que se hacen relevantes en la disputa del espacio urbano son los agentes inmobiliarios, por lo que también se trabajó con la organización que agrupa a la mayor parte de las empresas inmobiliarias en el país, es decir con la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

Finalmente, las unidades de análisis que dieron respuestas sobre cómo se proponen y gestionan soluciones en torno a la disputa por el espacio urbano patrimonial, son los agentes institucionales, es decir, la oficina municipal de Patrimonio de la comuna de Ñuñoa y el CMN.

#### **5.5 Muestra**

Si bien las investigaciones del tipo cualitativo tienden a la representatividad, estas no son en el sentido directo poblacional o estadístico, por lo que se busca que los agentes a entrevistar sean seleccionados *"a través de una representación del colectivo como un espacio ordenado internamente como "relaciones", como posiciones o perspectivas diversas convergentes o sostenidas sobre una misma posición base"* (Canales, 2006, pág. 23), esto quiere decir que cada uno de los individuos entrevistados representará una categoría o clase, lo que para Canales (2006) significa ser una perspectiva o posición específica dentro de una estructura superior, debido a que las

comunidades deben ser descritas como "*un conjunto de modalidades típicas y específicas de la subjetividad*" (Canales, 2006, pág. 23), que se sostienen en las relaciones que se establecen internamente como con otras colectividades.

Por lo tanto, la muestra seleccionada para la investigación, buscó ser una posibilidad de reconstruir la estructura interna de los objetos que se buscaron estudiar, estableciéndose como una estructura generadora de múltiples manifestaciones para comprender el fenómeno urbano.

Cabe destacar, que el muestreo fue *diverso o de máxima variación* (Hernández, Fernández, & Baptista, 1991, pág. 567) puesto que, los diversos actores entrevistados, permitieron indagar y mostrar distintas perspectivas, logrando ser una representación la complejidad del fenómeno urbano.

Este tipo de muestreo permitió documentar la diversidad, lo que contribuyó a identificar diferencias y coincidencias, así como también generalidades y/o particularidades en las vivencias y/o experiencias que se enmarcan en la ciudad.

A continuación, se detallan los diversos campos donde se realizaron las entrevistas, para vislumbrar los diversos posicionamientos sobre la disputa del espacio urbano patrimonial:

#### Agentes institucionales:

- Representante del programa de patrimonio cultural de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
- Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio del Consejo de Monumentos Nacionales

#### Organizaciones Sociales:

- Integrante de la organización a favor de la declaratoria de ZTP del Barrio Suárez Mujica
- Integrante de la organización en contra de la declaratoria de ZTP del Barrio Suárez Mujica

#### Agentes inmobiliarios

- Representante del área de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción
- Revista Fundamenta N°43 de la Cámara Chilena de la Construcción

## 5.6 Técnicas de recolección de la información

En la investigación se utilizaron dos técnicas para realizar la recolección de la información, esto como forma de profundizar no solamente en los discursos de los agentes que intervienen en la directa vivencia del espacio urbano patrimonial, sino que también evidenciando el uso social del espacio. Las técnicas seleccionadas fueron: entrevistas semiestructuradas y análisis de textos, como fuentes secundarias de información.

### 5.6.1. Entrevistas semiestructuradas

La entrevista funciona como una de las herramientas utilizadas por excelencia dentro de las investigaciones del tipo cualitativo. Estas tienen como características principales ser flexibles y dinámicas.

*"La entrevista de investigación social es la mínima expresión de un sistema comunicativo que se retroalimenta y como todo sistema abierto no puede entenderse como la suma de sus partes, sino como el resultado de una circularidad inter-racional cuyos resultados dependen de la organización concreta y sucesiva de las secuencias comunicativas y no de la simple programación del canal de información"* (Delgado & Gutiérrez, 1995, pág. 12).

En toda entrevista se produce una relación entre los actores involucrados, que se manifiesta en una retroalimentación de mensajes que fluyen como una conversación y que produce una afectación en ambos receptores.

El entrevistador debe contar con mínimo de información preliminar para lograr canalizar los mensajes que el entrevistado le transmita, por lo que es necesario motivar, pero evitando conducir su discurso. A su vez, se debe evitar producir cortes durante las respuestas, ya que este efecto tiende a cambiar el sentido del discurso entregado.

De esta manera la entrevista se puede describir como un juego del lenguaje, donde los actos del habla poseen efectos previstos como imprevistos, porque las respuestas tendrán una concordancia con las nuevas preguntas que puedan ir apareciendo en el camino y que no se tenían contempladas desde un inicio en el instrumento de investigación.

Las entrevistas se traducen en *"reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones tal como lo expresan sus propias palabras"* (Taylor & Bogdan, 1987, pág. 101), rescatando el sentir, experiencias y vivencias por parte de los entrevistados frente a determinados actos realizados con anterioridad.

Por ser una técnica de carácter dinámica y flexible, el instrumento de investigación puede verse transformado por parte del investigador, debido a los nuevos tópicos expuestos por los entrevistados y que no han sido considerados desde el inicio como una dimensión de la investigación.

Cuando se llevan a cabo los encuentros, el investigador debe tener presente que no puede realizar juicios de valor frente a los discursos presentados por el entrevistado, de esta manera no se restringirá la opinión de estos frente sus vivencias.

### **5.6.2 Análisis de fuentes secundarias de información**

El análisis de fuentes secundarias información es considerado como un conjunto de operaciones que buscan representar los contenidos y formas presentes en los documentos, como forma de facilitar su consulta o recuperación, para generar productos que sirven de sustitutos o nuevos puntos de información.

Este tipo de análisis se visualiza como una forma de investigación en sí, ya su *"objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos, a partir del análisis de sus significados a la luz de un problema determinado"* (Dulzaides & Molina, 2004, pág. S/N), permitiendo un orden eficiente de la información disponible, siendo un complemento de fuentes de información directa.

Su evolución le ha permitido convertirse en una actividad de interpretación, más allá de ser una simple actividad de recopilación, lectura y resumen de textos, ofreciendo respuestas a una necesidad metodológica, de expresar, en muchos casos, pensamientos de grupos de expertos, que no se conciben en la interacción de uno a uno.

Su metodología se basa en acceder a información donde es necesario *"realizar su tratamiento documental, a partir de una estructura de datos que responda a la descripción general de los*

*elementos que lo conforman*” (Dulzaides & Molina, 2004, pág. S/N), este análisis incluye descripciones tanto de autoría, como de contenido y la extracción de términos que sean relevantes a la investigación.

## 5.7 Método para el análisis de la información

El método de análisis escogido para el análisis de entrevistas e información de fuentes secundarias en la investigación es el Análisis Crítico del Discurso<sup>42</sup>. El lingüista Teun A. Van Dijk impulsor de esta forma de realizar análisis, expresa que se fundamenta en un:

*“marco teórico triádico basado en la relación entre discurso, cognición y sociedad, con el cual se abordan los modos con que los grupos hegemónicos controlan el texto y el contexto, y, en consecuencia, la mente de las personas, las dimensiones macro y micro de las estructuras sociales donde dicho control discursivo se manifiesta, y sus formas de dominación más predominantes como son el abuso de poder y la desigualdad social”.* (Van Dijk, 2016, pág. 203).

Bajo esta descripción, es preciso mencionar que el ACD se centra en la forma en que el poder y el abuso de este, se materializan en los textos y los contextos tanto sociales como políticos.

Van Dijk (2016) señala que el ACD tiene como foco principal los problemas sociales y las implicancias políticas, buscando explicar las interacciones sociales que se encuentran presentes en las dinámicas de poder (y el abuso de este) en la sociedad, donde muchas veces son reproducidas en los medios de comunicación, en los discursos políticos y por ende en las instituciones que tienen el poder.

El ACD tiene que ser reconocido como un puente entre dos formas de analizar la sociedad, por el lado micro del orden social, en el nivel de la agencia y las interrelaciones, y por otro lado en el lado macro del orden social, que se focaliza en las estructuras, las organizaciones y las instituciones.

Realizar un trabajo de ACD, presupone tener una noción clave sobre lo que es el *poder* y en particular sobre el *poder social* que tienen, tanto las instituciones como las organizaciones. Van Dijk (2016) considera al poder en términos de *control*, así *“los grupos tienen (más o menos) poder si son capaces*

---

<sup>42</sup> Desde ahora en adelante ACD

*de controlar (más o menos) los actos y las mentes de (los miembros de) otros grupos”* (Van Dijk, 2016, pág. 207), sin embargo, la capacidad de control ejercida por el poder tiene como aspecto basal el acceso a recursos privilegiados (fuerza, dinero, cultura, conocimiento, estatus, etc.).

En palabras simples el poder tiene dos formas de ejercerse, una de ellas es mediante la forma abusiva, que se genera coercitivamente bajo diversas formas de violencia, pero la más característica y normalizada forma de ejercer el poder, se concentra en la integración a la vida cotidiana de leyes, reglas, normas y hábitos que se basan en la cultura de una sociedad, es decir, mediante la hegemonía.

Teun A. van Dijk (2016), propone hacer un análisis de discurso en base a distinciones unificadas que se reconocen como el puente entre el lado micro y el macro del orden social, es decir, que *“en la interacción y en la expresión cotidiana, los niveles micro y macro (y los “mesoniveles” intermedios) constituyen un todo unificado”* (Van Dijk, 2016, pág. 206).

Se hace importante, reconocer los distintos aspectos que constituyen la creación y exposición de los textos (discursos), que serán analizados:

- **Miembros - Grupos:** Los hablantes y/o receptores, utilizan el discurso como miembros de uno o más grupos sociales, organizaciones o instituciones, al mismo tiempo, los grupos pueden actuar “por” o “a través” de sus miembros (Van Dijk, 2016, pág. 206).
- **Acciones - Procesos:** Los actores y sus actos sociales de carácter individual son por consecuencia partes de las acciones y procesos sociales de carácter grupal (Van Dijk, 2016, pág. 206).
- **Contexto - Estructura Social:** Los procesos de interacción social, son inherentemente constituyentes de la estructura social, es decir, los contextos locales están relacionados con los contextos globales y ambos generan restricciones sobre el discurso de los hablantes (Van Dijk, 2016, pág. 206).
- **Cognición Personal y Social:** Los hablantes y usuarios del lenguaje, en tanto actores sociales, son poseedores de ambos tipos de cognición (memoria, conocimiento, opinión tanto individual como colectiva, en tanto son miembros de un grupo). Esto quiere decir que existe una conexión real entre sociedad y el discurso sociocognitivo, porque cada actor es capaz de conectar y representar ambos niveles mentales (Van Dijk, 2016, pág. 206).

### 5.7.1 Matriz de posiciones discursivas

En base a los puntos expuestos anteriormente, se consideraron cuatro características que se complementan con las siguientes categorías estructurales que direccionaron el análisis del discurso.

Néstor García Canclini (1999), plantea que existen tres paradigmas socio – culturales (técnicamente son cuatro paradigmas, pero por temas prácticos para la investigación se descartó uno) desde los cuales se busca la preservación del patrimonio cultural, los cuales servirán de guías estructurales de posiciones discursivas para analizar los discursos de los agentes involucrados en la disputa del espacio urbano.

A estos paradigmas se sumará otro paradigma, descrito por Juan Figueroa (2014), que se encuentra fundado en la libertad económica de los propietarios particulares de bienes patrimoniales:

<b>Posiciones discursivas sobre Patrimonio Cultural</b>	
<b>Mercantilista</b>	<p>Corresponde a un grupo de personas que consideran que el patrimonio, permite valorizar económicamente el espacio social, en este sentido los bienes sociales importan en la medida que favorecen o retardan el avance material de la sociedad.</p> <p>Los gastos de preservación son considerados inversiones si generan ganancias especialmente en los mercados inmobiliarios y de turismo.</p> <p>En cuanto a los bienes simbólicos, tienen valoración, sólo si pueden ser apropiados por privados, volviéndolos signos de distinción. (García Canclini, 1999, pág. 23)</p>
<b>Conservacionista y Monumentalista</b>	<p>El Estado y sus instituciones son quienes fundan el principio de este eje discursivo. Esto porque son estas instituciones las que se encargan de custodiar y preservar bienes históricos que contribuyen a exaltar la nacionalidad mediante simbolismos de cohesión y grandeza (García Canclini, 1999, pág. 23).</p>

<p style="text-align: center;"><b>Participacionista</b></p>	<p>Corresponde a un grupo de personas que consideran que el patrimonio y su conservación debe y está en directa relación con las necesidades de la sociedad.</p> <p>Los bienes que se conservan y cómo deben conservarse, deben ser decididos de forma democrática, considerando los hábitos y opiniones de los interesados.</p> <p>Con una participación activa se evita el fenómeno que se da en algunos barrios y espacios en las ciudades que se conservan como museos y dejan de tener una funcionalidad para sus habitantes. (García Canclini, 1999, pág. 24)</p>
<p style="text-align: center;"><b>Neoliberal</b></p>	<p>El grupo de personas que forma parte de este paradigma se sustenta en el derecho de toda persona a generar actividades económicas que no sean contrarias a la moral, el orden público y la seguridad nacional, tal como queda expresado en la Constitución de Chile, por ende, el derecho a la propiedad y dominio, a su uso o goce de ella no puede ser privado a menos que se autorice una expropiación por parte del Estado. (Figueroa, 2014, pág. 182)</p> <p>Se suma, además, la idea, que el patrimonio como bien colectivo, debe ser preservado por toda la sociedad y, por ende, no debiese ser una carga económica para los dueños de los bienes. Al ser muchas veces un bien con valor social que el valor económico, los propietarios pueden ver una disminución en su patrimonio personal, por no poder intervenir los inmuebles y por ende coarta su libertad de propiedad. (Figueroa, 2014, pág. 187)</p>

## Capítulo VI: Análisis de los datos

### I. Objetivo específico I

***Identificar las soluciones que propone y gestiona el Estado, a través de sus instituciones, frente a la disputa por el espacio urbano***

El primer objetivo específico de la investigación alude directamente a las instituciones estatales encargadas de velar por la protección del patrimonio cultural en el país. En el nivel central, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), es el órgano técnico encargado de conservarlo, protegerlo y preservarlo, en este caso, se entrevistó al encargado de la oficina de comunidades y patrimonio. A nivel comunal, se entrevistó al encargado del programa de patrimonio, ya que el Municipio de Ñuñoa no cuenta (hasta la fecha de realización de la entrevista) con una dirección o subdirección de patrimonio.

Cabe destacar que ambas instituciones responden al paradigma discursivo Conservacionista y Monumentalista, descrito por García Canclini (1999):

*“En general las tareas del poder público consisten en rescatar, preservar y custodiar especialmente los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza (...) la tentación de asociar al Estado con las herencias monumentales para legitimar el sistema político actual: se manifiesta así la voluntad de defender lo propio, se busca significar el arraigo histórico de quienes lo conservan y "reinauguran" después de restaurarlo, y en la forma más plena de apropiación, se le usa como sede física de un organismo oficial” (García Canclini, 1999, Pág. 23).*

### Constitución de las instituciones

El Consejo de Monumentos Nacionales es el ente técnico principal encargado de velar por la protección y salvaguardia del patrimonio cultural a nivel nacional y fue creado en el año 1925. Entre los diversos espacios de trabajo, en la actualidad el CMN ha desarrollado el área de Comunidades, Educación y Comunicación, donde se trabaja mediante el acompañamiento de “vecinos y vecinas organizados, en los procesos de declaratoria de Zona Típica y les presta asesoría legal para la

*protección de su patrimonio. Promueve la organización y la educación de las comunidades”* (Consejo de Monumentos Nacionales).

Durante el proceso investigativo, se logró entrevistar a la persona encargada directamente de la subárea de comunidades, quién describe su trabajo de la siguiente manera:

*“mi puesto en el CM, es un puesto que tiene que ver directamente con el trabajo de las comunidades dentro de los territorios, yo soy el encargado de "Comunidad y Patrimonio" dentro del CMN, en el ámbito de una relación más directa con la problemática de los distintos barrios en todo Chile y específicamente en la RM, es decir, en algunos casos vamos y viajamos a algunos lugares, pero específicamente es más enfocado en la RM donde nosotros acudimos a ver distintas problemáticas que tiene la comunidad para tener una relación más directa con el Consejo y se pueda ver de una mejor forma y que la comunidad vea a la institución preocupada de su devenir territorial y patrimonial dentro de ese concepto, si es que cabe y corresponde también po, si no corresponde, no hay una zona protegida, en que nosotros tengamos un grado de injerencia no, no hay nada que hacer, no participamos no más”*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

Por su parte, la municipalidad de Ñuñoa creó en el año 2016, el programa de patrimonio cultural. Cabe mencionar que en general los municipios no cuentan con una dirección o subdirección de patrimonio, sino que se desarrollan programas que dependen muchas veces de los departamentos de cultura o DIDECO.

En ese caso, el programa de patrimonio de Ñuñoa se dedica al desarrollo de una propuesta de política cultural a nivel comunal:

*“Bueno trabajamos hartas cosas, por ejemplo, lo primero fue esta redacción de propuesta de política comunal de patrimonio, que se entregó al concejo municipal en mayo del año pasado y que todavía está en trámite, porque va a ser una ordenanza a nivel general ¿ya? la idea es que como la municipalidad a través de esta ordenanza y de esta unidad de patrimonio que se cree, pueda regular y concentrar todos los temas patrimoniales, porque ahora está como un poco disgregado”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

El programa de patrimonio comunal, busca ser un puente articulador entre la investigación, la promoción y difusión del patrimonio comunal, además de recuperar algunos inmuebles relevantes para la comuna, sin embargo, este punto es considerado a un nivel mínimo.

Se hace presente en ambas instituciones un discurso hegemónico entre lo que es y no es patrimonio cultural, dejando en claro que son las élites que han gobernado durante muchos años, las generadoras de leyes con respecto a la identificación y protección del patrimonio. Sin embargo, hace solo algunos años, se ha creado una arista de participación directa con las comunidades sobre las decisiones que implican a una determinada declaratoria de ZTP, debido a las confrontaciones que se han generado en la ciudadanía por un reconocimiento del derecho a la ciudad, buscando una democratización del poder simbólico.

### **Patrimonio Cultural**

Se puede inferir que las instituciones estatales y comunales, instauran órganos capacitados en temas culturales y patrimoniales, como sustentos tangibles de lineamientos buscan condicionar el comportamiento colectivo, en función de una identidad nacional y local.

Según la lógica de hegemonía cultural, Raymond Williams (1981) propone que la sociología la debe estudiar desde dos niveles de complejidad: por un lado, como las creencias conscientes que posee una clase, como el uso común de la ideología en cuanto a principios generales de dogmatismos y por otro lado como la visión de mundo de una clase social que incluye las creencias, actitudes, hábitos y sentimientos (conscientes e inconscientes).

Por lo tanto, las líneas de estudio deben enfocarse en la reproducción cultural que se hace partir del dogmatismo que impone la élite dominante y que se asume como propia por la clase alterna, movilizandando la reproducción de los patrones y el sistema cultural.

Cuando se habla de la importancia de proteger el patrimonio, se entiende que se realiza desde la lógica de la reproducción y perpetuidad del poder, y en palabras del encargado de comunidades del CMN, es:

*“consolida la necesidad que este territorio que tiene Chile y que es hermoso, que tiene que ser protegido en todos sus aspectos, desde el punto de vista de la biodiversidad, de la naturaleza, de los ríos, de sus valles, tenemos que defenderlo y defenderlo del buen sentido, no de la lucha, si no que tenemos que ser responsable con lo que tenemos como identidad patrimonial para nuestras futuras generaciones”*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

La cita anterior corresponde a un discurso institucional que reproduce la misión y la visión que posee el CMN, que se traduce en la protección y defensa por todos los espacios que puedan ser reconocidos como patrimoniales que apunten a la unidad nacional mediante un reconocimiento colectivo conocido como identidad.

A nivel de definiciones sobre lo que es el patrimonio cultural, el municipio de Ñuñoa trabaja con los mismos lineamientos del CMN, porque es la definición que se trabaja en todo el sistema público. La Ley de Monumentos Nacionales N°17.288 rige la protección del patrimonio desde lo legislativo, por ende, se busca conservar, como forma de mantener la cohesión de la ciudadanía.

El discurso hegemónico que tiene el Municipio de Ñuñoa es, por consiguiente, el mismo que se ha mantenido desde el Estado, es decir, mantener la cohesión mediante el arraigo de la identidad:

*“Bueno desde la institución lo más importante es el fomento de la identidad cultural de los ñuñoínos ¿cachai? es como promover y fomentar también la historia de la comuna”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

Como lo plantea Robert Park (1915), los barrios tienden a presentarse como unidades que conllevan sentimientos locales que se basan en sistemas de participación en asuntos de interés público y por lo general pueden alcanzar algún nivel de control político. Esta idea de control político conlleva también una diferenciación de los habitantes de cada barrio/comuna y que se basan en la identidad con el barrio y por ende en la antigüedad tienen sus habitantes.

Silvia Alderoqui (2009) considera también que el patrimonio cultural trabaja con el reconocimiento de la sociedad y el contexto en que se produjo y los efectos identitarios que se crean con el paso del tiempo, en este sentido, queda claro que la idea de identidad es un concepto relevante a la hora de mantener el patrimonio cultural y de paso la hegemonía cultural de las clases dominantes, por eso se hace tan importante protegerlo desde el aspecto estatal:

*“El patrimonio es parte de la identidad de un territorio, es la recuperación del tejido social llevado a estos ámbitos, ya sea arquitectónico, patrimonio inmaterial ¿te das cuenta?, calidad de vida, porque el patrimonio te da calidad de vida, porque vivir en una zona patrimonial, con alturas bajas, dónde están estos guetos verticales, es muy distinto y no es por desmerecer, jojo! Hay mucha gente que puede valorar esa forma de vivir en edificios y que escucha este concepto de parte de una persona que defiende el patrimonio y puede ser muy peyorativo, pero lo digo en el sentido de la resignificación”*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

El proceso de construcción de una identidad comunal ñuñoína se trabaja desde la institucionalidad mediante la promoción de ciertas ideas y bienes considerados como patrimoniales, generando una distinción con las otras comunas y por ende con las otras identidades que se visualizan como una clase social diferente.

*“El mismo nombre Ñuñoa, promover la identidad cultural a través de mecanismos que sean patrimoniales como la conservación de ciertos edificios o restauración y promoción de ciertos aspectos identitarios o históricos (...) pero promover ciertos aspectos de la identidad ñuñoína, que es como la vida de barrio, estar en un lugar que conserva ciertas características como lo es la Plaza Ñuñoa”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

La Plaza Ñuñoa aparece inmediatamente en la cabeza de cualquier habitante de la comuna, como un hito que sustenta discursos e ideología. Como lo menciona Manuel Delgado (2011), el espacio público es un lugar no neutral, ya que mediante hitos se evidencia el poder de la clase dominante y como también lo menciona Borja (2003), existen relaciones de todos con todo, que sustentan rasgos de cohesión comunitaria e identificación colectiva.

## **Urbanismo**

Desde la noción de urbanismo que tiene Manuel Castells (1974) sobre la ocupación del espacio por una determinada población y por consiguiente una demarcada diferenciación funcional y social; y el trabajo que en particular se realiza desde el Municipio de Ñuñoa, se puede comprender que la declaratoria patrimonial es enfocada en ciertos barrios y espacios, de forma tal, de mantener ciertas características de la población que quieren ser perpetuadas en el tiempo:

*[Con relación a la plaza Ñuñoa] “Entonces ahora se está tramitando, se está haciendo todo el análisis para poder declarar toda esa zona como ZCH para mantener la iglesia y el edificio consistorial con edificios que sean de la misma altura, porque al lado hay un edificio que tiene, no sé, treinta pisos y rompe completamente con el sector”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

Cabe destacar, que la comuna de Ñuñoa, en el año 2018 se encontraba junto a las comunas de Santiago y San Miguel, como los municipios con mayores permisos de edificación en altura ya concebidos, lo que se contradice de forma directa o más bien, evidencia que las municipalidades no

proporcionan o garantizan las mismas condiciones de habitabilidad para todos los habitantes de sus comunas. Mientras en otros sectores de la comuna se construyen edificios de más de 18 pisos de altura, el espacio céntrico de la Plaza Ñuñoa, - que alberga todo el poder simbólico de la comuna - se busca proteger, como forma de no atentar a la estética del poder, vale decir, que una vivienda en cualquier barrio de la comuna no tiene el mismo valor para el municipio como si lo tiene su centro consistorial y esta acción no es solamente exclusiva de este municipio, sino que se repite en distintas comunas a nivel nacional.

Siguiendo en la línea del urbanismo, el CMN plantea que el patrimonio se ha transformado con el tiempo en un elemento central de cierta clase social en particular, y este fenómeno se explicaría por el capital cultural a disposición de una clase acomodada, junto con su capital económico que permite una distinción clara y fuerte, sin embargo, el CMN tiene claro que una de sus funciones debe ser democratizar el conocimiento y acercar el patrimonio a toda la sociedad:

*“el patrimonio ha pasado a ser un elemento importante para algún segmento de la población, no es para todos porque toda la gente no lo entiende, inclusive alguna gente puede decir: ¡claro son para los " que tienen un grado de educacional x" o "un ingreso x" ¿te das cuenta? por eso ellos viven y pelean por estos barrios ¿cachay? porque al final los pobres no llegan, entonces ahí también hay que bajar el patrimonio al territorio y a la comunidad pobre, entonces lo que nosotros queremos hacer es que a través de todos los instrumentos, el Estado invierta en los barrios patrimonial, no destruyéndolos, sino que en un equilibrio que permita que las familias "vulnerables" vivan en estos sectores y no se tenga que gentrificar el barrio. El patrimonio entonces en la práctica es el cariño, la identidad, son distintas emociones llevadas al reconocimiento arquitectónico de una forma de vida que hace que el patrimonio sea sumamente importante y valioso para la gente, porque es su historia”*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

Un elemento central que el CMN no considera dentro de su definición de patrimonio cultural, en particular una ZTP, es el llamado patrimonio intangible y que se basa en la historia y personas que dan vida a los distintos barrios. Esta “parte” del patrimonio se encuentra a cargo de otra institución estatal, que trabaja relacionada al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) en su departamento de Patrimonio Cultural Inmaterial y que en la actualidad las comunidades que levantan propuestas de ZTP lo consideran como parte fundamental de sus territorios.

Existe por otro lado, un estigma fuerte y recurrente entre quienes se encuentran en contra de la protección legal del patrimonio, por considerar que atenta contra la vida natural y cíclica de los

barrios y que a la larga no son sustentables, en este sentido el encargado de Comunidades y Patrimonio del CMN, advierte lo siguiente:

*“es la movilidad al barrio, que tú tienes que ver la planificación urbana que tú quieres hacer. Cuando tú haces planificación urbana e incorporas una zona protegida dentro de esa planificación urbana, tú tienes que tener lineamientos claros para esa protección urbana, entonces por ejemplo, dentro del barrio Matta Sur, tiene su seccional incorporado y ese seccional lo hicimos nosotros como comunidad, nosotros pedimos que queríamos esto, queríamos esto, queríamos esto y queríamos esto, entonces el PRC y el seccional se hicieron de acuerdo a las solicitudes que hizo la comunidad, porque la comunidad es la que vive en el territorio, que es una forma de proteger, ¿te das cuenta? de proteger”*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

Claramente es posible identificar que muchos de los problemas por los cuales las ZTP tienden a ser vistas como conflictivas, tiene que ver con los malos o nulos procesos de planificaciones urbanas participativas y vinculantes con las comunidades que habitan estos territorios. Los barrios tienden a petrificarse en el tiempo, porque se consideran como puntos de inacción y no se proponen líneas de trabajo entre los distintos departamentos de planificación urbana de los distintos municipios. Si las comunidades no se encuentran empoderadas y, por ende, piden ser un actor más dentro de la toma de decisiones pueden llevar a los barrios patrimoniales a ser un mero museo más en la ciudad.

Se infiere por lo tanto un urbanismo de los administradores vinculados al sector público (estatal) como lo describe Henry Lefebvre (1967), ya que se planifica en forma casi científica, tomando las decisiones en función del racionalismo operativo, más que por uno social. Este urbanismo y el tipo de planificación urbana existente en casi todos los municipios vela más por los bienes y servicios más que por el bienestar colectivo de sus habitantes.

### **Gentrificación y verticalización**

La gentrificación, es un concepto que contiene en sí mismo varias aristas. Por un lado, alude a las transformaciones que se producen en las ciudades por la densificación de sus habitantes, por otro, como lo menciona Harvey (2012), la gentrificación se trata, entre otras cosas, de absorber los excedentes que se producen por el suelo, mediante la reestructuración urbana que generalmente trata de una dimensión de clase y donde los menos privilegiados en términos económicos son los más perjudicados.

Desde hace algunos años, el fenómeno de la gentrificación se ha visto aparejado con el fenómeno de la densificación de la población en los centros urbanos producto de la verticalización.

El valor del suelo se ve incrementado producto de la edificación en altura, por lo que se hace más conveniente la compra de terrenos residenciales en barrios que se consideran como tradicionales y consolidados. Una vez construido un edificio, se incrementa de manera exponencial la cantidad de habitantes, por lo que se hace inminente la gentrificación de los espacios.

Como lo menciona Óscar Alfonso (2007), la verticalización se asocia a la demanda de viviendas y que supuestamente se acompañaría con una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas al adquirir una vivienda, sin embargo, la verticalización deja entrever otros problemas territoriales y de convivencia que no son previstos por parte de las inmobiliarias.

Existe una posición de poder y autoridad sobre los espacios y el territorio por parte de los habitantes más antiguos de los barrios, los cuales culpan y estigmatizan a las/os nuevas/os vecinas/os del sector, por considerarlos factores de negatividad para la tranquilidad de sus barrios. Hay que considerar que los permisos de edificación en altura son de responsabilidad municipal y que por ende el departamento de planificación urbana de las respectivas DOM<sup>43</sup> de los municipios, deberían ser las encargadas de proyectar las transformaciones en el territorio.

*“Por ejemplo, el otro día nos contaba una señora del barrio Elías de la Cruz, que hay vecinos que discriminan a los vecinos nuevos, entonces no pueden. - ¡pero oiga, usted es un llegado, no puede ocupar la plaza! - o sea, yo puedo ocupar la plaza, porque 1- es espacio público y 2- tengo los mismos derechos que usted, entonces yo creo que ahí los vecinos tienen que ser muy considerados porque, todos hemos sido migrantes de una comuna a otra, de algún lado a otro ¿cierto? Todos cuando llegamos a un lugar nuevo a vivir, es porque elegimos ese lugar para vivir ¿cierto? entonces igual ahí, pero yo creo que los vecinos se organizan frente a esto, de las inmobiliarias, a mantener su estilo de vida, SU lugar, SU espacio ¿cierto? No solamente como la calle donde pasan los autos, sino la calle donde yo he criado a mis hijos, dónde yo viví con mis padres o dónde yo pienso morir, entonces como que ahí, mantener estos espacios, como "ESPACIOS" no solamente como lugares de paso”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

---

<sup>43</sup> Departamento de Obras Municipales

Por otra parte, existen vecinas/os que se niegan a la venta de sus casas y que comienzan a sufrir nuevos problemas de carácter estructurales que tienen que ver directamente con el impacto de vivir en sectores aledaños a un edificio:

*“Nosotros, te acordai que ese día de la reunión de las ZTP [hablándole a su compañero de trabajo], una vecina dijo que le habían construido un edificio al lado de su casa y ahora uno atrás, entonces su casa ahora no recibía sol y es una casa isla que ahora no la puede vender ¿te acordai que contó? [hablándole a su compañero de trabajo]. Entonces yo creo que ahí también, muchos vecinos prefieren vender, porque saben que van a quedar como casas islas, y traen consecuencias de que ya no te llega el sol en ninguna hora del día”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

El problema de las casas islas, es una variable que no se considera por parte del municipio ni mucho menos por parte de la inmobiliaria, porque tiene que ver con el derecho a la libertad y la propiedad privada. Si un/a vecino/a no quiere vender su propiedad, debe tener en consideración que puede sufrir el problema de ser una casa isla entremedio de diversos edificios y que sus condiciones de habitabilidad serán severamente afectadas.

Desde una visión de poder, ser una casa isla y las consecuencias que ello implica, puede ser visto como un castigo que imponen las inmobiliarias hacia las personas que deciden no vender sus casas. Este “castigo” denota el poder no tan solo económico, sino que el poder simbólico que demuestra que un/a ciudadano/a no puede enfrentarse a una empresa inmobiliaria.

### **Ciudadanía**

La ciudad y el desarrollo de relaciones que se producen en ella misma, generan espacios de organización colectiva en función de valores y creencias, que apuntan directamente a derechos ciudadanos individuales y colectivos.

El encargado de comunidades y patrimonio considera que su integración al CMN tiene que ver con sus atributos personales como líder de un movimiento ciudadano ligado a la protección del patrimonio:

*“y si llegué al CMN, es solamente por la relación que tiene el CMN con el tema del patrimonio, el tema del territorio y el trabajo con las comunidades, entonces me daba las dos posibilidades, entender yo también a la institucionalidad que defiende el patrimonio, que tiene la tuición del patrimonio, entenderla yo también por dentro, conocer su dinámica, cómo se mueve, qué es, qué piensa su gente, qué piensan sus técnicos, por ejemplo en determinados a, b, c, d, entender las lógicas también, que de repente uno también como comunidad tiene otro tipo de concepto, entonces esos dos mundos me han hecho crecer del punto de vista del trabajo y entender el tema del patrimonio”.*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

Un derecho básico de la ciudadanía es el derecho a la organización con carácter político. Este derecho organizativo, debe contener como una de sus características, presentarse como una democracia participativa, donde sus integrantes tengan una mínima igualdad, que sea una realidad material y no solamente se quede en lo formal, como lo indica Borja (2003), en este sentido, el municipio de Ñuñoa considera como un atributo fundamental la organización de las/los vecinas/os a la hora de buscar una declaratoria patrimonial de sus barrios, ofreciendo para ello, asesorías y trabajo presencial con profesionales.

*“La municipalidad tiene profesionales que pueden trabajar en conjunto en la declaratoria de ciertos inmuebles (...) el alcalde tiene la visión de que antes de que la municipalidad se involucre en esto, los vecinos tienen que estar de acuerdo”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

De la cita anterior se desprende que, si bien existe algún tipo de acompañamiento para las organizaciones sociales que se coordinan, ejerciendo su derecho participativo a una ciudadanía más activa, el municipio prefiere tomar una postura más pasiva, para evitar evidenciar una postura sobre una u otra organización social. Cabe mencionar que toda organización que busca que su barrio alcance una declaratoria de ZTP, tiene siempre una organización que se encuentra en contra de dicha acción.

Dentro de los espacios que propicia la Ley N°17.288 y frente a la vorágine que ha tenido esta herramienta dentro de las organizaciones territoriales que buscan proteger sus barrios, frente a las inminentes irrupciones de las inmobiliarias, el CMN se vio en la necesidad de incluir un apartado de participación ciudadana dentro de los requisitos necesarios para postular a una ZTP.

*“La nueva ley, la nueva regulatoria de ZT o ICH pide y exige que los vecinos, en su mayoría, estén de acuerdo en estas declaratorias, entonces para el alcalde y para la municipalidad es necesario que primero los vecinos se organicen, en el sentido de que ellos den su acuerdo a esto para que la municipalidad los apoye”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

Cabe mencionar, que el Municipio de Ñuñoa, fue una alternativa de acompañamiento para la organización social CDPC Barrio Suárez Mujica, sin embargo, como la política del municipio es involucrarse en la medida que las/os vecinas/os estén de acuerdo con los procesos de patrimonialización, el trabajo realizado en conjunto no fue tan comprometido:

*“Pero sí hay acompañamiento, con Suárez Mujica sí nos reunimos, si los ayudamos, si los acompañamos, no como ellos quisieron, porque ellos querían que la municipalidad dijera a todo que sí, pero como habían vecinos que estaban en contra y la municipalidad lo que hizo, el alcalde es una muy buena estrategia, yo reconozco que fue una muy buena estrategia, fue hacer de conciliador entre las dos partes. No se llevó a una conciliación, los vecinos que están en contra interpusieron recursos legales, esto es digamos, un problema entre los vecinos”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

La postura del municipio de Ñuñoa es una sola, mientras las/os vecinas/os estén en conflicto, se intenta ser un puente mediador, sin embargo, si el problema no se resuelve, se alejan dejando a la deriva las tramitaciones legales que este proceso pueda llevar.

### **Estrategias de resolución de conflictos**

Las estrategias de resolución de conflictos que tiene el CMN y el Municipio de Ñuñoa se basan en el diálogo con las comunidades, mediante el trabajo que realiza la subárea de comunidades, educación y comunicación.

La persona encargada de esta subárea es un dirigente social que durante mucho tiempo ha trabajado y luchado por la protección y declaratoria como ZTP del Barrio Matta Sur. Este hito, marca un precedente en la gran relevancia a nivel de las comunidades que buscan proteger el patrimonio, ya que representa un poder simbólico, sobre las verdaderas posibilidades que tiene cualquier comunidad de guiar y trabajar en un proceso de realización de expediente técnico y llevar sus barrios a ser una ZTP.

*“porque soy una persona creíble, si yo les digo algo, ellos me creen y trato de que la información sea lo más transparente posible, que son lo que tenemos que aprender los chilenos, que no tenemos que mentirles a las comunidades, tenemos que decirle con claridad, qué y cuáles son las cosas que nosotros como institución y ahí hablo como institución, podemos hacer, y no hay por qué engañar a la gente. Hay cosas que van a ser factible, hay cosas que no van a ser factibles, por distintas características del proceso ¿no es cierto?, pero en definitiva, nosotros lo que queremos, a través de este departamento, es que la comunidad tenga un, más que una voz, sino que se sienta que su clamor es acogido, es llevado a la discusión, se colocan las dos posturas, se reúnen las dos visiones y se llega a un encuentro que permita que el patrimonio no sufra, porque ese es el objetivo, que el patrimonio sea resguardado, que nosotros busquemos un equilibrio que nos permita resguardar el patrimonio que la comunidad considera valioso”*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

Cabe mencionar que las personas y autoridades que trabajan en el CMN tienen el conocimiento que muchas de las organizaciones sociales que presentan expedientes técnicos para llevar a cabo procesos de declaratoria, lo hacen como una alternativa de lucha frente a la especulación y presiones inmobiliarias, presiones políticas y problemas internos entre las mismas comunidades, por lo que la presencia de esta persona sirve de intermediario para evitar que ciertos conflictos puedan escalar y puedan tener una mayor visibilidad en los medios.

De igual forma, esta personificación ostenta una demostración directa del poder que tiene el CMN y de las posibilidades de negociación que es capaz de gestionar.

*“En ese plano, el proceso de la incorporación al CMN yo creo que ha sido positiva, con altos y bajos, porque todas las batallas tú no las ganas, pero cuando tú eres una organización responsable y sabes que vives en un lugar patrimonial y te dedicas a preocuparte, a trabajarlo, a verlo y a diseñar un plan estratégico de protección, por lo general siempre llega a buen puerto, pero siempre si es con claridad, específico, obviamente vamos a entender que las presiones inmobiliarias, las presiones políticas, los favores, los encontrar influyen en esta votación, pero cuando a la larga tú estás convencido, eso es capaz de convencer a la autoridad para que te apoye y en ese aspecto, yo creo que nosotros somos un gran aporte para la comunidad”*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

Por su parte, la municipalidad de Ñuñoa tiene como línea de trabajo pragmático con sus vecinas/os hacer algún tipo de acompañamiento y asesoría a aquellas organizaciones sociales que busquen algún tipo de protección con carácter patrimonial en sus barrios, sin embargo, el municipio plantea

que es necesario distinguir criterios de lo que sí puede ser considerado patrimonio cultural y lo que no.

Estos criterios vienen dados por la institución máxima con relación a monumentos nacionales, que es el CMN y, por ende, el trabajo se realiza bajo sus lineamientos y criterios, manteniendo sus directrices, por lo que el trabajo es más sencillo para el municipio. Estos criterios determinan las bases de poder que se desprende desde el CMN y que se les entrega a los municipios para crear un primer filtro, evitando así, llenar de expedientes técnicos a las/os consejeras/os de la institución:

*“Han venido muchas JJVV o no sé si JJVV pero agrupaciones de vecinos que quieren que sus barrios sean declarados y uno igual trata de decirles: para ser declarado tienes que tener ciertas consideraciones técnicas, arquitectónicas, históricas, sociales y hay barrios que obviamente no lo cumplen ¿cachay? ¿Por qué no lo cumplen? Porque hay una normativa y no hay nada que hacerle, entonces tú le decís, pero nosotros podemos ayudarlos a que revisemos, como para que no piensen que es un no, sino que revisémoslo entre todos, entonces ahí se dan cuenta, así como: ¡ah, sí, no, no! ¡no cumplimos con estas características! Por mucho que queramos proteger, pero no cumplimos con las características para esto, eso”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

Se debe tener en consideración que la nueva normativa del CMN para llevar a cabo una declaratoria de ZTP, pide y exige que las/os vecinas/os estén en su mayoría de acuerdo con el proceso, porque suele pasar que el grupo motor que impulsa una declaratoria no representa necesariamente a la mayoría de las/os habitantes de los polígonos propuestos, por esta razón, la municipalidad de Ñuñoa trabaja sólo con grupos que se encuentren organizados, evitando así, involucrarse en disputas territoriales:

*“La nueva ley, la nueva regulatoria de ZT o ICH pide y exige que los vecinos, en su mayoría, estén de acuerdo en estas declaratorias, entonces para el alcalde y para la municipalidad es necesario que primero los vecinos se organicen, en el sentido de que ellos den su acuerdo a esto para que la municipalidad los apoye”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

Esta condición que pone el Municipio de Ñuñoa se basa en lo contraproducente que resultan los procesos de declaratorias que tienen una gran cantidad de vecinas/os en contra del proceso, porque no se puede obligar a ninguna persona a estar a favor de declarar patrimonio su casa, debido a las condiciones que estos procesos exigen para mantener las características en específicos que ostentan estos espacios en las ciudades.

En el caso particular de esta investigación, la opinión de las/os vecinas/os del Barrio Suárez Mújica estuvo altamente dividida hasta el último momento, por esta razón el municipio prefirió tomar una postura imparcial, dejando en claro que desde su gestión no habría intereses en posicionarse sobre la protección del patrimonio:

*“Entonces la municipalidad tiene esta idea de que cuando los vecinos dan su aprobación, la municipalidad puede participar, pero cuando los vecinos no dan su aprobación, la municipalidad no los puede obligar a esto y que es lo que pasó en Suárez Mujica, que hay, no sé de un 100% un 60% que apoya la declaratoria y un 40% que está en contra y en contra pero muy en contra, entonces, eso toma una zona tan grande como es la declaratoria de Suárez Mujica, porque es inmensa la zona, entonces eso también ha sido como muy complicado”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

Por otro lado, el Municipio de Ñuñoa durante los años 2016 y 2017, realizó un proceso de mesas participativas sobre diferentes inmuebles que podrían caer en algún tipo de declaratoria. Este trabajo se suma a una revisión exhaustiva de alrededor de 455 inmuebles reconocidos en un levantamiento del centro patrimonial de la Universidad Católica:

*“Ahora la municipalidad, por ejemplo, está trabajando en la declaratoria, - y esto es otra cosa- durante el 2016 y 2017 se hicieron mesas participativas, donde los vecinos tomaron un trabajo que se hizo con el centro de patrimonio de la UC y ellos identificaron inmuebles que eran, que podían ser inmuebles patrimoniales. Bueno de esos, de esos levantamientos se rescataron 455 inmuebles, (...) bueno la cosa es que de estos 455 inmuebles, hasta el momento se han analizado 19, la idea es llegar a los 455, entonces los vecinos dicen, porque ahí hay una cuestión de mala información, de que la municipalidad solamente va a proteger 19 y no es así, porque como tú ves, somos dos personas, más tres personas que trabajan en el consistorial y no tenemos la capacidad ni técnica ni humana para hacer 455 declaratorias así [truena sus dedos]”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

Entonces, la voz de poder que tiene el CMN sobre las directrices del patrimonio cultural son replicadas por los municipios, en este caso el Municipio de Ñuñoa, sin darle una mayor profundidad o buscar otras alternativas de revelar el patrimonio que existe en la comuna, porque es más fácil mantenerse al margen de los conflictos que comenzar un trabajo de educación patrimonial consciente.

Corresponde agregar, que, en el caso particular de esta investigación, el Encargado de comunidades del CMN, informa que sí hubo un acompañamiento a las dos organizaciones presentes en el barrio

Suárez Mujica y su contacto con ellas fue de la siguiente manera. Primeramente, el trabajo fue con el Comité encargado de levantar el expediente técnico:

*“Por ejemplo en Suárez Mujica, nosotros hicimos... todo el proceso de Suárez Mujica lo hizo esta oficina, insisto, nosotros hicimos la consulta, nosotros fuimos a explicarle a los vecinos qué significaba, informales, hicimos la consulta ciudadana, oficiamos a todos los vecinos del barrio, hicimos todo un registro y todo eso lo hizo el CMN”*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

Como lo menciona el encargado, el trabajo con la organización fue en conjunto, diseñando mecanismos de acción propicios para informar a todas/os las/os vecinas/os del polígono intencionado, hasta ese momento, de ser declarado como ZTP, sin embargo, la organización contraria a la declaratoria “Unidos por Ñuñoa”, la situación fue bastante diferente:

*“yo me junté con ellos, me reuní con ellos y así como me dijo, porque me preguntan: pero si tú trabajai en temas de comunidades y con patrimonio... ¡por supuesto! sí yo siempre voy a estar a favor del patrimonio, ahí dice bien clarito, comunidad y patrimonio. Yo siempre estoy a favor de las comunidades y eso no significa que yo no le voy a dar la información, ¿Qué quiere saber usted? ¿Usted quiere ir a hablar con los consejeros? Tiene que ser así; mande un correo y pide hablar porque quiere exponer su caso. Mi función es entregarle la opinión y obviamente que yo estoy a favor del patrimonio, si yo trabajo en una institución patrimonial, con el objetivo de proteger, además la ley nos mandata, porque dice que nosotros tenemos la tuición del patrimonio, entonces sería contradictorio que yo no estuviera a favor del patrimonio (...) entonces lo que pasa, es que no tienen las capacidades como para hacerlo y lo terminan haciendo de mala forma, lo hacen de forma deshonesta, engañando a la gente, por ejemplo, diciéndole por ejemplo, en sus publicaciones, en este caso en Suárez Mujica específicamente, que les iban a expropiar las casas, perdóname, eso es imposible, no hay ley que sustente eso, a eso me refiero”*

**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

El encargado de comunidades del CMN, da cuenta que cómo el grupo Unidos por Ñuñoa intentó defender su postura en contra la declaratoria de la ZTP, utilizando diferentes estrategias que propician la confusión de las/os habitantes que viven en el barrio, generando una resistencia de una gran parte de ellas/os por desinformación.

### **Relación entre las Instituciones**

Las relaciones que existen entre ambas instituciones son más bien de cordialidad y acompañamiento, siempre manteniendo el grado de verticalidad que demuestra la codependencia que se tiene hacia el CMN.

Al respecto, el programa de patrimonio dice lo siguiente sobre la relación de ambas instituciones:  
*¡súper buena! ¡súper buena! No puedo decir nada, podría decir, no que son... ¡No! ¡Nada! Nada que decir de ellos, siempre están participando con nosotros, cada vez que nosotros les pedimos ayuda, ellos nos ayudan, técnicamente, materialmente, es decir nos entregan mucho material, nos apoyan en todas las actividades que nosotros tenemos, nos difunden todas las actividades tengan que ver con ellos o no tengan que ver con ellos.*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

La excelente relación detallada por el Encargado del programa de patrimonio cultural de Ñuñoa se presenta en un contexto global, es decir, en todas las actividades en las que se involucra el programa y no necesariamente tiene que ver con temas relacionados a declaratorias de ZTP.

Particularmente existe una relación de superioridad y expertiz de conocimientos en temas ligados a las ZPT, pero que pueden entenderse de la misma forma que el CMN apoya a todas las organizaciones que tienen desconocimiento en cómo realizar un expediente técnico de declaratoria:

*“siempre nos hemos llevado bien, siempre hemos tenido una relación muy de... ellos tienen más experiencia que nosotros, entonces ellos nos ayudan, nos guían, etc., por ejemplo, nosotros estamos en un proceso de intentar que la SUBDERE nos dé fondos para poder restaurar la casa de la cultura, entonces para hacer eso hay que hacer un expediente técnico, histórico y el CMN siempre ha estado como apoyándonos en todo esto, entonces ellos siempre se han portado muy bien con nosotros. Técnicamente, nos han capacitado, materialmente, nos entregan mucho material porque el CMN produce mucho material, y cualquier cosa que nosotros tengamos, ellos siempre están dispuestos ayudarnos”*

**Encargado del Programa de Patrimonio Cultural, Ñuñoa**

Se pone de manifiesto que el programa de patrimonio de Ñuñoa funciona como cualquier otra organización que solicita al CMN, dando a entender que no existen situaciones de aprovechamiento institucional.

Llorenç Prats (1998) fundamenta que el patrimonio adquiere autoridad en la medida que se legitima como construcción social y que, por tanto, el discurso inmerso en él, es decir su composición y los significados atribuibles a sus elementos, son la evidencia del poder.

Por su parte, el encargado de comunidades y patrimonio del CMN, describe la relación con las diversas oficinas y programas de patrimonio cultural existentes en los distintos Municipios:

*“En las que tienen los incorporamos y en las que no tienen, tratamos efectivamente de hablar siempre con los municipios, normalmente reunirnos con ellos, conversar con ellos y armar alianzas con el objetivo de clarificar. Te vai encontrando alcaldes de todo tipo ¿cachay? o encargados de obras que están a favor o más en contra, pero es cosa de intercambiar ideas y hacer valer los instrumentos y en ese aspecto siempre hemos encontrado buena recepción en el ámbito municipal para escucharnos. A veces estamos más en desacuerdo con todo lo que se está planteando, pero la voluntad de recibirte está, cuesta un poquito más en algunos casos, pero por lo general siempre está. El alcalde nos dice que no le interesa, que esto, que esto otro, pero nosotros tenemos que cumplir con la función que nos compete la Ley, que es oficiar, informar y ponernos a disposición por si el alcalde quiere alguna audiencia pública, nosotros ponernos a disposición para ir a darle la charla, explicarle cuál es el proceso, explicarle cómo se hace tanto a favor, para los que están a favor, para los que están en contra, cuáles son los mecanismos y cómo se tiene que hacer, si quieren hacer las distintas reclamaciones o las distintas solicitudes, entonces nosotros entregamos eso y participamos de eso siempre, lo hemos hecho en todos los lugares donde hemos ido en Chile”*  
**Representante de la oficina de Comunidad y Patrimonio. Consejo de Monumentos Nacionales**

Tener ideas contrarias sobre la protección del patrimonio cultural, es una visión que puede mirarse desde la óptica del neoliberalismo, es decir, de negarse a reconocer más espacios patrimoniales, por considerar que el propósito debe ser que el mercado inmobiliario crezca y que, por ende, las comunas aumenten su densidad poblacional. Se observa, por lo tanto, explicitado en las palabras del Encargado de subárea de Comunidades del CMN que existe una disputa del poder simbólico que puede existir entre una autoridad comunal que no está a favor de las declaratorias y la institución máxima encargada de velar por él.

## **II. Objetivo específico II**

***Describir las opiniones que tienen los integrantes de las organizaciones sociales, sobre las respuestas que propone y gestiona el Estado, para subsanar las diferencias existentes, en la disputa por el espacio urbano del barrio Suárez Mujica***

El segundo objetivo específico de la investigación busca describir las opiniones que tienen los integrantes de las organizaciones sociales presentes en el Barrio Suárez Mujica, sobre cómo el Estado gestiona y propone soluciones en torno a la disputa que se generó por el proceso de patrimonialización del espacio urbano.

Para la presente investigación se trabajó con el **Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suárez Mujica**, organización que nace en el año 2013, junto con la elección de la Junta de Vecinos n°15. Esta organización es la encargada de gestionar el plan maestro para llevar a cabo la declaratoria como ZTP del territorio.

El discurso en el que se ampara esta organización corresponde al paradigma **participacionista**, que:

*“concibe el patrimonio y su preservación en relación con las necesidades globales de la sociedad. Las funciones anteriores -el valor intrínseco de los bienes. su interés mercantil y su capacidad simbólica de legitimación- son subordinadas a las demandas presentes de los usuarios. La selección de lo que se preserva y la manera de hacerlo deben decidirse a través de un proceso democrático en el que intervengan los interesados y se consideren sus hábitos y opiniones. Este enfoque se caracteriza, asimismo, por incluir en el patrimonio tanto los edificios monumentales como la arquitectura habitacional, los grandes espacios ceremoniales o públicos del pasado del mismo modo que parques y plazas de hoy, los bienes visibles junto a las costumbres y creencias. El acento en la participación social es el recurso clave para evitar los dos riesgos más frecuentes que Oriol Bohigas señala en las ciudades o barrios antiguos: que se conviertan en "ciudades-museos", ilustraciones históricas de estructuras y formas que quedaron sin función, o "ciudades para snobs", áreas apropiadas por una élite de artistas, intelectuales, burgueses y sobre todo especuladores, que ven en esos conjuntos urbanos un modo de subrayar su distinción”*

(García Canclini, 1999, Pág. 24)

Por otro lado, para la presente investigación también se trabajó con la organización territorial **Unidos por Ñuñoa**, que reúne a más de 400 propietarios de viviendas dentro del polígono declarado como ZTP y quienes se posicionan en contra de este proceso.

El discurso en el que se ampara esta organización se encuentra en el paradigma denominado como **Neoliberal**, que se sustenta en la libertad de las personas en generar actividades económicas que no atenten contra la moral y el orden público como se expresa en la Constitución de 1980.

Juan Figueroa (2014) afirma que *“desde la perspectiva del propietario de un bien raíz urbano, la Constitución de 1980, asegura a todas las personas el derecho a desarrollar actividades empresariales y el derecho de propiedad en sus diversas especies, sobre toda clase de bienes corporales o incorporales (Artículo 19 N°s 21 y 24)”* (Figueroa, 2014 Pág. 182), ratificando lo

anteriormente mencionado, es decir, que toda persona tiene el derecho a generar actividades económicas siempre cuando no generen daños a terceros.

En este sentido, para Juan Figueroa (2014), la Ley n° 17.288 que legisla sobre los Monumentos Nacionales entraría en pugna con la actual Constitución chilena, debido a que en los artículos 11 y 12 de la mencionada ley, se estarían pasando a llevar derechos constitucionales, debido a *“que si bien las limitaciones a la propiedad se pueden imponer por ley; distinto es si dichas limitaciones devienen en verdaderas privaciones, ya que pasan a ser inconstitucionales, afectando los atributos del dominio de uso y goce y disposición”* (Pág. 185).

### **Constitución de las organizaciones sociales territoriales**

Para comenzar el análisis se hace necesario contextualizar el nacimiento de ambas organizaciones sociales presentes dentro del Barrio Suárez Mujica:

*“mira el tema de Suárez Mujica partió, no como Suárez Mujica Zona Típica directamente, sino que partió con un involucramiento que yo tuve con la junta de vecinos el 2013 (...) conocí a la presidenta que ahora es N.N., que es la presidenta de la JVVV que pasó haciendo un casa a casa, de que ella quería armar una JVVV que estaba botada (...) bueno cuando fue, cuando se armó la JVVV la presidenta dijo: bueno vamos a ver el tema de la JVVV que es la seguridad, esto... todos los temas de la JVVV, pero igual nos gustaría relevar el tema del patrimonio, así que podríamos pensar en hacer una organización aparte, funcional y ahí surgió Suárez Mujica”*

#### **Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Por su parte el nacimiento de Unidos por Ñuñoa se basa en:

*“bueno a raíz de afiches en palos de poste, nos dimos cuenta de que se estaba tratando de crear una ZTP aquí donde vivimos nosotros y fuimos a la primera reunión (...) nosotros fuimos para allá y no había nadie ¡no había nadie! (...) hay fotos que no había nadie, tuvimos que ir a carabineros a dejar una constancia pa que... fuimos nosotros no más (...) espérate, es que ocurría que en esa fecha, se hizo esta... una seudo consulta que no fue tal, porque lo que preguntaban era... querían, era como una encuesta prácticamente, querían registrar que la gente estuviese... hubiese sido visitada y eso lo hacían firmar, pero lo que no decían era que, ya hace diez meses atrás, o sea que en diciembre del año pasado habían ingresado el expediente al CM (...) Después citaron a una reunión en la JVVV en la número 15 y ahí empezamos a juntar gente. Ahí nos dimos cuenta de que la gente estaba en contra y nadie sabía de qué se trataba esto (...) bueno al comienzo fue buscar firma de toda la gente que está en contra, aquí en nuestro barrio, que es difícil ir casa por casa (...) y así fuimos juntando gente”*

## Integrante de Unidos por Ñuñoa

Para sintetizar, la organización Centro para el desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica nace de forma paralela a la Junta de Vecinos N°15 de Ñuñoa, que, si bien sus integrantes se repiten en ambas organizaciones, el centro para el desarrollo se enfocó en el trabajo con la comunidad sobre la elaboración del expediente técnico para declarar como ZTP el barrio.

De manera paralela y con un desfase importante, se constituye Unidos por Ñuñoa, quienes se reúnen de forma espontánea al enterarse de la acción llevada a cabo por el centro para el desarrollo y que alberga a diversos propietarios de viviendas del barrio que se encuentran en contra de la declaratoria de ZTP.

Ambas instituciones contienen en sí mismas, el poder simbólico de representar a una gran cantidad de habitantes del barrio, enfrentados en dos discursos de dominación, uno buscando velar por un bien superior y comunitario y otro buscando velar por el bien autónomo de la libertad individual.

Desde la perspectiva del concepto de Ciudadanía, se comprende que ambas organizaciones se conforman producto de un encuentro en los valores que constituyen los diversos espacios que habitan.

Thomas Marshall (1949) propone la división de la ciudadanía en tres aristas: civil, política y social, donde se entenderá: en la arista civil *“los derechos necesarios para la libertad individual – libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia -”* (Pág. 6), en este sentido, cada una/o de las/os habitantes del barrio, han sido libres en la elección de adquirir una determinada propiedad, habitando sus viviendas como ellas/os lo estimen conveniente, siempre en concordancia con sus capacidades de razonamiento y por supuesto supeditados a su autonomía económica.

La arista política desarrollada por Marshall (1949) que es entendida como *“el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como lector de los miembros de tal cuerpo”* (Pág. 6), hace el punto, en los espacios de participación con injerencia política en la que las/os integrantes de ambas organizaciones sociales han alcanzado dentro de las instituciones - analizados en el objetivo específico anterior-. En mayor o menor

medida, las organizaciones sociales, han sido consideradas como agentes de poder político, con la capacidad de ser escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

Finalmente, la arista social es para Marshall (1949) *“todo el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad”* (Marshall, 1949, pág. 7), apuntando al igual acceso de todas las personas a los derechos esenciales para vivir de una manera “digna” y que se comprenden como el equipamiento mínimo que deben poseer todos los barrios del país. Suárez Mujica es un barrio acomodado, que carece de equipamiento social inmediato, pero sí en forma cercana se accede a centros de salud familiar, colegios y supermercados. En este sentido, sí se cumple con la premisa de la tercera arista del concepto de ciudadanía propuesto por Thomas Marshall.

### **Patrimonio cultural y su protección**

Ambas organizaciones sociales, conciben que el patrimonio cultural es un elemento vital dentro de la construcción de la identidad colectiva convergiendo en la descripción más básica y esencial del concepto, que como para García Canclini (1999) significa una solidaridad existente entre las/os habitantes que comparten tanto bienes como prácticas que les permiten identificarse en una complicidad social.

*“¿el patrimonio? El patrimonio es obviamente una forma de resguardar la identidad y la... bueno básicamente la identidad y la memoria, o sea es muy bueno que haya patrimonio, o sea, es bonita La Moneda ¿te fijas?, es bonito el barrio que está al frente del Paseo Bulnes, (...) en verdad es súper importante que se mantengan porque son lugares muy agradables (...), porque son lugares que “evocan”*

#### **Integrante de Unidos por Ñuñoa**

*“yo creo que es una construcción social, más que arquitectónica y por así decirlo de suelo. Tiene que ver con costumbres, con formas de hacer y con las interacciones que hay*

*entre las personas y de ese punto salen cosas como el valor arquitectónico, (...) Eso es el patrimonio que la gente pueda, no sé, entablar una conversación o un saludo, en la calle así por nada.*

#### **Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Dónde sí se generan distinciones en torno al concepto del patrimonio, es en el sentido de su gestión y por sobre todo en lo que se intenta proteger en nombre del patrimonio, en este punto comienzan las primeras opiniones antagónicas:

*“Volviendo al tema del patrimonio, yo insisto, lo importante es que sea acotado, que tú de alguna manera... que sea concertado, que tengan que participar las personas. Si no está la persona, el involucrado, si no tiene deseos de participar, si no tiene metido en la cabeza que no quiere ser ZTP o ICH o MH, ¡Tú no sacas nada! (...) y lamentablemente ocurren estas cosas que no está el Estado, sino que está el Privado y el privado ve las cosas con otros ojos y no es que sea voraz, sino que hay una oportunidad de negocio y eso opera en todo nivel”*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

*“Cuando hay patrimonio se puede construir una historia, se puede construir una cosa cultural más valiosa, que es precisamente lo que le decíamos a la gente que estaba en contra de la ZT, ustedes cuando van a Europa, ven esos tremendos edificios y esas cosas que ustedes dicen que sí son patrimonio y donde viven ustedes no es patrimonio porque es feo (...), entonces eso que a la gente le gusta ir a ver se construyó porque quizás no lo hablaban así pero había un concepto más elevado de que no es no solamente todo era plata (...) hay un patrimonio acá, hay un patrimonio en Suarez Mujica pero no se le valora porque está en el margen de lo que es considerado como algo antiguo, bonito, que es como la arquitectura moderna que se le llama, modernista”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Claramente hay una postura diversa sobre la protección del patrimonio, pensado desde el punto de vista de Unidos por Ñuñoa que el patrimonio necesariamente debe ser acotado y que no cualquier territorio debe tener esa categoría, en cambio, en el centro por el desarrollo de Suárez Mujica considera que su barrio, al igual que muchos otros barrios sí se merecen tener la categoría de patrimonio de la nación porque hay que considerar los valores y atributos sociales que importan para la constitución de la sociedad.

### **Calidad de vida en Suárez Mujica**

El barrio Suárez Mujica, es un barrio que se encuentra próximo a cumplir 100 años desde que una gran comunidad migrante se instaló en sus predios y siempre se ha considerado como un barrio que genera condiciones de vida favorables para personas que tienen un estatus socioeconómico medio-alto. La composición de sus viviendas permite generar más que una vida colectiva y social, una vida hacia el interior de sus casas, potenciando la individualización.

*“Para nosotros la vida no ha cambiado, o sea, yo creo que, yo siento la misma percepción de vida de hace... desde siempre en realidad y nunca ha cambiado, o sea, conozco a mis vecinos, naturalmente a todos, estamos todos felices acá, este sector está muy bien localizado, o sea, es fácil salir a cualquier lugar y nunca hemos tenido mayor preocupaciones”*

#### **Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Para Unidos por Ñuñoa, la vida cotidiana no ha presentado ninguna transformación a lo largo de los años, en el barrio sus habitantes han mantenido el mismo conjunto de actividades que permiten la reproducción de la vida particular de cada una/o de ellas/os, sin embargo, para el centro para el desarrollo la reproducción social que implica la vida cotidiana, descrita por Heller (1970) ha sufrido transformaciones que en ambiente físico que implican cambios en el nivel cognitivo.

*“no creo que fueran tantas en número, pero sí en dimensión y en significado. Se demolieron muchos lugares íconos cachay, casas, así como de harto valor arquitectónico y yo creo que entró ese bichito de yo vendo, de yo no voy a vender esto o lo otro, entonces sí, yo creo que hubieron hartos cambios. De pensar que uno está como tranquilo a decir: - joye, en cualquier momento esto se acaba!*

#### **Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Cabe mencionar que las transformaciones en la calidad de vida de los habitantes en Suárez Mujica tienen una existencia previa, con la venta de muchas de sus viviendas, porque como ya se mencionó anteriormente, al ser terrenos de gran metraje y contar con autorización de usos de suelo mixtos, hay una cantidad no menor de pequeñas industrias y empresas que acentúan y promueven la venta de casas.

Sumado a las pequeñas industrias y empresas, las/os vecinas/os de Suárez Mujica han tenido que aprender a convivir con los permisos de edificación en altura que permite el Plan Regulador Comunal y, por ende, con las/os nuevas/os vecinas/os que han llegado a habitar el barrio.

Por un el lado de Unidos por Ñuñoa se reconoce que los edificios y las personas que habitan en ellos lo hacen porque se encuentra dentro de sus posibilidades económicas, pero que, a su vez, permiten una reactivación de los barrios sobre todo con la integración de niñas/os en las comunidades:

*“Claro hay una cuestión que es el rechazo al lucro, una cosa, pero tú podrías decir, así como lo decía el Diputado Gutiérrez, porque la gente decide vivir entonces, podría ser entre comillas "poco menos que idiota" de comprar un departamento, ¡no po! Si la gente elige el departamento porque*

*está dentro de sus posibilidades, porque algo le encuentra de bueno y tendrá que acomodarse a esa situación, pero eso no es mala calidad de vida.*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

*“de verdad que pasa otra cosa que me la comentan otras personas, como que la verdad la realidad es inversa, fíjate que, un colega, mi socio en realidad, que vive acá en Providencia, que él vive en un edificio de cuatro pisos, al lado hay una casa y cuando... una casa de esas grandes donde efectivamente se podía hacer un edificio, y cuando... pero la habían arrendado para narcotraficantes (...) bueno de repente la compraron, se vendió la casa e hicieron un edificio y resulta que, el edificio claro, al principio le tapa un poquito el sol(...) pero ¿sabes lo que pasó? Llegaron niños, se llenó de niños, él tiene una niña de tres años, ¡se llenó de niños! Me dice que, de ahí en adelante, ellos tienen una placita cerca, dice que la plaza ¡está llena de niños! Una cuestión impactante y el edificio mismo, como si tú recorres por José Domingo Cañas, de repente hay sectores donde el día domingo o sábado, tú escuchas adentro a los cabros chicos, o sea ¡hay vida! y en cambio hay otras casas, unos vejstorios que están llenos de mugre”*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Si bien, la mención de la reactivación de la vida en el barrio no alude directamente a Suárez Mujica, da cuenta de una realidad que no es considerada como un factor relevante cuando se habla de verticalización y de gentrificación. Ambos conceptos se plantean desde el impacto que se generan en las/os adultas/os, pero no hacen una mirada en las infancias que deben ser consideradas dentro de las/os planos reguladores comunales y por ende en los temas relacionados a la planificación urbana.

Ahora bien, el centro para el desarrollo del barrio Suárez Mujica, hace la puntuación en otros aspectos que lleva en sí misma la verticalización y los fenómenos sociales asociados a ella:

*“bueno el tema de Santiago es que está el centralismo, que es terrible, está el tema de migración que está llegando gente desde afuera y eso hace, genera mucha presión del suelo, porque en regiones esto no ocurre, entonces se debe a un proceso de mala planificación, claro que la ciudad se ha definido ya (...) lo que pasa es que se genera mucha presión en el centro, Ñuñoa está en el centro ya prácticamente, hay una mala planificación y eso ha generado este problema, porque claro, uno quizá es muy egoísta y en creer que su barrio quede en tres pisos, que está un metro, pero yo no tengo la culpa que nunca nadie se preocupe de estas cosas ¿cachay? Yo quiero conservar mi entorno y mi barrio y si quiere llegar gente, bienvenida sea, pero respetando.*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Se pone de manifiesto que la postura del centro para el desarrollo de Suárez Mujica busca que las personas que se integran al barrio lo hagan en la medida que la planificación urbana dialogue y respete el entorno que se considera como significativo para la identidad del territorio.

## **Modificaciones en el Plano Regulador de Ñuñoa y las primeras aproximaciones para la Zona Típica y Pintoresca**

Es necesario mencionar que desde la elección de la junta de vecinos N°15 en el año 2013 ya estaba presente la inquietud en algunas/os de las/os integrantes de la JVV de realizar una ZTP, esta idea no se hizo realidad hasta el año 2015

*“cuando se quería armar la JVV, que es un arquitecto que quería hacer de esta zona una ZT y eso era más o menos la presentación, mostró las mismas fotos y todo el tema y dije: bueno qué interesante y ahí el tema, 2013 esto, y el tema ahí siguió dando vueltas, después salió el tema de la organización, en realidad como que, no creíamos mucho que... no estábamos muy convencidos de que sí este era el camino, pero igual lo hicimos como una vía aparte.*

*Después por ejemplo (...) cuando veía en alguna reunión a Andrés o a la Coni o a Adriana que eran las tres arquitectas, le decía oye: Somos una organización, la idea es apoyarlos a ustedes con todos los temas, esto fue el 2015 y se inscribieron en el libro [como socios de la organización]”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Unos de los hitos que marca la popularidad del barrio Suárez Mujica con respecto a su proceso de patrimonialización tiene que ver con la participación del centro para el desarrollo en algunas mesas participativas organizadas por el municipio para modificar el PRC y que contemplaba una arista en el patrimonio arquitectónico.

*“el alcalde interino Zarhi, porque el otro se fue por el tema de una investigación que tenía, hizo una mesas participativas de Plano Regulador Comunal, entonces a nosotros nos empezaron a invitar como JVV 15 y como organización Suárez Mujica, entonces habían dos representatividades ahí... el tema fue que en realidad, o sea, yo vi muchas cosas, de partida había gente que una persona, una arquitecta que vivía en el barrio, que ella fue la que convocó, que nos convocó a nosotros y nos decía: como oye, la idea de esto es convocar y que haya gente y representatividad”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Con más de un año de mesas “participativas”, el PRC de Ñuñoa dejó al barrio Suárez Mujica con una altura regulada de cinco pisos máximos para edificación en altura, sin embargo, el centro para el desarrollo considera que más que una protección integral por el barrio, las mesas participativas del PRC fueron una estrategia política para acaparar votación frente a las inminentes elecciones municipales.

*“Entonces esa fue la base de porqué el barrio Suarez Mujica se salvó, porque estaba de cinco pisos, y ya con tres pisos están todavía llegando las inmobiliarias y creo que las intenciones era dejarlo en siete o más, porque como está Grecia y el metro y todo eso, entonces yo le digo a toda la gente, fue una cosa política, esto se salvó, porque venía la elección, el alcalde quería ser electo y tuvo que sopesar en un momento”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Otra cita que demuestra un sentir parecido es la siguiente:

*“Bueno en Ñuñoa es lo mismo, o sea, la gente empezó, porque les decían: no, te voy a pagar trescientos millones por tu casa ya, pero resulta que un departamento vale un poco menos y estoy cambiando, entonces empieza ese tema, o el vecino que quiere vender, y empezó mucho por ese tema, de que la gente se empezó a movilizar, muchas de las organizaciones empezaron a decir: yo quiero envejecer acá, no sé, que mis hijos hereden esto y ellos verán lo que hagan, pero yo no quiero que me echen finalmente, y ese es el tema”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Como se ha visto a lo largo de esta investigación, tanto el barrio Suárez Mujica, como la comuna de Ñuñoa en general (junto con otras comunas) han sido presas de las inmobiliarias que buscan maximizar sus intereses edificando en altura, para lograr capitalizar la plusvalía de los territorios, sin embargo, el municipio y el entonces alcalde interino de la comuna, realiza un gesto político con las/os habitantes de la comuna, integrando la participación ciudadana en su planificación territorial.

### **El barrio Suárez Mujica y su proceso de declaratoria como ZTP**

La realización del expediente técnico del barrio Suárez Mujica, nace como se mencionó anteriormente, de inquietudes de integrantes de la JVV N°15 y del evidente cambio en el PRC la organización del centro para el desarrollo realizó el expediente técnico, como lo exige la Ley de Monumentos Nacionales y fue presentado en el CMN.

*“bueno se cerró el tema del PR ya oficial, yo como que descansé, pero entremedio, se había presentado el expediente, que hay fotos de Andrés Morales que fue con varias dirigentes, entre ellas Tusi que es de acá, de la Villa Olímpica, que ellos ya habían sacado su ZT hace un tiempo, Verónica Adrián, Isabel Sánchez, yo no fui porque en realidad estaba un poco saturado del tema, pero ahí estaba po, todos con buena fe”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

El expediente técnico estuvo más de un año detenido en el CMN hasta que un día se comunicaron para informarles que se llevaría a cabo la votación de los consejeros técnicos, sin embargo, se encontraron con una dificultad que comenzó con el antagonismo de las dos organizaciones sociales estudiadas en esta investigación:

*“Pasó un año y estuvo dormido el tema del expediente, nadie sabía lo que estaba pasando, hasta que de repente, Monumentos Nacionales nos dice va a ser la votación, ya po, vamos a la votación, uno confiadamente, ingenuamente dice: esto termina acá ¿cachay? pero resulta que unos días antes, había gente(...) esto era nuevo en el CMN, que nos dijeron pucha: por si acaso, o no sé por qué, hagamos una consulta, un puerta a puerta, otro puerta a puerta más, tirando el oficio, un tríptico informando que era la ZT y una carta de la JIV, eran tres documentos ¿por qué la ZT? ¿Esto cuánto se lleva haciendo? Esto fue en octubre, hay fotos de eso, están los voluntarios y pasamos casa a casa y el tema era que claro, había gente que te recibía, gente que te firmaba ahí mismo, porque también... ¡ah! eran cuatro cosas, estaba también una carta a favor o en contra, que no era vinculante. Y a nosotros nos dijeron: chicos, no se preocupen, si la carta no es vinculante, incluso si les ponen en contra, entréguela.*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Desde la vereda contraria aparece la versión de Unidos por Ñuñoa, quienes relatan de la siguiente manera el proceso de la declaratoria de la ZTP:

*“espérate, es que ocurría que, en esa fecha, se hizo esta... una pseudo consulta que no fue tal, porque lo que preguntaban era... querían, era como una encuesta prácticamente, querían registrar que la gente estuviese... hubiese sido visitada y eso lo hacían firmar, pero lo que no decían era que, ya hace diez meses atrás, o sea que en diciembre del año anterior habían ingresado el expediente al CM”*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Para sorpresa de muchas/os propietarias/os de viviendas del barrio, la organización centro para el desarrollo del patrimonio y la cultura del Barrio Suárez Mujica, había presentado el expediente técnico en el CMN sin considerar la opinión de muchos de ellos, incluso como lo señalan ni el municipio tenía nociones de la existencia del proceso:

*“ni el municipio, ni nadie sabía, ¡no te puedes imaginar! (...)  
Y ellos vienen trabajando desde el año 2013 en esto, o sea nunca supimos nada”*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Cuando llega la noticia de la votación del expediente, el centro para el desarrollo convoca a las/os vecinas/os del barrio a una reunión que se da de la siguiente manera:

*“después citaron a una reunión en la JJVV, en la número 15 (...) claro el 26 de octubre del 2017 (...)llena de gente, todos en contra (...) y ahí empezamos a juntar gente. Ahí nos dimos cuenta de que la gente estaba en contra y nadie sabía de qué se trataba esto”*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

La unión de estas/os vecinas/os que se encontraban en contra de proceso, llevó a grandes cuestionamientos de legitimidad de la realización del expediente técnico, que también se traducen en la pregunta sobre si se cumple o no con los requisitos que exige la Ley o se está utilizando la Ley como forma de “proteger” el barrio de una gentrificación inminente.

Para que un barrio sea declarado ZTP debe cumplir con condiciones tales como:

*“Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales” (Consejo de Monumentos Nacionales).*

Por lo tanto, para las/os integrantes de Unidos por Ñuñoa, estas condiciones no son las dadas:

*“¡claro! porque tampoco son auténticos, entonces es un popurrí digo yo, pero eso no es una mixtura, todos los barrios son así, todos los barrios son así. Y por si solo eso no constituye una necesidad de protección. Nosotros tenemos protección, con los nueve metros de altura es suficiente para que todos se queden tranquilos, nosotros estamos tranquilos con eso, no tenemos ningún problema”*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

No solo, expresan, que sus viviendas no cumplen con los requisitos exigidos por Ley, sino que, lo que más los molesta es que no hubo un proceso transparente y participativo para la elaboración del expediente técnico:

*“pero no te lo preguntaron, oye si lo que yo digo siempre, si a lo mejor, hubiesen no sé, un grupo de casas todas igual acá y los vecinos dicen: oye, nuestras casas que queremos mantenerlas y bueno vamos y nos pedimos la ZTP y todos nos embarcamos en el tema, pero ¿por qué? por nuestra iniciativa, pero no que venga gente de afuera, ojo, ¡esta gente es de afuera! Está gente no vive, no tiene propiedades acá, a veces arriendan, no sé si arrendaran, pero... mira pasa una cosa muy insólita, que aquí mismo está: cuando ellos se identifican, te voy a mostrar [Me muestra un papel con información] se dicen "Vecinos del sector", y cuando nosotros mandamos nuestras cartas, todas nuestras presentaciones nosotros ponemos abajo nuestros domicilios. Ellos no tienen domicilio”*

### **Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Por su parte el centro para el desarrollo del Barrio Suárez Mujica considera que existen distinciones elementales sobre las definiciones de barrio o comunidad que sí buscan ser realizadas mediante la declaratoria de la ZTP y que por ende sí existen los atributos necesarios para que la protección patrimonial:

*“De cierta forma, es la definición que ellos piensan de barrio o de comunidad, que se piensa levantar con la ZT, una cosa de que si estay permanentemente con la inmobiliaria, con el vecino que se quiere ir, que quiere vender, que se quiere ir a otra parte es imposible construir una identidad de barrio así po, permanentemente amenazada por el poder económico ¿cachay? no hay una forma de construir como identidad de barrio, entonces quizás yo creo que esto de la ZT y todo esto de la JVVV levantó algo que quizá estaba en cierne escondido y que salió un poco a la superficie. La idea es que pudiera salir más”*

### **Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Las contradicciones se traducen en posturas políticas y económicas que se ven reflejadas en un largo proceso de pugna en el CMN y en la Contraloría, porque Unidos por Ñuñoa presentó un recurso de amparo una vez que el CMN aprobó la declaratoria de ZTP del Barrio Suárez Mujica.

### **Las implicancias urbanas, sociales y económicas de una declaratoria de ZTP**

Las/os integrantes de Unidos por Ñuñoa identifican como uno de los grandes problemas de una declaratoria de ZTP es que el Estado no se hace cargo de su mantención, sino que los costos asociados deben ser asumidos por la/el propietaria/o de la vivienda:

*“Ahora hay otros casos y lo más complicado, que como es mucha plata, el único que puede hacer estas cosas o solventar los ICH o los monumentos son las... ¡El Estado! ¡Los particulares no pueden*

*hacerlo! Y cuando dan platas estos concursos y todo lo demás, pintan las fachadas y por dentro la casa sigue igual y puede estar muy deteriorada, entonces no es ninguna gracia ser ZTP”*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Los pocos recursos que entrega el Estado se encuentran supeditados a concursos públicos que se entregan por la SUBDERE y el financiamiento de los proyectos por parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. También es relevante destacar, que no existen excepciones de ningún tipo, por ejemplo, de pago de contribuciones de los inmuebles de particulares declarados por el CMN:

*“sí por lo menos te bajaran las contribuciones, yo te diría oye, ya po, ¡por último me bajaron las contribuciones! La mitad estaríamos de acuerdo y la otra mitad no, pero ¡Aquí no hay nadie que esté de acuerdo!*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Otro inconveniente que presentan como argumento Unidos por Ñuñoa para estar en contra de la declaratoria de ZTP es la excesiva burocratización que se presenta con el CMN por permisos de modificaciones en los inmuebles:

*“Básicamente ser ZTP constituye una carga extra. En este caso tú requieres permisos adicionales que no se le exigen a todo el mundo, que tienen que ver con que vas al CMN y ellos te autorizan si tú puedes hacer un segundo piso, si quieres cambiar el color de las pinturas, si quieres cambiar el color de las rejas, si quieres cambiar el cielo ¡Todas las condiciones te las pone el CMN! Tú no tomas tu decisión y también tienes que ir a la autoridad ambiental, tienes que elaborar un expediente, o sea, todos esos costos extra.*

*Lo más terrible es que el CMN tiene que establecer una reglamentación, o sea, se establece la ZTP y se establece una reglamentación para definir los lineamientos y en este caso, que ya podemos entrar al tema de fondo, en este caso esto no es un ZTP, definitivamente no es una ZTP, es una zona agradable, es una zona bonita, que todo el mundo a lo mejor desearía vivir, entonces... pero no es una ZTP”*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Frente a este último argumento, cabe destacar que todo inmueble tenga o no declaratoria patrimonial, debe pasar por un proceso de permiso de edificación, por ejemplo, si se quiere hacer una ampliación, si bien, en este caso puede ser más engorroso, no es un trámite que esté fuera de la norma para cualquiera persona que tenga un inmueble.

Hay que considerar que estos argumentos tienden a confundir a las/os vecinas/os de distintos barrios que buscan ser declarados como ZTP y que, como lo mencionó el Encargado del área de comunidades del CMN, es un argumento que se utiliza con bastante frecuencia.

Por su parte, el centro para el desarrollo del Barrio Suárez Mujica, realizando la consulta ciudadana que le encargó el CMN para una “validación por parte de las/os vecinas/os” se encontraron con las siguientes aseveraciones:

*“además ellos sacaban sus votos, engañando a la gente: ¿usted quiere que le construyan... que le pongan ZT y no le dejen pintar su casa? ¡no! ¡Claro que no po! ¡Ya po, entonces está*

*en contra de la ZT! Y así ellos obtenían sus firmas ¿cachay? Iban ponte tú, conseguían contactos con inmobiliarias que tenían dos casas compradas y trataban de conseguir al gerente general, seguramente, tampoco voy a decir propietario, el propietario puede ser socio, ¿quién te firma ahí? entonces ellos también se calzaron con su propio juego”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Claro está, que existen dichos por ambas organizaciones con el afán de justificar sus argumentos en contra o no de la declaratoria de ZTP, demostrando el poder simbólico que cada una de ellas representa.

### **El patrimonio como hegemonía**

Jesús Martín-Barbero (1987), desarrolla el concepto de hegemonía que fue trabajado por Gramsci, y que permite dar cuenta la dominación social como el proceso de una clase que hegemoniza mediante la representación de intereses que permiten ser identificados como suyos por las clases subalternas, en este sentido las vivencias comunes permiten una apropiación del poder por un grupo dominante y permite una reproducción de un discurso y por ende del sistema cultural.

Para Unidos por Ñuñoa, esta concepción de hegemonía se encuentra explícita en la forma de actuar del centro para el desarrollo del Barrio Suárez Mujica y lo expresan de la siguiente forma:

*“Hoy en día en día es bastante común en todo el mundo, lo que se denomina "la tiranía de las minorías", que en el fondo es gente que busca algunas causas, y que tendrá sus razones pa pensarlos, y que yo ni siquiera les cuestiones que tengan el placebo de esas causas, pero hay gente que... (...) pero claro, aquí, en este caso estos grupos se movilizan y buscan causas.*

*Ahora esto por un lado puede ser, como te digo, un grupo ideológico, fundamentalista si tú quieres, que dicen: ¡no, todo tiene que ser patrimonio! y jeso no puede ser! Mientras más chiquitito,*

*mientras más acotado mejor, porque lo puedes manejar, lo puedes valorizar, ¡no, pero lo quieren todo! de aquí pa allá, pa acá, qué se yo, y por conservar un estilo de vida, por la historia, y nosotros somos la historia, entonces es un poco... entonces hay que ver que en el fondo representan eso y son tremendamente intolerantes”*

### **Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Ideológicamente ambas organizaciones son antagónicas. Ambas tratan de desacreditar los argumentos del grupo contrario llevando consigo la disputa interna por el territorio y que no busca tener reparo alguno, porque ninguno de las dos organizaciones está dispuesto a ceder en sus posturas:

*“hay muchas cosas que son todas distintas, por cómo se conformó el barrio, la historia, la gente que llego acá, y lo demás eran cosas que las desmintieron, o sea también había una definición - no te voy a mentir- ideológica, trataron de llevarlo en el plano de las izquierdas y las derechas porque un personaje decía: ¡no!- yo no le quiero dejar al Estado mi propiedad ¿cachay? no quiero que me expropian; porque alguien más va a elegir de qué color pintar mi casa, no voy a poder elegir; nosotros ahora con todos los portonazos queremos cambiar el portón- Ese era el nivel de... entonces vamos a tener que preguntarle a un burócrata del consejo si nos deja cambiar el portón, o sí nos deja pintar nuestra casa.”*

***Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica***

Desde la otra vereda, la ideología trata de posicionarse desde una disputa entre una izquierda progresista que busca transformaciones sociales, amparadas bajo el alero del Estado, versus una derecha neoliberal que piensa más en sus intereses individuales que un bien social.

### **Relación con las instituciones**

El conflicto reflejado en una hegemonía cultural, también se traslada en las relaciones que ambas organizaciones tuvieron con las instituciones ligadas al patrimonio, tales como el Programa de Patrimonio Cultural de Ñuñoa y el Consejo de Monumentos Nacionales.

En el caso de Unidos por Ñuñoa, la relación con el Municipio fue mucho mejor que la que llegaron a tener con el CMN:

*“bueno, en principio hemos tenido relación con ellos y esperamos que nos apoyen y ellos se han mantenido neutros ¿ah? y no nos explicamos por qué tan neutros sí sabemos, que los que están*

*instigando toda esta cuestión, jamás van a votar por este alcalde, entonces ahí nos da un poquito de... no po, la gente que está instigando la ZTP y toda la cuestión son todos de otros sectores, entonces... y el alcalde no se ha querido definir”*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Sin tener certezas de una postura a favor o en contra del Municipio por la declaratoria de Suárez Mujica, Unidos por Ñuñoa considera que si bien el alcalde no se pudo ni quiso pronunciar, en su postura interna, los apoyaba porque consideraba que, en vez de ser un plus para la comuna, se iba a restringir y burocratizar la planificación urbana comunal.

Por su parte el centro para el desarrollo del Barrio Suárez Mujica también cree que el alcalde se encuentra en contra de la declaratoria de ZTP, pero que por cuestiones de electividad y por no quedar mal con algún sector de las/os habitantes de la comuna se mantiene neutro en la discusión:

*“mejor enfocarse ciento por ciento a relevar el tema, ya sea políticamente que es lo que se está haciendo en la ZT, que la municipalidad está en contra, aunque el alcalde nos diga que nos va a escuchar, están tan claramente en contra, aunque salió en fotos que apoyaban y todo, pero por el otro lado hay claramente una organización, o sea, son canallas”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Hay que destacar que el Municipio sí propició o intentó propiciar instancias de dialogo entre ambas organizaciones, pero, ninguna de ellas estuvo en condiciones de abrir su horizonte de lucha:

*“Entonces el tema es ese, entonces el municipio fomenta el diálogo entre gente que no quiere dialogar ¿cachay? con organizaciones que no son comunitarias, sino que son, precisamente inmobiliarias”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

En cuanto a las relaciones con el CMN, existen grandes diferencias con lo expresado en el objetivo anterior por el encargado de comunidades y patrimonio, sobre todo en el apoyo al centro por el desarrollo del Barrio Suárez Mujica:

*“sí, hubo gente, hubo gente que estuvo prestando apoyo y quizás se durmió, no sé porque, pero si después hubo gente que nos estuvo informando cómo va el proceso, cómo va esto...”*

**Integrante del Centro para el Desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suarez Mujica**

Con relación al confuso proceso de solicitar firmas de aprobación de la ZTP, hubo algunas discordancias con el CMN, al parecer era el primer proceso de validación ciudadana y no se contó con claridad por parte de la institución, lo que también dejó un gusto de poco compromiso.

Por su parte, Unidos por Ñuñoa tuvo una pésima relación con el CMN:

*“te digo al tiro, mi postura, ¡el CMN es un desastre!, te lo digo francamente, por lo menos espero que ahora se mejore ¡Es un desastre! ¡Es un grupo de gente que no tiene idea de nada! Nos dimos cuenta de manera muy violenta, la gente cuando... nosotros expusimos, nos dieron la oportunidad de conversar qué se yo, ¡era estar delante de unas momias! (...) eran unas momias, estaban durmiendo y una persona preguntó no más, que fue la Ema de Ramón y nos preguntó una pregunta genérica, ¿por qué no quieren ustedes ser ZTP? y justamente yo se lo había explicado en un power point (...) Y tú mirabas a la gente y toda así [Hace el gesto de desinterés]*

**Integrante de Unidos por Ñuñoa**

Desde la óptica patrimonial, se entiende que las/os consejeras/os del CMN no compartan la visión de un grupo que se encuentra en contra de la protección patrimonial y, por ende, hayan reaccionado sin ningún aparente interés por lo expuesto por Unidos por Ñuñoa.

### **III. Objetivo específico III**

***Conocer la opinión que tiene el gremio inmobiliario, frente a las acciones que propone el Estado para solucionar la disputa por el espacio urbano***

Una gran parte de la industria inmobiliaria<sup>44</sup> del país, se agrupa en la Cámara Chilena de Construcción<sup>45</sup>, la cual se desarrolla como una asociación gremial de duración indefinida y que se rige por el Decreto de Ley N°2.757, del año 1979.

La CCHC se describe a sí misma como una asociación gremial, que no tiene socios dueños y su actuar se enfoca en el desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, con relación a la profesión, el oficio y la rama de producción inmobiliaria. Se describe también como una organización sin fines de lucro y por cuanto las rentas, las utilidades, los beneficios o excedentes de

---

<sup>44</sup> Sólo en la Región Metropolitana cuenta con 819 empresas asociadas. Disponible en <https://cchc.cl/nosotros/directorio-socios/santiago>

<sup>45</sup> Cámara Chilena de la Construcción, desde ahora en adelante CCHC

la asociación le pertenecen a ella y no se pueden distribuir entre sus afiliados, en el caso excepcional de disolución.

Con esta breve introducción, se establece a la CCHC como un actor relevante en los temas relacionados a la protección del patrimonio cultural, ya que, como gremio tienen una postura clara sobre el manejo del Estado en la temática.

Para el caso particular de esta investigación, se posicionó a la CCHC en el paradigma discursivo identificado como Mercantilista de Néstor García - Canclini (1999), quien lo describe como:

*“Quienes ven en el patrimonio una ocasión para valorizar económicamente el espacio social o un simple obstáculo al progreso económico sustentan una concepción mercantilista. Los bienes acumulados por una sociedad importan en la medida en que favorecen o retardan “el avance material”. Este destino mercantil guiará los criterios empleados en todas las acciones. Los gastos requeridos para preservar el patrimonio son una inversión justificable si reditúa ganancias en el mercado inmobiliario o al turismo. Por eso se atribuye a las empresas privadas un papel clave en la selección y rehabilitación de los bienes culturales. A este modelo corresponde una estética exhibicionista en la restauración: los criterios artísticos, históricos y técnicos se sujetan a la espectacularidad y la utilización recreativa del patrimonio con el fin de incrementar su rendimiento económico. Los bienes simbólicos son valorados en la medida en que su apropiación privada permite volverlos signos de distinción o usufructuarlos en un show de luz y sonido” (Pág. 23).*

Para la presente investigación se entrevistó a un integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la CCHC, quién además facilitó la Revista Fundamenta en su versión N°43, de la misma CCHC, texto que resume la postura del gremio sobre el patrimonio cultural, y en especial del patrimonio construido como ellos lo llaman.

### **Constitución de la Asociación Gremial**

Como ya se mencionó anteriormente, la CCHC es una asociación gremial de empresas ligadas al rubro de la construcción, pero que no necesariamente están ligadas al área de la construcción inmobiliaria, sino que, son diversas empresas ligadas al rubro quienes desarrollan diversos servicios asociados:

*“bueno la cámara es una asociación gremial, esto quiere decir que no es ni una empresa ni una fundación, es una asociación que reúne a un gremio que tiene una actividad productiva en particular que es ligada a la construcción y que se juntan para tomar, para tomar postura frente a temas de políticas públicas, para intentar influenciar de acuerdo a sus intereses (...) Y las políticas públicas en las que participa, están referidas a construcción sobre todo de distintos ámbitos, no sé, desde el ámbito laboral (...) temas de planificación urbana que afectan el desarrollo inmobiliario (...).”*

**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

Explícitamente, el integrante de la gerencia de estudios patrimoniales expresa que uno de los objetivos más importantes de la CCHC es influir directamente en la legislación de las distintas políticas públicas, buscando, ante todo velar por los intereses de todos sus socios a nivel nacional, esbozando un poder simbólico que busca ejercer presión en el poder legislativo del país.

La forma de trabajo interna de la CCHC funciona en base a reuniones mensuales de diversas comisiones que se preocupan de distintas temáticas y en algunos casos, se invitan a distintas autoridades a dialogar, antes de presentar la postura formal del gremio.

### **Patrimonio Cultural**

La postura que tiene la CCHC sobre el concepto de patrimonio cultural la aborda desde una perspectiva de materialidad, es decir, desde el patrimonio urbano construido, que dista o se aleja de la concepción de patrimonio global que se tiene desde las instituciones del Estado:

*“Aquí hay que hacer una precisión, porque la cámara es una institución, una actividad productiva súper clara que está referida a la construcción, entonces si bien en el documento la postura es que el patrimonio como concepto ha ido mutando en el tiempo y se ha ido manteniendo, el tema sobre el cual tiene que hacerse cargo, sobre todo la cámara es el patrimonio construido, el patrimonio arquitectónico, sin omitir que existen otros tipos de patrimonio fuera, la cámara y sus propuestas se han enfocado en temas de patrimonio construido y arquitectónico (...) Por ejemplo, temas como paisaje cultural o patrimonio urbano, que son otras escalas, quedan fuera de la discusión general, igual se abordan porque a veces hay peticiones, por ejemplo las declaratorias de zonas patrimoniales, no sé de ZTP pueden afectar la normativa y eso puede afectar la industria de la construcción, entonces ahí hay ciertos roces, pero el foco está en el patrimonio arquitectónico y en la gestión sobre todo del patrimonio”*

**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

La CCHC le hace críticas al CMN por considerar que el concepto de patrimonio ha ido sufriendo transformaciones con el tiempo, pero que la Ley que lo protege no se adecua a las nuevas formas de considerarlo. En este último punto, podemos considerar lo Llorenç Prats (1998), sostiene sobre el concepto polisémico que es en sí el concepto de patrimonio cultural, debido a que como es una invención y por ende una construcción social, sus significados serán expresados por quien los esté interpretando, en este caso la CCHC lo interpreta e interpela desde la postura del patrimonio construido arquitectónico y desde su perspectiva, de los problemas que le puede provocar al rubro de la construcción su declaratoria y protección.

Ahora si bien la declaratoria de ZTP se presenta en algunas ocasiones como un problema a los intereses generales del gremio, la CCHC sí está a favor de la declaratoria de patrimonio cultural, pero bajo condiciones de formas y medios para protegerlo:

*“estamos de acuerdo, pero priorizadas, es decir, si no existe la capacidad para financiarlas y para mantenerlas en el tiempo, hay que ser muy responsables con la declaratoria, en ese sentido”*

**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

La protección del patrimonio para la CCHC debe necesariamente ser un proceso controlado, más que regulado, ya que se debe priorizar la autonomía de quienes son dueños de lo que se pretende declarar y por ende proteger. Como gremio no concibe que la Ley de Monumentos Nacionales esté aún vigente sin pensar en la forma de financiamiento para la mantención de los inmuebles y polígonos protegidos.

Para aclarar aún más el punto de vista y el discurso en el que se sustenta la CCHC sobre la protección del patrimonio cultural, hay que comprender que al igual que muchos otros actores, la CCHC considera que la actual Ley N°17.288 que legisla sobre los Monumentos Nacionales se encuentra desactualizada y que por ende no es un prisma válido para mirar la realidad social:

*“Hablar de patrimonio hoy en día es muy distinto de hace décadas atrás cuando la Ley de Monumentos Nacionales (LMN) fue promulgada en 1970. Dado que el concepto se ha ido expandiendo, es necesario revisar cuáles son los valores que se reconocen al momento de declarar un inmueble patrimonial”*

**Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico CCHC**

Así la concepción de patrimonio cultural tiene la CCHC perdería legitimidad, porque tal como lo describe Prats (1998), al ser una construcción social, necesariamente necesita de procesos de legitimación, ya que el discurso colectivo se ha ido alterando y por ende va perdiendo el valor colectivo necesario que lo sustenta como significado simbólico y material.

Ahora dentro de este marco normativo considerado como obsoleto la CCHC refiere que su visión como gremio no se encuentra presente dentro del espectro amplio de consejeros que determinan finalmente qué se protege, por lo que precisan que:

*“la composición de los consejeros del CMN data de una Ley que si no me equivoco es del 25’, entonces no se ha actualizado, está en agenda revisar esa composición y ahí creemos que la cámara debiese participar, en la priorización, entonces si me preguntas si se está de acuerdo o no, se está de acuerdo por supuesto, se reconoce que el patrimonio es un bien social y que ayuda a la construcción de la identidad nacional y eso incluye las ZTP pero, la declaratoria por sí sola no basta, entonces no se está de acuerdo con la declaratoria con solo la declaratoria, sino que debiese haber una declaratoria con un plan para que esto sea sustentable en el tiempo, es decir que haya, que se garantice que se va a poder conservar y que se va a poder mantener en el tiempo”*

**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

### **Una política que induce al deterioro del patrimonio cultural**

Para la CCHC la Ley que legisla sobre los monumentos nacionales, es una ley que induce al deterioro del patrimonio, porque no ofrece ni garantías ni ayudas directas a las/os dueñas/os de los inmuebles particulares que busca proteger:

*“Actualmente en Chile, la declaratoria patrimonial establece obligaciones para el propietario, sin embargo, la ausencia de incentivos económicos que la acompañen hace que su conservación no sea necesariamente atractiva para él.*

**Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico CCHC**

En este sentido, es necesario recordar que hay una visión superior de lo que significa la propiedad privada y que el estudio de la economía política lo ha identificado como escasez, es decir, que en un contexto de necesidad de proteger el patrimonio debe ir necesariamente acompañado de recursos económicos que hoy día no son proporcionados por el Estado, porque no los considera como parte de sus responsabilidades, sino más bien, como una responsabilidad asociada del /a dueño/a del inmueble involucrado en la declaratoria.

*“La falta de recursos económicos asociados a la declaratoria, la prohibición de demoler el inmueble –en caso de deterioro extremo– o en muchos casos la falta de recursos propios hace que entre en un proceso de obsolescencia y deterioro. Luego, se puede afirmar que una declaratoria patrimonial que restringe, pero no incentiva la conservación es contraproducente a los objetivos que persigue.*

#### **Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico CCHC**

La alta complejidad que implica no contar con los recursos necesarios para mantener inmuebles o polígonos protegidos, tiende a producir efectos contrarios a los deseados por las instituciones y esto tiene que ver con que las/os propietarias/os sienten que sus bienes pierden en una primera instancia, la plusvalía que para Pérez Royo (1983) es una manifestación del capital que se traduce en beneficios económicos, que también se ligan a beneficios simbólicos y por supuesto sociales.

Para la CCHC más que propiciar las condiciones de compensación para las/os dueñas/os de inmuebles, la Ley genera mayores restricciones y con el tiempo se traduce en situaciones poco atractivas para considerar una conservación sustentable.

#### **Mercantilización de los bienes patrimoniales**

Sobre el uso de los bienes patrimoniales, la CCHC tiene una postura que contiene dos aristas; Por un lado, considera que el patrimonio es un bien social y, por lo tanto, es necesario conservarlo porque es beneficioso para construcción de identidades y por ende de la sociedad, pero considera también, que los bienes patrimoniales pueden y deben tener cambio en sus usos sociales y que la mantención de ellos debe ser con una gestión sustentable por parte del Estado:

*“En primer lugar el patrimonio es un bien social, entonces en ese sentido, conservarlo es un beneficio para toda la sociedad y por lo tanto cuando se declara un patrimonio, que es una decisión pública, con una facultad pública, de un día para otro tiene otra condición ¿no es cierto? que se protege, entonces no se puede demoler, no se puede ampliar y esa decisión afecta al propietario del inmueble, es decir, hay un propietario, bueno es propiedad privada pero no en el sentido como quizás más grande, pero si tú eres un propietario, tienes una propiedad privada que es tu propio inmueble.*

*Entonces si uno entiende que el patrimonio es un bien social y que afecta, o sea que beneficia a toda la sociedad, entonces es toda la sociedad la que tiene que hacerse cargo de esa declaratoria, en el sentido de financiarlo para que la declaratoria no solo sea como congelador, sino que también sea rehabilitarlo y mantenerlo en el tiempo, o sea a eso se refiere la gestión, o sea todo este ciclo que no se acaba con la declaratoria, sino que tiene que asegurarse, con un financiamiento junto con la declaratoria y eso no existe actualmente”*

**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

Se pone en evidencia que la CCHC considera que el Estado no es capaz de tener una gestión adecuada al proceso, por lo que se pasan a llevar las libertades individuales, vistas desde un ámbito netamente económico como lo es la propiedad privada. Pero no solamente se restringen las libertades en relación con lo económico, sino que también, una declaratoria que no considera la opinión de quien es dueña/o de un inmueble llega a demostrar el poder simbólico y político que tiene la institucionalidad.

Entonces, si el Estado y las instituciones que se subordinan deciden declarar un inmueble o polígono cómo ZTP, por ejemplo, hay que cuestionarse sobre cómo o quién debe financiar ese patrimonio cultural, en este sentido la CCHC considera que:

*“Está el concepto de "externalidad positiva" en conservar el patrimonio, cuando está bien fundamentado, es una externalidad positiva que beneficia a toda la sociedad en su conjunto, entonces ahí hay un problema económico, que es ¿quién se tiene que hacer cargo de esa externalidad?*

*Es distinto cuando tú amplias tu casa, por ejemplo, y tienes un beneficio propio y ahí tienes que financiarlo tú como propietario privado, que cuando vas a construir una calle o una plaza que es pública, hay las provisiones tienen que ser públicas, entonces ahí hay un rol del Estado más que del propietario, a eso nos referimos en el documento cuando se habla del rol del Estado, que es el Estado el que tiene que ser responsable, responsable en dos sentidos: No sólo de financiar sino que responsable de cuando declara que exista financiamiento con esa declaratoria, porque en rigor la declaratoria por sí sola no basta para conservar el patrimonio, por más que lo quisiera no basta y entonces entendiendo que es un bien y que beneficia a toda la sociedad, finalmente es el Estado pero que está financiado por toda la sociedad, es el que tiene... y en ese sentido como los recursos son limitados, ahí cobra mucho sentido el priorizar, decir: sí existe la posibilidad de declarar todos estos, cuál declaramos primero que otro, porque es más importante y por qué tenemos financiamiento para este y no para el otro.*

**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

La idea de externalidad positiva tiene que ver con que es posible y debe ser considerada como una opción real, que los privados puedan financiar, realizando una integración de nuevos fondos para el dinamismo patrimonial, estos recursos permitirían hacer una activación real en inmuebles y barrios y significarían un alivio para las/os propietarias/os:

*“respecto a inversiones dentro de un espacio con declaratoria, es parte además de hacerse cargo del costo, también es hacerse cargo del mantenimiento que es la otra etapa del ciclo de la gestión patrimonial y ahí es súper importante en el largo plazo tener actividades que permitan dinamismo,*

*es decir, nosotros desde el punto de vista de la rentabilidad económica, tiene el mix de usos, si declaras un barrio residencial como patrimonial, debiese permitir actividades relacionadas como culturales, por ejemplo cafés o museos, que puedan activarlo y tener ciertas intervenciones en el espacio público, como por ejemplo boulevard, entonces ahí hay que trabajar en la normativa, para hacer que estas intervenciones sean más expeditas porque las tramitaciones, si hay ZTP el CMN puede ser muy demoroso, incluso puede ser, puede ralentizar el proceso “*

**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

Con relación a esta última cita, la propuesta sobre el mix de usos en, por ejemplo una ZTP, llevaría a un dinamismo del mismo patrimonio, permitiendo valer una asociación más moderna del concepto de patrimonio cultural, como lo menciona García Canclini (1999) que es una generación de nuevas redes conceptuales que van de la mano del turismo, el desarrollo urbano, la mercantilización y la comunicación masiva, ya no es solo necesario entender que el patrimonio debe ser un congelamiento en el tiempo de lo que fue la sociedad, sino que se puede mostrar esa sociedad anhelada con alternativas de dinamismo y progreso.

### **Propuesta de resolución de conflictos**

Como se venía exponiendo en la temática anterior, relacionada con la mercantilización de los espacios patrimoniales, la CCHC presenta algunas propuestas para conciliar diferencias en temas patrimoniales, donde el Estado sea quien se haga cargo de financiar las diferentes declaratorias, gestionando y delegando recursos necesarios para esa acción:

*“En general, los ciclos del proceso de conservación debieran contener distintas etapas, tales como identificación del inmueble, declaratoria, restauración, mantenimiento y eventual desafectación”*

**Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico CCHC**

La primera propuesta para resolver o intentar resolver la problemática que implica la disputa del espacio urbano, tiene que ver con llevar un proceso ordenado y por etapas que implique más que la realización del expediente técnico que pide como base el CMN para llevar a cabo una declaratoria. La CCHC propone un trabajo que contemple la identificación de un/os inmueble/s, los motivos por los cuales debiese ser declarado, un proceso de restauración si es necesario, un plan de mantenimiento para los siguientes años y en algunos casos, donde los inmuebles ya no sean contenedores de un valor simbólico llegar a la desafectación.

Para esto deberían:

*“En forma transversal operan mecanismos económicos, referidos a la viabilidad financiera de concretar los procesos; legales e institucionales, referidos a los marcos normativos que regulan el proceso; y socioculturales, referidos al reconocimiento de valores históricos y singulares que se le otorgan a los inmuebles patrimoniales; entre otros.*

*Incorporar criterios de sustentabilidad a la gestión patrimonial implica establecer garantías para que la conservación se mantenga en el largo plazo, considerando la complejidad de dimensiones involucradas.*

*Para ello es necesario darle factibilidad financiera a las declaratorias, una normativa y estructura institucional actualizadas e identificar eficazmente aquellos valores que la sociedad reconoce como patrimoniales para conservarlos.”*

#### **Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico CCHC**

Cabe destacar que existen dos puntos muy relevantes en las propuestas de una gestión patrimonial que propone la CCHC, una de ellas es la que implica un mix de usos de suelos, otorgando un cambio de usos sociales al patrimonio, que va de la mano de inyectar recursos económicos por parte de privados. El otro punto relevante tiene que ver con la desafección de inmuebles o barrios patrimoniales, y en este punto recalcan que, si la sociedad no le da la relevancia y es imposible continuar con una mantención por parte de las/os propietarias/os, los bienes puedan dejar de ser reconocidos como patrimonio y puedan ser utilizados como cualquier otra propiedad privada.

*“entonces en las propuestas de gestión patrimonial, hay que entender un ciclo que hay una declaratoria, una conservación y después una mantención en el tiempo y posiblemente una cuarta, pero que no aplica para todos, que es una desafección que esto se entiende normativamente como, afectar es cuando tu grabas con algún destino o uso, una desafección es cuando tú dejas sin efecto esa afectación, entonces por ejemplo pueden haber ciertos patrimonios que con el pasar de las décadas o ya no son valorados por la sociedad o su estado de deterioro es tal que ya no se pueden recuperar y esto también se plantea que exista posibilidad de desafeccionarlo para poder seguir regenerando la ciudad, cuando las condiciones obviamente lo requieran, no en todos los casos”*

#### **Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

Este cambio de paradigma permitiría un diálogo más inclusivo con las/os dueñas/os de inmuebles y con las comunidades que habitan territorios que son o fueron, según sea el caso, considerados como un elemento constitutivo de la identidad colectiva.

## Relaciones con las instituciones patrimoniales

Todas las propuestas anteriores, deben necesariamente ir de la mano con generar relaciones de carácter vinculantes con las diversas instituciones que son las encargadas de velar por el patrimonio nacional.

Estas relaciones entre la CCHC y, por ejemplo, el CMN y el MINVU existen y se ven supeditadas a la Ley del Lobby<sup>46</sup>:

*“Respecto a las relaciones con el CMN o el MINVU existen, por ejemplo cuando se toca algún tema en particular, la cámara gestiona reuniones con las autoridades, como varios gremios y eso está regulado por la ley de Lobby, ¿ya? tiene que informarse, es público, se piden reuniones formales y se reúnen con las autoridades relacionadas, en el caso del patrimonio las autoridades son el CMN y el MINVU por, a través de la dirección de desarrollo urbano, porque lo debes haber leído en este documento (...) hay dos ramas de normativa para proteger el patrimonio. Por un lado, está la Ordenanza General y la Ley General, que depende del MINVU y está la Ley de Monumentos Nacionales que dependía del MINEDUC y ahora es el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.*

*Ahora cómo se relacionan, a través de reuniones o de presentaciones cuándo se publica algún documento también se les hace llegar en algunos casos a ellos de reglamentación, de esos temas”*  
**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

En el caso de las propuestas anteriormente expuestas, la CCHC se reunió con ambas instituciones mencionadas en la cita, que son el CMN y el MINVU, porque son estas dos instituciones quienes regulan de forma paralela la protección del patrimonio cultural construido.

Anteriormente se mencionó que la CCHC considera que la conservación patrimonial está regida por un marco normativo que está obsoleto y que no dialoga entre estas dos leyes principales que se encargan de su denominación. Supone entonces un esfuerzo adicional por parte del Estado mediar en una sola postura única que implique todas las categorías reconocidas por ambas leyes, pero unificadas para su mayor entendimiento.

---

<sup>46</sup> El 8 de marzo 2014, se publicó la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, constituyéndose en un avance para suministrar a la actividad pública herramientas que hagan más transparente su ejercicio. Disponible en <https://www.leylobby.gob.cl/>

Ahora bien, en el año 2014 se promulgó la política de desarrollo urbano, que creó una nueva institución que es el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, sumándose a la ya multiplicidad de instituciones que deben o debieran coordinarse en relación con temas patrimoniales:

*“El año pasado, bueno en el año 2014 se promulgó la política de desarrollo urbano, a partir de eso se creó una comisión asesora que se llama "Consejo Nacional de Desarrollo Urbano" que está compuesta por actores del mundo privado, sociedad civil y autoridades.*

*Luis Eduardo Bresciani fue el último presidente y que ahora es Sergio Baeriswyl para que puedas informarte de ese tema. Allí ellos tenían un grupo de trabajo, uno de esos era el grupo de patrimonio, en el que participó la cámara, pero también puedes buscar en internet, cuál era la composición de ese grupo, pero había gente de la Asociación de las Municipalidades, del MINVU, de la Dirección de Arquitectura del MOP (...)*

*Ahora este grupo no es legislativo solamente, sino que también presenta propuestas, entonces sí hay un consenso en ese tema, pero no te podría decir en cuánto tiempo se va a materializar eso en legislación y presupuesto y en programas con recursos asociados”*

**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

Aquí se destaca que sí hubo y existe una relación más directa, en particular, con el CNDU, ya que no solo se hizo un traspaso de propuestas, sino que hubo un trabajo real y consensuado para un mejor desarrollo urbano.

## **Ciudadanía**

Uno de los puntos centrales de la presente investigación tiene que ver con los derechos de la ciudadanía y el derecho a la ciudad como consecuencia directa de ser habitante de un territorio.

Debido al auge de los movimientos ciudadanos que buscan proteger sus barrios de la inminente verticalización y posterior gentrificación, fue necesario considerar la visión del gremio sobre estos fenómenos y los beneficios y costos que tienen asociados los procesos de patrimonialización:

*“El beneficio es para la sociedad porque se preserva un tejido de la ciudad que tiene valores únicos e irrepetibles de que son un bien para todos y tiene costos para los propietarios porque tú disminuyes, por ejemplo, sus posibilidades de venderlo, incluso puedes generar minusvalía porque cuando tú vendes el suelo y se tasa, tú vendes el potencial constructivo.*

*Cuando declaras una ZTP lo que haces es impedir que se pueda ampliar o demoler, entonces ese potencial constructivo lo disminuyes, lo dejas fijo, entonces ahí hay un costo.*

*Entonces la opinión en ese sentido, es que esa decisión que tiene beneficios y costos tiene que ir asociada con financiamiento, porque si es solo como es ahora, que es solo declaratoria, generas el beneficio de conservarlo pero el costo, el costo se lo pasas al dueño de ese... que puede ser un vecino o una inmobiliaria, pero ese costo debiese ser parte del Estado o del que declaró, esa es la opinión y como consecuencia de eso puede haber un incentivo a declarar sin hacerse cargo de cuánto cuesta, entonces puedes declarar mucho más de lo que puedes hacerte cargo y para ciertos”*

**Integrante de la gerencia de estudios patrimoniales de la Cámara Chilena de la Construcción**

La visión sobre la ciudadanía activa tiene que ver en el sentido netamente económico y de los intereses que pueden verse afectados para los socios del gremio. No hay una postura que clarifique si consideran que este tipo de movimientos sociales pueden y deben ser considerados como interruptores de un proceso de desarrollo urbano.

Finalmente, un movimiento coordinado de ciudadanos que busque la protección de sus casas y barrios y hasta de su calidad de vida, lleva a la pregunta crucial, que implica saber qué es más importante: si la propiedad privada o la identidad colectiva. La CCHC considera que:

*“Las decisiones en torno al destino de un bien patrimonial de propiedad privada se encuentran en una tensión permanente entre su preservación como bien social para la sociedad en su conjunto y el ejercicio del derecho constitucional a la propiedad privada. Esto se debe a que la afectación patrimonial lleva consigo restricciones normativas que comprometen el costo alternativo del inmueble y por tanto dejan al propietario en una situación desfavorable que debe ser compensada”*

**Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico CCHC**

Si el Estado no es capaz de hacerse cargo del costo que implica para un/a propietario/a la mantención de un inmueble con declaratoria, al menos debería dejar que pudieran existir, de manera formal, la transformación en el uso del suelo. Si estas acciones no son posibles, el Estado debería hacer expropiaciones voluntarias y comprar los inmuebles para garantizar con sus propios medios la protección y no llegar a conflictos territoriales como los que se presentan en diversos territorios por posibles declaratorias de ZTP.

Lo esencial para la CCHC es que el factor económico debe estar presente y considerado por parte del Estado como un eje principal en la gestión del patrimonio cultural, sin inversión no es sustentable para ningún particular la mantención de un bien colectivo.

## **Conclusiones de la Investigación**

La temática patrimonial es un problema que se visualiza en la actualidad como un punto relevante dentro de la organización urbana territorial, donde se le ha ido dando con el tiempo un valor especial, en este sentido, las instituciones que velan por su resguardo se han visto en la necesidad de modificar sus normativas, desde donde esencialmente han tenido que incluir una variable que antes no se consideraba relevante y que hoy ha tomado un rol preponderante, como lo es la participación ciudadana.

Como se hizo visible en los antecedentes expuestos en esta investigación, en la Región Metropolitana y a lo largo de todo el país, se han ido levantando distintos movimientos de ciudadanas/os que buscan velar por la protección de sus vidas barriales frente a los procesos de regeneramiento urbano y principalmente frente a la verticalización y la gentrificación, mediante una protección de sus viviendas y barrios a través de características patrimoniales.

En este sentido, en el primer objetivo específico se analizaron dos instituciones que dependen del Estado, y que, por ende, están de acuerdo con que no todos los barrios poseen las características específicas para ser considerados como patrimoniales, esto es, entendiéndolos solo desde la perspectiva arquitectónica y no desde aspectos intangibles y sociales. Ambos componentes, el aspecto intangible y el reconocimiento social, por normativa son protegidos por otra área de la institución estatal, y por lo tanto, no se considera al patrimonio cultural como una sinergia, sino más bien como elementos desagregados.

Otro punto relevante que se hace visible es que la gran mayoría de los atributos que determinan qué barrios son protegidos por ley, eventualmente tienen una carga histórica del tipo elitista. Casas de gran tamaño, palacios y parques antiguos predominan en la lista de declaratorias de patrimonio cultural, en contraste con algunos pocos barrios populares y obreros que han entrado en la categoría de ZTP.

Volviendo al objetivo en específico, se puede afirmar que las instituciones se encuentran incapacitadas en integrar (hasta el día de la realización de las entrevistas) planes, programas y gestiones que permitan generar diálogos entre organizaciones que se encuentran en posiciones de antagonismo.

Puede considerarse que no es de la incumbencia de las instituciones o del/a encargado/a del área en específico posicionarse frente a una disputa urbana como la ocurrida en el Barrio Suárez Mujica, porque como Estado su deber y el de sus instituciones es velar por la garantía de los mismos derechos para todas las personas como se indica en nuestra actual y pronta a cambiar Constitución.

En el objetivo específico II, se logró profundizar más bien, en el conflicto por el cual se llegó a este tema de investigación: las distintas posturas que están presentes en organizaciones sociales que buscan velar por sus propios intereses en un determinado territorio. El Centro para el desarrollo del patrimonio y la cultura del Barrio Suárez Mujica se presentó como una alternativa progresista que buscaba proteger la calidad de vida de las/os habitantes del barrio, sin embargo, esta intencionalidad de protección se encuentra atravesada por el rechazo a los procesos de verticalización invasivos que han ocurrido en la comuna de Ñuñoa, como en otras comunas de la Región. No solo se busca proteger al barrio desde lo más intrínseco de resguardar una historia e identidad, sino que se busca frenar el desarrollo urbano desmedido.

Por su parte, la organización Unidos por Ñuñoa se presentó como la alternativa más liberal que vela por la libertad individual y económica de las personas, negando según ellas/os a una doble protección - ya regulada, por ejemplo, en las alturas de edificación determinadas en el PRC-. Unidos por Ñuñoa demostró el poder simbólico que poseían, no sólo contactando a las autoridades comunales para frenar la declaratoria de Suárez Mujica, sino que interpuso un recurso en contraloría para llevar a cabo su cometido.

Entre ambas organizaciones sociales se presentan diferencias abismales entre lo que significan los derechos tanto individuales como colectivos en relación con la ciudad.

Finalmente, en el Objetivo específico III se analizó la postura del gremio de la construcción sobre temas relacionados con el patrimonio arquitectónico, encontrando propuestas que podrían ayudar a destrabar el conflicto sobre las estrategias y soluciones que da el Estado a las disputas por el espacio urbano patrimonial.

En una revisión más transversal por todos los objetivos, se puede afirmar que existe un consenso en considerar el concepto de Patrimonio Cultural como un constructo social que permite generar un sentimiento de identificación colectiva, involucrando una memoria de lo fuimos como sociedad y lo que no debemos olvidar para avanzar hacia el desarrollo. Todos los entrevistados coinciden que el patrimonio cultural arquitectónico es un elemento central que es necesario salvaguardar, pero que

es necesario acotarlo porque no todo barrio, conjunto, etc. cuenta con los atributos necesarios para pertenecer a esta categoría.

También es un consenso que el Estado no se hace cargo de la gestión y mantenimiento del patrimonio cultural. Este punto se vuelve relevante aún más para las organizaciones que se encuentran en contra de las declaratorias de ZTP como también para el gremio de la construcción. Sin financiamiento estatal directo o de privados es imposible mantener y salvaguardar el patrimonio, ya que los concursos que buscan ayudar a la mantención de inmuebles no son suficientes.

En cuanto al urbanismo se desprende también, que falta concretar planes integrales de protección patrimonial que involucren una mejor gestión en el ámbito de la planificación urbana a nivel institucional. Poco y nada se habla del crecimiento vertical de las ciudades y el impacto urbano que existe en los territorios por la densificación en altura. El Estado y sus instituciones no se hacen cargo de los impactos asociados de una declaratoria de ZTP, proceso que debería ser un pilar fundamental en la calidad de vida de los barrios que se busca proteger.

Es importante recalcar que transversalmente, no se está en contra de un crecimiento vertical de la ciudad, pero que este debe ser dialogante con su entorno, sobre todo cuando se está compuesto por inmuebles o barrios patrimoniales. En este punto se podría propiciar que la nueva Ley de Patrimonio que se pretende discutir en el congreso, sea capaz de mirar más allá del polígono a proteger y contemple a profesionales que logren leer el contexto urbano donde se encuentran situados, para lograr dialogar con todas/os las/os actores el entorno.

Otro tema que fue recurrente en el análisis de las entrevistas fue la identificación de una ciudadanía más activa. Una de las premisas de las nuevas ciudadanías es que están ansiosas de participar en los procesos de tomas de decisiones y en este sentido, las instituciones quedan al debe con las instancias de participación.

Primero se debe tener en consideración que, si bien los municipios y otras instituciones estatales han incorporado como variable la participación ciudadana para la ejecución de algunos planes y programas, muchas veces se queda solo en el nivel consultivo y poco y nada queda de las conclusiones y aportes que pueden hacer las/os vecinas/os de los diversos territorios. Faltan, por lo tanto, mecanismos propulsados por el Estado de participación que sea consultiva y realmente vinculante. Se ha demostrado con otros programas de gobierno que cuando la participación es

efectiva, las/os dirigentes sociales son capaces de alcanzar niveles de control territorial que permiten una mayor autonomía local.

Con relación a la temática patrimonial y considerando que es un tema que todavía genera resquemores en una parte importante en la población, sería de gran ayuda que la nueva Ley de Patrimonio contemplara para la realización de los expedientes técnicos un ítem destinado netamente a temas de participación ciudadana y validez del proceso. Que sea la gran mayoría de las/os habitantes de los territorios quienes decidan con autonomía si sus barrios deben ser reconocidos como patrimonio cultural y considerar por qué atributos sí lo merecen. Además, este espacio permitiría dejar de realizar campañas de satanización contra el patrimonio por mala información que reciben las personas.

El diálogo con las instituciones relacionadas con el patrimonio cultural ya sea comunal o el CMN debiese ser un punto central, para que el trabajo tenga un respaldo real y no se transforme luego en un conflicto entre vecinas/os.

También debe existir un diálogo directo entre las diversas instituciones, departamentos, direcciones y programas asociados a la temática patrimonial. Es necesario que todas las personas que trabajen en estos temas tengan algún grado de pericia en la materia y puedan ser canales de apoyo real, propiciando espacios de diálogos e intercambios constantes de saberes.

Debe existir la correlación entre la cognición personal y la social, es decir que la memoria, el conocimiento y la experiencia tanto individual como colectiva se hagan presente en el discurso que se generará mediante un proceso realmente participativo.

Finalmente, y frente a la pregunta de investigación ***¿Cuáles son las estrategias de resolución de conflicto que propone y gestiona el Estado frente a la disputa por el espacio urbano entre las organizaciones territoriales que se encuentran presentes en el barrio Suárez Mujica, en la comuna de Ñuñoa?*** se puede afirmar lo siguiente:

El Estado y las instituciones que dependen de él no presentan ninguna estrategia de resolución de conflicto por el espacio urbano más que el diálogo. De momento, la única alternativa que se presenta es la gestión de visitas a organizaciones y territorios que se encuentren en disputa por algún territorio y mediante charlas poder explicarles cuáles son los atributos por los cuáles un barrio o territorio podría o no ser declarado patrimonio cultural. Esta medida queda totalmente al debe ya

que no se reconoce como una alternativa eficaz por ninguna de las dos organizaciones que se encontraban en disputa en el barrio Suárez Mujica.

En este sentido, es que se proponen soluciones por parte de las organizaciones sociales y por la CCHC, entregadas ya a las autoridades competentes y que buscan de alguna manera aportar a destrabar los conflictos para las/os propietarias/os de inmuebles.

Se propone desde las organizaciones territoriales contar necesariamente con instancias de participación ciudadana activa y vinculante durante todo el proceso de patrimonialización, esto quiere decir, que por ley se constituya que un proceso de declaratoria pueda ser impulsado por una mayoría representativa de un barrio o territorio y no quede en manos de unas pocas personas la decisión de constituir un expediente técnico para llevar a votación en el CMN, esto permitiría democratizar las decisiones durante todo el proceso.

Deben existir mayores instancias de participación ciudadana en los temas relacionados a la planificación urbana y la modificación de los PRC. Si bien es cierto que la RM se encuentra altamente densificada, es insostenible seguir construyendo en altura sin considerar el contexto urbano. Claro ha quedado que las personas no eligen habitar departamentos de pocos metros cuadrados, pero que con relación a sus condiciones económicas es la única opción que les permite acceder o arrendar una vivienda.

Se propone que hayan incentivos económicos directos para la mantención y el arreglo de los inmuebles y/o barrios que sean declarados patrimonio, es decir, que mediante la Ley de Presupuesto Nacional se pueda contar con recursos necesarios para todo el patrimonio arquitectónico construido, esto quiere decir, que los fondos que son concursables dejen de serlo y el Estado y toda la sociedad, -por lo importante que es mantener hitos que sean relevantes para la identidad- sean los encargados de su mantención y rehabilitación cuando sea necesario.

Junto con la entrega de recursos estatales para la mantención y rehabilitación del patrimonio, se presentan propuestas donde los privados puedan hacer donaciones reguladas hacia personas que posean inmuebles patrimoniales, con la idea de contribuir a su preservación y recibir como beneficio rebajar el pago de impuestos que desembolsan por sus diversas actividades económicas. Claramente en este punto es importante contar con una actualización real de los bienes patrimoniales en manos de privados para no caer en círculos evasión de impuestos.

En la línea de acciones económicas, se propone también como incentivo, dejar sin efecto el pago contribuciones anuales que toda propiedad patrimonial.

La CCHC propone también un mix de usos, que permitan generar actividades comerciales en inmuebles patrimoniales y que contribuyan, por ejemplo, a un comodato a cambio de la mantención de los inmuebles que sean declarados como patrimoniales y se encuentren en la lista de recursos estatales, este incentivo permitiría generar recursos para el privado y a la vez la mantención del inmueble.

También se propone desde la CCHC la revisión de ciertos inmuebles que fueron declarados patrimonio y en la actualidad no tienen la misma importancia para la sociedad o se encuentran en tan malas condiciones que su mantención se hace casi imposible. Una política de desafectación permitiría, por ejemplo, demoler un edificio que ya no tenga gran representatividad para la ciudadanía permitiendo un uso distinto del terreno en el cual se encuentra emplazado.

Finalmente, y a modo de conclusión final, se hace necesario y con suma urgencia una actualización de la Ley de Monumentos Nacionales, que rige desde 1925 y que aún mantiene un sesgo elitista sobre el concepto de patrimonio. En toda América se han producido diversos episodios de rebelión contra monumentos colonizadores que han sido impuestos en diversos espacios públicos sin considerar la opinión de las personas, ejerciendo el poder coaccionante que tiene en sí mismo el concepto de patrimonio.

En este sentido, se hace necesario repensar el concepto y pensarlo como un todo más que como elementos desagregados, porque para reconocer un espacio o territorio como patrimonio, es más que necesario reconocer el valor de su tejido social, que le da sentido al aspecto arquitectónico del cual se hace cargo la Ley N°17.288

## Bibliografía

- Aguilar Criado, E. (2005). Patrimonio y globalización: el recurso de la cultura en las Políticas de Desarrollo Europeas. *Cuadernos de Antropología Social*, 51-69.
- Alderoqui, S. (2009). *Pasajes al patrimonio: el derecho a la herencia*. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).
- Alfonso, O. (2007). Aportes a una teoría de la estructuración residencial urbana. *Revista de Economía Institucional*, 241-277.
- Arizaga, X. (2013). *Santiago de Chile, renovación urbana 1910-2010: Como la emergencia de ambientes da cuenta de este Siglo*. Santiago: Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, FADEU. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Arizaga, X. (2019). Propuesta de caracterización de la renovación urbana en Chile. El caso de la comuna de Santiago Centro. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*, 169-191.
- Ascher, F. (2004). *Los nuevos principios del urbanismo*. Madrid: Alianza Editores.
- Barrio Lastarria. (2013). *www.barriolastarria.com*. Obtenido de [https://www.barriolastarria.com/acerca\\_del\\_barrio\\_lastarria.htm](https://www.barriolastarria.com/acerca_del_barrio_lastarria.htm)
- Barrio Suárez Mujica. (2017). *Barrio Suárez Mujica. Historia, arquitectura y vida de barrio en la comuna de Ñuñoa*. Obtenido de <https://barriosuarezmujica.wordpress.com/>
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. (1989). El espacio social y la génesis de las "clases".
- Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Braudrillard, J. (1972). *Crítica de la economía política del signo*. Paris: Gallimard.
- Cámara Chilena de la Construcción. Grupo de Trabajo Patrimonio Arquitectónico. (2017). *Hacia una gestión sustentable del patrimonio arquitectónico en Chile*. Fundamenta 43.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago: LOM Ediciones.
- Castells, M. (1974). *La cuestión Urbana*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Castells, M. (1974). *Movimientos sociales urbanos*. España: Siglo XXI Ediotos.
- Comité de defensa barrio Matta Sur. (2017). *www.barriomattasur.cl*. Obtenido de <http://www.barriomattasur.cl/?cat=24>
- Comunidades del Patrimonio. (10 de Octubre de 2019). *Universidad de Los Lagos*. Obtenido de <https://arquitectura.ulagos.cl/index.php/2019/10/10/congreso-en-chonchi/>
- Congreso de la República de Chile. (1970). *Ley N°17.288 Legisla sobre Monumentos Nacionales*.
- Congreso Nacional de Chile. (1925). *Decreto Ley N° 651*. Santiago.

- Congreso Nacional de Chile. (1925). *Decreto Supremo N°3.500*. Santiago.
- Congreso Nacional de Chile. (1970). *Ley N° 17.288 Legisla sobre Monumentos Nacionales*. Santiago.
- Congreso Nacional de Chile. (1975). *Decreto Ley N°458 Ley General de Urbanismo y Construcciones*. Santiago: Ministerio de Vivienda y Urbanismo .
- Consejo de Monumentos Nacionales. (2010). *Consejo de Monumentos Nacionales*. Obtenido de <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/definicion/zonas-tipicas>
- Consejo de Monumentos Nacionales. (2011). *Información sobre el Consejo de Monumentos Nacionales, Los Monumentos Históricos y Las Zonas Típicas o Pintorescas*. Santiago: Comisión Técnica de Patrimonio Arquitectónico y Urbano.
- Consejo de Monumentos Nacionales. (2018). *Decreto N°35ZT*. Santiago.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano . (2014). *Política Nacional de Desarrollo Urbano. Hacia una nueva política urbana para Chile*.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. (2014). *Consejo Nacional de Desarrollo Urbano*. Obtenido de [www.cndu.gob.cl](http://www.cndu.gob.cl)
- Corporación para el desarrollo de Santiago. CORDESAN. (1985). *Corporación para el desarrollo de Santiago*. . Obtenido de [www.cordesansantiago.cl](http://www.cordesansantiago.cl)
- de Mattos, C. (2004). Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo. *Revista Eure*, 29-56.
- De Ramón, A. (2007). *Santiago de Chile. Historia de una sociedad urbana*. Santiago: Editorial Catalonia.
- Delgado, J. M., & Gutiérrez, J. (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Síntesis .
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Díaz, J., & Nuñez, M. A. (2007). Políticas urbanas, Verticalización y Densificación. *Acta de IV Congreso Internacional Ciudad y Territorio Virtual* (págs. 267-277). Jalisco: Editorial Universidad de Guadalajara.
- dos Santos, T. (1967). El concepto de clases sociales. *Anales de la Universidad de Chile* (141-144), 81-116.
- Dulzaides, M., & Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, S/N.
- El Dínamo. (18 de Febrero de 2014). "No se vende": La lucha de los barrios debajo de los nuevos edificios de Ñuñoa. Santiago, Chile.

- El Dínamo. (26 de Octubre de 2018). *Diario online El Dínamo*. Obtenido de [https://www.eldinamo.cl/nacional/2018/10/26/nunoa-santiago-y-san-miguel-lideran-boom-inmobiliario-en-ultimo-trimestre/?ia\\_markup=1](https://www.eldinamo.cl/nacional/2018/10/26/nunoa-santiago-y-san-miguel-lideran-boom-inmobiliario-en-ultimo-trimestre/?ia_markup=1)
- Engels, F. (1859). *Contribución a la crítica de la economía política*. Obtenido de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/1859contri.htm>
- Figueroa, J. (2014). Régimen jurídico de los monumentos nacionales. Análisis crítico y propuestas para su perfeccionamiento. *Revista de derecho administrativo económico*, 181-198.
- García Canclini, N. (1984). Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular. *Nueva Sociedad*, 69-78.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado, *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (págs. 16-33). Madrid: Consejería de la cultura Juanta de Andalucía.
- García, V. F. (2000). *Pare entender la economía política (y la política económica)*. México D.F.: Centro de estudios monetarios latinoamericanos.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en la Investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Harvey, D. (2012). *Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Heller, A. (1987). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península .
- Hernández, J. (2003). Patrimonio cultural y movimientos sociales urbanos. *Actas del IX Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*, (págs. 01-15). Barcelona.
- Hernández, J. (2005). De resto arqueológico a patrimonio cultural. El movimiento patrimonialista y la activación de testimonios del pasado. *Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. Boletín GC: Gestión Cultural N°11: Participación Ciudadana*, 01-19.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (1991). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.
- Hidalgo, R. (2004). *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en Santiago del Siglo XX*. Santiago: RIL Editores.
- ICOMOS. (1987). Carta Internacional para la consevación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas. *Asamblea General del ICOMOS*, (pág. S/n). Washington.
- La Tercera. (18 de Abril de 2015). Vecinos de Santiago rechazan que sus casas se declaren como inmuebles de conservación histórica. Santiago, Chile.
- Lefebvre, H. (1967). *El derecho a la ciudad*. Paris: Editions Antrophos.
- López, E., & Meza, D. (2015). Regulaciones públicas y explotación de renta de suelo: el boom inmobiliario de Ñuñoa, Santiago, 2000 - 2010. *Economía, Sociedad y Territorio*, 301 - 332.

- Marshall, T. (1949). Ciudadanía y Clase Social. *Conferencias A. Marshall*, (págs. 1-49). Cambridge.
- Martin-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Bogotá: Editorial Gustavo Gili.
- Marx, K. (1857 (1989)). *Contribución a la crítica de la economía política*.
- Marx, K. (1861 (1980)). *Teorías sobre la plusvalía*. México D.F.: Fondo de cultura económica.
- MINEDUC; DIBAM; CMN. (2015). *Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Hacienda. (1987). *Ley N° 18.595 Otorga Beneficio tributario para zonas de renovación urbana*.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (1979). *Política Nacional de Desarrollo Urbano*.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile. (1966). *Decreto Supremo N°483*.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU. (2006). *www.quieromibarrío.cl*. Obtenido de <https://quieromibarrío.cl/index.php/2016/07/12/minvu-coordina-nuevo-llamado-para-mejoramiento-habitacional-en-barrios/>
- Olvera, A. (2008). *Ciudadanía y Democracia*. México D.F.: Instituto Federal Electoral.
- Park, R. (1967). Sobre el control social y el comportamiento colectivo. *Social Force*.
- Park, R. (1999). *La Ciudad. Y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Perez Royo, J. (1983). El análisis de la economía política clásica en "Las teorías de la plusvalía". *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*, 29-60.
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, 63-76.
- Prats, L. (2006). La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 72-80.
- Raposo, A., & Valencia, M. (2004). Práctica política del diseño urbano. Notas sobre la vida institucional y labor de la Corporación de Mejoramiento Urbano, CORMU. 1966-76 (1) . *Revista INVI*, 110-141.
- Romero, L. A. (1997). *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Ropert, R. (2002). La conservación del patrimonio cultural urbano en el ordenamiento jurídico chileno. Hacia una regulación más eficiente. *Revista de Derecho Ambiental Universidad de Chile*, 118-140.
- Singer, P. (1975). *Economía política de la urbanización*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Smith, N. (1996 (2012)). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid: Traficantes de sueños.

- SUBDERE, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Pública, Ministerio del Interior y Seguridad; Públicas, Dirección de Arquitectura- Ministerio de Obras. (2012). *Puesta en Valor del Patrimonio*.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de los significados*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- UNESCO . (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural., (págs. 01-170). Paris.
- UNESCO. (1977). Conferencia General 19th. Nairobi., (págs. 1-186). Nairobi.
- UNESCO. (2011). Actas de la Conferencia General, 36° reunión, 25 octubre - 10 de noviembre 2011. Resoluciones., (págs. 01 - 187). Paris.
- Unidos por Ñuñoa. (14 de Enero de 2018). *El Desconcierto.cl*. Obtenido de <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2018/01/14/unidos-por-nunoa-el-grupo-de-vecinos-que-no-quiere-que-declaren-su-barrio-como-zona-tipica.html>
- Van Dijk, T. A. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 203-222.
- Vecinos por la defensa del Barrio Yungay. (12 de enero de 2018). *Mapa.Valpo*. Obtenido de <https://mapa.valpo.net/content/documento/vecinos-por-la-defensa-del-barrio-yungay-una-experiencia-de-innovacion-ciudadana>
- Verdaguer, C., & Velázquez, I. (2016). Participación y paradigma ecológico. La participación como opción ineludible para la sostenibilidad urbana. En J. Blancafort, & P. Reus, *La participación en la construcción de la ciudad* (págs. 13-15). Cartagena (Murcia, España): Universidad Politécnica de Cartagena.
- Vergara, J. (2020). La verticalización como régimen urbano. El caso de las ciudades chilenas. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 01-21.
- Williams, R. (1981). *Sociología de la cultura*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

## Anexos

### Anexo I Pautas de Entrevistas

Pauta de Entrevista CCHC
1. ¿Cuál es su ocupación/profesión?
2. ¿Hace cuánto tiempo que se encuentra ligado a temas relacionados con el Patrimonio?
3. ¿Qué es y cómo funciona la CCHC?
4. ¿Cómo las inmobiliarias llegan a ser parte de la CCHC?
5. ¿qué redes de trabajo tienen entre las inmobiliarias que son parte de la CCHC?
6. ¿Qué se entiende desde esta institución como Patrimonio Cultural?
7. ¿Tienen algún tipo de relación con el CMN? Si la tienen, ¿cómo es esta relación?
8. ¿Existe algún tipo de relación con el MINVU? Sí la tienen, ¿Cómo es esta relación?
9. ¿Existen relaciones con los municipios? Sí existen, ¿Cómo es la relación con ellos?
10. ¿Tienen algún programa u oficina de relación con comunidades y/o organizaciones territoriales?
11. ¿Cuál es la opinión que tienen como CCHC sobre los nuevos movimientos ciudadanos que buscan proteger sus barrios de las edificaciones en altura mediante alguna declaratoria patrimonial?
12. ¿Conoce de casos que hayan de inmobiliarias que hayan tenido conflicto con los vecinos en barrios con potencial patrimonial?
13. ¿ustedes como CCHC tienen algún tipo de protocolo de acompañamiento para estos casos?
14. ¿Qué importancia cree Ud., que tiene llevar a cabo inversiones dentro de un espacio urbano con declaratoria de ZTP?
15. ¿Visualiza Ud., algún tipo de interés por parte de las instituciones que protegen el patrimonio, con otorgar declaratoria de ZTP a algunos barrios?
16. ¿Cuáles son los impactos que tiene una edificación en altura en un barrio?

17. Aparte de los documentos de trabajo, ¿tienen alguna política de protección y/o difusión del Patrimonio Cultural?
18. Los documentos de trabajo, donde proponen lineamientos para nuevas políticas públicas en torno al patrimonio cultural, ¿han sido socializadas y/o puestas en marcha por alguna institución gubernamental?
19. ¿qué atributos debiera tener un espacio urbano, según la CCHC, para ser declarado patrimonio cultural urbano?
20. ¿Se han planteado la idea de generar comisiones de trabajo mixtas que velen por el desarrollo urbano en conjunto con las instituciones gubernamentales?

### **Preguntas iniciales**

1. ¿Cuál es su ocupación/profesión?
2. ¿Hace cuánto tiempo que se encuentra ligado a temas relacionados con el Patrimonio?

### **Percepción del Conflicto/Respuesta (Organizaciones Territoriales)**

1. ¿Hace cuánto tiempo que vive en este barrio?
2. ¿Cómo era el barrio antes de la declaratoria de ZTP?
3. ¿cuáles son los atributos que considera que tiene este barrio, respecto a los barrios cercanos?
4. ¿Cómo es la relación entre vecinos?
5. ¿Qué entiende usted por Patrimonio Cultural?
6. ¿Cuál es para usted la importancia de proteger el patrimonio?
7. Este barrio ¿contaba con protección Municipal previa? (ZCH Zona de Conservación Histórica)?

8. ¿En qué momento se dio cuenta que este barrio en particular podía ser declarado como ZTP?
9. ¿Cómo se comenzaron a organizar para la protección del barrio?
10. ¿cuáles fueron las acciones que llevaron a cabo para obtener la declaratoria de ZTP?
11. ¿Existieron vecinos que se opusieran a la declaratoria de ZTP?, En caso de ser una respuesta positiva ¿Conoce sus argumentos?
12. ¿cuáles fueron las acciones que llevaron a cabo para subsanar los conflictos con los vecinos?
13. Antes de llevar a cabo el proceso de declaratoria, ¿Se sintieron amenazados o tuvieron algún conflicto con las inmobiliarias o negocios nuevos? En el caso de que hayan tenido conflictos con las inmobiliarias y/o negocios nuevos, ¿Cuáles fueron las acciones para subsanar los conflictos?
14. ¿Resolvieron los conflictos?
15. De no haber resolución de conflicto, ¿Qué estrategias han utilizado para convivir ambos en el mismo espacio?
16. ¿Tuvieron ayuda o asesoría del Municipio o el CMN para llevar a cabo la declaratoria?
17. ¿Tuvieron conflictos con el Municipio o el CMN? En el caso de que hayan tenido conflictos con el Municipio o el CMN, ¿Cuáles fueron las acciones para subsanar los conflictos?
18. ¿Por qué cree Ud., que el CMN decidió otorgar la declaratoria de ZTP?
19. ¿Visualiza intereses políticos en dicha declaratoria?
20. ¿Cuál es su visión sobre los empresas inmobiliarias y empresas de otros rubros sobre el trabajo que tienen en torno a la protección del patrimonio?
21. ¿Cuál es su visión sobre las instituciones y su trabajo en torno a la protección del patrimonio?
22. ¿Cuáles eran sus expectativas antes de la declaratoria de ZTP? ¿Se cumplieron?
23. ¿Considera Ud., que la declaratoria de ZTP vino a contribuir con la articulación vecinal?
24. ¿Sufrió cambios el barrio, ya sean positivos o negativos, con la declaratoria de ZTP?

### Percepción del Conflicto/Respuesta (Instituciones)

1. ¿Qué se entiende desde la institución como Patrimonio Cultural?
2. ¿cuál es la importancia de protegerlo?
3. ¿Qué atributos deben cumplir los espacios para obtener la declaratoria de ZTP o ZCH?
4. ¿Existe alguna política que apunte a hacer acompañamientos a organizaciones que busquen obtener algún tipo de declaratoria para su barrio?
5. ¿Por qué cree Ud., que las organizaciones territoriales buscan organizarse en torno a la protección patrimonial de sus barrios?
6. ¿Cuáles son los beneficios y costos que trae para una comunidad una declaratoria de ZTP o ZCH?
7. ¿Qué significado le atribuyen ustedes como institución a una ciudadanía más activa en torno a la defensa del Patrimonio?
8. ¿Qué opinión tienen Ud., o la institución sobre la irrupción de la industria inmobiliaria en los barrios con carácter patrimonial?
9. ¿Qué le parece que busquen invertir en un espacio con alguna declaratoria patrimonial?
10. ¿Qué conflictos identifican ustedes entre las y los vecinos de los barrios y los nuevos agentes económicos que se integran a los barrios con declaratoria patrimonial?
11. Cuando los espacios se encuentran en conflictos, ¿existen estrategias de intervención por parte de su institución?
12. ¿Cómo se llevan a cabo dichas estrategias de intervención?
13. ¿Cómo es la relación Municipio - CMN?
14. ¿Existe comunicación Constante entre la institución y las organizaciones de los barrios con declaratoria Patrimonial?
15. ¿Cuáles son las expectativas que se tienen a nivel institucional sobre los procesos de declaratorias patrimoniales?

## **Anexo II Transcripción de entrevistas**

**Encargado Patrimonio Ñuñoa**

**Programa de Patrimonio Municipal**

**Fecha: 27 de abril 2018**

**Hora Inicio: 12:15**

**Hora Término: 13: 00**

E: ¿cuál es su ocupación, profesión?

A: yo soy Licenciado en Historia y Magíster en Historia.

E: ¿hace cuánto tiempo que se encuentra trabajando en temas ligados al patrimonio?

A: desde enero del 2016 en la Municipalidad, porque igual en la Universidad participaba en los seminarios de patrimonio y participó en una agrupación que se llama "Enclave Aconcagua" que es un centro de estudios patrimoniales que funciona en San Felipe de Los Andes.

E: y ¿esta oficina de patrimonio funciona desde el 2016?

A: ¡claro! lo que pasa es que desde el 2016, desde abril del 2016 existe el programa de patrimonio, donde la Municipalidad ha hecho todo un... lo que pasa es que no existe una dirección de patrimonio, no existe un departamento de patrimonio, y no existe una unidad de patrimonio porque se está tramitando en el consejo municipal, pero sí existe un programa de patrimonio desde el 2016, desde abril del 2016

E: ¿ustedes qué trabajan en este programa de patrimonio?

A: ¿quiénes trabajan?

E: no, ¿qué trabajan?

A: ¿qué trabajamos? Bueno trabajamos hartas cosas, por ejemplo, lo primero fue esta redacción de propuesta de política comunal de patrimonio, que se entregó al consejo municipal en mayo del año pasado y que todavía está en trámite, porque va a ser una ordenanza a nivel general ¿ya? la idea es que como la municipalidad a través de esta ordenanza y de esta unidad de patrimonio que se cree, pueda regular y concentrar todos los temas patrimoniales, porque ahora está como un poco disgregado. Nosotros dentro de DIDECO, la Dirección de Obras, los asesores urbanos que están en las modificaciones del plano regulador, tránsito por un lado de repente también tiene algo que ver, la corporación cultural, entonces la idea es que esta unidad pueda reunir todo.

Nosotros trabajamos como en estos aspectos que tiene que ver con la difusión, la promoción, la investigación y también el rescate de algunos inmuebles que por ahí estamos trabajando.

E: ¿qué se entiende desde la institución por patrimonio?

A: ¿desde la institución?

E: sí, como de esta institución, desde el municipio, porque la definición de patrimonio yo la tengo y es la que da el CMN, pero el municipio, ¿qué entiende?

A: en realidad se maneja un poco la misma definición, que es como la definición oficial a nivel de servicio público. Lo que sí, en la política de patrimonio cultural, que yo te la puedo prestar, que está más bien ligada a lo que es la legislación, que el fundamento es la legislación ¿cierto? nosotros trabajamos en base a la legislación y el tema de patrimonio está más bien ligado desde la institución con cómo obedecer lo que te manda lo legislativo, o sea, que hay que promover la cultura, que hay que promover el patrimonio, que hay que conservar, que hay que restaurar, que hay que, etc., ¿cachay? como de ese lado se mueve la institución.

Yo mi opinión es completamente diferente, pero...

E: y ¿cuál es la importancia de proteger este patrimonio?

A: lo que pasa es que... desde la institución... Bueno desde la institución lo más importante es el fomento de la identidad cultural de los ñuñoínos ¿cachay? es como promover y fomentar también, la historia de la comuna, que es una historia que no tiene ciento veinticuatro años solamente, que es como la fecha de la fundación de la comuna, después de la Ley de Comuna Autónomas, sino que tiene que ver con un periodo un poco más grande, que viene desde el período preincaico, entonces cómo mantener eso. El mismo nombre Ñuñoa, promover la identidad cultural a través de mecanismos que sean patrimoniales como la conservación de ciertos edificios o restauración y promoción de ciertos aspectos identitarios o históricos, pero también como esto que se disgrega ¿cierto? que se disgrega muy fácilmente que es la identidad, no podís... no hay como un libro que te diga ¡está es la identidad ñuñoína! no se puede ¿no es cierto? porque estamos hablando de sujetos que son completamente cambiantes, entonces...

Pero promover como ciertos aspectos de la identidad ñuñoína, que es como la vida de barrio, estar en un lugar que conserva ciertas características como lo es la Plaza Ñuñoa, que si tú la mirai desde un punto arquitectónico urbano, es una plaza completamente como de campo, o sea, como de una ciudad campestre, una plaza rodeada de árboles, ¿no es cierto? que no tiene como la lógica de "explanada" como para eventos oficiales, sino que es, netamente una... es una plaza con su iglesia, su edificio municipal, locales comerciales alrededor, entonces como buscar, desde ese lado, como ciertos aspectos de la identidad ñuñoína.

Esto es como súper complicado de investigar, si no pregúntale a Larraín, ¿cómo se llama? a Jorge Larraín que escribió la identidad chilena.

E: ¿qué atributos deben cumplir los espacios para tener declaratorias, en este caso en particular de ZCH?

A: bueno Ñuñoa tiene una ZCH que es el Barrio Elías de la Cruz, ahora hay en trámite, por la modificación al plano regulador, la incorporación de nuevas ZCH, que sería la Plaza Ñuñoa, lo que está alrededor de la Plaza Ñuñoa

E: ¿no tiene declaratoria?

A: ¡no, eso no tiene declaratoria! Entonces ahora se está tramitando, se está haciendo todo el análisis para poder declarar toda esa zona como ZCH para mantener: la iglesia y el edificio

consistorial con edificios que sean de la misma altura, porque al lado hay un edificio que tiene, no sé, treinta pisos y que rompe completamente con el sector, pero la idea es mantener toda esa zona como inmueble... ZCH y la ZCH que existe ahora hoy en día está...

Bueno tiene muchos años de declaratoria, no es algo nuevo, creo que es del año 96 si no me equivoco el decreto, igual son hartos años y es por la característica de su... arquitectónica, porque tiene un tipo de casa muy diferente al tipo de casa que existe dentro de toda la comuna y la orientación del barrio, no sé si tú conocis el barrio

E: no, no lo conozco

A: siempre la ciudad se ordenan relacionalmente, son cuadrículas, esto como de la idea moderna de la cuadrícula y Elías de la Cruz rompe la cuadrícula del sector, o sea Elías de la Cruz no es cuadrangular es diagonal, o sea las calles son diagonales ¿cachay? entonces está hecho de tal forma que si tú vienes por José Domingo Cañas o Dublé Almeyda ves cuadro, cuadro, cuadro y de repente se corta en un transversal ahí, entonces eso rompe como lo monótono del entorno y eso le da una característica especial, además que tiene una plaza Enrique Bunster ahí, está rodeado de unas construcciones especiales, en el sentido que no son las mismas construcciones de... arquitectónicas que existen en otros barrios, Suárez Mujica que está al frente.

Entonces lo que se busca ahí es como que sea un lugar que rompa como lo rutinario, arquitectónicamente hablando del sector. Entonces tenís como cierto tipo de vivienda y de repente te encontras con algo completamente diferente y eso tiene característica de ZCH y también por la vida de barrio que se da ahí, ¿cachay? que es como súper importante la sociabilidad que hay entre los vecinos, entre ellos y cómo ellos se relacionan, porque más allá de la casa, la casa es casa ¿cierto? pero el vecino, la persona que habita ahí, el que le da sentido al espacio, que lo transforma en un lugar, es como eso.

E: ¿Existe alguna política que apunte a hacer un acompañamiento a organizaciones que buscan algún tipo de declaratoria, ya sea ZT o ZCH?

A: Sí y no.

E: ¿por qué?

A: sí, porque la municipalidad tiene profesionales que pueden trabajar en conjunto en la declaratoria de ciertos inmuebles y No, porque la municipalidad tiene, el alcalde tiene la visión de que antes de que la municipalidad se involucre en esto, los vecinos tienen que estar de acuerdo ¿ya? o sea no es como que nosotros estamos... ¡no!

La nueva ley, la nueva regulatoria de ZT o ICH pide y exige que los vecinos, en su mayoría, estén de acuerdo en estas declaratorias, entonces para el alcalde y para la municipalidad es necesario que primero los vecinos se organicen, en el sentido de que ellos den su acuerdo a esto para que la municipalidad los apoye, porque cuando hay vecinos, no sé...

E: Entonces la idea es que los vecinos se organicen primero

A: ¡eh, sí! Más que organizarse los vecinos, la idea es que los vecinos estén de acuerdo ¿ya? porque es súper contraproducente obligar a las personas a que su propiedad sea declarada Inmueble, Zona

o lo que sea ¿cierto? entonces si yo como propietario no quiero, yo voy a dar mi opinión y tengo el derecho a dar mi opinión, entonces la idea siempre es que, antes de iniciar los procesos de postulación al CMN para ser declarados ZT o al Consejo Municipal para ser declarados vía PR ICH o ZCH, la idea es que los propietarios estén de acuerdo.

Entonces la municipalidad tiene esta idea de que cuando los vecinos dan su aprobación, la municipalidad puede participar, pero cuando los vecinos no dan su aprobación, la municipalidad no los puede obligar a esto y que es lo que pasó en Suárez Mujica, que hay, no sé de un 100% un 60% que apoya la declaratoria y un 40% que está en contra y en contra pero muy en contra, entonces, eso toma una zona tan grande como es la declaratoria de Suárez Mujica, porque es inmensa la zona, entonces eso también ha sido como muy complicado.

Ahora la municipalidad, por ejemplo, está trabajando en la declaratoria, - y esto es otra cosa- durante el 2016 y 2017 se hicieron mesas participativas, donde los vecinos tomaron un trabajo que se hizo con el centro de patrimonio de la UC y ellos identificaron inmuebles que eran, que podían ser inmuebles patrimoniales. Bueno de esos, de esos levantamientos se rescataron 455 inmuebles, -un dato, en Europa los monumentos declarados como monumentos, monumentos no pasan los 200, en Europa, aquí tenemos más del 1400 MH- bueno la cosa es que de estos 455 inmuebles, hasta el momento se han analizado 19, la idea es llegar a los 455, entonces los vecinos dicen, porque ahí hay una cuestión de mala información, de que la municipalidad solamente va a proteger 19 y no es así, porque como tú ves, somos dos personas, más tres personas que trabajan en el consistorial y no tenemos la capacidad ni técnica ni humana para hacer 455 declaratorias así [trona sus dedos].

Sobre todo, porque en febrero el MINVU cambió las reglas del juego, ¿cierto? el SEREMI, el Aldo Ramaciotti, lo que hizo fue modificar una ordenanza que es la DDU400, que dice cómo deben ser las declaratorias, cómo se revisan, entonces es una... antes eran dos hojas, ahora son diecisiete hojas que hay que completar y revisar, entonces la idea es llegar a los 455 inmuebles, ahora de esos... nosotros hemos tenido reunión con los vecinos donde nos han dicho ¡sí! y otros un rotundo ¡no!

Entonces si un vecino, un propietario dice: yo no quiero que mi casa sea declarada por mucho patrimonial que tenga, por mucho estilo arquitectónico, por mucho histórico que sea, ¡no lo quiero! Tú no lo puedes obligar, entonces la política del alcalde es esta: ¡nosotros participamos cuando el vecino da su aprobación! Porque no podemos pasar por encima de los derechos del vecino.

Pero sí hay acompañamiento, con Suárez Mujica sí nos reunimos, sí los ayudamos, sí los acompañamos, no como ellos quisieron, porque ellos querían que la municipalidad dijera a todo que sí, pero como había vecinos que estaban en contra y la municipalidad, lo que hizo el alcalde es una muy buena estrategia, yo reconozco que fue una muy buena estrategia, fue hacer de conciliador entre las dos partes. No se llevó a una conciliación, los vecinos que están en contra interpusieron recursos legales, esto es digamos, un problema entre los vecinos.

E: ya, entonces no hubo un acompañamiento como ellos quisieron

A: claro porque, en el sentido que la municipalidad no podía tomar parte por un solo grupo, porque sí tenís 1000 propietarios y de los cuales 600 te dicen yo no quiero, tienes que ser conciliador y el alcalde fue lo bastante conciliador, tratar de llegar a un acuerdo y todo eso.

Pero por lo general sí, nosotros... han venido muchas JJVV o no sé si JJVV, pero agrupaciones de vecinos que quieren que sus barrios sean declarados y unos igual trata de decirles: para ser declarado tienes que tener ciertas consideraciones técnicas, arquitectónicas, históricas, sociales y hay barrios que obviamente no lo cumplen ¿cachay? ¿Por qué no lo cumplen? Porque hay una normativa y no hay nada que hacerle, entonces tú le decís, pero nosotros podemos ayudarlos a que revisemos, como para que no piensen que es un no, sino que revisémoslo entre todos, entonces ahí se dan cuenta, así como: ¡ah, sí, no, no! ¡no cumplimos con estas características! Por mucho que queramos proteger, pero no cumplimos con las características para esto, eso.

E: y ¿por qué cree usted que las organizaciones buscan organizarse en torno a esta defensa?

A: ¿por qué yo creo?

E: la institución

A: mira la institución en sí, no sé por qué, cuál sería la... el discurso oficial en ese sentido, no sé, no sé cuál sería el discurso oficial del alcalde o de la administración municipal, del por qué los vecinos se organizan.

Yo como ----- , yo mi persona, mi opinión es que los vecinos sienten de que la única forma de proteger sus barrios frente a la inmobiliaria es organizándose y YO creo que está bien , porque yo creo que sí quiero mantener cierto estilo de vida o ciertas características de mi barrio, dónde yo he criado a mis hijos, dónde yo he vivido toda mi vida, dónde yo voy a morir y quiero que ese barrio se mantenga, la única forma que tengo es organizándome, porque como persona natural, hacer una acción contra una inmobiliaria es un poco costosa, un poco latosa y demora mucho tiempo, en cambio en una organización tenís más visibilidad, hay más personas que pueden ayudar a trabajar en conjunto.

Lo que sí, yo a mí, una de las cosas que siempre he dicho que no me molesta, pero creo que los vecinos cuando se organizan no tienen en consideración, porque atacan a los vecinos que han llegado nuevos, a la gente de los edificios, porque si hay un edificio hecho, no hay nada que hacer ¿cierto? excepto cuando están mal hechos los permisos de edificación, como algunos edificios de Ñuñoa. Pero cuando un edificio está hecho, está entregado, hay gente que llega al barrio, yo no los puedo discriminar.

Por ejemplo, el otro día nos contaba una señora del barrio Elías de la Cruz, que hay vecinos que discriminan a los vecinos nuevos, entonces no pueden... - ¡pero oiga, usted es un llegado, no puede ocupar la plaza! - o sea, yo puedo ocupar la plaza, porque 1- es espacio público y 2- tengo los mismos derechos que usted, entonces yo creo que ahí los vecinos tienen que ser muy considerados porque, todos hemos sido migrantes de una comuna a otra, de algún lado a otro ¿cierto? Todos cuando llegamos a un lugar nuevo a vivir, es porque elegimos ese lugar para vivir ¿cierto? entonces igual ahí, pero yo creo que los vecinos se organizan frente a esto, de las inmobiliarias, a mantener su estilo de vida, SU lugar, SU espacio ¿cierto? No solamente como la calle donde pasan los autos, sino la calle dónde yo he criado a mis hijos, dónde yo viví con mis padres o dónde yo pienso morir, entonces como que ahí, mantener estos espacios, como "ESPACIOS" no solamente como lugares de paso.

E: ¿cuáles son los beneficios y costos que trae para una comunidad una declaratoria?

A: ¡Oh! ¡Qué difícil! Tuvimos una reunión con ese tema, con los propietarios de varios inmuebles que podían ser declarados como ICH. Tuvimos una reunión y ellos planteaban esto po: ¿cuáles son los pros y los contras de esto? porque es súper complejo el tema.

Mira yo creo que pros, son muy pocos, muy pocos, en el sentido de... por ejemplo una declaratoria de ZCH, no hay ninguna ayuda municipal

E: ¿nada?

A: ¡nada! Del CMN tampoco ¿por qué? porque no puedo, o sea, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me dice que yo no puedo invertir recursos públicos en propiedad privada, ¡no puedo!

Entonces por mucho que una casa... si esta casa fuera patrimonial, la municipalidad obviamente interviene porque la casa es de ellos ¿cierto? es fiscal, ¡esto es fiscal! pero si la casa del vecino fuera patrimonial, yo no puedo ir a pintarla, a arreglarla, a mantenerla porque es propiedad privada, ¡es él el responsable! ¿cierto? entonces como pro, no mucho. A menos que yo me declare como ZT a través del CMN y postule a fondos del Estado para ZT ¿cierto? ese es un pro, puedo postular a implementación, a fondos de implementación, a fondos de patrimonio, fondos de restauración, puesta en valor, una serie de fondos que tiene el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para esto, pero yo como privado, si tengo mi casa declarada como ICH por PR no puedo acceder a ningún beneficio.

Entonces muchas veces son más contras que pro. En contra en el sentido que, no puedo intervenir la fachada, obviamente adentro yo puedo hacer lo que yo quiera, eso es... los vecinos también muchas veces piensan que declarándose ICH o la ZT, - ¡ay, no voy a poder pintar! - Lo que se trata es de no alterar ni modificar lo que lo hace único, eso es ¿cierto? pero valores, así como pros y contras, yo creo que son mucho más contras cuando son inmuebles particulares, que pros.

Pero por ejemplo Villa Olímpica o el Conjunto Empart o la misma Villa Frei, son ZT declaradas por el CM y ellos pueden acceder a fondos y lo han hecho, lo han hecho, sobre todo cuando son muy bien organizados los vecinos. Los vecinos pueden acceder a un montón de fondos, por ejemplo, Villa Frei pudo acceder a los fondos de restauración de las fachadas de los edificios y de los cambios de cubiertas de los edificios, entonces se puede acceder a fondos, pero hay que organizarse.

Pero, así como que yo, tuviera mi casa ICH, no, no, no puedo, pero sí, sí uno lo ve como de ese lado más práctico, pero sí uno le ve como del lado más histórico, patrimonial, social y tengo como conciencia de "la importancia del inmueble o la importancia de la zona", ahí como que priman otros valores frente a lo netamente utilitarios, - ¡ah, es que no puedo acceder a los recursos públicos, porque la municipalidad no me va a dar nada! Pero si yo soy consciente de que mi casa es algo, de que por ahí hubo un evento histórico, hay un estilo arquitectónico, etc., ahí entran en juego otras cosas, otros valores, otros principios u otras necesidades que tenga la persona.

Ahora igual, yo siempre he dicho y siempre he sido muy consciente de que este tema, del romanticismo patrimonial, de qué todo es patrimonio, es súper complejo, sobre todo cuando hay lugares que son patrimoniales, que tienen características patrimoniales, históricas, sociales, arquitectónicas, estéticas, pero que no se pueden mantener. Te voy a dar un ejemplo, en Holanda con Campoamor, hay una casa, que tiene características que tú dices: ¡pero esta casa tiene que ser

patrimonio! 1. por su estilo, porque es una casa colonial, en el medio de Ñuñoa, ¡colonial, colonial! Con patio interior, con corredores, etc., tiene las rejas, las defensas de sus ventanas que dan hacia la calle, tienen escudos ¿ya? Tiene en la puerta de acceso, en el segundo piso, - es una casa que no tiene antejardín-, es de fachada continua, tiene en la parte del segundo piso, el escudo de la Municipalidad de Santiago

E: ¿en serio?

A: ¡claro! El primer propietario de esa casa fue el Señor Larraín alcalde, si no me equivoco, si no me equivoco, puede que me equivoque, lo más probable, lo voy a corroborar porque por aquí tengo los antecedentes, ¡aquí están!... pero esa casa, aparte de esto es... El primer propietario fue el primer tesorero municipal de Ñuñoa cuando se fundó, en 1894 ¿ya? el hecho que tenga el escudo de Santiago, qué las características arquitectónicas, los patios anteriores, la hace que sea una casa que tú decís, ¡está casa tiene que se ICH!

Bueno, ahí viven dos abuelitos de casi noventa años, que no pueden mantener la casa. Ellos tienen dos hijas, una de las cuales fue trasplantada de riñón hace muy poco, entonces ellos dicen: ¡yo, lo único que quiero es vender mi casa, pagar las deudas de mi hija, de esta operación, de este tratamiento, comprarme una casa o un departamento acá en Ñuñoa, porque Yo no puedo mantener está tremenda casa! ¡no puedo! Entonces ella estuvo en la reunión y dijo que ¡no! Si la municipalidad me la compra ¡feliz!, si el Estado me la compra ¡Feliz! Pero yo no puedo mantener la casa, porque yo no tengo las condiciones económicas para mantener esta casa.

Y tú entras a la casa y las vigas son preciosas, está muy bien cuidada, pero porque les ha costado mucho a ellos mantener la casa, pero ya no pueden. Tienen una hija trasplantada y tú sabías que, en Chile, un trasplante no es barato ¿cierto? Entonces ella a nosotros nos dijo: ¡Yo no quiero que mi casa sea declarada ICH ni MH ni nada! sabiendo que sí tiene las características, ¿por qué? porque yo y mi situación económica no me lo permite, no me permite mantener sí sé que no me van a ayudar.

Entonces ella va a vender su casa, hay una inmobiliaria que le ofrece \$700.000.000 de pesos, o sea, con \$700.000.000 de pesos, esa señora arregla su vida y la de su hija que está trasplantada, que tiene hijos, que tiene que mantener hijos ¿cachay? entonces tú decís ahí: bueno ¿qué prima? ¿el interés patrimonial de mantener una casa o el bienestar de las personas? Entonces nosotros sí, bueno es su decisión, pero frente a esta situación ¿qué le decís? ¡que venda la casa! Venda la casa, ayude a su hija, ayúdese usted y viva tranquila ¿cachay?

Nosotros con Luis estamos recopilando todos los antecedentes de esa casa como para ver si podemos hacer algo, pero ella no quiere, porque igual uno dice: bueno cuántas casas hay más en Providencia, Ñuñoa, Santiago, casonas gigantes, que hay una pobreza encubierta también

E: sí, no, totalmente pero más allá de que sea declarada, por ejemplo, un ICH o un MN, si la casa está bien cuidada, la declaratoria tampoco le pondría mayores restricciones

A: claro, pero es que ella lo ve por el lado de que necesita plata

E: lo que sí, claro no podría...

A: ella necesita dinero, porque ella tiene una situación económica; son dos jubilados, uno es profesor, entonces tú sabís que una jubilación de profesor es nada y ella nunca trabajó, ella era dueña de casa, entonces y tiene hijas que necesitan apoyo económico, entonces ahí es como... O sea, por mucho que el municipio le comprara la casa o el Estado le comprara la casa, ella igual quiere dejar su casa porque necesita dinero, porque si nosotros la declaramos ICH, no puede tener acceso a beneficios municipales, si se declara MH que podría ser, ella tendría que postular como particular a todos los beneficios o proyectos del Estado, entonces cómo que ahí a veces, no todo es patrimonial, no todo puede mantenerse como patrimonio.

Ahora lo que te decía yo, comparar la cantidad de MH que hay en Chile con Europa es una cuestión, pero impresionante. La otra vez una persona del CMN nos decía que a veces es irrisorio Europa en completo, no hay más de doscientos declarados, pero también depende de una cuestión cultural, de cuidar el lugar, el entorno, aquí es ¡jarrasemos no más, echémosle cemento!

E: ¿qué significado le atribuyen ustedes como institución a esta ciudadanía más activa frente...? Está un poco complejo lo sé...

A: o sea, para mí no es complejo, yo tengo mi opinión

E: si po, pero es más complejo como...

A: Mira, voy a repetir lo que yo le escuché de boca del alcalde ¿ya? El alcalde en una reunión con Suárez Mujica, con ambas partes, él dijo que él apoyaba toda forma de organización social y ciudadana, porque finalmente es más fácil para la municipalidad trabajar con las organizaciones que con las personas, ¿por qué? porque una organización, un grupo de ciudadanos, de vecinos, cuando se organizan tienen un proyecto en común, tiene un objetivo y es mucho más fácil llegar a ese objetivo, como organización, con la organización que dé a uno en uno, entonces para el alcalde, porque yo se lo escuché a él decirlo, a él le gusta que la gente se organice, que haya una organización de los ciudadanos y los vecinos, porque para la municipalidad es mucho más fácil trabajar con estos grupos, que dé a uno en uno, siendo que igual la municipalidad actúa de uno en uno, porque hay casos particulares en los que hay que trabajar, eso te podría decir, no te podría decir más, porque ya sería una opinión personal.

Pero yo creo que la municipalidad en el último tiempo ha fomentado la organización de los vecinos, ha fomentado porque la secretaría municipal y el departamento de organizaciones comunitarias que está hace un tiempo, ha abogado porque los vecinos se organizarán; como - organicense, es mucho más fácil conseguir un proyecto, algo en común que dé a uno - entonces, durante un tiempo que el programa de patrimonio estuvo en organizaciones comunitarias, porque nuestro trabajo era directamente con la comunidad, yo vi y soy testigo de que hubieron muchos grupos que se organizaron, tanto a favor del patrimonio, en contra del patrimonio, porque hay que darle cabida a todos. Entonces yo sé que la municipalidad fomenta que se organicen y también sé que es más fácil para la municipalidad trabajar con estos grupos organizados, sin desmerecer que hay trabajo uno a uno ¿cachay? pero no hay ningún problema, yo creo que al contrario porque logísticamente es mucho más fácil.

E: oiga y ¿cuál es la opinión que tienen ustedes como programa de patrimonio, sobre la industria inmobiliaria, sobre los capitales inmobiliarios qué...?

A: ¿cómo programa de patrimonio?

E: sí

[Risas]

A: Mira como programa de patrimonio nosotros no tenemos opinión con respecto a eso, en realidad

E: ¿no pueden tenerla?

A: es que no nos corresponde ¿cachay? no nos corresponde en el sentido que no somos el ente técnico de la municipalidad que trabaja con las inmobiliarias.

Te puedo dar mi opinión sí querís, pero, en la confidencialidad... Yo creo que las inmobiliarias, aquí, pero ¡están ultra coludidas con funcionarios municipales como para poder arrasar con ciertos sectores de la comuna! porque hay mucha gente [Luis porqué no cerrai la puerta, por fa], hay mucha gente que tiene intereses económicos en ciertos sectores de la comuna, porque también hay un mercado de personas que quieren vivir acá en la comuna, por su calidad de vida, por el acceso, por la tranquilidad, por x motivos que quiere participar en esto, que quiere vivir acá, entonces las inmobiliarias... Bueno las inmobiliarias, estamos en el sistema capitalista ¿cierto? y la iniciativa privada aquí no tiene límite en este país ¿cachay? entonces por un lado la municipalidad se ajusta a derechos en el sentido de otorgarle anteproyectos y permisos de edificación ¿cierto? Al que ingrese, pero yo creo que en la municipalidad hay desde hace muchos años, no desde ahora, hace muchos años, ha estado promoviendo la participación... el trabajo de las inmobiliarias, esa es mi opinión personal de Alejandro Ancalao, que espero quede confidencial y que no llegue esta tesis, así como al alcalde... Así como: - oiga alcalde, aquí tengo una tesis, mire lo que dice Ancalao- [Risas]

Pero es mi opinión, yo creo que... por ejemplo lo que pasó en la casa de Manuel Montt, ahí pasó algo súper extraño, porque esa era una de las casas que estaba dentro de las 455 que iban a ser estudiadas, se estaba comenzando el proceso de estudio y ahí hay una tergiversación de los vecinos súper feo, porque los vecinos dijeron: - ¡la casa estaba a días de ser declarada patrimonio! - ¡mentira! - la casa estaba en proceso de estudio. Ahora nosotros con Luis fuimos a ver esa casa cuando la inmobiliaria la compró, sin que la inmobiliaria haya tocado un pelo de casa y el propietario de la casa se llevó ¡todo! ¡hasta el piso, hasta las tablas del piso se llevó! ¡Maderas! ¡puertas! ¡baño! ¡cielo! ¡ventanas! ¡se llevó todo! Desvalijó completamente la casa y luego se la vendió a la inmobiliaria, porque a la inmobiliaria le interesaba el terreno

E: sí po, totalmente

A: y la inmobiliaria en muy buena onda, porque hay que decirlo, fueron muy buena onda de cambiar su proyecto, de cambiar un proyecto inmobiliario, o sea, de rehacer un proyecto para mantener cierto estilo de la casa, no hacer un falso histórico, sino que mantener ciertas características de la casa en la entrada de edificio nuevo, incorporando un trozo de plaza pública que van a hacer, con la reja, manteniendo la reja, todo, pero ahí hay una cuestión de los vecinos de decir: -¡a días! - y ¡jamás fue así!.

Pero es mi opinión personal, muy personal, yo creo que las inmobiliarias han hecho un trabajo, -y no solamente en Ñuñoa -, a pesar de que Ñuñoa ya fue catalogada como el lugar donde más creció el valor del terreno ¿cachay? porque claro, las inmobiliarias están comprando todo, o sea tú date

una vuelta por aquí, tres cuadras a la redonda y tienes un proyecto aquí, uno allá, dos allá, acá, al lado del convento

E: yo vivo en San Miguel y pasa exactamente lo mismo

A: O sea, el Llano Subercaseaux se está llenando de edificios

E: yo vivo en Departamental con Gran Avenida y donde yo... yo vivo en un edificio, pero antes estaba solo mi edificio y ahora en la misma cuadra hay tres, de un día pa otro, ¡así!

A: ¡claro! y no es como que sea un proyecto a largo plazo, se demoran 6 meses, 7 meses

E: sí, allá aparecen edificios de 18 pisos porque es lo que permite allá el PR

A: ¿Cachay? entonces aquí si tú te dai una vuelta por Ñuñoa, por ciertos sectores de Ñuñoa obviamente... y ahora tú decís, ya no es cierto sector de Ñuñoa ¿cachay? ¡Ahora es todo! Si los únicos lugares que se están salvando son los barrios que están al sur del Estadio Nacional porque ahí ya son viviendas sociales, las viviendas sociales de Villa Frei, la Villa Olímpica, Empart como ya están declarados u otros sectores que no tienen mucho incentivo económico para un edificio, porque las inmobiliarias también no son tontas y saben dónde poner edificios, o sea si yo puedo comprar acá en Bremen, voy a comprar acá, no voy a comprar en Carlos Dittborn ¿cachay? esa es mi opinión.

E: em... bueno ya me comentó que hay algunos conflictos entre los vecinos... ¿hay conflictos entre los vecinos, si usted sabe, entre los vecinos y las inmobiliarias, cuando llega la inmobiliaria?

A: cuando venden el edificio, sí, sí, ¡claro! porque los vecinos que están, que son vecinos, vamos a decir "tradicionales" que han vivido ahí, mucho tiempo y de repente se ven invadidos por, no sé, ochocientas nuevas familias, que muchas veces ni se ven, porque el edificio llega a su edificio, entra y después no lo veis más, no es vida de barrio ¿cachay? pero cuando hay vecinos de edificios que sí se involucran en los barrios hacen esto.

El otro día vino una señora por x motivos y me preguntó esto... me dijo: -yo compré una casa en Elías de la Cruz, ¡una casa! y me sentí súper discriminada durante mucho tiempo por los vecinos porque me decían, -pero usted es una recién llegada- y yo le decía, -señora, amarre su perro, que no me destruya el antejardín - y la señora le decía - bueno, pero yo soy vecina hace cincuenta años aquí, usted es una recién llegada - - ¿pero qué te importa? ¡yo compré la casa! ¿cachay? o sea, sí compré la casa, imagínate lo que pasa con la gente que vive en los edificios.

Hay muchos conflictos, por los estacionamientos, por los accesos a los edificios, yo no sé si habrá... no lo tengo claro, no sé si existió hasta ahora, problemas en cuanto a las descargas de los baños, porque eso también es un problema

E: el alcantarillado

A: el alcantarillado es un problema, porque piensa que tenís, no sé po, 800 departamentos en un edificio de 8 pisos, o sea, no son 800, pero tienes 800 nuevos departamentos en un edificio de 30 pisos, como los que están haciendo acá a la salida del metro Irarrázaval y con alcantarillado de un metro diez de diámetro, entonces... y piensa que en un momento todos...

E: va a colapsar

A: hay una película de monitos que se llama lo que el agua se llevó, no sé si la ubicai, de un ratón que de repente, como que otro ratón muy malo quiere hacer colapsar el alcantarillado de Londres justo cuando, cuando dan el intermedio de un partido de la selección, porque todos van al baño, entonces en algún momento toda la gente va al baño, entonces ¿el alcantarillado da a vasto? ¡no sé! Sé que hasta esta hora no ha habido problemas con eso, pero me imagino que en algún momento algo va a colapsar, no sé pienso en Estación Central, Santiago Centro igual, San Miguel, ciertos sectores de la Cisterna o Maipú, Las Condes, Providencia, entonces como que igual es súper grande ese problema.

Ahora yo creo que los vecinos sí tienen conflictos, ¡muchos conflictos! entre ellos, como organizaciones, como JJVV, con los vecinos nuevos, sí yo sé que hay conflictos, porque muchas veces son mirados como recién llegados y que irrumpen un estilo de vida, desde un ¡me cagaron el barrio! y la plusvalía de mi casa.

E: sí po, si igual no venden como en el momento, después no pueden vender las casas, ese es otro tema que también se da harto

A: si po, nosotros, te acordai que ese día de la reunión de las ZTP [hablándole a su compañero de trabajo], una vecina dijo que le habían construido un edificio al lado de su casa y ahora uno atrás, entonces su casa ahora no recibía sol y es una casa isla que ahora no la puede vender ¿te acordai que contó? [hablándole a su compañero de trabajo]. Entonces yo creo que ahí también, muchos vecinos prefieren vender, porque saben que van a quedar como casas islas, y traen consecuencias de que ya no te llega el sol en ninguna hora del día

L: Ahora lo que decían los de asesoría urbana, es que ellos están proponiendo que los ICH que pueden ser declarados próximamente en el PR, tuvieran como un escudo de que ellos tienen que ser la propiedad más alta entre las que la rodean ¿cachay? Entonces si tú tenís un ICH, el terreno que colinda con el tuyo no puede ser un edificio, entonces ese sería un beneficio

A: ¡claro! lo que pasa es en la nueva modificación del PR, la modificación 16 que incorpora el tema de Patrimonio, en el capítulo de Patrimonio, la idea es que la ordenanza se ajuste también a la Ley 400, que es la nueva regulación de ZTP, es decir que, si yo tengo un ICH, los edificios alrededor mío no pueden ser mayor que, la mayor altura, así que ahí también... pero vecinos también dijeron que no po, unos que no, otros que sí

L: algunos dijeron que no, y es la mayoría de hecho

E: cuando hay conflictos entre, por ejemplo, el otro día en las noticias salía que están haciendo una estación, en Chile-España, una estación de metro ¿cierto? y están haciendo un proyecto inmobiliario bien grande y había vecinos reclamando porque no se protegía su vida de barrio y como su patrimonio en el fondo. Cuando hay este tipo de conflicto ustedes ¿tienen algún accionar como programa de patrimonio?

A: no

E: ¿nada?

A: no. No porque... por varias cosas; 1: porque ellos derivan sus reclamos, que la municipalidad intervenga a través de otras instancias, no el programa de patrimonio porque existen otras instancias para hacer eso ¿cierto? está la dirección jurídica, está contraloría, está DIDECO, otras instancias y no el programa de patrimonio, nosotros no tenemos las herramientas técnicas como para poder ser mediador frente ellos, tampoco jurídicas, no somos mediadores de nadie y porque los proyectos que están alrededor de las estaciones de metro lo han hecho bien po, o sea, saben dónde instalar sus edificios.

E: ¿cómo es la relación que ustedes tienen como programa de patrimonio con el CMN?

A: ¡súper buena! ¡súper buena! No puedo decir nada, podría decir, no que son... ¡No! ¡Nada! Nada que decir de ellos, siempre están participando con nosotros, cada vez que nosotros les pedimos ayudan, ellos nos ayudan, técnicamente, materialmente, es decir nos entregan mucho material, nos apoyan en todas las actividades que nosotros tenemos, nos difunden todas las actividades tengan que ver con ellos o no tengan que ver con ellos.

El día, a ver, cuando nosotros empezamos a celebrar el día del patrimonio, nosotros no teníamos ni una relación con el CMN, celebrábamos el día del patrimonio como per se, de mutuo propio, así de mutuo propio. El año pasado fue la primera vez que lo organizamos con el CMN y fue, pero excelente. Nos juntamos, nos reunimos, nos dieron material, nos incluyeron en sus afiches, nos difundieron las actividades, por redes sociales nos difundieron mucho, fuimos... somos, fuimos la tercera comuna el año pasado con mayores actividades dentro de Santiago, Santiago, Providencia y Ñuñoa y este... el año pasado también, después de... se celebró el día del patrimonio infantil y nosotros fuimos elegidos como la comuna con las actividades más entretenidas dentro de la R.M.

E: ¿en serio?

A: Sí po, porque hicimos un montón de actividades con los niños, pero lo hicimos en un lugar cerrado, porque eran niños, entonces hacer cosas al aire libre con los niños es muy complicado y tuvimos, ¿no sé, 300 niños? Entonces tener 300 niños, comprar material para 300 es heavy, inventar actividades que fueran entretenidas para los niños, porque uno... los niños no son como uno, o sea uno se entretiene con algunas cosas y los niños se entretienen con otras cosas, entonces inventamos un montón de actividades y los del Consejo de Monumentos los vinieron a ver y quedaron muy sorprendidos. No sé po, construye tú propio MH y los cabros chicos dibujaron, hicieron, pero mil cosas ¡mil cosas! unos hacían con cajas de cartones el Estadio Nacional, La Mujer Mapuche, había uno que dijo: el patrimonio de Ñuñoa está en las mujeres y puso una mujer y dibujó una mujer mapuche... los hicimos correr, saltar, pintar y los papás estaban felices, además que era un día muy bonito, en todo el parque de la casa de la cultura que es gigante.

Hicimos una mesa participativa con los niños y el CMN nos regaló, mucho material, entonces con el CMN siempre hemos tenido muy buena relación, con el encargado de educación que es Patricio Mora, siempre nos hemos llevado bien, siempre hemos tenido una relación muy de... ellos tienen más experiencia que nosotros, entonces ellos nos ayudan, nos guían, etc., por ejemplo, nosotros estamos en un proceso de intentar que la SUBDERE nos dé fondos para poder restaurar la casa de la cultura, entonces para hacer eso hay que hacer un expediente técnico, histórico y el CMN siempre ha estado como apoyándonos en todo esto, entonces ellos siempre se han portado muy bien con nosotros. Técnicamente, nos han capacitado, materialmente, nos entregan mucho material porque

el CMN produce mucho material, y cualquier cosa que nosotros tengamos, ellos siempre están dispuestos ayudarnos. Yo te digo, cuando estaba Ángel Cabeza, ahora no sé quién está en realidad, porque está como ahí, pero no bien, bien con el CMN y con las otras reparticiones, por ejemplo con el Centro Nacional de Conservación y Restauración, que ellos hicieron el análisis completo de la casa de la cultura, de lo que necesitaba restaurarse, o sea, muy buena relación con ellos, con la DIBAM también muy buena relación, o sea, con organismos técnicos del Estado del nivel central, nada que decir, súper buena relación

E: y ahora con el cambio de Ministerio no han tenido...

A: nada, no porque ellos no han tenido, ellos también están como echando a andar todo esto, entonces igual ha sido... siempre el cambio de administración es un poco más lento, pero hasta ahora con Patricio, que sigue trabajando en el CMN no hay ningún problema, así que todo bien, todo bien ahí, nada que decir.

E: oiga y comunicación entre la... entre este programa de patrimonio y los barrios que ya tienen declaratoria de ZTP ¿Hay Comunicación?

A: sí

E: ¿sí? y ¿la relación con ellos?

A: mira, si separai el tema de las inmobiliarias de esto, bien, ahora el problema es que los barrios se están moviendo en torno a las inmobiliarias ¿cachay? entonces ellos piensan que nosotros porque... porque he recibido mensajes en mi Facebook privado, por ejemplo, de que yo estoy comprado por las inmobiliarias. Entonces yo a la señora le dije: - miré, si usted tiene pruebas de eso, que bien por usted, llévelas a la justicia. - Como no tiene pruebas porque no es así, yo la puedo a usted demandar porque me está difamando - ¿cierto?, bueno nunca más me habló, me bloqueó y listo, pero en general tenemos una muy buena relación con los barrios, con la Villa Frei, con la Villa Olímpica, con Empart, sobre todo, con la población de Suboficial de caballería, tenemos buena relación. Con el barrio Elías de la Cruz también, con ellos vamos a organizar todas las actividades del día del patrimonio este año ¿cachay? La idea es que se sumen los otros, pero como el tema de las inmobiliarias y las construcciones está tan candente, que a veces piensan que... pero yo les hago a saber que nosotros no tenemos nada que ver con eso ¡nada!

Que personalmente, Alejandro Ancalao, me gustaría que esto no pasara ¿cierto? que yo creo que sus demandas son ciertas, que son coherentes, que tienen validez, que así debieran ser, pero yo como funcionario municipal no puedo ponerme al costado, no puedo decir mi opinión, porque el interlocutor válido es el Alcalde ¿ya? pero hasta ahora no, igual nos llevamos bien, hay de repente tenemos su... así como - oye, nosotros no tenemos nada que ver - ¡Pero ustedes son funcionarios Municipales- sí, pero allá, Dirección de Obras, allá tienen que ir sus dardos ¿cachay? Pero por lo general, es bastante bien

E: ¿cuáles son las expectativas que se tienen a nivel institucional de los procesos de declaratorias patrimoniales?

A: e.... por dos lados: 1. en cuanto al barrio Suarez Mujica, como eso ya fue declarado por el CMN, a pesar de que ahora fue retirado de la contraloría, cuando el alcalde, cuando se supo que el consejo

lo había aprobado, ¡bien! y hay un proyecto, un programa de... porque eso es un reglamento, tú sabes que cuando se hace una declaratoria hay que hacer un reglamento y la Municipalidad va a trabajar con el Barrio Suarez Mujica en este reglamento, ahora pase lo que pase ¿ya?

Y con respecto a las ZCH, el municipio tiene hartas expectativas porque la idea es incorporar nuevos edificios al PRC como nuevos ICH y otras zonas como ZCH, entonces la municipalidad quiere que se protegido todo lo que se tenga que proteger, entonces tenemos como hartas expectativas como a nivel de... la asesoría externa que trabaja en las modificación del PRC y del programa de patrimonio de poder proteger y trabajar con lo máximo posible, así que tenemos como hartas expectativas ahí de que se pueda hacer mucho, el problema que la maquinaria municipal se mueve lento, más lento de lo que yo quisiera y como yo soy medio hiperquinetico y siempre estoy... pero a veces hay cosas que no me puedo saltar y no puedo apurar a la gente, aunque debería, pero en ese sentido nosotros queremos que, todo lo que se está haciendo en modificaciones de PRC, de incorporación de nuevas ZCH e ICH sea, o sea queremos que sea, por eso nos estamos arreglando con los vecinos, por eso nos juntamos con organizaciones, por eso nos juntamos con los propietarios, así como mostrarles de que ya, hay casos particulares que no se puede o no quieren, pero con los que sí se puede, trabajar con ellos, entonces tenemos hartas expectativas con eso, ojalá resulte y podamos proteger lo que más se pueda proteger, que sea protegible, no proteger por proteger, eso es la otra cuestión.

E: ya po, eso, muchas gracias.

**Entrevistado: Integrante de la Gerencia de Estudios Patrimoniales Cámara Chilena de la Construcción**

**Fecha: 07 de junio 2018**

**Hora Inicio: 10:15**

**Hora Término: 11:00**

R. Bueno, te voy a tratar de ayudar lo que más se pueda. Lo primero es que aquí en la cámara hay varias instituciones dentro, yo pertenezco a la gerencia de estudios, que es una gerencia más técnica de la cámara, entonces te puedo dar esa opinión, respecto a los estudios que se han hecho, las propuestas y hay otras instancias que tienen que ver más como con la parte gremial, como la postura de la cámara, que de hecho la ven socios que son dueños o miembros de inmobiliarias, entonces hay una parte más técnica que es la que te puedo ayudar, igual es participé como editor del documento que te compartí, que es el documento más actual sobre postura patrimonial de la cámara, entonces ¿cómo lo vamos haciendo, vamos por pregunta?

E: sí, tratemos de seguir la pauta y después vamos viendo, finalmente esto es una entrevista semiestructurada y se va dando vuelta solita.

Ya, Rodolfo, ¿cuál es tu ocupación, tu profesión?

R: Yo soy arquitecto con Magister en Desarrollo Urbano y me desempeño como analista de la gerencia de estudios de la cámara chilena de la construcción

E: ¿hace cuánto tiempo que estás trabajando en temas relacionados al patrimonio?

R: Mira desde el 2009 puede ser, el 2011 obtuve el grado de Magister y me tesis fue sobre gestión patrimonial, en el Barrio San Eugenio de Santiago Poniente, en relación a metodologías de identificación de patrimonio y de regeneración patrimonial y después he trabajado en varias instituciones y el tema de patrimonio no ha sido permanente, así como que dentro de la planificación urbana, a veces se toca este tema y a veces otros temas de transportes, de PRC, de normativa, entonces he estado ligado al patrimonio pero de manera intermitente.

E: ¿qué es y cómo funciona la cámara y en particular esta área técnica en la que ustedes trabajan?

R: bueno la cámara es una asociación gremial, esto quiere decir que no es ni una empresa ni una fundación, es una asociación que reúne a un gremio que tiene una actividad productiva en particular que es ligada a la construcción y que se juntan para tomar, para tomar postura frente a temas de políticas públicas, para intentar influenciar de acuerdo a sus intereses y eso, pertenece... es una asociación gremial en ese sentido.

Y las políticas públicas en las que participa, están referidas a construcción sobre todo de distintos ámbitos, no sé, desde el ámbito laboral por ejemplo, de trabajadores de la construcción, temas de planificación urbana que afectan el desarrollo inmobiliario, temas de concesiones por ejemplo, porque también se construyen infraestructuras de transporte, temas de proveedores, o sea, quienes son los proveedores de los insumos y las materias primas, todos los ámbitos que tengan que ver con construcción y en particular la gerencia de estudios lo que ve son estudios ligados a estadística o de cambios legislativos ligados a todos estos temas y en particular el documento "Fundamenta 43" es un documento que está referido a temas patrimoniales y posturas de la cámara.

R: bueno, sobre las redes de trabajo qué tienen las inmobiliarias que son parte, acá hay... están los socios de la cámara que en rigor no trabajan acá, sino que se juntan, hay sesiones de trabajos por tema, entonces puede ser que hayan grupos de trabajo que se juntan una vez al mes, entonces se invitan a los socios que están ligados a esa materia a discutir, a presentar sus experiencias, a veces se piden reuniones con autoridades entonces también se conversa sobre esas reuniones, para ver si hay avances

E: pero ponte tú, cuando hay temas de redes de trabajo, se plantea una temática y cualquier socio puede, decir: ¿¡Yo quiero estar en esa!?, son como comisiones me imagino

R: sí hay, hay jerarquías, hay comisiones que son más grandes que son permanentes y hay grupos de trabajo que son, que duran periodos más acotados

E: y ¿cuáles son las más grandes, las que son permanentes?

R: están las de vivienda, las de urbanismo y hay una que es de especialidades me parece, los nombres específicos están en la página, creo que esos son los temas permanentes y alojadas en

cada una de ellas hay grupos de trabajo y esos grupos de trabajo pueden durar medio año, algunos meses, años y generalmente son bien acotadas y con encargos bien específicos.

Por ejemplo, hubo un grupo de trabajo el 2016, que se llamaba "Patrimonio Arquitectónico" y el encargo era actualizar todos los documentos que había temas patrimoniales y terminan con este documento, entonces tienen fines bien acotados.

Y respecto a ¿qué se entiende por patrimonio cultural? Aquí hay que hacer una precisión, porque la cámara es una institución, una actividad productiva súper clara que está referida a la construcción, entonces si bien en el documento la postura es que el patrimonio como concepto ha ido mutando en el tiempo y se ha ido manteniendo, el tema sobre el cual tiene que hacerse cargo, sobre todo la cámara es el patrimonio construido, el patrimonio arquitectónico, sin omitir que existen otros tipos de patrimonio fuera, la cámara y sus propuestas se han enfocado en temas de patrimonio construido y arquitectónico.

Por ejemplo, temas como paisaje cultural o patrimonio urbano, que son otras escalas, quedan fuera de la discusión general, igual se abordan porque a veces hay peticiones, por ejemplo, las declaratorias de zonas patrimoniales, no sé de ZTP pueden afectar la normativa y eso puede afectar la industria de la construcción, entonces ahí hay ciertos roces, pero el foco está en el patrimonio arquitectónico y en la gestión sobre todo del patrimonio.

E: ¿cómo en la gestión?

R: en la gestión como, cómo se entiende que las declaratorias patrimoniales, en primer lugar el patrimonio es un bien social, entonces en ese sentido, conservarlo en un beneficio para toda la sociedad y por lo tanto cuando se declara un patrimonio, que es una decisión pública, con una facultad pública, de un día para otro tiene otra condición ¿no es cierto? que se protege, entonces no se puede demoler, no se puede ampliar y esa decisión afecta al propietario del inmueble, es decir, hay un propietario, bueno es propiedad privada pero no en el sentido como quizás más grande, pero si tú eres un propietario, tienes una propiedad privada que es tú propio inmueble.

Entonces si uno entiende que el patrimonio es un bien social y que afecta, o sea que beneficia a toda la sociedad, entonces es toda la sociedad la que tiene que hacerse cargo de esa declaratoria, en el sentido de financiarlo para que la declaratoria no solo sea como congelador, sino que también sea rehabilitarlo y mantenerlo en el tiempo, o sea a eso se refiere la gestión, o sea todo este ciclo que no se acaba con la declaratoria, sino que tiene que asegurarse, con un financiamiento junto con la declaratoria y eso no existe actualmente.

E: no, porque no hay financiamiento por parte del Estado para mantener los edificios,

R: privados

E: los privados

R: entonces en las propuestas de gestión patrimonial, hay que entender un ciclo que hay una declaratoria, una conservación y después una mantención en el tiempo y posiblemente una cuarta, pero que no aplica para todos, que es una desafectación que esto se entiende normativamente como, afectar es cuando tú grabas con algún destino o uso, una desafectación es cuando tú dejas sin efecto esa afectación, entonces por ejemplo pueden haber ciertos patrimonios que con el pasar de

las décadas o ya no son valorados por la sociedad o su estado de deterioro es tal que ya no se pueden recuperar y esto también se plantea que exista posibilidad de desafectarlo para poder seguir regenerando la ciudad, cuando las condiciones obviamente lo requieran, no en todos los casos.

Respecto a las relaciones con el CMN o el MINVU existen, por ejemplo cuando se toca algún tema en particular, la cámara gestiona reuniones con las autoridades, como varios gremios y eso está regulado por la ley de Lobby, ¿ya? tiene que informarse, es público, se piden reuniones formales y se reúnen con las autoridades relacionadas, en el caso del patrimonio las autoridades son el CMN y el MINVU por, a través de la dirección de desarrollo urbano, porque lo debes haber leído en este documento o en la investigación de la tesis, hay dos ramas de normativa para proteger el patrimonio. Por un lado, está la Ordenanza General y la Ley General, que depende del MINVU y está la Ley de Monumentos Nacionales que dependía del MINEDUC y ahora es el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Ahora cómo se relacionan, a través de reuniones o de presentaciones cuándo se publica algún documento también se les hace llegar en algunos casos a ellos de reglamentación, de esos temas.

E: por ejemplo, bueno viene más adelante, en este documento de trabajo ustedes proponen o hacen hartas propuestas como cámara, me llamaron hartos la atención, ese documento ¿se les entregó a ellos? me imagino

R: sí, sí

E: y hubo alguna reunión donde ellos dijeran: -oye, sí quizás podríamos empezar a entregar recursos o podríamos desafectar algún monumento

R: mira hay... no de esa forma directa, en general las propuestas no son como, no son categóricas, son propuestas para que se tome en cuenta cuando se modifica la normativa. El caso de la desafección, yo que se sepa no ha sido relevado, si el tema del financiamiento y no solo por una postura de la cámara. El año pasado, bueno en el año 2014 se promulgó la política de desarrollo urbano, a partir de eso se creó una comisión asesora que se llama "Consejo Nacional de Desarrollo Urbano" que está compuesta por actores del mundo privado, sociedad civil y autoridades. Luis Eduardo Bresciani fue el último presidente y que ahora es Sergio Beredict para que puedas informarte de ese tema.

Allí ellos tenían un grupo de trabajo, uno de esos era el grupo de patrimonio, en el que participó la cámara, pero también puedes buscar en internet, cuál era la composición de ese grupo, pero había gente de la Asociación de las Municipalidades, del MINVU, de la Dirección de Arquitectura del MOP, entonces ahí también se llegó al consenso que era importante asociar el financiamiento. Ahora este grupo no es legislativo solamente, sino que también presenta propuestas, entonces sí hay un consenso en ese tema, pero no te podría decir en cuánto tiempo se va a materializar eso en legislación y presupuesto y en programas con recursos asociados.

E: por ejemplo, hay fondos destinados para mejoras de patrimonio

R: sí

E: entonces, entendiendo que las inmobiliarias u otros tipos de empresas puedan entregar recursos para una preservación patrimonial, como que me cuesta un poco hacer la relación directa, porque no es que no haya fondos, los fondos son concursables, que quizás es una debilidad

C: ¡claro! Ahí está el concepto de "externalidad positiva" en conservar el patrimonio, cuando está bien fundamentado, es una externalidad positiva que beneficia a toda la sociedad en su conjunto, entonces ahí hay un problema económico, que es ¿quién se tiene que hacer cargo de esa externalidad? Es distinto cuando tú amplias tu casa, por ejemplo, y tienes un beneficio propio y ahí tienes que financiarlo tú como propietario privado, que cuando vas a construir una calle o una plaza que es pública, hay las provisiones tienen que ser públicas, entonces ahí hay un rol del Estado más que del propietario, a eso nos referimos en el documento cuando se habla del rol del Estado, que es el Estado el que tiene que ser responsable, responsable en dos sentidos: No solo de financiar sino que responsable de cuando declara que exista financiamiento con esa declaratoria, porque en rigor la declaratoria por sí sola no basta para conservar el patrimonio, por más que lo quisiera no basta y entonces entendiendo que es un bien y que beneficia a toda la sociedad, finalmente es el Estado pero que está financiado por toda la sociedad, es el que tiene... y en ese sentido como los recursos son limitados, ahí cobra mucho sentido el priorizar, decir: sí existe la posibilidad de declarar todos estos, cuál declaramos primero que otro, porque es más importante y por qué tenemos financiamiento para este y no para el otro.

E: ya, ¿relación con los municipios en particular?

R: Directamente no tiene que yo sepa, en general son autoridades del nivel central o bien con reuniones con el nivel central, pero cambios que puedan afectar por ejemplo los PRC, se relacionan de esa forma con los municipios

E: ¿algún programa, ustedes tienen u oficina de relación con organizaciones territoriales?

R: mira este año hay una corporación que se creó que se llama "Corporación Ciudades" de la que no tengo mucha información, pero está partiendo y tiene un mandato de dialogar, de dialogar y de tomar el pulso a temas urbanos y proponer que en rigor no es parte de la asociación gremial, sino que es una corporación pero que está partiendo y que me imagino que ahí pueden tocar temas patrimoniales porque son parte de la planificación urbana.

E: opinión que tengan ustedes, como la cámara de estos movimientos ciudadanos que buscan proteger el patrimonio, sobre todo entendiendo que la edificación en altura está en todas partes y que, por lo mismo, los mismos vecinos buscan declarar sus barrios como ZCH, no como ZTP, no como ZCH, sino que como ZTP

R: sí ahí la opinión es... tiene que ver con una fundamentación económica de financiamiento y de gestión que es cómo somos capaces como sociedad de hacernos cargos de la declaratoria, en el sentido que cuando el Estado declara un polígono eso tiene un beneficio y un costo. El beneficio es para la sociedad porque se preserva un tejido de la ciudad que tiene valores únicos e irrepetibles de que son un bien para todos y tiene costos para los propietarios porque tú disminuyes, por ejemplo, sus posibilidades de venderlo, incluso puedes generar minusvalía porque cuando tú vendes el suelo y se tasa, tú vendes el potencial constructivo. Cuando declaras una ZTP lo que haces es impedir que se pueda ampliar o demoler, entonces ese potencial constructivo lo disminuyes, lo dejas fijo, entonces ahí hay un costo.

Entonces la opinión en ese sentido, es que esa decisión que tiene beneficios y costos tiene que ir asociada con financiamiento, porque si es solo como es ahora, que es solo declaratoria, generas el beneficio de conservarlo pero el costo, el costo se lo pasas al dueño de ese... que puede ser un vecino o una inmobiliaria, pero ese costo debiese ser parte del Estado o del que declaró, esa es la opinión y como consecuencia de eso puede haber un incentivo a declarar sin hacerse cargo de cuánto cuesta, entonces puedes declarar mucho más de lo que puedes hacerte cargo y para ciertos... porque hay barrios acá en Santiago que tienen una dinámica o una localización que los hace seguir hacia adelante, pero pueden haber otros barrios de fuera de Santiago que solo declararlos sin programas asociados, sin financiamiento puede ser incluso contraproducente porque pueden... hay problemas con los usos que les puedes dar, por ejemplo no puedes lucrar en el sentido de que no puedes tener usos que te generen alguna rentabilidad y eso es una inflexibilidad que hay que cambiar y que está en las propuestas del documento.

Respecto a casos, te podría hablar de casos que he visto en prensa, ahora yo no sé si... porque no todas las inmobiliarias pertenecen a la cámara, entonces hay casos que conozco y que he visto como el de la Casa Italia en Viña del Mar, como lo que ha pasado aquí en El Golf o incluso en lo que pasó en Villa San Luis en Las Condes, pero no sé si son todos socios de acá de la cámara, pero sí han aparecido en prensa y ahí bueno, los conflictos son varios. Los conflictos son, están siempre desde, por lo menos desde el punto de vista de la cámara, ¿cuál es el conflicto? Es que la declaratoria no se hace cargo de los costos, solo de los beneficios, entonces ahí un perjudicado y alguien tiene que hacerse cargo de esa decisión, ese es el conflicto, independiente si que estos casos que te nombré afectan a socios de acá de la cámara o no, porque puede ser que no estén acá.

Respecto a protocolos de acompañamiento para estos casos, no hay, que yo sepa, no hay protocolos como uno a uno sino que, como es una asociación gremial lo que se busca es tratar estos casos de manera gremial, es decir, cómo afecta al gremio, a la industria, entonces la forma de realizar seguimiento a estos casos, es monitorear la normativa urbana que los afecta y abordarlos desde ahí, es decir si hay algún artículo por ejemplo que este causando inflexibilidad abordarlo desde ahí, desde esa lógica no desde un acompañamiento uno a uno con los casos, o sea siempre prima esa lógica gremial, de tratar esto como un sistema.

Después respecto a inversiones dentro de un espacio con declaratoria, es parte además de hacerse cargo del costo también es hacerse cargo del mantenimiento que es la otra etapa del ciclo de la gestión patrimonial y ahí es súper importante en el largo plazo tener actividades que permitan dinamismo, es decir, nosotros desde el punto de vista de la rentabilidad económica, tiene el mix de usos, si declaras un barrio residencial como patrimonial, debiese permitir actividades relacionadas como culturales, por ejemplo cafés o museos, que puedan activarlo y tener ciertas intervenciones en el espacio público, como por ejemplo boulevard, entonces ahí hay que trabajar en la normativa, para hacer que estas intervenciones sean más expeditas porque las tramitaciones, si hay ZTP el CMN puede ser muy demoroso, incluso puede ser, puede ralentizar el proceso.

E: pero en el caso particular de las ZCH, tú no sabes si el municipio también se demora en dar permisos para hacer cambio en los usos, porque finalmente es un uso social lo que se transforma en el espacio

R: ahí es un poco distinto, porque si hablamos de espacio público, estamos hablando, por ejemplo, si quieres modificar una calle y la calle es un bien nacional de uso público, tiene otra categoría y

además las ZCH tienen polígonos y pueden afectar a predios, entonces si la calle está fuera del polígono, porque no es un predio, no tienes que pedir permiso, pero estoy hablando de espacio público o plazas, por ejemplo, pero ya si es, modificar el predio, es decir la construcción ahí es distinto.

Pero en el caso de las ZTP, incluso los espacios públicos están protegidos, para instalar una luminaria o instalar una reja o pintar las fachadas hay que pedir permiso

E: también hacen protocolos, el CMN cuando declara una ZTP hace protocolos de cómo se va a modificar o se puede, los permisos, y las cosas que se establecen las paletas de colores

R: sí, hay un reglamento de ZTP

E: eso, un reglamento

R: un reglamento de ZTP que tiene menos de un año de vigencia

E: pero también se trabajan en particular en cada ZTP como con la paleta de colores

R: sí, las alturas de los zócalos, las proporciones, sí

Respecto a sí hay algún interés por proteger

E: tengo en particular algo que me está dando vuelta hace rato, La CCHC está de acuerdo o no está de acuerdo con que existan zonas patrimoniales declaradas, como ZTP o ZCH, porque finalmente todo lo que me has explicado me hace mucho sentido, que el patrimonio que hay que protegerlo, pero que también hay que financiarlo porque uno no saca nada con tener solamente la declaratoria, pero ¿están de acuerdo o no están de acuerdo con que existan estos...?

R: estamos de acuerdo, pero priorizadas, es decir, si no existe la capacidad para financiarlas y para mantenerlas en el tiempo, hay que ser muy responsables con la declaratoria, en ese sentido

E: pero entonces, ustedes no son parte, por ejemplo, de los consejeros del CMN

R: no

E: ¿no hay una persona que sea, que tenga que ver netamente con la construcción, que esté dentro de los consejeros?

R: está...

E: yo sé que hay alguien del colegio de arquitectos, pero no sé si hay alguien directo de...

R: la composición de los consejeros del CMN data de una Ley que si no me equivoco es del 25', entonces no se ha actualizado, está en agenda revisar esa composición y ahí creemos que la cámara debiese participar, en la priorización, entonces si me preguntas si se está de acuerdo o no, se está de acuerdo por supuesto, se reconoce que el patrimonio es un bien social y que ayuda a la construcción de la identidad nacional y eso incluye las ZTP pero, la declaratoria por sí sola no basta, entonces no se está de acuerdo con la declaratoria con solo la declaratoria, sino que debiese haber una declaratoria con un plan para que esto sea sustentable en el tiempo, es decir que haya, que se garantice que se va a poder conservar y que se va a poder mantener en el tiempo.

E: entonces en ese sentido, ustedes también buscarían, en el caso hipotético que entrarán al CMN que aparte los inmuebles pudieran tener otros usos sociales, que se pudieran, no sé si lucrar, pero si ocupar otras...

R: que tuviesen mix de usos, que se permita... que haya mayor flexibilidad en ese sentido y ahí por supuesto se tienen que definir criterios para que los usos sean compatibles también con el valor que se quiere proteger

E: si porque si no se torna, se torna el patrimonio turismo

R: es que el uso tiene que ser compatible con el valor, entonces el valor puede ser la morfología, puede ser el uso mismo, puede ser, no sé, el sistema de agrupamiento de las fachadas, el estilo arquitectónico, entonces ese uso tiene que ser compatible

E: estábamos viendo si visualizaban algún tipo de interés por parte de las instituciones que protegen el patrimonio de otorgar ciertas declaratorias, o sea a ciertos espacios como ZTP

R: sí, sí, existe el interés, pero con el financiamiento asegurado porque de lo contrario puedes inducir el deterioro de esos polígonos protegidos, porque si solo los congelas y no permites que se dinamicen en el tiempo se puede... esa declaratoria puede ser contraproducente

E: pero, por ejemplo, a lo que apunto más que nada con esta pregunta, es como: hay casos emblemáticos y particulares de ZTP declaradas, por ejemplo, el Barrio Yungay que costó mucho que se declarará, pero fue una lucha que llevaron los vecinos, contra precisamente las inmobiliarias, entonces no sé si ustedes piensan como cámara que el CMN de repente, vela por estas organizaciones por sobre los intereses privados de...

R: mira, yo creo que la institucionalidad, voy a hablar de forma más personal porque no conozco la postura gremial respecto de ese tema particular, la institucionalidad tiene que ser lo suficientemente robusta para que actué de forma autónoma y entonces así sea legitimada, ¿en qué sentido? en que independiente de las decisiones que tome, pueda ser legitimada por el sector privado, público y civil, o sea, a eso debiésemos apuntar.

Respecto de conflictos con inmobiliarias, ahí siempre hay que hacer dos miradas: una que es respecto de la inmobiliaria misma y otra respecto del gremio o del sistema, incluso de una más grande que es la ciudad, entonces en la medida que los beneficios y costos estén compensados, eso...económicamente como que te deja, después de una decisión del Estado, haya una compensación económica que al propietario lo deje en la misma situación que estaba antes que el Estado tomara la decisión de declarar o desafectar, entonces si eso ocurre, esto está mitigado o compensado, si eso no ocurre hay un perjuicio, entonces por eso se genera el conflicto.

E: ¿cuáles son los impactos que tiene la edificación en altura, en cualquier barrio?

R: ya ahí hay que hacer una precisión, que lo hemos visto en otros estudios que también hemos hecho acá, que la altura por sí sola no es el único indicador que hay que mirar, evidentemente si hay normativas de pasantes por ejemplo que miden en la proporción entre la altura máxima y la separación entre el eje vial y la línea de edificación, o sea, en el fondo si hay calles más anchas, van a permitir alturas máximas, o sea mayores y si hay calles más estrechas debiesen permitir alturas menores, por temas de sombra.

Ahora el otro tema que también causa impacto tiene que ver con otro tipo de externalidades, por ejemplo el impacto vial, eso también está regulado en la normativa que hay un número de estacionamientos dependiendo del número de unidades que se construyen y ahí... ¿por qué está relacionado con la altura? porque mientras más alto es el edificio más unidades vas a tener, por lo tanto mayor puede ser el impacto vial y eso también está regulado en la normativa, entonces dependiendo del número de estacionamientos vas teniendo qué hacer ciertos tipos de estudios. Hay estudios que son básicos y otros que son, por ejemplo, pal Costanera Center tuvieron que hacer otros estudios de impacto vial mayores.

Yo diría que esos son los mayores impactos y respecto al impacto vial también se aprobó el año o el ante pasados ya no me acuerdo, la ley de aportes de espacio público y está en tramitación el reglamento de esa ley, esa ley va a sustituir los estudios actuales de mitigación vial, entonces también hay un avance en esa normativa.

E: y por ejemplo impactos sociales, el gremio cuando plantea un edificio en cualquier lugar de Santiago, ¿hacen estudios de impactos sociales?

R: mira, no sé cómo es esa gestión, no sé si, porque yo no conozco que esté en la normativa como un requisito, entonces dado eso yo creo que es caso a caso, pero no sé.

E: ¿ustedes tienen alguna política de protección o difusión del patrimonio? aparte de estos documentos que trabajan

R: en general la forma de difusión son los estudios para políticas públicas, que yo conozca al menos, llevo dos años y medio acá y eso... pero los documentos si son, o se busca que sean lo suficientemente claros y concretos en propuestas, si viste el documento son de actuar en esta parte de donaciones culturales, por ejemplo, tratamos de ser bien concretos, pero siempre de las políticas públicas

E: oye y esto, por ejemplo, cuando hicieron este trabajo, se juntaron como con el gremio y lo mostraron y se votó

R: sí, este trabajo está validado, o sea representa la postura gremial, es decir, de hecho, puede haber muchas posturas porque cada socio se dedica a actividades distintas, por ejemplo, hay algunos que se dedican a la restauración patrimonial, pero hay otros que se dedican a la construcción en altura, otros a condominios de baja altura, que ya no están en el centro, hay otras que se dedican a infraestructura de transporte, son muchas las visiones.

Este documento que es del 2017 toma documentos que parten el 2005 y los actualiza, entonces ha ido convergiendo esa postura.

E: Es lo mismo que te estaba preguntando al principio, si estos documentos han sido socializados o si, no sé, como que la institución los ha tomado bien y ha dicho: sí, esto nos sirve y lo podemos hacer, lo podemos implementar

R: En este ámbito del patrimonio, he participado en discusiones nacionales representativas, representado al sector privado, pero hay discusiones que participa la sociedad civil y el nivel central y local y público

E: ¿qué atributos debiera tener un espacio urbano, según la CCHC para ser declarado como patrimonio cultural, urbano?

R: mira, en general el documento y las posturas están referidas al patrimonio arquitectónico, no a lo urbano, entonces... pero sí siempre más que atributos, reiteraría la idea que cualquier declaratoria para que sea viable tiene que tener asegurado todo el ciclo de la gestión patrimonial

E: se ha planteado la idea de generar comisiones de trabajo mixtas que velen por el desarrollo urbano en conjunto con estas instituciones

R: sí, es consejera de la cámara del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y dentro de eso existe un grupo de trabajo de patrimonio arquitectónico que puedes consultar en la página del CNDU, el documento de trabajo de este grupo que se publicó este año y ahí hay propuestas también, o sea, ahí puedes revisar en el fondo cómo este documento de la cámara tiene propuestas en común con ese grupo, eso habla de que hay una convergencia de ciertos temas.

E: ya po, eso te agradezco mucho que me hayas ayudado.

**Entrevistado: Encargado de Comunidades CMN**

**Fecha: 04 de julio 2018**

**Hora Inicio: 10:00**

**Hora Término: 10:53:55**

E: Primero que todo, quiero preguntarle ¿cuál es su ocupación o profesión? si es que tiene y me puede contar

V: sí por supuesto te puedo contar, mira: te voy a dar mi nombre también. Bueno mi nombre es ---  
----- y yo soy técnico jurídico, específicamente, además estudio Administración Pública y licenciatura en Ciencia Política, ya, entonces estoy en ese proceso, me queda un año, pero lo tengo

congelado, por el tema del trabajo que no me ha dado el tiempo de ir a clases, pero pretendo retormarlo este año.

En segundo lugar, en mi puesto en el CM, es un puesto que tiene que ver directamente con el trabajo de las comunidades dentro de los territorios, yo soy el encargado de "Comunidad y Patrimonio" dentro del CMN, en el ámbito de una relación más directa con la problemática de los distintos barrios en todo Chile y específicamente en la RM, es decir, en algunos casos vamos y viajamos a algunos lugares, pero específicamente es más enfocado en la RM donde nosotros acudimos a ver distintas problemáticas que tiene la comunidad para tener una relación más directa con el Consejo y se pueda ver de una mejor forma y que la comunidad vea a la institución preocupada de su devenir territorial y patrimonial dentro de ese concepto, si es que cabe y corresponde también po, si no corresponde, no hay una zona protegida, en que nosotros tengamos un grado de injerencia no, no hay nada que hacer, no participamos no más.

E: este trabajo con comunidades se da ¿posterior a la declaratoria o se da también...

V: el trabajo con las comunidades es del principio a fin, la idea es que va... a depender de la problemática o de la consulta específicamente, porque de repente me llaman de cualquier parte de Santiago, que quieren a una persona del CMN que les hagan una charla de patrimonio y por ejemplo yo voy y les hago una charla de patrimonio, les hablo de qué es lo que se entiende por patrimonio dentro de los conceptos más tradicionales, más clásicos, qué es lo que es el concepto patrimonial desde el punto de vista de la comunidad, qué es lo que se puede pensar, cómo se puede hacer, qué significa ser una zona protegida o un inmueble protegido a través de la categoría de MH, entonces bajo esta línea les vamos explicando, esa es una etapa y dónde los vecinos quieren saber por qué están, e con la idea, o con la intención, o han escuchado de estas categorías y que ellos quieren aplicar dentro de su territorio y no saben cómo darle la bajada, entonces nos invitan primero a darles una charla, en los cual nosotros les explicamos qué es el CMN, eso.

E: Bueno, hace cuánto tiempo está ligado a temas relacionados con el patrimonio

V: bueno, ahí tendría que hacer dos separaciones. Una cosa es la institución donde yo estoy trabajando, que llevo dos años tres meses específicamente, pero llevo 20 años trabajando en el tema patrimonial aproximadamente. Es un tema largo y que cuesta llegar, porque ponle los primeros siete años nosotros defendíamos el patrimonio, pero no lo teníamos vinculado a un concepto patrimonial, lo defendíamos porque era nuestro devenir, nuestro barrio, la vida de barrio, hablábamos de la vida de barrio, pero nunca lo habíamos bajado a un tema patrimonial.

Es un descubrimiento nuevo que lo logramos implementar y entender más y graficar más cuando hicimos una alianza entre el barrio Yungay y el barrio Matta Sur, que eso me acuerdo perfectamente que nos juntamos a través de las RRSS, convocamos a las organizaciones que defendíamos los barrios de uno u otro lado, en este caso el barrio Yungay súper emblemático, el barrio Matta Sur es sumamente emblemático y llegamos y pensábamos tanto yo, que me iba a encontrar con una cantidad de gente grande dentro de... y nos convocamos en el museo de Santiago... este que está en Compañía, la Biblioteca de Santiago y nos juntamos ahí y yo dije: ¡Chuta! Va a llegar harta gente que tiene estás mismas inquietudes como nosotros, como vecinos, en este caso, representados por

mí y fui a esa reunión con muchas esperanzas, porque en eso de la coordinación estaba la posibilidad de defender parte de la vida de barrio, que no lo entendíamos como un concepto patrimonial, primero que nada, porque hay que hacer esa diferenciación.

Cuando yo llego me encuentro con la sorpresa que me encuentro con el Pepe y la Rosario y yo, ¡no había nadie más! y además en ese momento estábamos en una situación personal de familia muy crítica, estábamos con un problema de mi madre que estaba en un proceso de ida, de partida a otro caminar y además tenía como mínimo 10 minutos y como yo pensé que iba a haber mucha gente, no iba a hacer problema que yo me fuera, no se iba a notar, pero en realidad se notó mucho [risas] porque en realidad no había nadie más, que el Pepe, la Rosario y yo. Entonces la Rosario me dice: ¡Putá, pero yo puedo estar 20 minutos no más! Y me dice: ¿pero te vas a ir? - ¡sí! pero no te preocupes, le dije, cuando pase esto, que tiene que pasar, que es inevitable, volveré.

Y después demoró el proceso, más o menos seis meses y después volví y la llamé por teléfono y le dije: ¡Ahora juntémonos!, entonces ella me dice: ¡pero, puta, llegamos los tres! Y yo le dije: pero ¡Mira, somos muchos! ¡somos hartos! y me quedó mirando y ¿cómo si somos tres? - ¡Muchos! Porque yo estaba allá solo, tú estabas acá con el Pepe trabajando, yo acá con la Patricia trabajando, entonces ¡Ya somos cuatro! le dije: ¡Mira la cantidad de gente que somos y podemos hacer mucho! y ahí vino una complicidad después de todo este proceso de trabajo, porque tenemos una alianza entre estos dos barrios.

Estos dos barrios igual tienen un power, el Barrio Yungay es más mediático, salen más, pero nosotros somos muy efectivos, pero nosotros trabajamos bien específicos. Por ejemplo, nosotros, si tú ves, en el barrio Matta hemos logrado comprar Hermanita de los Pobres, cambiamos el PRC, hicimos seccionales, impedimos que se pitearan el bandejon central de Av. Matta. nosotros hemos dados una peleas pero gigantescas, pero tal vez no las hemos hecho... no ha sido una difusión tremenda porque en realidad me da lo mismo que sea más mediático o menos mediático, también le dimos una pelea al metro, salvamos varias casas, que eso fue un poco más mediático y salió en la televisión, logramos la ZTP, entonces creo que en ese devenir y la institución, creo que ha habido un aprendizaje, entonces la institución me invita a trabajar acá, por eso la relación, por toda mi experiencia, me invita a trabajar en el tema comunitario, porque necesitaban una persona que tuviera un vínculo con las comunidades y yo lo tengo.

Y los tengo de hecho porque soy una persona creíble, si yo les digo algo, ellos me creen y trato de que la información sea lo más transparente posible, que son lo que tenemos que aprender los chilenos, que no tenemos que mentirles a las comunidades, tenemos que decirle con claridad, qué y cuáles son las cosas que nosotros como institución y ahí hablo como institución, podemos hacer, y no hay porqué engañar a la gente. Hay cosas que van a ser factible, hay cosas que no van a ser factibles, por distintas características del proceso ¿no es cierto?, pero en definitiva, nosotros lo que queremos, a través de este departamento, es que la comunidad tenga un, más que una voz, sino que se sienta que su clamor es acogido, es llevado a la discusión, se colocan las dos posturas, se reúnen las dos visiones y se llega a un encuentro que permita que el patrimonio no sufra, porque ese es el objetivo, que el patrimonio sea resguardado, que nosotros busquemos un equilibrio que nos permita resguardar el patrimonio que la comunidad considera valioso.

En ese plano, el proceso de la incorporación al CMN yo creo que ha sido positiva, con altos y bajos, porque todas las batallas tú no las ganas, pero cuando tú eres una organización responsable y sabes que vives en un lugar patrimonial y te dedicas a preocuparte, a trabajarlo, a verlo y a diseñar un plan estratégico de protección, por lo general siempre llega a buen puerto, pero siempre si es con claridad, específico, obviamente vamos a entender que las presiones inmobiliarias, las presiones políticas, los favores, los encontrar influyen en esta votación, pero cuando a la larga tú estás convencido, eso es capaz de convencer a la autoridad para que te apoye y en ese aspecto, yo creo que nosotros somos un gran aporte para la comunidad.

Así que estamos contentos por esta nueva experiencia, porque en general y en el aparato público, no me... nunca me sentí llamado a trabajar en la parte pública, ¿te das cuenta? es más, no es de mi interés haber trabajado en la parte pública, en ningún estamento del Estado de Chile y si llegué al CMN, es solamente por la relación que tiene el CMN con el tema del patrimonio, el tema del territorio y el trabajo con las comunidades, entonces me daba las dos posibilidades, entender yo también a la institucionalidad que defiende el patrimonio, que tiene la tuición del patrimonio, entenderla yo también por dentro, conocer su dinámica, cómo se mueve, qué es, qué piensa su gente, qué piensas sus técnicos, por ejemplo en determinados a, b, c, d, entender las lógicas también, que de repente uno también como comunidad tiene otro tipo de concepto, entonces esos dos mundos me han hecho crecer del punto de vista del trabajo y entender el tema del patrimonio.

Además, me permitió otra cosa más importante, consolida la necesidad que este territorio que tiene Chile y que es hermoso, que tiene que ser protegido en todos sus aspectos, desde el punto de vista de la biodiversidad, de la naturaleza, de los ríos, de sus valles, tenemos que defenderlo y defenderlo del buen sentido, no de la lucha, si no que tenemos que ser responsable con lo que tenemos como identidad patrimonial para nuestras futuras generaciones. Nosotros no podemos ser irresponsables, creo que, en el tema de la sustentación económica del país, no puede basarse en la destrucción del territorio para las futuras generaciones, tenemos que innovar, eso.

E: ¿cuál es la importancia de proteger el patrimonio?

W: La importancia de proteger el patrimonio, primero que nada, tiene dos cosas bien importantes, o bien significativas que podrían llevarse hasta el punto de vista filosófico - sentimental. Uno protege el patrimonio por dos cosas: porque primero tenís el patrimonio que te costó, del punto de vista económico, adquirirlo, vivir en una casa patrimonial, en un barrio patrimonial, te costó, fue un proceso económico que te significó un gasto, entonces bajo esta lógica, tú proteges tú patrimonio desde el punto de vista economicista. A posteriori viene otro proceso, que tú descubres que además estás viviendo en un barrio privilegiado, pero es un proceso, que vas caminando, que sales de tú casa y el vecino te saluda. Caminas más allá y sabes que está el almacén y te dicen: ¡hola vecino! tengo el pancito amasado, llegó el pancito calentito, llegaron las verduritas. Vas a la feria y te encuentras con todos los vecinos y se conversan, y dicen: -Oye, mira, lo que pasó ayer. - el incendio que hubo - mira entraron a robar, tenemos que estar más preocupados - Cuando tú descubres eso, el patrimonio en ese aspecto tiene un sustento más importante, porque es un reencuentro con lo que tú vives.

El patrimonio es parte de la identidad de un territorio, es la recuperación del tejido social llevado a estos ámbitos, ya sea arquitectónico, patrimonio inmaterial ¿te das cuenta?, calidad de vida, porque el patrimonio te da calidad de vida, porque vivir en una zona patrimonial, con alturas bajas, dónde están estos guetos verticales, es muy distinto y no es por desmerecer, ¡ojo! Hay mucha gente que puede valorar esa forma de vivir en edificios y que escucha este concepto de parte de una persona que defiende el patrimonio y puede ser muy peyorativo, pero lo digo en el sentido de la resignificación, porque vivir en un edificio que fueron llamados guetos verticales, por el hacinamiento, por el grado de hacinamiento, desde el punto de vista del capital para su especulación económica. Vivir en un edificio no es malo, pero si tu vives es un edificio con la dignidad que corresponde, entonces ahí le hago claridad a la gente que vive en edificios, que ha luchado por comprarse su departamento, que es un costo elevadísimo, sobre dimensionado.

Pero lo que yo estoy reclamando, es que yo también quiero que vivan bien y que viva bien en un espacio no de hacinamiento, no de gueto, por eso decimos guetos verticales. Entendiendo que esa familia de clase media, o emergente o que ha luchado toda la vida por tener su departamento, aunque sea una cosa ínfima, la valora y obviamente se puede sentir mal con ese concepto, por eso yo doy la explicación, que no lo hago en ese plano, entiendo que hay gente que quiere vivir en esa forma, sino que, que la construcción de estos sea digna. Qué mínimo que la construcción de estos sea de 70m<sup>2</sup>, para que una familia joven con niños pueda tener algún grado de movilidad y aireamiento y no estos 18m<sup>2</sup> que se hacen en estos blocks, entonces estos... studios que le llaman y que de repente te obligan porque ya las casas se han hecho muy caras, entonces para las familias es muy difícil comprar una casa, sobre todo en un barrio que está desde el punto de vista protegido, porque cada vez están subiendo las casas mucho más.

Porque, aunque la inmobiliaria y algunos políticos digan que cuando tú declaras las ZTP, baja la plusvalía, ¡es mentira! ¡eso es una falsedad! Por ejemplo, acaban de vender una casa en Matta que antes de estar protegida costaba 60, 70 millones

E: ¿en cuánto la vendieron?

W: 250 millones ¡y la vendieron! es decir, una familia fue capaz de pagar 250 millones para ir a vivirse a ese barrio, porque esa familia, entonces por ejemplo cuando yo fui a conversar con ellos, qué por qué la habían comprado y tan cara, me dijeron: - que sí, porque nosotros estamos proyectando a este barrio de aquí a 10 años más - es decir, cuando yo que soy joven, voy a pagar un crédito hipotecario, me embarque con mis ahorros para comprarme esta casa, una casa patrimonial, bonita en un barrio, estoy pensando que cuando yo tenga a mi hijo en cinco años después, la voy a proyectar en cinco años y van a ser diez y este barrio va a estar consolidado desde el punto de vista patrimonial y este barrio va a ser precioso.

Entonces ahí hay proyecciones, hay proyección porque el patrimonio ha pasado a ser un elemento importante para algún segmento de la población, no es para todos porque toda la gente no lo entiende, inclusive alguna gente puede decir: ¡claro son para los " que tienen un grado de educacional x" o "un ingreso x" ¿te das cuenta? por eso ellos viven y pelean por estos barrios ¿cachay? porque al final los pobres no llegan, entonces ahí también hay que bajar el patrimonio al territorio y a la comunidad pobre, entonces lo que nosotros queremos hacer es que a través de

todos los instrumentos, el Estado invierta en los barrios patrimonial, no destruyéndolos, sino que en un equilibrio que permita que las familias "vulnerables" vivan en estos sectores y no se tenga que gentrificar el barrio. El patrimonio entonces en la práctica es el cariño, la identidad, son distintas emociones llevadas al reconocimiento arquitectónico de una forma de vida que hace que el patrimonio sea sumamente importante y valioso para la gente, porque es su historia.

E: ya, bajo esta lógica ¿qué atributos debe cumplir un barrio para ser declarado como, más allá de los atributos que salen como...

V: sí, claro, pero que en ese aspecto esa es la discusión que no se ha dado ¿ya? eso, no hay una discusión porque bajo los puntos de vistas que yo te estoy planteando del concepto de patrimonio, cualquiera podría entrar en ese grupo

E: ¡exacto!

V: ¿te das cuenta?

E: sí

V: entonces obviamente que reúne algunas cosas específicas, por ejemplo, en el barrio Matta, sus casas son de un piso, son de fachadas continuas, ladrillos a la vista, ¿te das cuenta? tienen zócalos, cornisas, cornisamentos en algunos casos, tienen vano, los vanos son verticales, dialogan con el entorno ¿te das cuenta? entonces tiene unas características especiales arquitectónicas que están definidas, pero como la Ley de MN no tiene el concepto de patrimonio intangible, que se le tiene que incorporar en la modificación que se le va a hacer, podrían entrar otros barrios, pero esos es una tarea pa la casa. Tenemos que reflexionar hasta cuando paramos de proteger un determinado territorio, cuál va a ser el instrumento adecuado, que permita que lleguemos a ese consenso, porque nosotros tenemos un determinado punto de vista del barrio patrimonial.

Por ejemplo, Suarez Mujica, que tú acabas de ver y que estás viendo el caso. El caso de Suarez Mujica representa la construcción arquitectónica del patrimonio moderno de Chile, ¡qué es una maravilla! no tiene nada que ver con Matta del punto de vista constructivo, entonces a lo mejor ese tipo de cosas, de ejemplos claros, que son una época constructiva y otra época constructiva te dan características y te dan valor agregado. Por ejemplo, en Argentina, pa ponerte un antecedente, en Argentina los barrios que cumplen arriba de 50 años son automáticamente protegidos por la ley

E: ¿en serio?

V: sí, ni siquiera se tiene que venir una declaratoria, o 70 años no me acuerdo bien, uno de los dos, lo conversaba con un argentino que hablábamos el tema del patrimonio y que él también pelea el patrimonio. Allá no es necesario proteger ningún barrio bajo ninguna ley, el barrio cumple 70 años y es inmediatamente protegido por la institucionalidad, porque se ha logrado sostener dentro de un período de siete décadas. Y si en siete décadas un barrio se consolida, es parte de la identidad de ese territorio, mira que se ve como fácil, liviano, pero es bien profundo. Es bien profundo porque hay barrios que no logran llegar a eso y se van destruyendo antes y son prácticamente arrasados. Pero un barrio que se consolida por siete décadas es parte de la identidad del territorio, mira qué

sencillo. Tal vez nosotros vamos a tener que llegar a esa discusión porque tenemos las villas nuevas ¿cierto? las villas nuevas, que son prácticamente las mismas casas, el mismo modelo replicado en toda la manzana completa ¿te das cuenta? o las casas "chubi" ¿cachay? por ejemplo, o tenemos la "Legua Emergencia".

Por ejemplo La Legua Emergencia, se levantó un expediente técnicos de la Legua Emergencia y que al final no sé por qué quedo parado, porque tenía el apoyo de todos lados y ¿sabes qué? que independiente que el patrimonio arquitectónico, pero que no es el patrimonio clásico de la protección, es una identidad territorial y es parte del devenir arquitectónico y de la historia de Chile y tampoco podría ser arrasado ¿te das cuenta o no? porque hay que dejar vestigio de que eso existió, que en un determinado proceso se sentaron, vivieron, es parte de la historia y es tal vez el patrimonio que ¡no tenemos que copiar nunca más!, pero tenemos que resguardarlo para que no se nos olvide, porque la mente es muy frágil. En cambio, tenemos un ejemplo claro que en esas condiciones la gente no puede vivir nunca más ¿te das cuenta? entonces también en ese aspecto, pero esa es la reflexión que tenemos que hacer.

Yo creo que es una tarea para ti, para mí y pal Consejo, para todos los vecinos, ¿hasta cuándo nosotros vamos a parar con el tema del patrimonio? ¿hasta cuándo nosotros vamos a llegar a proteger? ¿de qué manera o qué instrumento nos vamos a dar para eso? Y para tenemos que generar política pública y una discusión a nivel nacional, que es lo que tenemos que hacer.

E: sí, porque, a ver, yo entiendo que la herramienta de la ZTP o la declaratoria de la ZTP para declarar los barrios, como que, en algún momento, el Consejo... Yo creo que el CMN no pensó en esta herramienta como tomada desde la comunidad para proteger sus barrios

V: es que en ese aspecto...

E: porque la Ley es muy antigua y porque nunca se modificó, pero finalmente, entender la lógica que una zona pueda tener como "armonía" entre ella misma, da la misma lógica que Usted me explicaba, de tener una villa moderna...

V: ¡Porque son iguales! ¿cachay? Entonces por eso te digo, además tienen características especiales ¿cachay? por ejemplo el Barrio Matta Sur es parte de la creación de Santiago ¿te das cuenta? entonces tiene una historia

E: pero por lo mismo, cualquier persona podría o buscaría como proteger su barrio de la especulación inmobiliaria bajo la herramienta de la ZTP porque es lo más...

V: ¡claro! pero por eso tenemos que buscar un instrumento que permita el equilibrio, el equilibrio. Por ejemplo, yo sé que tú te entrevistaste también con Carlos Maillet (Subdirector de patrimonio de la IMS), y Carlos Maillet que es el encargado de patrimonio, yo tengo una muy buena relación con él y yo he conversado con él piano, piano y yo le he dicho: ¡no, nos veamos la suerte entre gitanos! - a ti no te gusta el patrimonio del punto de vista de las ZTP, no te agrada- Tú eres un buen gestor y yo valoro tu capacidad de buen gestor, de buscar lucas para arreglar, pero no me vengas a decir que eres parte de la lucha patrimonial, si yo te conozco - entonces, llegó y me dijo: pero Vladimir - pero sí es verdad le dije - no nos saquemos la suerte entre gitanos, si tú y yo nos

conocemos, yo tengo mi propia historia, yo sé cuándo a una persona le gusta el patrimonio y a ti ¡no!, inclusive consideras que el patrimonio es un patrimonio que congela los barrios y que no hay inversión y yo te puedo rebatir esto miles de ejemplos que efectivamente un barrio puede ser sumamente sustentable patrimonialmente, desde el punto de vista económico, de la vida de barrio, de la calidad de barrio, te puedo rebatir todos tus conceptos que tienes, pero no es mi misión cambiarte tú lógica, pero sí me interesa, ahora que estoy a cargo del tema patrimonial de Santiago, que tú recojas lo que nosotros como comunidad queremos del tema patrimonio, porque o si no, no vamos a dialogar nunca.

Entonces Carlos se ríe, porque sabe que yo tengo la razón, en el sentido de que efectivamente él está ocupando un cargo de subdirector de Patrimonio y lo tiene que cumplir al título del cargo que corresponde, en privado despotricará contra el patrimonio, que yo creo que sí lo hace, pero públicamente tendrá que decir que es bonito, hermoso, bueno y barato, porque eso es así. Pero esa capacidad y esa soltura la tengo porque yo soy directo y yo creo que Chile ha perdido la posibilidad de ser directo y franco, de decir: sabís que yo no concuerdo con esta línea, pero estoy trabajando en esta línea, me dejaron esta línea, yo tengo que cumplir y estos son los requisitos del caso y a mí me parece razonable, más allá de que él pueda ser un tipo más liberal pa lo constructivo y yo creo que no es malo, porque puede haber un equilibrio, pero en general ya en los barrios establecidos y protegidos, hay que tratar de conservarlos lo más adecuadamente y buscar inversión que permitan que sean sustentables

E: y ¿cómo se trabaja en esta inversión? porque a ver, se entiende también o se mal entiende que una protección de ZTP congela el barrio ¿cierto? y tampoco hay como un espacio a hacer cambios de uso sociales o los diversos usos que uno le puede dar a una vivienda, entonces ¿cómo inyectamos movilidad al barrio?

V: es que la movilidad al barrio, que tú tienes que ver la planificación urbana que tú quieres hacer. Cuando tú haces planificación urbana e incorporas una zona protegida dentro de esa planificación urbana, tú tienes que tener lineamientos claros para esa protección urbana, entonces por ejemplo, dentro del barrio Matta Sur, tiene su seccional incorporado y ese seccional lo hicimos nosotros como comunidad, nosotros pedimos que queríamos esto, queríamos esto, queríamos esto y queríamos esto, entonces el PRC y el seccional se hicieron de acuerdo a las solicitudes que hizo la comunidad, porque la comunidad es la que vive en el territorio, que es una forma de proteger, ¿te das cuenta? de proteger.

Además, se formaron ZCH e ICH, pero el objetivo se hace porque la comunidad los siente, lo valora, lo significa, lo resignifica y lo potencia, entonces cuando la municipalidad toma este instrumento y lo aplica y efectivamente, como por Ley está obligado a hacer participación ciudadana y sus PRC concuerden con la realidad del territorio, entonces no le quedó otra cosa que acoger lo que la comunidad del barrio Matta Sur quería. Casas de un piso, que de Padre Orellana hacia arriba podían construir edificios hasta que llegaran a la Luna, pero que en este sector no ¿te das cuenta? porque nosotros vivimos ahí y nosotros queremos este barrio como está, en estas condiciones, ¡estas son las condicionantes! Y en los usos de suelo, nosotros pedimos sacar los talleres, las imprentas, ¡nosotros las prohibimos! Nosotros dijimos ¡no estamos! porque son deteriorantes, porque son esto y esto otro, entonces en ese aspecto, que pusimos movilidad, que podía ver el tipo la

movilidad, yo creo que un pequeño local, un café literario que permitan que el barrio sea sustentable, pero a la vez ecológico ¿te das cuenta?, con zonas calmas, con calles transformadas en pequeños parques, con la mitad de vereda y la otra mitad donde pase un vehículo a baja velocidad, que la gente y los vecinos caminen el barrio. Que el barrio sea atractivo para que otro vaya a visitar y se relaje dentro de ese barrio, porque tú andai en el barrio Matta Sur un día de semana o el fin de semana y no escuchas ni un ruido.

Entonces lo que nosotros tenemos que hacer ahora, es pensar en una pequeña oficina, por ejemplo, de empresa que quiera tener su oficina de asuntos comerciales, que permita el rescate de la propiedad, el mejoramiento de la propiedad y que permita generar trabajo, entonces el típico restorán de comida del vecino, que vende sus colaciones ¿te das cuenta? que le da sustentabilidad, ¡Hay que buscarlo! No es difícil tampoco es fácil, es un tema de voluntades y en el tema de voluntades es donde nosotros tenemos que apostar.

En una nueva mirada política, en un nuevo repensar, porque sí tú ves Europa o ves Francia específicamente, Francia dentro de su anillo céntrico prohibió todos los malls y todos los supermercados. Tú sabes que en Francia no están en el anillo central, están todos fuera y ¿por qué? porque ellos pensaron su patrimonio, entonces a Francia ¿cuántos turistas van a verlos? ¡Ya po! Entonces si nosotros tenemos barrios, podríamos hacer lo mismo, pero con nuestro Patrimonio.

Por ejemplo, la otra vez, estaba conversando con unos ingleses y franceses que fueron a visitar el barrio y les hice un tour, entonces les expliqué y le dije: mira, ustedes están acostumbrados - hablaban bien español, porque podían entender perfectamente - ustedes están acostumbrados a los palacios, a los grandes palacios, que son apoteósicos, que son una maravilla desde el punto de vista arquitectónico, de las obras del hombre, ¡perfecto! Compáralo e inclusive lleve hasta una foto de un palacio y les dije: compárenlo, mira, tú palacio de allá y mi casa, sencilla, austera y le expliqué por qué nosotros la valoramos y fíjate que él se sintió, que ellos se sintieron más identificados con mi concepto patrimonial que con su inmensa torre de palacio que es apoteósica, porque entendió que finalmente aquí está el espíritu y la esencia de los que viven el territorio y los que valoran, porque ese palacio en Europa está protegido por la institucionalidad pero ya la gente se ha desapegado, no es de ellos, entonces en ese aspecto consideraban que nuestro patrimonio era mucho más valioso, aunque era desde el punto de vista arquitectónico muy sencillo, pero la característica que le dábamos nosotros era muy significativa y que permitía la recuperación de los valores humanos.

Entonces ¿te das cuenta de que va a depender de ese tipo de cosas? va a depender de las voluntades y de cómo un líder es capaz de transmitir estas cosas, porque efectivamente las ZT tienen su carga incorporada ¡si están protegidas! Están protegidas por ley, eso no lo puedes negar, pero el tema está que también los ciudadanos, los que están en contra del patrimonio, tienen que entender que todas las propiedades en Chile tienen su grado de carga ¡Todas! Protegidas o no protegidas.

Otra cosa es que nosotros, como estamos acostumbrados los chilenos, a ser poco responsables, hacemos las modificaciones que queremos, cuando queremos, sin preguntarle a nadie ¿te das cuenta? y eso no es así ¡no! porque protegido o no protegido, ¡Tú tienes que pedir permiso! Tú te

tienes que ir a la municipalidad, llevar tu plano, llevar el plano del arquitecto y mostrar lo que tú estay haciendo ¿cierto? Entonces por algo se ha creado la ley del mono, cosa de poder regularizar lo que tú ya hiciste sin permiso ¿te das cuenta? entonces en ese aspecto somos súper fresco los chilenos, decimos: ¡ah, es que sí la protegen no voy a poder clavar ni un clavo! ¡Mentira!

E: no es ná así, de hecho, yo lo tengo súper claro

V: ¡Mentira!

E: las personas de Ñuñoa, los que están en contra de la ZT de Suarez Mujica, ellos me ejemplificaban con eso y yo les explicaba lo mismo, les dije que finalmente esto es lo mismo, porque hay que pedir permiso para cualquier tipo de edificación o cambio y ellos me decían: sí, pero en este caso aparte de pedirle permiso a la municipalidad tengo que pedirle permiso al CMN y el CMN se puede demorar un año y después me pueden decir que no

V: ¡no! No conocen o mal interpretan el tema porque no le tienen que pedir a la municipalidad, porque cuando las ZT son protegidas lo primero que hay que hacer es venir al CMN y después vail con la aprobación del CMN y la municipalidad te coloca el timbre, es decir, ¡perdóname! el trámite en vez de hacerlo en la muni lo en el CMN y el CMN te está diciendo solamente que conserves algunos elementos que permitan resguardar la identidad del barrio, entonces es una mala voluntad de las personas, porque en realidad detrás de ellos hay un tema de especulación inmobiliaria y de aprovechar el lugar donde tú estás instalado, eso es.

E: Beneficios y costos que trae una ZT

V: ¿beneficios y costos? eso va a ser... bueno el beneficio primero es que los vecinos viven en un barrio que no va a ser violentado desde el punto de vista de instalarme al lado de mi casa una torre de 30 pisos. Creo que en ese aspecto es una garantía.

Otra garantía es que protege la vida de barrio, otra garantía es que hace sustentable el comercio barrial ¿te das cuenta? y además permite que sus ferias tradicionales continúen y sus pequeños emprendimientos dentro del lugar continúen, esas son como las pequeñas garantías que tú tienes dentro de estar ahí y con una proyección gigante, porque esa es otra garantía, la proyección que tú le vai a dar después a la ZT, doy el ejemplo del Barrio Italia, que es un barrio que lamentablemente está gentrificado, pero mira, anda a arrendarte una casita por ahí o intenta comprarte una casita por ahí...

E: o Lastarria también

V: como Lastarria ¿te das cuenta? como que escapan al tema de esto y se transforman en barrios modelos y que todos quieren ir para allá ¿cachay? entonces Matta todavía es sustentable pa poder comprarte algo y en futuro proyectarte ¿te das cuenta? porque va a ser un barrio bien interesante, por ejemplo vamos a tener el CESFAM SUR del barrio Matta Sur, vamos a tener a las Hermanitas de los Pobres que va a ser una plaza gigante, vamos a tener varias garantías que nos van a permitir un barrio bien bonito, bien sustentable, bien caminable, con proyectos.

Por ejemplo, yo planteo generar un paseo entre la calle Lira y Av. Matta ¿te das cuenta? que le va a dar otra plusvalía, más la de Pedro Lagos que está proyectada, entonces yo creo que esas garantías las van a tener esos barrios y esos barrios van a ser muy exclusivos de vivir en el futuro. Ahora estamos en el proceso de repensarlo, ¿cómo lo potenciamos? ¿cómo lo visualizamos? ¿cómo lo consolidamos? Eso por decirte las ventajas.

Las desventajas desde el punto de vista, que los podríamos ver, es que una de las desventajas es que hay un grupo de vecinos que no entienden el tema del patrimonio, esa es una desventaja gigante que hay que subsanar, pero esto es un proceso de educación. Es una desventaja todavía que tenemos dentro de las ZT.

Otra desventaja que nosotros podemos calificar es que la prensa, por lo general denigra o ningunea los conceptos de las protecciones y tergiversa la información, esa es otra desventaja cuando tú vives en una ZT, porque eres atacado constantemente.

Otra desventaja podría ser que los instrumentos desde el punto de vista de la inversión desaparecen de ese sector ¿te das cuenta? porque ya la inmobiliaria no va a querer ir a ese lugar porque no le conviene, pero, por ejemplo, si esa inmobiliaria entendiera y fuera más visionario, podría decir: ¡ok! Yo efectivamente puedo conservar la fachada, porque eso es lo que protege ¡la fachada típica no más, más allá de eso no es tampoco! No es una... Entonces yo puedo conservar todas estas fachadas y puedo hacer un edificio, de acuerdo al PRC de 4 o 5 pisos, con departamentos de 125 mt<sup>2</sup> ¿te das cuenta? con un par de terrazas, que, en vez de venderlo a 50 millones, lo voy a vender a 250 millones y el negocio es igual ¿no sé si me entiendes? ¡Es igual! y se consolida un barrio.

En ese aspecto también las ZT aleja ese tipo de inversiones, pero la aleja en el concepto de la mala interpretación que hacen ellos, del estudio y el análisis del mercado que hacen ellos, porque yo estoy seguro de que estos pequeños profesionales que, en vez de irse a Vitacura, a Lo Barnechea, que se van a la Loma de la cresta, como se dice vulgarmente, ya están pensando que bajar de allá a acá les significa tres o cuatro horas, entonces ¿qué están buscando? Barrios más cerca de los centros consolidados, que les permita que el desplazamiento sea más óptimo

E: ya, pero eso también tiende a la gentrificación nuevamente

V: obviamente que la gentrificación es parte inherente del cualquier proceso de protección o no protección, por ejemplo si tú vez en Las Condes, se construye un edificio, se va a gentrificar inmediatamente, al tiro ¿te das cuenta? porque obviamente que los sectores que tienen resguardo de una u otra forma o son barrios modelos, la gente quiere ir ahí, entonces al final, va a terminar igual instalándose una nueva gente en todo el territorio, entonces lo que nosotros tenemos que hacer o podría ser una desventaja es no perder ese patrimonio social y para eso los instrumentos de planificación urbana dentro de las ZT y dentro de los lugares protegidos en las áreas históricas tienen que generar un modelo de vivienda social que permitan que esto no ocurra, entonces ¡sí se puede hacer! pero eso sería un poco como las desventajas, que son muy rebuscadas entre paréntesis también.

E: ¿qué significado le atribuyen ustedes, como CMN, a una ciudadanía más activa en torno a la defensa del patrimonio?

V: mira yo ahí te podría dar mi opinión como integrante, como un trabajador más dentro del CMN, pero no te puedo dar la opinión institucional, la opinión institucional te la tendría que dar el subsecretario o en este caso el director de la DIBAM o la Secretaría Técnica

E: eso no va a pasar nunca

V: eso no va a pasar nunca y lo que yo puedo decir, de aquí de esta oficinita, en la situación en la que yo estoy, tengo el compromiso efectivamente real, con los temas de esta mirada. A mí me interesa esta mirada, yo creo que le hace muy bien a la institución públicas tener una relación directamente con las comunidades, porque puede ser un aliado tremendo para generar cambios institucionales profundos, eso.

E: ¿opinión que tienen acá, por esta industria inmobiliaria que arrasa con todo?

V: es que el CMN como un ente técnico, que tiene que ver con una cosa bien estructurada en el marco de una ley, las opiniones del CMN van a ser vertidas exclusivamente en el ámbito de la protección, no van a dar una opinión si el mercado construye más o construye menos, además no le compete, exceptuando si está dentro de una zona protegida y si está dentro de una zona protegida, la construcción está reglada por la ley automáticamente, entonces todo lo que se construye tiene que pasar por acá, entonces están las reglas claras. Una cosa es que no te guste a ti o no me guste a mí, pero las reglas están claras dentro de las ZT todo pasa por acá.

E: Conflictos, ustedes cuando trabajan... ¿está oficina parte con usted?

V: parte con nosotros, específicamente como de trabajar... siempre se ha trabajado con las comunidades de una u otra forma, en una pincelada, pero esta ha sido como el primer experimento como más profundo de trabajar directamente con ellos

E: y han trabajado problemas de todo tipo o han trabajado como me contaba al principio, que era como más... desde un ente más informativo

V: no po, nosotros, este departamento ha armado expedientes técnicos, ha trabajado con las comunidades, se ha reunido con todos los vecinos, con todos los concejales, con alcaldes, con todos. Por ejemplo, en Suarez Mujica, nosotros hicimos... todo el proceso de Suarez Mujica lo hizo esta oficina, insisto, nosotros hicimos la consulta, nosotros fuimos a explicarle a los vecinos qué significaba, informales, hicimos la consulta ciudadana, oficiamos a todos los vecinos del barrio, hicimos todo un registro y todo eso lo hizo el CMN.

El CMN claro que se involucra dentro de los objetivos porque una de las misiones más importantes que tiene esta institución es que los vecinos de todos los frentes tienen que tener la información que corresponde y en ese aspecto ha sido sumamente transparente y sumamente claro. Otra cosa es que los vecinos digan que no, pero es un tema, pero por ejemplo en Suarez Mujica, yo y el equipo personalmente y los vecinos, entregamos casa por casa los oficios informando de la declaratoria de ZT de Suarez Mujica y que ellos manifestaran que nunca les llegó, eso es un antojadizo ¿te das cuenta? entonces ahí tú vez, que efectivamente no hay transparencia, porque yo puedo estar a favor o en contra, pero tampoco tengo que desconocer los instrumentos que efectivamente me

han hecho llegar, es decir, me llegó y pese a que me llegó, yo no estoy de acuerdo, porque no quiero ¿te das cuenta? pero se tergiversan esa situación.

E: pero por ejemplo en Suarez Mujica, yo tengo entendido que también, Unidos por Ñuñoa, que es este grupo que está en contra de la declaratoria, ellos también vinieron y tienen una pésima opinión del CMN

V: siempre la han tenido

E: pero ustedes ¿nunca tuvieron contacto con ellos?

V: si po, si yo me junté con ellos, me reuní con ellos y así como me dijo, porque me preguntan: pero si tú trabajas en temas de comunidades y con patrimonio... ¡por supuesto! sí yo siempre voy a estar a favor del patrimonio, ahí dice bien clarito, comunidad y patrimonio. Yo siempre estoy a favor de las comunidades y eso no significa que yo no le voy a dar la información, ¿qué quiere saber usted? ¿usted quiere ir a hablar con los consejeros? Tiene que ser así; mande un correo y pide hablar porque quiere exponer su caso. Mi función es entregarle la opinión y obviamente que yo estoy a favor del patrimonio, si yo trabajo en una institución patrimonial, con el objetivo de proteger, además la ley nos mandata, porque dice que nosotros tenemos la tuición del patrimonio, entonces sería contradictorio que yo no estuviera a favor del patrimonio

E: obvio, totalmente

V: entonces, claro que conversamos con ellos y conversamos con todos, con todos, con todos, los a favor y los en contra y obviamente queremos que la gente tenga la información, si así como los que están a favor tienen la posibilidad de ingresar un expediente técnico, los que están en contra tienen la posibilidad de ingresar otro expediente donde digan que no cumplen con los valores, que no reúne esto, que esto otro, que efectivamente no se adecua a la normativa ¡no sé, cualquier cosa! entonces todos tienen las posibilidades, entonces lo que pasa, es que no tienen las capacidades como para hacerlo y lo terminan haciendo de mala forma, lo hacen de forma deshonesto, engañando a la gente, por ejemplo, diciéndole por ejemplo, en sus publicaciones, en este caso en Suarez Mujica específicamente, que les iban a expropiar las casas, perdóname, eso es imposible, no hay ley que sustente eso, a eso me refiero

E: ¿Relación que ustedes tengan con las oficinas municipales... no todos los municipios tienen direcciones de patrimonio...

V: claro, pero en las que tienen los incorporamos y en las que no tienen, tratamos efectivamente de hablar siempre con los municipios, normalmente reunirnos con ellos, conversar con ellos y armar alianzas con el objetivo de clarificar. Te vas encontrando alcaldes de todo tipo ¿cachay? o encargados de obras que están a favor o más en contra, pero es cosa de intercambiar ideas y hacer valer los instrumentos y en ese aspecto siempre hemos encontrado buena recepción en el ámbito municipal para escucharnos.

A veces estamos más en desacuerdo con todo lo que se está planteando, pero la voluntad de recibirte está, cuesta un poquito más en algunos casos, pero por lo general siempre está. El alcalde

nos dice que no le interesa, que esto, que esto otro, pero nosotros tenemos que cumplir con la función que nos compete la Ley, que es oficiar, informar y ponernos a disposición por si el alcalde quiere alguna audiencia pública, nosotros ponernos a disposición para ir a darle la charla, explicarle cuál es el proceso, explicarle cómo se hace tanto a favor, para los que están a favor, para los que están en contra, cuáles son los mecanismos y cómo se tiene que hacer, si quieren hacer las distintas reclamaciones o las distintas solicitudes, entonces nosotros entregamos eso y participamos de eso siempre, lo hemos hecho en todos los lugares donde hemos ido en Chile.

E: Bueno...Comunicación si hay con los barrios

V: sí

E: que son declarados... siempre

V: sí, sí, sí hay comunicación

E: y ¿cuáles son las expectativas que tiene esta institución o está oficina sobre todas las declaratorias patrimoniales?

V: ¿qué vienen?

E: que vienen, que están

V: mira por ejemplo nosotros aquí, nosotros tenemos líneas directrices ya instauradas, una cosa es la tuición, la defensa y el resguardo del patrimonio, otra cosa son las solicitudes. En el ámbito de las solicitudes entran en el canal formal que corresponde, que se hace el ingreso formal, se le piden los antecedentes, se estudia el caso, sí amerita el caso pasa a sesión y si pasa a sesión después se va a votación y en ese proceso, obviamente nosotros tenemos las ganas de seguir trabajando con las comunidades dentro de sus requerimientos.

Otra cosa es lo que vota el consejo, porque tienes que entender que esta es una institución que abarca desde el punto de vista transversal: técnico, comunitario, informativo, territorial, de gestión, todo esto, pero nosotros no decidimos qué es lo que es patrimonio. Nosotros somos el instrumento y hay un consejo que levanta el dedo y dice: estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, entonces no somos nosotros, nosotros le damos los elementos, a favor o en contra o los valores más o menos, ¡esto es! y nosotros se los ponemos y se los exponemos y ahí vienen los vecinos y entregan su visión y vienen los que están en contra y entregan su visión y después, es ese consejo el que decide si es o no.

Entonces creo que nosotros vamos a continuar con el trabajo y la misión es que el consejo, es el que tiene que ver si efectivamente considera que los valores son los adecuados para ser resguardados como parte de la identidad de este país.

E: y, por ejemplo, con los consejeros mismos... porque en la cámara chilena, también me decían que no había nadie de ellos, presente dentro de estos consejeros del CMN, como ¿quién determina que persona es idónea para ser consejero?

V: es que, en el caso del tema de los consejeros y la CCHC yo creo que ellos tienen, ya demasiada injerencia dentro del mundo, inclusive fueron ellos quienes crearon y armaron la LGUC, la Ley de Urbanismo, que fue al parlamento, que tenía unas atribuciones horribles - yo la conozco, nosotros hicimos un anteproyecto de esa misma ley, con otro legislador que trabajamos durante muchos años en ese tema y logramos que se detuviera la ley, porque está durmiendo todavía en el congreso, desde aquella vez, desde que fuimos ninguneados como organizaciones sociales, pero logramos hacerlo también por nuestro trabajo territorial, con los diputados y los senadores y logramos que al menos se tirara a comisión y tú sabías que un proyecto que pasa a comisión puede dormir 10 años, sin ningún problema y logramos nosotros eso. No íbamos a prohibir que se legislara o que no se votara, no lo logramos, pero les pedimos que por último lo tiraran a comisión, a comisión mixta. Lo tiraron a comisión mixta y eso duerme en un archivador. Lleva como siete años durmiendo, la están reflotando y ahí tenemos que estar nosotros ahí...

E: atentos

V: atentos cuando la refloten, para ver cómo la reflotan.

Entonces yo creo que la CCHC tiene la publicidad, los medios, tiene todo para informar adecuadamente. Y en el caso de que esté la CCHC dentro del CMN hay que hacer una modificación de la ley, porque en primer lugar participan los organismos colaboradores con el Estado de Chile, por ejemplo la Universidad de Chile, el Instituto Geográfico Militar ¿te das cuenta? la CES que tiene que ver con el tema cultural, creativo, literario, que tienen su consejero, el Colegio de Arquitectos ¿te das cuenta? también tiene su consejero y, además todas las instituciones públicas que participan el MOP, el MINVU, el Consejo de Defensa del Estado ¿te das cuenta? porque en realidad son los ministerios los que tienen sus representantes en los consejeros, porque consejero debería ser el ministro, pero como el ministro está en otro rango, él designa una persona de su institución para que lo represente en el CMN y son las voces de estas instituciones las que participan.

En el caso de la CCHC, yo creo que ellos están sobre representados en el ámbito nacional y me parecería como extraño verlos dentro del CMN, como extraño, no me cerraría por completo a que lo hubiera, porque sería sumamente bueno darles la discusión a ellos también, no me parece malo.

Yo creo que la CCHC no ha tenido un buen trabajo en el territorio, porque fíjate que si ellos efectivamente fueran más abiertos de criterio y no fueran a "hacinar a la gente en estos guetos verticales", si no que construyeran de calidad, yo creo que tal vez las ganancias serían mucho mejores que construirlo, porque al final, ese edificio va a terminar completamente deteriorado, porque eso va para allá, porque ya son insustentables, desde el punto de vista de la carga, son insustentables, entonces en ese aspecto, yo creo que debería haber un estudio y obviamente la CCHC puede tener todas sus pretensiones, pero que vaya y se plantea ante las instituciones que corresponda no más, cuando se modifique la ley, que ellos vayan y conversen con los parlamentarios y le explique que es importante que ellos estén dentro del CMN o no estén dentro del CMN, yo creo que es su derecho también a exigirlo y a pedirlo. Una cosa es que yo creo que están sobredimensionados, esa es mi opinión mía.

E: Y ¿qué va a pasar con ustedes ahora, con esta nueva institucionalidad del Ministerio?

V: es que, en el caso de la nueva institucionalidad, el CMN sigue existiendo dentro de toda su plenitud, no hay mucha afección, lo único que podría cambiar serían las líneas direccionales o directrices o la editorial del gobierno de turno que pueda manifestarse en eso, pero como nosotros somos "un organismo más técnico", más de trabajo, no debería afectarnos mucho.

Obviamente que eso se va a ver más reflejado en el mismo consejo ¿te das cuenta? por ejemplo, ahí es distinto, donde se va a ver reflejado es en el consejo, en el consejo- consejo, no en el CMN como institución, en los consejeros, entonces en la línea editorial a nivel central, tanto de nuestro presidente Sebastián Piñera, nuestra ministra la Alejandra Pérez y nuestros Subsecretario Emilio de la Cerda, ellos van a coincidir en esto y van a decir: este es el consejo que tenemos, nosotros somos gobierno y todos nuestros ministros son los representantes de eso. En una de esas, toda esa gente que apoyo alguna de estas iniciativas pueden ser cambiadas totalmente y colocar la línea editorial que ellos estimen convenientes, pero ese es un derecho que tienen porque se ganaron el gobierno.

Y cuando tú te ganai el gobierno, tienes el derecho de hacer ese tipo de cosas y situaciones y a mí no me parece aberrante, ¿a ver? no me parece aberrante porque es parte del juego democrático

E: ya, con esto termino, ¿qué opinión tiene usted sobre esto que paso tanto con Suarez Mujica como con la ampliación de la ZTP de Yungay en la contraloría?

V: es que la Contraloría General de la República por lo general es un procedimiento que siempre ocurre, a la Contraloría General de la República siempre se le piden devolver... La Contraloría dice: mira no está muy de acuerdo- pídanmelo, porque por lo general la contraloría no puede devolver los expedientes, del punto de vista legal no lo puede hacer, pero si puede decir: -oye, por favor, pídanmelos porque le falta esto- porque ellos no lo pueden devolver y eso no le corresponde a la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República tiene que abocarse es a ver si el acta administrativa no tiene vicios, nada más, es decir, si se cumplen los reglamentos, si se cumple esto o esto otro y eso puede hacer, ellos no pueden dar una opinión respecto de los puntos de vista de los valores arquitectónicos, ni sugerirlos, ni cuestionarlos

E: ¿no puede?

V: no po, porque no son el órgano competente, el órgano competente es el CMN. Entonces ellos pueden decir que: el reglamento en relación al expediente, hay incoherencias, eso lo pueden decir porque es el acta administrativa, entonces están cumpliendo con el reglamento que es el acta administrativa de la declaratoria y si no se cumple con el reglamento, el expediente puede ser retirado para subsanar ese tema, pero la Contraloría tiene que ver el acta administrativa y nada más, no puede opinar si los valores son más o menos, no lo pueden hacer.

Es lo que pasó en Suarez Mujica, es lo que pasó en Suarez Mujica, que ya se están subsanando el tema y que al final va a llegar a lo que tenga que llegar

E: entonces se va a devolver y se va a aprobar

V: ¡claro! se va a volver y se va a volver a ingresar a la Contraloría y cuando la Contraloría diga: ah, ya sanaron el punto uno, sí - está subsanado el punto dos, sí... ¡ya perfecto, vamos! y le encuentro toda la razón, si la contraloría no es el ente técnico para decidir que es patrimonio y que no es patrimonio, para eso está el CMN y además tú sabes que la Ley de Monumentos Nacionales, tiene una ley de rango constitucional, está por sobre la LGUC para que tú lo sepas. Es una ley fantástica y no tenemos que permitir que la modifiquen

E: y la modificación a la ley

V: la modificación a la ley la verá este gobierno y están en sus procesos de análisis y en esos aspectos no tenemos informaciones mayoritarias

E: y en ese sentido, ¿ustedes no entrarían a participar...?

V: es que nosotros no participamos porque somos la institución pública, entonces quien decide en este caso de la modificación de la Ley de Monumentos Nacionales, va a ser nuestro Subsecretario que armaran junto con la ministra el proyecto de indicaciones que se le harán a la Ley y nosotros lo vamos a conocer desde el punto de vista que nos afecte como institución, como trabajadores, pero del punto de vista del patrimonio, de lo otro, no vamos a tener mayores injerencias en ese tema y en ese aspecto yo sí me voy a preocupar, en el lado social, cuando salga de aquí a las 18:00 yo soy libre para patear y pelear si considero que lo que quieren cambiar no es adecuado para las comunidades, que son cosas completamente distintas ¿te das cuenta?

Yo aquí explico la normativa que es sumamente clara, porque yo no tomo decisiones y como yo no tomo decisiones, yo no tengo ni un grado de incompatibilidad ¿te das cuenta? no soy una jefatura, no tengo un cargo de confianza del gobierno, no soy un cargo de nada, sino que yo aplico una normativa que me permite desarrollar un trabajo y que yo soy libre de pensar lo que quiera, entonces en ese aspecto no tengo problemas para seguirlo trabajando y así me lo han dicho también nuestros jefes y que no lo permitiría tampoco yo, bajo ninguna circunstancia.

E: eso, muchas gracias.

### **Entrevistado Integrantes de Unidos por Ñuñoa**

**Fecha: 27 de abril 2018**

**Hora Inicio: 19:20**

**Hora Término: 20:50**

**Unidos Por Ñuñoa**

E: Primero darles las gracias por el tiempo y por recibirme, ¿sí? Y si se pueden presentar como para poder identificarlos, sus nombres y la profesión que tienen si es posible

Y: ya, yo -----, soy presidente de Unidos por Ñuñoa y actualmente estoy de Gerente de Finanzas de una empresa familiar

G: yo soy -----, soy arquitecto y bueno tengo una oficina particular

E: ¿puedo preguntarles hace cuánto tiempo viven en este barrio?

Y: yo esta casa la compre en el año 94, pero llegamos un poco antes, así que estamos alrededor de 25 años, 26 años

G: yo vivo, en la casa actual vivo hace 18 años, pero en el barrio vivo 30 años. Estuvimos en Villa Olímpica, ya ni me acuerdo, tres años y después en Virgen de Santa Rosa, estuvimos 9 años.

E: Bueno, este barrio, entre comillas actualmente está como con la declaratoria de ZTP, entre comillas, porque la declaratoria se... la Contraloría la devolvió, entonces si me pueden contar cómo era este barrio, cuáles han sido los cambios que ha tenido el barrio, en torno a la arquitectura, a los procesos sociales, si hay vecinos, si los vecinos se comunican, si hay relaciones en el fondo...

G: la verdad que no mucha diría yo

M: cero, ninguna

[Risas]

G: es un barrio tranquilo no más

M: mira como los patios son grandes, vivimos hacia adentro, entonces no tiene sentido, los colegios, que han dejado bien lejos los colegios, es eso, pero...

G: Para nosotros la vida no ha cambiado, o sea, yo creo que, yo siento la misma percepción de vida de hace... desde siempre en realidad y nunca ha cambiado, o sea, conozco a mis vecinos, naturalmente a todos, estamos todos felices acá, este sector está muy bien localizado, o sea, es fácil salir a cualquier lugar y nunca hemos tenido mayor preocupaciones porque, por ejemplo, te comento de las normas del PRC, hasta hace poco, hasta el año pasado, se admitían cinco pisos, en el sector nuestro por lo menos, acá parece que no...

Y: no, también cinco pisos, sí, sí

G: de repente llegaban ofertas de inmobiliarias, pero nadie quiere vender, no nos interesa vender, o sea, no nos conviene vender

M: porque es bonito y queremos vivir tranquilos

Y: no y además te puedo agregar que antes eran cuatro pisos, lo subieron a cinco pisos, pero esto lleva más de 30 años...

G: claro, desde esa fecha

Y: más de 30 años, desde que llegamos acá, aquí eran cuatro pisos

G: y ahora lo bajaron, el año pasado lo bajaron a tres pisos. Y nosotros, bueno yo por lo menos no tenía ningún reparo, yo supe, incluso me invitaron a que fuera a participar, no es problema, para mí me da lo mismo.

En el sector aquí de, de ¿cómo se llama?

Y: José Domingo Cañas

G: de José Domingo Cañas, ahí se ha permitido siempre altura, o sea, claro, pero como te digo no ha cambiado en nada, nosotros no estamos, no queremos, nadie se quiere ir, o sea que yo sepa no... nosotros tenemos, en este grupo, una cantidad bastante grande de adherentes, yo diría, como que se expandió, son como 400 propietarios y ninguno esté pensando en vender.

Hay gente que le puede interesar vender, uno no puede pensar que no es así

M: es natural porque la gente... mira aquí habemos tres en 500 metros, te puedes imaginar

[Risas]

Y: es una familia donde los niños se empiezan a ir y de repente te queda grande la casa, sí

G: pero hay gente que no, que no quiere irse y otras cosas que han sucedido, que bueno en algunos casos la gente vende para empresas, por ejemplo, la misma "Casa Juana" que es la emblemática, esa se vendió para una empresa y así está lleno, aquí mismo en el sector...

Y: en la cuadra

G: aquí mismo está lleno de empresas

Y: está lleno de empresas

M: más de ocho

Y: ya son muy pocas las familias que viven acá

G: aparte tenemos de todo, tenemos la PDI, tenemos Carabineros, hay colegios ¿te fijas? Hay pocas plazas eso sí, porque está la Plaza Lillo no más y la plaza de los aburridos

[Risas]

Pero mira, nuestra preocupación, o sea, nadie anda pensando en cambiarse porque no nos conviene, o sea, suponte tú que... mi casa es de un terreno chico, tengo 300 metros no más, ellos tienen 500, entonces si yo quisiera vender, por el precio que me quisieron ofrecer, si lo multiplico por la U.F. sobrepasa una plata, pero yo no logro comprar otra casa, tendría que irme a ¿cómo se llama esa parte? Macul, tendría que irme a Alto Macul, esa es como mi... Macul para cambiar plata por plata, lo lógico. Así que en ese sentido no es un tema de cambiar de vida, eso no es el tema nuestro, no sé si contesta tú primera pregunta.

E: les puedo preguntar hace cuánto se están organizando ustedes, cómo surgió esta organización

Y: bueno a raíz de afiches, en palos de poste, nos dimos cuenta de que se estaba tratando de crear una ZTP aquí donde vivimos nosotros y fuimos a la primera reunión

E: ¿los tienen?

G: ¡sí, claro! Sabes que los pegaban en basureros

Y: sí, en basureros, en palos de postes

M: y no existía esta reunión, esta fue la primera, esta está con el scocht

Y: nosotros fuimos para allá, nos organizamos varios vecinos, fuimos y no había nadie ¡No había nadie!

M: aquí hay fotos que no había nadie

Y: Hay fotos que no hay nadie, tuvimos que ir a carabineros a dejar una constancia pa que... fuimos nosotros no más

M: 20 personas

Y: y después al regreso a la casa, nos dimos cuenta de que había gente repartiendo unos volantes y ahí nos dimos cuenta de que habían empezado a hacer una encuesta a, a...

G: pero eso que estás hablando ¿es de octubre del año pasado?

Y: de Octubre del 2017, sí

G: espérate, es que ocurría que, en esa fecha, se hizo esta... una pseudo consulta que no fue tal, porque lo que preguntaban era... querían, era como una encuesta prácticamente, querían registrar que la gente estuviese... hubiese sido visitada y eso lo hacían firmar, pero lo que no decían era que, ya hace diez meses atrás, o sea que en diciembre del año anterior habían ingresado el expediente al CM

Y: o sea, ¿El expediente lo ingresaron y ustedes nunca lo supieron?

Todos: ¡Nooooo!

G: ni el municipio, ni nadie sabía, ¡no te puedes imaginar!

Y: y ellos vienen trabajando desde el año 2013 en esto, o sea nunca supimos nada

M: nada, nada, si no es porque alguien me aviso del cartel

Y: si po, un vecino vio el cartel y nos avisó

E: ¿sí? Porque yo lo que tengo entendido es que ellos hicieron... se conformaron primero como JJVV y después...

Y: sí, claro

E: y después salió como el tema

Y: pero piensa, piensa que normalmente la gente no está en las JJVV

E: no

Y: no, no, porque cada uno trabaja, está bien en su casa, no participa en la JJVV, a lo más para ir a sacar salvoconducto o algo así, pero no más que eso, no más que eso.

Entonces si nosotros vemos las fotos que ellos publican en su expediente, tú vez que hay siete personas, diez personas y esas son las personas que tomaron las decisiones, no el conjunto de los propietarios

E: bueno, hicieron esta primera reunión, para "informarles" a ustedes, pero ya estaba el expediente en el CM

G: diez meses antes

M: y la primera reunión...

Y: después citaron a una reunión en la JJVV, en la número 15

M: el 26

Y: claro el 26 de octubre del 2017

M: llena de gente, todos en contra

Y: claro

M: ahí yo me paré y...

Y: y ahí empezamos a juntar gente. Ahí nos dimos cuenta de que la gente estaba en contra y nadie sabía de qué se trataba esto

E: y ¿cómo han trabajado ustedes en este proceso?

M: arduamente

E: me imagino

Y: bueno al comienzo fue buscar firmas de toda la gente que está en contra, aquí en nuestro barrio, que es difícil ir casa por casa

M: pero lo más increíble es que en cada asamblea gente que ellos hicieron, ahí había gente, salía sola la gente desesperada al saber de qué se trataba

Y: y así fuimos juntando gente

M: y todavía llega gente, nosotros no la buscamos

E: ¿por qué no, por qué no quieren ser declarados como ZTP?

G: yo te voy a hacer algunos planteamientos medios curiosos. A ti te gustaría de repente, a lo mejor sí, pero... amanecer un día sin un tatuaje, sin que nadie te pregunte nada

E: no po, yo tengo tatuajes, pero me los hago porque

M: por decisión propia

E: sí

G: bueno aquí ocurre básicamente eso, lo que... hay muchas cosas que no, que por decirlo son negativas o que nos incomodan o que realmente son, por decirlo de alguna manera, son nefastas y no es el hecho de que a nosotros necesariamente no nos gusten las ZTP, ese no es el problema. El problema es que tenemos distintas percepciones sobre determinadas situaciones.

Nosotros, lo que nos complica, tengo un cuadrito para mostrarte acá, el famoso cuadrito comparativo. Lo que pasa es que primero es el modo de hacer las cosas. Piensa tú que, hay cosas que tenemos en común con ellos, nosotros queremos, nos gusta nuestro barrio, no nos queremos mover, no pensamos ni vender ni cambiarlo ni hacer ninguna cosa más, pero lo que no queremos es que otros decidan por nosotros.

Lo que no queremos naturalmente es una sobreprotección, que constituye una carga importante, no es una carga menor, o sea, para algunos a lo mejor podemos solventarlas, podemos sacar adelante algunas cosas, pero básicamente ser ZTP constituye una carga extra. En este caso tú requieres permisos adicionales que no se le exigen a todo el mundo, que tienen que ver con que vas al CMN y ellos te autorizan si tú puedes hacer un segundo piso, si quieres cambiar el color de las pinturas, si quieres cambiar el color de las rejas, si quieres cambiar el cielo ¡Todas las condiciones te las pone el CMN! Tú no tomas tu decisión y también tienes que ir a la autoridad ambiental, tienes que elaborar un expediente, o sea, todos esos costos extra.

Lo más terrible es que el CMN tiene que establecer una reglamentación, o sea, se establece la ZTP y se establece una reglamentación para definir los lineamientos y en este caso, que ya podemos entrar al tema de fondo, en este caso esto no es un ZTP, definitivamente no es una ZTP, es una zona agradable, es una zona bonita, que todo el mundo a lo mejor desearía vivir, entonces... pero no es una ZTP, una ZTP es aquella que es homogénea, aquella que tú le reconoces rasgos, no sé si tú conoces ZTP aquí, no sé si tú conoces el barrio de aquí al lado, Elías de la Cruz

E: sí

G: ahí son todos iguales, tus giras alrededor de la plaza y ves que todas las casas son igual, eso es una ZTP

M: es armonioso

E: tiene declaratoria de ZCH

G: ¡Claro! Tú vas a Villa Olímpica o vas a los Empart y dices: ¡son todos los edificios iguales!; aquí tú miras y recorres las casas, ¡son todas distintas! Hay casas bonitas, hay casas muy buenas, casas que uno puede decir: es modelo Bauhaus o modelo Inglés o...

M: o sea, copias de modelo

G: ¡claro! porque tampoco son auténticos, entonces es un popurrí digo yo, pero eso no es una mixtura, todos los barrios son así, todos los barrios son así. Y por si solo eso no constituye una necesidad de protección. Nosotros tenemos protección, con los nueve metros de altura es suficiente para que todos se queden tranquilos, nosotros estamos tranquilos con eso, no tenemos ningún problema.

Entonces la forma en que imponen es casi una cuestión autoritaria, o sea, a usted le vamos a colocar esta cuestión así, le guste o no le guste y no te preguntan, ese es el primero de los grandes problemas, o sea, falta de respeto.

M: o sea, para pintar una casa, dos millones y medio, más el arquitecto y más otras cosas ¿por qué?

G: no, pero no te lo preguntaron, oye si lo que yo digo siempre, si a lo mejor, hubiese no sé, un grupo de casas todas igual acá y los vecinos dicen: oye, nuestras casas que queremos mantenerlas y bueno vamos y nos pedimos la ZTP y todos nos embarcamos en el tema, pero ¿por qué? por nuestra iniciativa, pero no que venga gente de afuera, ojo, ¡esta gente es de afuera! Está gente no vive, no tiene propiedades acá, a veces arriendan, no sé si arrendaran, pero... mira pasa una cosa muy insólita, que aquí mismo está: cuando ellos se identifican, te voy a mostrar [Me muestra un papel con información] se dicen "Vecinos del sector", y cuando nosotros mandamos nuestras cartas, todas nuestras presentaciones nosotros ponemos abajo nuestros domicilios. Ellos no tienen domicilio.

M: totalmente transparente, aquí están mis dos nombres, mis apellidos

G: ¡claro! ¡claro! ¿te fijas? En cambio, cuando ellos ingresaron y algunos ni siquiera lo son, porque esa es la verdad, ni siquiera lo son. Ninguno de ellos dice que es propietario de nada y tampoco... Entonces es una cuestión bien descabellada.

Para igual complementar un poquito lo que tú planteas, lo voy a plantear en lo que debiera ser, porque en rigor, sí las cosas se hacen bien en otros lugares... En el caso de Temuco, hace no mucho tiempo atrás, este es un recorte que está en los periódicos, lo traje.

En Temuco, la municipalidad y un grupo de... se pusieron de acuerdo y participan JJVV, participa Ferrocarriles del Estado, los concejales, todas las autoridades y lo primero que dicen y ponen en la

prensa, que vamos a trabajar por la declaratoria, ¡Para que todo el mundo lo sepa! por lo tanto es una cosa pública, pero aquí lo que se evitó fue dar publicidad y todo se hizo de mala manera en el sentido de que todo bajo cuerdas, o sea, oculto y lo otro que es muy grave también, que es una cosa típica ya de nuestro tiempo en el fondo, que de por sí sola da pa una tesis, que es la intolerancia a admitir la opinión discrepante.

Fíjate que nosotros, nosotros tuvimos conversaciones con el... cuando vino la televisión la primera vez, cuando nos encontramos allá, ¡Tú no te puedes imaginar! Bueno lo puedes ver en las grabaciones, pero la intolerancia es impresionante

E: ¿los agredieron?

G: ¡claro! Nosotros estando ahí ¿no es cierto? cuando me entrevistaron a mí, estaban todos, con unos papeles aquí [señala su rostro], o sea, ¿sabís tú lo qué significa? me ponían cosas así [Vuelve a señalar su rostro], o sea, es una cuestión.... Cuando se hizo la votación el día 24 de enero en el CMN, en el segundo piso, -no sé si hay grabaciones al respecto- una turba, sacaron un lienzo enorme, llamaron a carabineros y los concejales fueron los que aplacaron, porque carabineros se quedó igual ahí. ¡Gritar, gritar, gritar! La barra brava, era exactamente lo mismo, entonces dijimos bueno: no hay ninguna diferencia y todo en contra de las inmobiliarias, o sea, ¡todos somos inmobiliarios! ¡Nosotros somos vecinos! Yo no tengo nada que ver con las inmobiliarias.

¿por qué no soportan que uno piense distinto? ¿por qué esa cosa de no querer admitir que la gente puede opinar distinto? Si lo que yo no quiero, es que... ni que me nombren ZTP, porque primero no soy ZTP, o sea, no cumplo con ser ZTP y luego, ¿no es cierto? como te decía en algún minuto, yo a lo mejor puedo solventar esa carga, porque soy arquitecto. Claro, me las ingenio de algún modo, pero hay gente que aquí hay una pobreza oculta, hay gentes que no tienen recursos, en las calles de atrás, de donde yo vivo que es en los Jazmines, en la parte de atrás, en Infante, hay gente que es pobre, o sea tú ves las casas pa dentro y están todas sucias y viven gente mayor y de repente no pueden vender la casa y si tú le pones una carga, piensa tú por ejemplo que, si ellos tienen una ampliación, como esta ampliación- ¿tú tienes permiso? [Le pregunta a Cohen]-

Y: ¡no tengo idea!

[Risas]

G: sí él quisiera sacar el permiso a esta ampliación, tiene que llevar un expediente al CMN y el CMN te puede rechazar insistentemente, hasta el cansancio y te puedes demorar un año, dos años, un gastadero de plata y una molestia y tú dices: ¿pero por qué me aplican esto, si no tengo nada que hacer?

Y como te insisto, poniendo todo esto, funciona en la medida que la gente está involucrada, que es una cosa personal, sí tú decides hacer algo, bueno tú lo llevas adelante, es parte de tu... de tus libertades personales, si mira yo estoy de acuerdo de que existen derechos individuales y derechos colectivos, pero tienen que conjugarse como sea, no pueden ser que los derechos colectivos ¿no es cierto? que además los alientan gente ajena ¿no es cierto? le compliquen los derechos individuales de las personas, ¡Sí ese es el problema! ¡Ese es el problema!

Pero como te digo, hay otras ocasiones y yo no conozco el caso de ¿cómo se llama? de Yungay o el otro que se objetó fue el del Sporting de Viña del Mar. Nosotros no tenemos idea de eso, no sabemos qué pasa allá, pero probablemente haya ocurrido algo similar o a lo mejor se hizo bien, a lo mejor está bien hecho, no hay ningún problema, entonces... pero en el caso nuestro, por eso te digo que este caso es ¡particular!, yo te diría que incluso puede ser no muy característico, a lo mejor... tal como lo es en simple, como no es ZTP no es típico, porque si tú ves la población Empart o la Villa Frei o ¿qué se yo? o en otros sectores, ¿ubicas Frutillar?

E: Sí

G: Frutillar bajo es ZTP, tú ves fotos y dices ¡Ya! ¡Claro po, si es todo igual! ¡Claro, no estarán pegadas, pero tú sacas una foto panorámica y todas las casas son iguales!, incluso el Barrio Yungay, yo supongo, porque lo conozco... ¿tú has visto fotos del barrio de La Boca allá en Argentina?

E: Estuve en el Barrio La Boca

G: ¡Tú lo miras, es todo igual, eso es ZTP!, pero aquí no es ZTP y lo que se hizo acá es lo menos típico que puedes encontrar para definir una ZTP, es que lo "típico" es que la gente se ponga de acuerdo ¿cierto? qué todos de repente, alguien dice : ¿por qué no pensamos en una ZTP? y empiezan a hablar con los vecinos ahí mismo, puerta a puerta y vamos nosotros haciéndolo... aquí, ¡Vino gente de afuera! vino gente a levantar una causa que nosotros no la pedimos y que nos ocultaron, que nos ocultaron

E: claro, si po, si no lo sabían y el expediente estaba

G: entonces todas esas cosas y bueno después pasando a cosas técnicas, nosotros reclamamos todas estas mismas cosas en el consejo municipal, a todo esto, el alcalde, fíjate... el consejo municipal no tenía idea y tuvo conocimiento oficial más tarde que nosotros, el 05 de... ¿el 05 de enero fue?

Y: ¡ah, claro! Cuando nos reunimos...

G: el alcalde convocó, claro, nosotros hemos hecho presentaciones en todas partes digamos

M: hemos hecho todo lo que se ha tenido que hacer

G: recién el 05 de enero, recién se expone, o sea un año y un mes, no, un año y unos días... bueno un año después de que se presentó al CMN se lleva a la municipalidad, ¿tú te puedes imaginar eso?

M: ¡A la municipalidad!

Y: ¡A la municipalidad!

G: todos estaban sorprendidos, el alcalde decía, que le preguntaba a la secretaria ejecutiva: y si yo quisiera remodelar el parque, ¿cómo se llama? Campo de Deportes, ¿qué se yo? - Sí va a tener que tener permiso y ahí como que el alcalde empezó a decir: ¡Chuta, esta cuestión también me afecta

a mi po! Entonces fue un balde de agua fría pa mucha gente y fijate que todavía hay gente que no sabe en este barrio, porque es muy grande

M: Aquí sigue llegando gente, asustadísima y nosotros les decimos que ya lo resolvimos

G: ¡Claro! y hay gente que de verdad se le crearían otro tipo de problemas, piensa tú por ejemplo en el comercio, el comercio normal, piensa en un puesto de los barrios, lo que sea. Si de repente por alguna razón quieren cambiar alguna cosa, les van a pedir lineamientos y cosas que tienen que hacer y ellos pueden decir: ¡es que no tengo plata pa eso! - No, es que tiene que hacerlo así, si no, no les damos permiso - y cuando vaya a la municipalidad, Dirección de Obras le van a decir que ellos no le aprueban nada si no le traen el visto bueno de monumentos.

Entonces, de repente, cómo te puedes encontrar con esa situación, que nadie te dijo nada, que nadie te preguntó nada y tú tienes cargas extras y tu decís, pero ¿por qué me piden eso a mí? ¡Es que usted es ZTP! - ¿Dónde he sido ZTP? ¿De dónde sacó que somos ZTP? - ¡No, que está lleno de reglamento y esto y esto! ¡Y aquí está po, si es que usted no se dio cuenta- No, ¡no supe! ¡Ese es el problema!

Si ZTP a mí me parece bien, yo trabajo y he trabajado en edificios de conservación, es carísimo arreglarlos, mira yo hago asesorías a la Universidad Diego Portales y vimos varios inmuebles en el sector allá, en Grajales, en Ejercito que eran edificios antiguos, muy antiguos y la universidad gastó una cantidad de plata pero los remodeló y quedaron preciosos, pero yo les he preguntado qué cuánto les salió, de 45 U.F. el metro<sup>2</sup> de remodelación, piensa que si lo hace uno te sale la mitad, claro, entonces la universidad lo puede hacer, pero eso es una carga... mira no sé si tú te has fijado que muchos de los monumentos nacionales o inmuebles de conservación han terminado quemados, aquí mismo en la punta de Grecia que hoy hay un...

Y: con Bustamante

G: sí, ahí había un edificio...

Y: la casa embrujada

M: ¿por qué no lo arreglaron?

G: ¡claro! que lo compro el colegio médico, pero claro, si tú dices compramos el edificio, algunos dijeron, arreglemos el edificio románticamente porque es bueno, pero hasta que les llegó el presupuesto y dijeron que esta cuestión no lo iban a arreglar, hagamos una cosa nueva, y no se puede hacer una cosa nueva y ahí quedó hasta que lo quemaron. Ahora hay otros casos y lo más complicado, que como es mucha plata, el único que puede hacer estas cosas o solventar los ICH o los monumentos son las. ¡El Estado! ¡Los particulares no pueden hacerlo! Y cuando dan platas estos concursos y todo lo demás, pintan las fachadas y por dentro la casa sigue igual y puede estar muy deteriorada, entonces no es ninguna gracia ser ZTP, es bueno ser ZTP, si a mí no me molesta en absoluto, pero si las personas estas con ganas de hacerlo que lo hagan nadie les dice lo contrario

M: o sea, los que promovieron esta idea, ¡Fantástico que lo hagan para ellos mismos!

Y: que declaren sus casas MH, lo pueden postular, pero que no metan la mía

E: pero ¿nunca han conversado con ellos?

G: hemos tratado

M: ¡Hemos tratado! Pero ellos no escuchan, le acabamos de disertar todo y la vez que en la municipalidad nos citaron para que nosotros les expliquemos a ellos, ellos no fueron y cuando ellos quisieron explicar...

G: ¡Nosotros fuimos! Claro, si no hay ningún problema

Y: no y empiezan: ¡Ustedes son Inmobiliarias! ¡Ustedes son pagados por las inmobiliarias!

M: claro y el Yako Cohen ¡Cohen, inmobiliaria!

G: no, si es una cuestión muy difícil.

Mira, esto te va a llevar a otro tema que, te lo voy a deslizar un poquitito, yo no soy experto pero esto me ha tocado estar viendo cositas que les he comentado; Hoy en día en día es bastante común en todo el mundo, lo que se denomina "la tiranía de las minorías", que en el fondo es gente que busca algunas causas, y que tendrá sus razones pa pensarlos, y que yo ni siquiera les cuestiones que tengan el placebo de esas causas, pero hay gente que... lo mismo eso de Greenpeace, yo colaboro con Greenpeace, pero no tengo tiempo pa ver el tema, me gusta el Word live, o sea no tengo ni un problema, si me dicen oye: ¿puede firmar para que haya un santuario de la naturaleza en el fiordo de no sé cuánto? ¡Yo voy a firmar, no tengo ni un problema! porque es una buena causa, porque no le podemos preguntar a las ballenas en realidad, porque si les preguntamos a las ballenas, a lo mejor nos van a decir, ¡no queremos que no sé qué cosa!, pero claro, aquí, en este caso estos grupos se movilizan y buscan causas.

Ahora esto por un lado puede ser, como te digo, un grupo ideológico, fundamentalista si tú quieres, que dicen: ¡no, todo tiene que ser patrimonio! y ¡eso no puede ser! Mientras más chiquitito, mientras más acotado mejor, porque lo puedes manejar, lo puedes valorizar, ¡no, pero lo quieren todo! de aquí pa allá, pa acá, qué se yo, y por conservar un estilo de vida, por la historia, y nosotros somos la historia, entonces es un poco... entonces hay que ver que en el fondo representan eso y son tremendamente intolerantes, no es una... en otros casos como el que te mencionaba de Temuco, ahí no hay nada minotario, es mayoritario, es un grupo concertado, pero un grupo público, lo otro que en Temuco está una universidad, está la universidad Mayor involucrada en el proyecto, aquí no hay ninguna Universidad, ni siquiera esta gente, no tiene ninguna calificación de esto, pero tienen interés porque ellos tienen una empresa que hace remodelaciones

E: ¿en serio?

G: ¡claro! Entonces si en algún minuto pensaron en buscar algún nicho de trabajo, debe ser así, probablemente, eso me daría lo mismo, pero se montan en esta idea y obviamente que lo tratan

de sacar adelante con un voluntarismo, ¿no sé cómo llamarlo? ¿sostenible? y claro, afectando a las demás personas, si eso es lo más complicado y es lo difícil de entender el tema.

E: Quiero saber, porque ya, si volvemos al tema del patrimonio, que me cuenten ¿qué es para ustedes el patrimonio?

G: ¿el patrimonio? El patrimonio es obviamente una forma de resguardar la identidad y la... bueno básicamente la identidad y la memoria, o sea es muy bueno que haya patrimonio, o sea, es bonita La Moneda ¿te fijas?, es bonito el barrio que está al frente del Paseo Bulnes, el Barrio Lastarria, yo lo conozco hartito y en verdad es súper importante que se mantengan porque son lugares muy agradables incluso el Barrio Italia que no es, porque son lugares que "evocan", que evocan y que es bueno que se mantengan, no hay ningún problema y tienen todos los beneficios que tú quieras encontrarles, o sea del turismo, hay cierta identidad, si nosotros igual de alguna manera sentimos que estamos en un barrio privilegiado pero, una de las particularidades que tiene que tener el patrimonio, es que tiene que financiarse, o sea lo que ocurre, es que nosotros, lamentablemente, porque es un tema que yo manejo también, se está pretendiendo proteger el patrimonio como un país desarrollado y somos un país subdesarrollado, para proteger el patrimonio se necesita mucha plata ¡Mucha plata! ¡Chorreras de plata!

Mira hace poco salió una noticia, yo te diría hace un mes y tanto, en donde hablaban de la Catedral de Notre Dame en París, resulta que necesita 140 millones de dólares para repararse y el Estado solamente les proporcionó 40 millones de dólares y por lo tanto están haciendo una colecta internacional pa poder conservarla, o sea pidiéndole al mundo entero que apoye. Es bien delicado por eso, yo siempre digo que como los hijos de repente, una de las mejores cosas que puede hacer por los hijos y por el patrimonio es controlar el número de ellos ¡claro! o sea, si tú quieres tener tus hijos bien, trata de que no sean muchos, o sea si no tienes los recursos que sean dos o tres no más

M: Muy buen ejemplo

G: pero si resulta que no tienes plata, cómo se te ocurre inventar patrimonio al infinito, o sea, menos en este lugar donde no va a pasar nada, o sea no va a ver ni un recurso, ni un solo peso, o sea imponerle cargas a las personas no tiene ni un sentido, ahora ocurre en el caso particular nuestro, otra cosa insólita que te lo menciono, me estoy saliendo un poquito del tema, pero bueno tú lo anotas en otro lado, y es que el cambio del PRC también lo intervinieron ellos, este grupo la JJVV y nosotros no tenemos ningún reparo, porque fue público, porque eso fue un ejercicio democrático y que esta institucionalizado, igual que este, por reglamento, que aquí no se cumplió y en el caso de los PRC inevitablemente se cumple y eso es un resguardo concreto, si a ti no te permite más altura, tú no vas a poder poner más altura, ¡no vas a poder! ¡Eso es imposible! No digo que nunca porque a lo mejor en 10 años más o en 15 años más puede ser que sí vaya a ocurrir, vienen otras autoridades, viene otra gente que se mueve y de alguna manera pueden cambiar el tema, pero resulta que ellos desconocieron eso, o sea dijeron: ¡no, con esto no va a quedar cerrada la cosa! Entonces con la ZTP nos protegemos de las inmobiliarias

Y: ¡doble protección!

G: Entonces eso es lo complicado, volviendo al tema del patrimonio, yo insisto, lo importante es que sea acotado, que tú de alguna manera... que sea concertado, que tengan que participar las personas. Si no está la persona, el involucrado, si no tiene deseos de participar, si no tiene metido en la cabeza que no quiere ser ZTP o ICH o MH, ¡Tú no sacas nada! Imagínate un tipo que puede tener mucha plata, lo que pasaba en la casa Italia, la Casa Italia pertenecía a un grupo de colonia y resulta que en algún momento decidieron venderla y el que compra bueno, naturalmente son las inmobiliarias ¿qué le vas a hacer tú? Si no hay otra persona que quiera comprarla, y la compran para botarla y eso... ¿Qué vas a hacer tú? Lo que puedes hacer es no venderla, si te gusta el patrimonio ¡No la vendas! Pero resulta que se vende ¿no es cierto? y lamentablemente ocurren estas cosas que no está el Estado, sino que está el Privado y el privado ve las cosas con otros ojos y no es que sea voraz, sino que hay una oportunidad de negocio y eso opera en todo nivel.

Si tú tienes un terreno y te crecen las frutillas, es una oportunidad que se da y no por eso vas a estar abusando de la tierra, no po, es una oportunidad de negocio y si lo hago negocio es otra cosa, pero resulta que las cosas se dan así, si el Estado tiene de propietario, por ejemplo el Hospital Salvador tiene un espacio que es MH, bueno eso está... hay que meterle plata, y eso cuesta mucho pero está muy acotadito, no está todo el hospital declarado monumento, porque sería una locura, no podrían hacer nada, entonces la realidad del patrimonio es que en Chile se piensa como país desarrollado y no lo somos.

Entonces se puede caer en el error, cuando se piensa en grandes sectores el hacer una... volverse lo que podríamos llamar un acumulador compulsivo, que me temo... yo no conozco bien el Barrio Yungay, o sea he andado por ahí, pero no es que me haya puesto a mirarlo con detenimiento, pero a lo mejor, puede estar ocurriendo eso haya y yo creo que sería un buen tema para alguien, ver cuáles son los resultados de eso, porque son... fíjate que Santiago tiene un 46% de su territorio con protección

E: sí, tiene la mayor cantidad de ZTP declaradas, tiene más de 1000 ICH

G: ¡es el tremendo problema! Cuando están remodelando una cuestión y les está saliendo más caro ¡Carísimo!, pero tiene plata el municipio, entonces es una cuestión que hay que sopesar, que hay que buscar el equilibrio, que es muy difícil de encontrar, pero que en esta situación y que nos está pasando a nosotros, es un desequilibrio brutal, o sea no apunta a nada, fíjate que el único resultado que podría, en caso hipotético que en algún minuto sucediera, que hay muchos que vamos a entrar en la clandestinidad, sí yo quiero hacer algo, lo voy a hacer sin permiso no más

E: claro y el Consejo tampoco...

G: ¡no tiene capacidad! Si no tiene ni una capacidad [Risa] Entonces

M: dicen que es un bien para la gente, así le venden la pomá, pero aquí hace más de 30 años que no se puede construir más de cinco pisos

E: pero ustedes no tienen problemas, por ejemplo, con que se venda la casa de al lado y se construya...

M: Lo tengo, se está construyendo al lado y tengo el edificio de 22 pisos [Hola- saludan hacia el edificio]

E: ¿no tienen problema con eso?

G: además hay otro concepto, que tú puedes manejarlo ahí, un tema de "calidad de vida", resulta que el argumento era para cautelar la calidad de vida, ¡nuestra calidad de vida! o sea, se preocupan de nuestra calidad de vida, claro que nosotros pagamos, pero resulta que es una cuestión muy relativa, yo le preguntaba a una chica que acompañaba a Ana Paz ese día, me puse a conversar con ella después de la reunión y yo le decía, no me acuerdo cómo fue que salimos al tema, pero yo le dije: ¿tú vives en casa?- No, yo vivo en edificio- ¿dónde?- vivo aquí en Ñuñoa, vivo al frente- en el piso octavo creo; ¿tú consideras que tu calidad de vida es mala? le dije- no, por supuesto que no. Bueno por eso, cada uno decide como quiere vivir, dentro de sus posibilidades.

Entonces esto de satanizar a las inmobiliarias... Claro hay una cuestión que es el rechazo al lucro, una cosa, pero tú podrías decir, así como lo decía el Diputado Gutiérrez, porque la gente decide vivir entonces, podría ser entre comillas "poco menos que idiota" de comprar un departamento, ¡no po! Si la gente elige el departamento porque está dentro de sus posibilidades, porque algo le encuentra de bueno y tendrá que acomodarse a esa situación, pero eso no es mala calidad de vida. En el caso de los guetos, eso fue una cuestión bastante espantosa, porque a la gente no le gusta que le digan que vive en un gueto.

La gente que vive ahí y a la semana siguiente que los fue a visitar una amiga, ¡ah, tú vivís en un gueto" ¡No po! ¿Por qué se meten con mis cosas? ¿Por qué se meten dentro de mi calidad de vida, de mi definición?

M: oye, ¿tu encuentras difícil de entender esto?

E: no

M: entonces ¡¿Cómo nos quieren imponer?! Eso es muy raro y no, queremos que ojalá venga gente a preguntarnos y decirles que se resguarden porque ellos son muy peligrosos.

G: es muy penca esto, que te impongan cosas por un lado y que puntualmente no saber qué es lo que puede ocurrir después, sobre todo para muchas personas a las cuales les puede traer muchos problemas.

Pero nada, ellos hablaban, - ¿te acuerdas? le pregunta a Cohen- de que iba a venir gente de Europa a pasearse por este barrio [Risas] Pasando por aquí, donde no anda nadie ¡si no anda nadie! Si hay muchas cosas que no se entienden, verdaderamente no se entienden. A mí me encanta, yo he ido muchas veces a BsAs y es bonito recorrerlo, Corrientes, Santa Fe desde la plaza esa, desde el Cementerio y uno camina a las doce de la noche y hay edificios altos y edificios chiquititos y son muy bonitos en la noche, o sea a las doce de la noche está lleno de gente, es muy bonito, eso es patrimonio y está bien manejado y no hay ningún problema.

M: ¿te imaginas que es muy pintoresco que vena puras empresas? ¿todo oscuro? ¿cinco familias? ¡Es muy raro!

G: de verdad que pasa otra cosa que me la comentan otras personas, como que la verdad la realidad es inversa, fíjate que, un colega, mi socio en realidad, que vive acá en Providencia, que él vive en un edificio de cuatro pisos, al lado hay una casa y cuando... una casa de esas grandes donde efectivamente se podía hacer un edificio, y cuando... pero la habían arrendado para narcos traficantes, incluso en una ocasión llegaron a romper los autos, llegó la policía, fue bien espantoso me decía, y bueno de repente lo compraron, se vendió la casa e hicieron un edificio y resulta que, el edificio claro, al principio le tapa un poquito el sol, como que eso no le gustó mucho, porque veía hasta Puente Alto [Risas], pero ¿sabes lo que pasó? Llegaron niños, se llenó de niños, él tiene una niñita de tres años, ¡se llenó de niños! Me dice que, de ahí en adelante, ellos tienen una placita cerca, dice que la plaza ¡está llena de niños! Una cuestión impactante y el edificio mismo, como si tú recorres por José Domingo Cañas, de repente hay sectores donde el día domingo o sábado, tú escuchas adentro a los cabros chicos, o sea ¡hay vida! y en cambio hay otras casas, unos vejestorios que están llenos de mugre, llenos de ratones, entonces por eso te digo que la realidad es muy diversa, por eso uno no puede ser absolutista, uno tiene que ser reflexivo, no puedes pensar que yo quiero tal cosa y todo tiene que ser así, ¡no pues, si hay que mirar bien con calma!

M: ese edificio ahí [al lado de la casa que estamos haciendo la entrevista] va a ser de cinco pisos y antes había una casa vieja, abandonada y oye, ¡le hicieron hasta una velatón!

Y: pero estaba abandonada la casa y por dentro estaba hecha pedazos

M: ratones, de todo, había un basural y ahora están haciendo ese edificio, de cinco pisos, normal, bonito, moderno, no es nada malo

E: la relación con el Municipio de ustedes, como organización

G: es que ha sido tan poquito, explícalo tú

Y: bueno, en principio hemos tenido relación con ellos y esperamos que nos apoyen y ellos se han mantenido neutros ¿ah? y no nos explicamos por qué tan neutros sí sabemos, que los que están instigando toda esta cuestión, jamás van a votar por este alcalde, entonces ahí nos da un poquito de...

M: ¡claro!, aunque hay cuatro...

Y: no, no, esos son los concejales

M: ah, sí po, concejales

Y: no po, la gente que está instigando la ZTP y toda la cuestión son todos de otros sectores, entonces... y el alcalde no se ha querido definir

G: ¡claro! por lo menos públicamente, porque yo creo que, en su fuero interno, yo creo que no le gusta mucho la idea, o sea, porque tampoco tiene idea de lo que le puede significar a él... además

hay que recordarle que salió el último panfleto de ellos y empezaron al tiro a reclamar por las ciclo vías, claro

M: ¡reclaman por todo!

G: y porque habían cortado unos árboles y ¡yo no sé qué árboles cortaron!

M: No sé, aquí podaron ese plátano oriental ¡Fantástico! No había luz, se llenaba de hojas, ahora está bien, impecable

G: pero el alcalde, yo creo que espera que esto no ocurra, pero parece que no lo quiere hacer públicamente, es lo que creemos ¿no?

M: o sea, nosotros queremos que se ponga la camiseta con nosotros, el otro grupo también debe querer lo mismo, entonces a lo mejor por eso permanecen neutros y nosotros entendemos, eso sí.

E: y ¿con el CMN?

M: ¿quiénes son? [Risas]

G: te digo al tiro, mi postura, ¡el CMN es un desastre!, te lo digo francamente, por lo menos espero que ahora se mejore ¡Es un desastre! ¡Es un grupo de gente que no tiene idea de nada! Nos dimos cuenta de manera muy violenta, la gente cuando... nosotros expusimos, nos dieron la oportunidad de conversas qué se yo, ¡era estar delante de unas momias!

E: ¿con los consejeros?

Todos: ¡Sí!

G: eran unas momias, estaban durmiendo y una persona preguntó no más, que fue la Ema de Ramón y nos preguntó una pregunta genérica, ¿por qué no quieren ustedes ser ZTP? y justamente yo se lo había explicado en un power ponit, o sea, para que tú entiendas, lo mismo que te expliqué a ti, se lo dije a ellos y ella me pregunta ¿por qué no queremos? Entonces no, no no... Y tú mirabas a la gente y toda así [Hace el gesto de desinterés]

¡Nadie te hace una pregunta! ¡Nadie se interesa! ¡Nadie te toma... ¡Nadie te da boleto! Ese es el problema y lo otro que ocurre, por un lado, el Consejo mismo, la Secretaría Ejecutiva (Ana Paz Cárdenas), ¡otro desastre peor! La Secretaría Ejecutiva vive aquí en el barrio y ella estaba a favor naturalmente, por principio en la parte administrativa, por efecto de la ley, ella tiene que abstenerse completamente, ¡Completamente! Pero no, ella tomó parte, incluso, no sé si se dieron cuenta, que en una de las presentaciones dice, que la encuesta fue encabezada por ella, cuando la verdad es que ¡ella no tiene que hacer ninguna encuesta! La encuesta tiene que llegar dentro del expediente, entonces es una cuestión muy loca y además muy desinformada.

Al punto que nosotros, en la presentación que hicimos en el CMN, se le preguntó así a propósito si acaso no tenía que cumplir el nuevo reglamento y titubeo, ¡no que hay unos abogados- mira que hay distintas interpretaciones de distintos abogados- que sí, que no!- Cuando dice que es

obligatorio, ¡Dice que es obligatorio! el decreto 23, el artículo transitorio dice que es obligatorio, ¿no entiendo cómo no entiende?, entonces tú dices: bueno, o sea, qué tipo de persona, si lo que tiene que hacer esa persona... tiene que funcionar absolutamente neutro, objetivo, ¡Nada de eso! Y tiene que aceptar la contrariedad del sistema, o sea, en el sentido de que sabiendo ella que había gente que está a favor de esto, ¡tendría que ella misma haber buscado los contrarios! Busco al equipo contrario y que vengan...

M: ¡y hablemos!

G: ¡claro! y hablemos y nunca ocurrió eso, ella fue... se escondió en este tema, o sea fue cómplice del silencio

M: pa qué decir el Cabeza, no quiso recibirnos a nosotros

G: lo mismo el Cabeza

Y: no, nos quiso recibir

G: entonces es una cuestión muy Kafkiana, es muy penca

E: y ahora con este nuevo Ministerio del Patrimonio, Las Culturas y las Artes, ¿ustedes han tenido algún tipo de acercamiento con ellos?

G: aún no

Y: no, porque hace poco supimos que el decreto el MINEDUC se los mandó a ellos, entonces nosotros estamos pidiendo audiencia para ir a presentar nuestra posición

E: y este proceso de que la Contraloría haya retirado el decreto, cómo ustedes...

G: no, mira lo que pasó en realidad, es que la Contraloría habló con la gente del Educación y les pidió que mandaran a retirar eso, porque como dice, con la información que tú tenías ¡hay problemas de fondo y de forma! Porque lo que no hicieron es rechazarlo completamente, por una cuestión también de apariencias, te lo digo francamente, porque tenían todas las herramientas para rechazarlo completamente y que partiera de cero esta cuestión, borrón y cuenta nueva prácticamente.

Pero lo hicieron, yo me imagino para no entrar en mayores conflictos, para no tener al día siguiente ahí a la gente afuera.

E: y ustedes cuando se enteraron ¿lo conversaron como organización?

Y: nos enteramos porque de vez en cuando, revisábamos internet para saber qué pasaba con el decreto y vimos ¡Retirado! y ahí no enteramos, porque Contraloría nunca nos informó nada

E: ¿y se juntaron?

Y: no, solamente que nosotros hicimos unas presentaciones y ellos dijeron que las iban a tomar en cuenta, nada más

G: ellos escucharon muy atentamente. Lo mismo, es lo mismo que tú escuchaste, es lo mismo que nosotros les explicamos. No es que nosotros tengamos tres o cuatro discursos distintos ¡No! ¡Es el mismo discurso! ¡La misma información!

E: Claro y no, tienen todo súper bien documentado.

G: ¡Claro! Y esto es mucho más, esto es solo una selección [Me señala una carpeta con documentación]

Aquí está el mapita que está recontra atrasado, de todos los sitios, los que están en verde, son de propietarios que han firmado en contra de esto

E: ¡Es hartito!

G: ¡somos muchos!

E: ¿son solo propietarios, no hay arrendatarios?

G: nosotros pedimos que sean propietarios

Y: sí, porque ahí tiene más fuerza. Que ellos buscaron adherentes.

M: simpatizantes

Y: simpatizantes, entonces el jardinero firmaba, el otro firmaba, el arrendatario firmaba, entonces...

M: Se pusieron en las ferias, en las iglesias

G: en los supermercados

E: y este trabajo de identificar a estas personas, ¿cómo lo hicieron? ¿Lo hicieron puerta a puerta?

Y: Puerta a puerta

E: me imagino que varios días

G: fue una semana, meses, mucho tiempo

M: desde que fue, desde que empezaron con las asambleas, eso fue lo que nos dio fuerza

G: igual nosotros hemos tenido reuniones

M: ¡Ah, no! Cuando salimos en la tele

Y: ¡Ah, sí po! Mandamos una carta al diario, salimos en la tele y empezó a llegar mucha gente

G: Bueno yo llegué cuando mandaste la carta al diario

Y: él llegó ahí en la carta

G: si po, y cuando vi la carta también, imagínate ya había pasado esa famosa consulta que ellos dicen, nosotros empezamos a preguntarnos en la casa. Tocarón el timbre y yo salí y me dicen: sabe que - no me dijo que lo habían presentado - yo le dije mire no me gusta la idea, pero invíteme para saber; ¡por supuesto que no me invitaron!, pero yo dije, esta cuestión quedó ahí no más. Hasta que vi la carta de Yako, vi la carta y le mandé un correíto y yo le dije: yo creo que te puedo ayudar porque manejo de estos temas, de esta índole y ahí empecé a trabajar, bueno estaba el abogado y había otra gente trabajando, ustedes ya llevaban un tiempo.

M: ¡Ah sido mágico esto!

G: mi especialidad son las normativas, entonces yo trabajé en una Municipalidad durante 10 años y sigo asesorando... Entonces yo leo y empecé a revisar el reglamento y esto, y no encontraba por donde y estaba todo marcado acá po, yo escribo estas cuestiones [me muestra unos apuntes] Entonces yo estudio, entonces sí quieres enfrentarte conmigo, con argumentos.

Se hizo una buena presentación, en conjunto a la Contraloría, bueno primero hubo unas presentaciones de reposición y no resultaron, de hecho, ni las contestaron al final

Y: o sea, sí las contestaron, unas 20 páginas que no decían nada

G: bueno, yo les dije que cuando saliera el acuerdo del Consejo, entonces ahí yo dije: ¡Tenemos que ir a la Contraloría! Preparé el documento para el abogado, lo revisamos al tiro y entre todos, le dimos varias vueltecitas, conectados en el día y ahí cada uno pone sus aportes, y cada uno decía, - acuérdate de esto otro, mejor no pongai esto otro - se preparó y se presentó a Contraloría, el día 24 de enero, se tomó el acuerdo en el CMN y el 30 nosotros ingresamos a la Contraloría y de ahí dejamos no más, además desde ese punto no puedes hacer nada.

Y después bueno, supimos lo del decreto, que lo enviaron para allá y bueno todas esas cosas las hemos sabido porque vamos preguntando

E: pero no es que tampoco Contraloría se haya preocupado de informarles a ustedes

G: ¡no, para nada! A ellos no les corresponde informarnos. Nosotros debemos informarnos.

M: o sea, si estamos preocupados, claro, nos ocupamos.

G: bueno, somos viejos, sabemos algunas cosas

M: es que mira, yo creo que estos niños, estos que promueven esto, cuando sean papás, cuando tengan familia, paguen colegios se van a dar cuenta lo que valen las cosas, lo que es un bien, ¡que uno trabaje por un bien! y que tengas algo propio, no saben todavía, eso les falta. Yo también era idealista

G: ¡Todos fuimos idealistas!

M: pero pasa la vida, después te das cuenta, tienes tres hijos, tres colegios, ya los útiles, la locomoción ¡todo, todo!

G: después tienes una casita, porque no todas son buenas, hay gente que tiene casas chicas acá y

Y: te congelan tu casa

G: ¡claro, está congelada tú casa!

Y: y de por vida

G: Oye, si por lo menos te bajaran las contribuciones, yo te diría oye, ya po, ¡por último me bajaron las contribuciones! La mitad estaríamos de acuerdo y la otra mitad no, pero ¡Aquí no hay nadie que esté de acuerdo! Es un grupo chico que no tiene propiedades aquí, ¡ellos están de acuerdo!

M: no, y en algún momento dijeron: - si no hay plata, todos le ayudan a ese para que- ¿qué es eso?

G: entonces ahí, claro la gente se da cuenta y no da gusto que te suban la cuenta la cuenta de la luz, te sientes incomodo, esa es la sensación que da, obviamente bajo otras cosas muy distintas, pero... o sea de otra envergadura, pero la gente, la gente sabe

M: es que ya pagamos impuestos por todo, entonces... ¿cómo nos quieren encarecer más la vida?

G: varios vecinos, tengo un vecino en la esquina que firmó por ellos, y porque sí, porque debe ser bueno - yo le dije: ¿sabes tú lo es que ser una ZTP? - mira tú tienes esta ampliación acá ¿tiene permiso? - si tienes que sacarle permiso, tú vas a tener que ir al CMN- ¡no estis leseando! me dijo, no, pero, además, vas a tener que ir a notaría ambiental- ¡no me estis leseando! y son mis amigos y me decía - ¡yo firmé pensando que era algo bueno!

Y: Sí la gente firmaba porque le metían el miedo del edificio al lado ¡Nada más!

M: y fondo para arreglar la casa

G: no, yo creo que con eso no engancharon.

M: ¡ah! y bueno venían en letra chica las cosas, en ese panfletito lo que era con letra chica

G: ¿qué otro tema?

E: es que fuimos como, me fueron como...

G: sí

Y: sí

E: expectativas de ustedes de aquí en adelante, porque yo creo que ellos van a remeter también con esto de que el decreto, haya salido hacia atrás

G: sí, pero igual hay que esperar un poco, porque piensa tú que las nuevas autoridades, en este caso Emilio de la Cerda, que es subsecretario ahora, es un tipo que me imagino va a querer hacer las cosas bien, si ya le dijo a la Contraloría que habían problemas de fondo y de forma, lo que me imagino que va a hacer, cualquier lo haría, digamos, es que encargue a un arquitecto ahí mismo: - Mira, revísate bien esta cuestión y di lo que debe cumplirse - porque la Contraloría ya habló del reglamento, entonces - velo si corresponde o no, revísate los otros pa ver qué se pedía; qué cosas son rescatables o qué cosas; - ¿Cuánto crees tú que se puede demorar eso?

E: Se puede demorar harto

G: ¡se puede demorar harto! Entonces entremedio nosotros, seguramente le vamos a pedir en la conversación, participar, tú sabes que queremos participar del... incluso yo le planteé en la primera conversación con Andrés Morales, en la primera yo le dije: -Oye Andrés y ¿por qué no hiciste un pedacito chico? ¿por qué no búscate sectores chiquititos? - No es que eran muchos y no me acuerdo la explicación que me dio, no es muy buena la explicación. ¡No, es que era mejor todo!

Pero, fíjate que hay sectores chiquititos, al lado de la iglesia, que tiene un conjunto de casitas entre Salvador y la otra calle ¿cómo se llama? Fernández Concha, aquí por Crescente Errázuriz. Hay un conjunto de casitas. Hay dos casas primero, una en la esquina y una segunda casa y de ahí hay como seis u ocho casas, esas son ¡Esas podrían ser ZTP! Tú las mirai y son ZTP.

Yo hice el ejercicio - no lo he impreso - saque fotos de mi calle y saqué fotos, así como pa empalmarla ¡Son todas distintas! ¡No hay ninguna igual po! Claro, tu recorres aquí y miras y son bonitas las casas, pero resulta que no es una ZTP ¿cómo va a ser?

Mira, muestran una casa que aquí está, que es una casa tipo inglesa, la casa que está en...

E: esos son algunos inmuebles

G: claro son algunos inmuebles, pero ellos las muestran aislados

M: Algunos están fuera del polígono y algunas que ya no están

G: sí, si tú vas a ver expedientes de ZTP, vas a ver que hay un despliegue de fachadas... entonces está casa tipo, Santa María de Manquehue le digo yo, entonces resulta que, habla de una tipología del sector... bueno, esta casa tiene un estilo, tipo inglés si quieres y cómo vas a ser un lineamiento en común con esta casa o con la de al frente, ¿qué vas a decir que tengan en común? Entonces ese es el problema, que lo único que podrías decir, que es una cuestión muy absurda que deberán mantener la ...

M: la diversidad [Risas]

G: no po, que deberán mantener, ¿qué cosa, la altura? como pa limitar

M: de eso estaban hablando, que se parecían en las alturas

G: sí, pero hay casas de dos o edificios de tres pisos

Y: de cuatro pisos, cinco pisos, de un piso, dos pisos

G: ¡claro! de hecho esta casa es alta, esta casa tiene bastante altura. Entonces tú dices, bueno ¿qué se puede hacer con esto? Si no hay modo, o sea, cuando se encuentre con la nueva gente del CMN, aparte de la Secretaría Técnica, porque no hay ¿cómo se llama? Secretario Ejecutivo, está de remplazo la niña Simonetti parece, pero si ella u otra persona quiere empezar bien, que cumpla con el reglamento y va a pedir las cosas que nosotros señalamos y que están en el reglamento. Nosotros no inventamos el reclamo ¡Nació solo!

No tuvimos que hacer ningún esfuerzo ¡Nació solo! Si el reglamento lo dice aquí, entonces ¿cuál es nuestra expectativa? ¡De que esto se diluya! O sea, es lo que creemos que va a suceder, pero nos vamos a preocupar de que ocurra.

E: si po, porque finalmente, ellos también pueden asumir que ya, se cayó esta declaratoria, pero pueden intentarlo de nuevo

G: Pero van a tener que hacerlo de otra manera

M: bien po, hacerlo bien

G: ¡Claro, Hagan las cosas bien! y eso es el problema

E: o sea, en el fondo si ellos hubiesen hecho como "reuniones bien", "Como que todo el mundo hubiese sabido", "como que todo el mundo hubiese participado", ¿ustedes igual hubiesen dicho No a la ZTP?

G: ¡no lo sabemos! En lo personal a mí no me gusta la idea, en lo personal...

M: ¡Es que nos cortan la libertad!

G: En lo personal ¡no!, no me tinca porque sé lo difícil, lo complicado que es, en el caso que te mencioné, pero también hay otros casos que son bastante...

E: esto está súper bueno (cuadro comparativo entre ser ZTP y no serlo)

G: esto nosotros lo mostramos donde vamos... hasta ahí es todo igual y luego puras discrepancias y lo que dicen que hicieron no es selectivo, entonces lo que pedimos es prudencia, ¡Prudencia! Si está cuestión lo que tiene que haber, es hacer las cosas como corresponde, ¡¿por qué apresurarse?!

Pero esa es la situación, como yo te digo no es ninguna otra cuestión

Y: lo otro es que no tiene ningún beneficio para nosotros, eso es lo importante

E: eso también lo quiero saber

Y: porque...

E: o sea, la ZTP no tiene...

Y: Si el Estado me pone a mí el costo que tiene mantener la casa ¡Ningún problema!, pero si lo tengo que poner yo ¡no! ¡no!

G: o sea, y ellos fijan las condiciones, claro

M: si el color de la casa da lo mismo, ellos hacen humor de esto: ¡Ay, están preocupados de cómo van a pintar! ¡no, eso da lo mismo!

G: a mí me preocupan los trámites y no por el caso mío si yo lo puedo solventar, porque tengo... por último...

Y: Tú eres arquitecto, yo tengo que contratar uno

M: ¡claro! Contratar un arquitecto, además de los dos millones de la pintura,

Y: pero para la reja me van a pedir un arquitecto y me pueden decir que no. Bueno aquí le ha pasado a mucha gente.

G: donde vivo, desde Suarez Mujica, hasta la cuadra siguiente, se pusieron de acuerdo todos los vecinos por un problema de seguridad, bueno aquí estamos y lo que ha sucedido en el último tiempo y si tú preguntas en qué cambio, es que hay más portonazos. Se pusieron todos de acuerdos y todos tienen cercos eléctricos ¡Todos! Y han levantado los muros y todo lo demás y una de las cosas que pueden pasar y lo han mencionado las personas, que supongo yo, porque como te digo con esto nosotros caemos en una incertidumbre, entonces una de las cosas que puede pasar, es que, por ejemplo, que los cielos tengan que ser un 80% transparente para que las casas se vean y que no pueden haber cerco, entonces ¡la gente va a entrar en cólera!

E: sí, porque se van a desproteger totalmente

G: ¡claro! pero ¿perdón cómo me viene a pedir eso? ¡No po, señor!

M: y lo más divertido es que ellos están haciendo el reglamento, dicen que lo están haciendo

Y: sí, están citando mañana para celebrar

M: te puedo hacer una pregunta si tú llegaras a ir, ¿de qué decreto?

Y: No, pero parece que lo cambiaron, ahora van a hacer otra cosa, no sé qué cuestión

G: Como te digo para nosotros no es una cuestión visceral, ni siquiera, o sea, si nosotros que ahora nos conocemos y somos un grupo grande, es gracias a ellos

M: ¡claro, yo feliz!

G: es un grupo bastante grande

M: y cada vez más grande

G: no, pero, como...

E: ¿cómo el núcleo?

M: ¡Ah! Como el grupo de la sociedad

G: Y hay, es una cuestión re curiosa, hay ocho abogados en el...

M: pero hay más

G: ¡Claro! Seguramente hay más, pero hay ocho que acusaron presencia

M: no es que estén trabajando para nosotros

G: no po, no están trabajando, pero están todos, o sea, algunos de ellos, dos o tres que dijeron: Mira cuando la cosa se ponga color pelua, nosotros entramos, en serio. Nosotros hemos agotado y nos ha ido bien en la parte administrativa, pero nosotros no hemos ido a tribunales. Nosotros tenemos varias instancias en tribunales, o sea, en el caso de que salga, ponemos recursos y no hemos ido a la corte de apelación y.... iremos a la Corte Suprema si fuese necesario, pero lo más probable que en la Corte de Apelaciones se gane y hasta en el Tribunal Constitucional, o sea, nosotros todavía tenemos "armamento" y lo vamos a ocupar

M: y no es capricho, ¡no es capricho!

G: no, si está cuestión, mira los tipos, los abogados, hay uno particularmente

M: ¡Ah, sí!

Y: ¡Sí!

[Risas]

G: que se ríe no más, y se ríe no más y nos dice: -no, ustedes díganme cuándo salga el decreto firmado, ¡Yo me hago cargo del recurso! - Nosotros pensamos un poco qué será, es como sobrado... y así hay otra gente que... hay incluso gente que trabaja en el Estado, entonces nos dicen que pueden ayudar, pero no pueden aparecer

E: Hay gente que trabaja en el Estado y que está "en contra de..."

G: ¡Todos! Todos los que están... por lo menos los que nosotros conocemos, o sea, no sé si... pero por lo menos la Ana Paz trabajaba en el Estado y estaba de acuerdo, o sea, no estaba con nosotros

M: pero es cosa de usar la imaginación, imagínate un día tú vienes a esta casa y de repente te dicen, que es una ZTP y han trabajado cinco años en eso y tú no lo sabes ¡no sabes nada!

G: bueno los abogados que trabajan en el Estado saben qué y cómo es esta cuestión y no les gusta, así por... esos sí que son más fundamentalistas, esos sí que lo son

M: bueno hay otros que son pareja, dos abogados uno está a favor y el otro en contra, pero es por proteger algo, no sé, es raro

G: pero no mira, estamos relativamente tranquilos porque las cosas se han dado tal como nosotros suponíamos, ahora nosotros y nadie es triunfalista. Creemos que todavía es posible que haya problemas, pero para eso nos preparamos y como te digo no es una cuestión ni personal con la gente, el pobre Andrés Morales.

Bueno ellos se están movilizandando a otros sectores, entre paréntesis...

E: ¿en serio?

G: ¡claro! Se fueron a al Sector de Guillermo Franke

M: ¡qué bueno po! ¡que vayan a Recoleta po! Hay que decirles que vayan a Recoleta

Y: ahí ¡adue los va a recibir

M: y ahí podemos nosotros contribuir, está organización contribuiría a ayudarles a que su barrio sea muy hermoso

[Risas]

G: estamos tranquilos, tenemos una batería de abogados y una batería de arquitectos, somos muchos arquitectos, los que aparecemos más somos Álvaro y yo y.... pero hay mucha más gente. Bueno mi vecino el otro día me conversaba, que hay en El Salvador, a lo mejor formamos una mesa técnica, para cuándo se plantee esta cuestión - ¿te gustaría participar?; ¡Sí po, yo feliz voy pa allá! - él tiene una casa de dos pisos y al lado de un edificio en El Salvador, pero no quiere tampoco porque sabe todo el embrollo, y tampoco tiene ni una intención de vender, o sea, aun que a él le convendría vender porque tiene un edificio al lado.

M: oye, pero igual aquí es muy estratégico porque estamos cerca del metro, pero no encima

Y: pero no encima, porque después de haber escuchado...

E: que vibra todo, claro

Y: claro

M: ahí yo creo que nuestras casas subieron, después de escuchar que los que viven encima o muy cerca del metro, que ¡todo vibra! ¡Qué increíble, no me lo habría imaginado eso!

E: los costos del "desarrollo"

G: Bueno eso po, esta es nuestra posición, es bastante, no sé cómo llamarla, es bastante simple

E. está súper clara

M: oye, pero nosotros con Andrés igual tratamos, tú le hablaste para que entienda y no hubo caso, ¿cómo no fueron a la municipalidad a escuchar nuestra postura?

G: fíjate que, dentro del reglamento, una de las cosas que es súper necesaria, bueno primero que nada dice "la opinión de los vecinos". La opinión de los vecinos para el derecho público, los términos que establecen las leyes, los reglamentos, digamos son, se leen de manera restrictiva o sea de la manera más rigurosa, cuando habla de los vecinos, significa ¡Todos! En el caso del derecho privado es distinto, en el derecho privado tú puedes convenir cosas y después te vas a arbitrajes o te vas a juicio simplemente.

En derecho público no po, tú tienes que cumplir la legalidad y otra en el punto siguiente dice: "la opinión de las autoridades comunales, regionales y bla, bla, bla...". No le preguntaron a la Municipalidad, no le preguntaron a ninguna entidad, porque aquí tienes policía, o sea carabineros, tienes PDI, tienes colegios, tienes ¿qué otras cosas? ... bueno hasta al metro tienes que preguntarle, o sea tienes que preguntarle a toda la gente y opiniones fundadas, o sea no es que venga yo a decir que estoy de acuerdo, no es sí o no, ¡no! Tengo que explicarle, tengo que hacer una presentación, esa es la idea, bla, bla bla... ¿qué se yo? lo dejamos ¿qué sé yo? y después ¡ustedes me emiten un informe!

Además, hay otra cuestión, aparece el informe, fíjate que cuando define el expediente técnico, le ponen ciertas condiciones que deben cumplirse y después dice: "informe técnico"; el Informe técnico, yo trabajo en esa materia, por ejemplo, en el caso de un edificio de manera que haya uso de suelos, significa que tú contratas una entidad especializada en esa materia...

Esta cosa es importante a parte de lo que te mencioné de la opinión de las autoridades y de cómo llaman de instituciones significativas, regionales inclusive, porque no solamente opina el alcalde, el Consejo, el Gobernador, el Intendente y otras autoridades, la SEREMI también debería opinar, aparte de los vecinos, o sea en ese orden.

Bueno después habla del informe Técnico y por ejemplo si tú hablas de un edificio, se pide el estudio de mecánica de suelos, ese es un informe técnico, que lo hace un especialista. En este caso hay empresas que se dedican a eso, o sea podría ser una Universidad. El expediente, o debiera ocurrir, que el expediente de esa naturaleza fuera la católica porque hay gente que está especializada o no sé, tú Universidad, a lo mejor hay alguien, y la gente lo que hace es revisar que cumpla, digamos en el fondo y en la forma, como debiera ser. Revisan el reglamento y dan un informe que puede tener 10 carillas y dice: sí, nos parece y todo lo demás y eso ¡Ratifica lo que se está diciendo! ¡Lo que se está proponiendo! ¡Lo valida, lo revalida!

Pero ese informe nunca estuvo, nunca llegó, nunca existió ¡No, no existe!

E: ya, pero yo me imagino, por ejemplo, así como el Informe Técnico, el Expediente, el CMN, antes de dar la aprobación a la Declaratoria, debió haber hecho ese trabajo

G: pero no lo hizo, ¡no lo hizo en lo absoluto! y a nosotros nos consta ¡No sabían nada! ¡No sabían nada!

E: Y ¿ustedes hablaron con alguien del Consejo, así como para ratificar que eso no se hizo?

G: lógico, si es lo que yo te digo

M: ¡está en un power point!

G: Yo hice una presentación, donde estaban todos, es lo mismo, bueno fueron distintas personas, pero el power point, digamos, explicaba categóricamente qué cosas no se cumplían. Es lo primero que te mostré y dice: ¿sabe qué? - ojo que nosotros no estamos aquí, no somos fundamentalistas, no es que estemos en contra de todo así porque sí. Nosotros queremos conservar nuestro barrio, nos gusta nuestra calidad de vida, no queremos cambiar nada.

Entonces, te fijas que nosotros nos identificamos, tenemos nuestro plano, después presentamos el carácter del barrio y después entramos en lo que dicen el PRC y después hablamos de lo que sería una ZTP que es lo relevante, o sea, la uniformidad

M: Para ellos lo relevante no es, no es proteger las propiedades, proteger el patrimonio, lo relevante es estar contra las inmobiliarias, entonces ¡es descabellado!

Y: están mal utilizando la Ley

G: ¡Sí, claro! Están instrumentalizando la Ley y después vamos a explicar el reglamento y esta misma presentación se hizo, rápidamente porque teníamos poco tiempo, explicamos el detalle de la parte burocrática del expediente y todo lo demás y ¡nos miraban como pajaritos! o sea, te digo que no preguntaban nada, no preguntaron nunca, les explicamos que no se había cumplido, que la gente no sabía nada y ¡les daba lo mismo!

E: No dijeron nada

G: ¡No dijeron nada! Entonces es una cuestión muy... o sea, te digo que esto no tiene sentido, es surrealismo puro, porque esto podría haberse hecho de una manera muy distinta, a lo mejor pudieron haber partido hace cuatro años y haber hecho reuniones con la prensa, que es re importante, o sea, tú los pones en la prensa, pones una suerte de inserto, pides un reportaje, una nota: los vecinos, tanto ¿qué se yo?, los estamos invitando, y primero te invitan a una reunión, pero amplia y toda la cuestión y si te dicen: ¿están de acuerdo o no? - bueno ustedes se ponen acá y vamos a hacer una de estas cosas ¿cómo se llaman?

M: ¿cara a cara?

G: un cara a cara o un panel público, de por qué no, y bueno unos dirán: mira yo no quiero porque creo que no es ZTP y porque resulta que además hay que pagar más cosas ¿te fijas? y porque no

quiero que me vengan a poner disposiciones y bla, bla, bla - y ustedes ¡no! porque hay que cuidar tal cosa.

Pero ellos nunca quisieron enfrentarse a nosotros de esa manera, o sea, no les convenía, primero porque nosotros, por lo menos les íbamos a pedir que nos dijeran dónde viven y ya habíamos descubierto que no viven acá, o sea que son de otro lugar, entonces por eso te digo que la cosa es muy, muy rara.

E: ustedes ¿pretenden seguir trabajando? que esta organización no se disuelva

G: ¡Así es! De hecho, nos ha pedido todo el mundo porque... también la Municipalidad, ¡sobre todo la Municipalidad!

M: incluso ahora, persona que vemos, yo le digo: ¡Por favor, participa en la ciudad! ¡Participa porque a nosotros nos pilló volando bajo! Nunca me imaginé, jamás se me había ocurrido estar en una JJVV, además que ¿tiempo de dónde saca la gente?

E: y ¿qué pretende hacer con esta organización? ¿qué quiere la Municipalidad con ustedes?

G: ¡no! Primero que participemos, para ellos eso es fundamental, porque tampoco es bueno para ellos encontrarse con un grupo que piensa y que tiene una sola visión. Necesitas en todas las cosas, dos posiciones, hay que tenerlas para que se contrasten y fortalezcan y tú decisión realmente sea válida, si no, vas a depender, como te decía, de la minoría, entonces eso es malo.

M: hay gente en la municipalidad muy valiosa... ¡los que están a favor nuestro! [Risas]

G: No, pero pasaron cosas, por ejemplo en la misma reunión... mira si en rigor esto fue bueno para nosotros, pero no tuvo resultado, pero lo el que mejor habló, que hubieron cuatro a favor nuestro- Castillo, Martínez, Vivado y Benavides y Benavides, bueno Vivado también, pero cuando les explicábamos estas mismas cosas... bueno aparentemente entre los dos pensaban y decían: aparentemente esto tiene hartos problemas, yo soy abogado y entiendo al tiro lo que está pasando acá; No se cumplió una cosa... pero bueno nosotros no tenemos nada qué hacer, decían, estamos un poquito fuera del margen.-

Entonces bueno, no tomaron en ese minuto partido, bueno si tomaron en el sentido que dijeron que eso no estaba bien, los otros no, curiosamente Rosasco, José Luis Rosasco ¿lo ubicas? Decía: ¡Todo Chile debiera ser ZTP!

M: sin embargo, la secretaria de él dijo que estaba a favor nuestro, el día que no pudimos ir a la reunión porque era el 24 y no pudimos ir a la reunión con Rosasco, porque quería conversar con él y llamó a la secretaria y me dijo: ¿por qué no vinieron? - porque no podíamos, porque teníamos la reunión, y me dijo ¿por qué si ustedes firmaron a favor de ellos, que íbamos a ir- ¡No, sí está absolutamente a favor de ustedes!

G: y la otra, ¿Placencia habló?

Y: Placencia, sí

G: ¡no cachaba nada! Apoyaba, pero, estaba por apoyar, eso irreprochable, pero no sabía nada. ¿qué fue lo que dijo, la que estaba al lado mío? Entonces como que no entendía, y sacó a colación de que esto entró antes y no, y yo le expliqué que todo lo que esté en proceso, en el artículo segundo transitorio y se lo mostraba

E: ¿no había caso?

G: no, no había caso.

M: ¿cómo se llamaba el bajito? él del Frente Amplio

G: ¿el Brodsky?

M: dijo: -mira yo voy a hablar, pero ustedes callados-

E: ¿en serio?

Y: no me respondan

G: no voy a responder preguntas, pero ¿cómo fue?

Y: así: ¡Yo no voy a aceptar preguntas! ¡No, no acepto preguntas!

G: después habló de la Villa Frei. Hablaba maravillas de la Villa Freí y está bien, y empezó hablar de lo bien, de lo que había hecho algo

M: ¡Ah! Que habían recibido fondos. Yo no sé cómo es el mono

G: por eso te digo, no es una cuestión... sí tu pensabas que ibas a encontrar fundamentalistas de ultraderecha, no tiene nada que ver

M: ¡Se equivocaron!

Y: si po, "Los Fachos, Inmobiliarias"

G: sí po, si en el diario salió. Claro retirado en medio de la especulación inmobiliaria.

M: ¿cuál? ¿cuál especulación inmobiliaria?

G: yo no sé, porque ponen ahí

E: y las industrias que hay en este sector, ¿qué...?

G: son empresas

Y: oficinas, sí

M: yo en algunas llegue a los dueños y con suerte vienen dos veces al mes. Me decían los voy a contactar, pero están en el extranjero.

Y: y hay muchas casas arrendadas también, entonces no tienes acceso a los dueños

M: y hay gente que está a favor de la ZTP que arrienda y yo les decía: ¿me puedes dar el nombre del dueño? - ¡no! - Y yo les decía: ¡qué injusto eres!

G: Fíjate que el inmueble que mostraban ahí y que esta como candidato a ser un ICH es "La Uruguaya". La uruguaya en algún momento fue bonita, pero hoy es un desastre la cuestión, o sea, no sé si les gustará tanto, pero yo la encuentro media bizarra, porque la tiene tan pintarrajeada, entonces ya no sé si tiene sentido declararla ICH.

M: ¿qué ICH va a ser esa cuestión? ¡Si es tan fea!

G: hay otra casa por aquí, por Infante, no perdón detrasito de la... Hay una casa preciosa, pero pintaron la cosa de un color azulado, ¡preciosa la casa! Debería ser un ICH, pero ¿está arreglado ya! ¿te fijas? porque la tomó una empresa y arregló los jardines, una cuestión preciosa, pero hay cualquier billete, y así otras casas también.

Y bueno hay casas así, pero resulta que al lado hay una casa de lo más corriente que hay no más.

Y: bueno al lado de la uruguaya por República de Israel, parecen galpones de no sé qué cosa y eso no los podís congelar de por vida, o el edificio de la esquina que está en Domingo Cañas con Republica de Israel, un edificio de tres pisos

M: y ahora Daniela ¿qué opinas?, ¿qué somos fachos?

E: o sea, no, nunca me dijeron eso, solo me dijeron que ustedes no estaban a favor y que tenían sus argumentos, y por lo mismo yo les repito que pa mi era súper importante también conocer la postura de ustedes y por eso me quise entrevistar con ustedes, porque creo que no hay una sola verdad, es totalmente valida la postura de ustedes y claro, aclarar un poco el panorama, si ellos no son vecinos, si no son propietarios...

M: bueno, algunos deben ser, pero tenemos dudas. Lo que sí yo sé es que la Tusi vive en unos edificios que hay allá, en la Villa Olímpica. Otro vive en Lo Empart, Morales arrienda un departamento fuera del polígono, esos son los que yo más se, ¿los demás? no sé

Y: pero si el listado de las firmas de la gente que consiguieron el CMN no verificó que fueran propietarios.

G: alguien me dijo que estaban verificando unas cosas, parece que un abogado de la Contraloría estaba verificando unas cosas, contrastando datos, así lo dijo.

Bueno es una mala experiencia, pero es como para verlo cómo hacerlo bien, porque en realidad yo creo que es bueno, lo del patrimonio tiene que hacerse, pero con mucha cautela, con pinzas y

elegido y donde corresponda, porque o si no, es una tontera. Si no hay recursos, al final las cosas terminan botadas y entonces no tiene mucho sentido, al contrario.

M: ¿cómo es esa frase?

Y: ¿cuál?

M: "Por mucho proteger, se descuida todo"

Y: no sí les hubiera resultado esto, hubieran agarrado Pedro de Valdivia hasta Grecia, porque son las mismas casas.

M: oye, pero si uno va a Vitacura, también hay casas como estas.

G: tú sacas fotos y puedes sacar fotos de San Miguel u otro sector y es lo mismo

M: no y ahora están agarrando papa con Miraflores, allá en Viña, donde viven mis papás.

G: no tiene sentido, el que mucho abarca poco aprieta, así que esta es nuestra realidad

E: ya po, darles las gracias por el tiempo, se pasaron. Muchas Gracias

G: no, cualquier otra cosa, yo tengo bastante más información, porque he estado estudiando otros temas, de esto mismo en realidad, de cómo hacer las cosas y hay temas que... recuerda que hay gente en Chiloé que está reclamando por lo mismo, por una situación similar, también les estaban imponiendo sin haberles consultado, se percataron aparentemente, aunque en el diario dice otra cosa, y no sé qué tan avanzando estaba el tema y no salió, pero hoy día la cosa ha cambiado, el reglamento tiene un propósito, o por lo menos tiene un espíritu que es "recoger la... el sentir de las personas", lo que yo te decía respetar el derecho, los derechos individuales digamos y hacerlos congeniar con el derecho colectivo, jeso es lo correcto!

E: tiene que ser consultiva y vinculante

G: ¡claro!

M: y ellos decían que no era vinculante. La niña propietaria que había, en la reunión en que todos estábamos en contra, dijo, que bueno que, si todos estábamos en contra, no era vinculante.

Y: ¡no es vinculante, así que da lo mismo! eso dijo

G: no se trata de eso, el concepto está bien, puede que no sea vinculante

Y: sí está bien, porque de repente existen las necesidades de hacerlo

G: por eso esa opinión, no es determinante, pero es importante escuchar todo.

E: sí, ya ahora sí, muchas gracias.

**Integrante del centro para el desarrollo del patrimonio y cultura del Barrio Suárez Mujica**

**Fecha: 25 de abril 2018**

**Hora Inicio: 17:10**

**Hora Término: 18:31:28**

E: ¿cuál es tu ocupación o profesión?

E: Yo soy ingeniero de profesión, pero en estos momentos, en realidad como que soy como empresario podría decir, estoy en un proyecto en una editorial independiente, ese es como el gran

tema y eso... hago varias cosas, entre eso el tema de Suarez Mujica, que este último año ha quitado, o sea, me ha consumido hartoo tiempo

E: ¿hace cuánto tiempo estay trabajando en temas relacionados con el patrimonio?

C: mira el tema de Suarez Mujica partiío, no como Suarez Mujica Zona Típica directamente, sino que partiío con un involucramiento que yo tuve con la junta de vecinos el 2013. No me acuerdo a raíz de qué conocí a la... ¡ah! conocí a la presidenta que es ahora Isabel Sánchez, que es la presidenta de la JJVV que pasó haciendo una casa por casa, de que ella quería armar una JJVV que estaba botada.

Resulta que ya, yo puse mi firma igual que mi papá, porque yo vivía allá antes en el barrio y fuimos a una votación incluso, que por cosas extrañas fue en un sushi, en un sushi que hay ahí, porque no les prestaban... la municipalidad no les prestaban la sede, claro... fueron a presentar los papeles de las elecciones y se enteraron que había otra JJVV.

Entonces ahí se armó un tema porque había una persona ahí que no quería soltar, que estaba... había gente de la municipalidad un poco prestándole ropa a la JJVV, había gente que... empezaba a levantarse el tema y había gente que lo conocía, que había estado en la JJVV de vecinos, por ejemplo Erika Marambio que es la presidenta de Suarez Mujica y que este caballero, la había como descharchado de la junta, porque no le gustó, no sé y era ese el nivel de liderazgo que había y resulta que sí, que había una JJVV y estas dos juntas entraron... esta junta fantasma, por así decirlo, apoyados por la municipalidad, que era una forma de... un caudillo que tenía el alcalde Sabat, con esta persona que estaba ahí.

Bueno armaron un proceso, la municipalidad de hecho, cuando fue la asamblea que necesitaban 60 firmas de 60 personas, cuando estaba el funcionario ahí, yo me acuerdo porque eso fue el 2015-2016, cuando habían 58 personas, el funcionario cerró la puerta y se armó la tole-tole afuera, yo tengo vídeos, porque no querían que se armara esta JJVV nueva. Terminó la Corte Suprema y finalmente, hicieron la elección con directiva, sacaron a la antigua, que era una JJVV postiza, puesta por la municipalidad que no representaba a nadie o sí representaba a gente, poderes ocultos, intereses, pero.... bueno cuando fue, cuando se armó la JJVV oficialmente, la presidenta dijo: Bueno vamos a ver el tema de la JJVV que es la seguridad, esto... todos los temas de la JJVV, pero igual nos gustaría relevar el tema de patrimonio, así que podríamos pensar en hacer una organización aparte, funcional y ahí surgió Suarez Mujica.

Yo me dediqué a... que había trabajado en algunas organizaciones como practicante, estudiante en práctica... una en Lo Barnechea, La Montaña, me pasaron otros estatutos de otras... y ahí como que hice un re-fundido y lo presente precisamente porque yo vivía en Pedro de Valdivia, cerca de la sede de las organizaciones funcionales, en Pedro de Valdivia y vi que era muy mala la disposición de la persona, de la funcionaria, no me acuerdo... Gins... no me acuerdo que me decía: ¿ustedes son Elías de la Cruz? porque no me vengán a molestar con Elías de la Cruz, y - ¡no! Si nosotros no somos Elías de la Cruz, - nosotros somos nuevos- y Elías de la Cruz, me enteré que es un barrio chico que también hinchó porque preservaran su barrio, con una figura de protección Municipal que es Zona de Conservación Histórica.

Bueno dije: Yo no soy Elías de la Cruz, pero venimos a hacer nuestra organización, nosotros queremos hacerla tal día y ya tenemos las 15 personas y... fue de verdad, solamente para que la funcionaria fuera a la casa, porque hay que hacer un... ¡Fue una cosa terrible! Hubo que ponerle

taxi, un día no iba... fue un... se demoró un montón de tiempo y bueno salió. Y de ahí, en realidad juntamos gente, porque esto se armó como... a raíz de la JJVV, Andrés Morales ya estaba presente, yo lo conocí en una presentación también de la JJVV el 2013, cuando se quería armar la JJVV, que es un arquitecto que quería hacer de esta zona una ZT y eso era más o menos la presentación, mostró las mismas fotos y todo el tema y dije: bueno que interesante y ahí el tema, 2013 esto, y el tema ahí siguió dando vueltas, después salió el tema de la organización, en realidad como que, no creíamos mucho de que... no estábamos muy convencidos de que sí este era el camino, pero igual lo hicimos como una vía aparte.

Después por ejemplo, yo andaba con los libros, porque yo soy secretario de la organización, andaba con los libros y por ejemplo cuando veía en alguna reunión a Andrés o a la Coni o a Adriana que eran las tres arquitectas, le decía oye: Somos una organización, la idea es apoyarlo a ustedes con todos los temas, esto fue el 2015 y se inscribieron en el libro, entonces ya eran miembros de la organización y después, en realidad sí salió el tema que se necesitaba gente y una cosa como formal, porque el año 2016 fue también, a raíz de la... de que estaba el alcalde interino Zarhi, porque el otro se fue por el tema de una investigación que tenía, hizo una mesas participativas de Plano Regulador Comunal, entonces a nosotros nos empezaron a invitar como JJVV 15 y como organización Suarez Mujica, entonces habían dos representatividades ahí... el tema fue que en realidad, o sea, yo vi muchas cosas, de partida había gente que una persona, una arquitecta que vivía en el barrio, que ella fue la que convocó, que nos convocó a nosotros y nos decía: como oye, la idea de esto es convocar y que haya gente y representatividad, pero finalmente lo que se dice a voces, es que esta persona era de la municipalidad.

Y cada vez que nosotros, por ejemplo había muchas vecinas, cuando les preguntaron: ¿tienen alguna propuesta? estas vecinas decían: nosotros queremos que esto sea de un piso todo y esta señora, esta señora de la municipalidad Orietta, que es una arquitecto, empezaba a poner paños fríos a la cuestión, que no, que no fuera tan extremo, que tenía que haber una cosa... A mí me parecía sospechoso y yo por ejemplo, en ese momento, empecé a gastar suela y cuando me pareció interesante el proceso, yo iba no solamente por la calle Suarez Mujica, sino que hasta el otro extremo, más o menos por Macul, porque ahí hay dos JJVV que no existen, pero sí hay como alguna unidad o cosa... sí hay gente que podía participar ahí, entonces yo pasaba tirando volantes, panfletos, pegando cosas y sí apareció gente de esa zona, un par de arquitectos, que querían que... que también estaban en esa mesa 4 de Plano regulador. Es una villa, Yugoslavia, que también son viviendas sociales que están acá de las antiguas.

Y bueno el proceso yo creo que se alargó como 1 año, yo entremedio me cansé un poco porque la discusión, entre esta misma persona Orietta y las otras arquitectas, porque dijo que esto era una cosa técnica, entonces como que se armó mucha discusión como para llegar a la propuesta de un plano, y yo no supe que pasó más... me enteraba de algo, pero en realidad no estaba muy preocupado de eso, después no sé po, ponte tú, a fines del 2016, yo creo que ya teníamos que intervenir ahí porque ya estaba la propuesta, el barrio donde yo vivía quedó de tres pisos, habían decidido hasta José Domingo Cañas más o menos, que es lo que ahora es la ZT y ya pasó la discusión técnica y esta señora seguía en la mesa con las otras arquitectas, Cecilia Woolf también, es una de las que nos ayudó mucho que ahora es presidenta de Elías de la Cruz de hecho y estaba la propuesta al plano y la municipalidad nos dijo: bueno esta es su propuesta, ustedes son, no sé cuántos, ¿treinta personas? y acá viven, no sé diez mil, entonces nos dijeron: tenemos que ver que su

propuesta sea representativas, aquí tienen ocho mil encuestas foliadas del sector de la antigua mesa 4 que es desde Pedro de Valdivia hasta Lo Encalada y el nuevo sector, -en el que yo pasé como tirando, gastando suela para ir- aquí tienen tres mil más.

Once mil foliadas, tomen, tienen que hacerlas, no los podemos ayudar, porque son épocas de elecciones y esto es una cosa política, entonces... y ahí yo como que me calenté un poco, porque lo vi y dije: no, no puede ser como que no haga algo y hice un blog ponte tú, que todavía existe, que se llama Encuesta PRC, como tratando de difundir el proceso, porque me parecía increíble que la municipalidad propiciara esto, que hiciera a los vecinos agarrarse de las mechas, tirar a gente infiltrada, tratar de echar abajo el proceso como fuera y bueno Isabel Sánchez, la presidenta de la JJVV, Erika Marambio, todos los de Suarez Mujica, son casi la misma gente, hay como una intersección ahí de personas que son como los mismos, empezamos a hacer la famosa encuesta po, o sea, primero a nuestra familia, en las casas, los vecinos

E:¿ qué tan larga era la encuesta?

C: era una encuesta que mira, primero presentaban un mapa: Esta es la propuesta que la JJVV hemos hecho y era distinta, por ejemplo, cada calle cambiaba, tres pisos y densidad de quinientos habitantes, entonces cambia y había que ir explicando a cada persona, entonces habían entremedio dudas de metodología porque, decía yo, no sé cómo aplicar esta encuesta, porque voy con alguien y le tengo que explicar: primero que es un PRC, qué es una mesa participativa, porque es algo nuevo, porque lo hizo el alcalde para que lo reeligieran - Zarhi- y empezamos a explicarle paso por paso y tenís el problema que la gente no entiende el PR, no escucha, no lee bien y entonces por ejemplo la señora que era la presidenta de la JJVV 12 Victoria Romeo, yo le pregunté: señora Victoria, ¿cómo está usted aplicando la encuesta? - no yo les digo: ¿usted quiere que se llene de edificios la comuna?- eh... ¡no! - ya entonces llene acá, pa, pa, pa, no, no, no, porque era una cosa enredada y yo sospecho, que la encuesta, estás personas infiltradas de la municipalidad, enredo la cosa para que, por ejemplo no sé, no era una cosa como de dos, sino que entremedio, había una cosa que tenía tres opciones, entonces no era una cosa que solamente tenía filas, sino, que era como no sé, sí o no, sí o no, sí, regular... tengo por ahí la cuestión, era una cosa increíble.

Entonces ¿qué es lo que pasó? se juntaron procesos, el 2016 había una concejala bien comprometida con el tema de patrimonio, Paula Mendoza, que empezó a hacer unas reuniones por ejemplo de patrimonio en la casa de la cultura. Ese mismo día, era la elección entonces yo tomé encuestas ahí y por ejemplo hice diez, de gente que vivía acá, ese mismo día fue la elección de la JJVV 15 y había dos voluntarios más. Yo llegué en la tarde y estaba toda la gente que iba a votar, que había sido convocada con papeles pegados en todos lados, entonces aprovechamos ahí de hacer las famosas encuestas y así. Un día por ejemplo, nos fuimos afuera del Montserrat a hacer a la gente de los supermercados, hacer calle básicamente y me sorprendió porque esta misma arquitecto, que me convocó a mí, Orietta, que hasta ese momento yo no podía decir que era una persona de la municipalidad, no estaba haciendo encuestas, estaba ahí viendo, y yo le dije: Orietta, y ella me dijo: no, es que yo estoy supervisando el proceso, yo decía que persona más rara, pero bueno estaba Cecilia, Isabel, Erika harta gente haciendo encuestas y así, no sé, juntamos miles, miles de encuestas.

La Cecilia Woolf tenía unas alumnas del postgrado que estaban haciendo su tesis - ella es arquitecto de la Chile- entonces, era sobre este tema, sobre participación de plano regulador, no sé, era algo

así, entonces, tomaron las encuestas, hubo gente que tabuló, porque eran con datos, con dirección, con Rut, gente que no quería dar el Rut y no hacía la encuesta por eso, ese era el nivel de obstáculo que teníamos, entonces tabularon las miles de encuestas que juntamos, eran mil cuatrocientas y las geo-referenciaron, entonces cuando pusieron los puntos en el mapa, se veía una cantidad enorme de puntos, justamente en el barrio Suarez Mujica y en otros y le pasaron la memoria al alcalde del proceso, de cómo había sido, con fotos, entonces no pudieron, sobretodo meses antes de una elección, porque si no, esto iba a ser un escándalo, no escucharnos.

Entonces esa fue la base de porqué el barrio Suarez Mujica se salvó, porque estaba de cinco pisos, y ya con tres pisos están todavía llegando las inmobiliarias y creo que las intenciones era dejarlo en siete o más, porque como está Grecia y el metro y todo eso, entonces yo le digo a toda la gente, fue una cosa política, esto se salvó, porque venía la elección, el alcalde quería ser electo y tuvo que sopesar en un momento... bueno yo abrí las puertas con los vecinos, les puse trabas, les puse infiltrados en su grupo, después cuando llegaron finalmente con una propuesta, les puse así un alto de resma con encuestas y los que llegaron, hicieron más, hicieron una geo-referenciación, si no, pesco esto, esto va a ser un escándalo y puedo perder la elección.

Entonces nos escuchó y se empezó la modificación 16 al PR, ahora en la 18. Entonces lo que pasó, es que quedó en tres pisos, las vías principales Pedro de Valdivia por ejemplo e Irarrázaval, Irarrázaval quedó de altura libre, se perdió eso totalmente, porque la razón era que se estaba haciendo un estudio con empresas externas para hacer un eje vial de la ciudad, finalmente para dejarlo con altura libre, pero los barrios interiores por así decirlo, quedaron de baja altura. ¿por qué es importante? porque estaba pasando que mientras no se oficializaba ese cambio, había gente que ponía en venta su casa, porque no sé, el vecino vendió y eso, ya con una casa en venta con una promesa, ya tenís el anteproyecto y ya... fue súper bueno y llegó en un momento preciso la JVV y la de Suarez Mujica se armaron justo a tiempo, o sea, hay otros casos, por ejemplo yo tengo una prima que vive en el Sector Zañartu y ellos se organizaron muy tarde porque, ya le están chantando edificios al lado y el problema, yo creo que no es tanto los edificios, si no que, es lo que se cuelgan de la red de alcantarillado que otros usan, te venden una cosa que no es, por ejemplo, mi prima me decía, porque vive al frente de unos nuevos edificios y te venden con terraza pero, la gente no alcanza a sentarse en la terraza, está como así [hace un gesto de estar en cuclillas incomodo], entonces todo es como indecente, no sé.

Bueno en Ñuñoa es lo mismo, o sea, la gente empezó, porque les decían: no, te voy a pagar trescientos millones por tu casa ya, pero resulta que un departamento vale un poco menos y estoy cambiando, entonces empieza ese tema, o el vecino que quiere vender, y empezó mucho por ese tema, de que la gente se empezó a movilizar, muchas de las organizaciones empezaron a decir: yo quiero envejecer acá, no sé, que mis hijos hereden esto y ellos verán lo que hagan, pero yo no quiero que me echen finalmente, y ese es el tema, porque claro, te compran tu cuestión, pero finalmente te empiezan a echar, siempre están tirando, las corredoras de propiedades, en la casa en presidente Errázuriz, : ¡tenemos un comprador, muy interesado en ponerse en contacto con usted! ¡pagamos a 40 UF el metro cuadrado! ¿cachay?

Lo bueno es que a raíz de este tema, en las mismas asambleas que se han hecho, hemos dicho: bueno, te pagan a 40UF el metro cuadrado, pero sí tú compras un departamento, te lo venden a 100, entonces no sé de dónde sale, no es negocio si lo ves desde ese punto de vista, pero bueno,

volviendo al tema, bueno se cerró el tema del PR ya oficial, yo como que descansé, pero entremedio, se había presentado el expediente, que hay fotos de Andrés Morales que fue con varias dirigentes, entre ellas Tusi que es de acá, de la Villa Olímpica, que ellos ya habían sacado su ZT hace un tiempo, Verónica Adrián, Isabel Sánchez, yo no fui porque en realidad estaba un poco saturado del tema, pero ahí estaba po, todos con buena fe.

Pasó un año y estuvo dormido el tema del expediente, nadie sabía lo que estaba pasando, hasta que de repente, Monumentos Nacionales nos dice va a ser la votación, ya po, vamos a la votación, uno confiadamente, ingenuamente dice: esto termina acá ¿cachay? pero resulta que unos días antes, había gente, porque nosotros habíamos hecho en Octubre, esto era nuevo en el CMN, que nos dijeron pucha: por si acaso, o no sé porqué, hagamos una consulta, un puerta a puerta, otro puerta a puerta más, tirando el oficio, un tríptico informando qué era la ZT y una carta de la JJV, eran tres documentos ¿por qué la ZT? ¿Esto cuánto se lleva haciendo? Esto fue en Octubre, hay fotos de eso, están los voluntarios y pasamos casa a casa y el tema era que claro, había gente que te recibía, gente que te firmaba ahí mismo, porque también... ¡ah! eran cuatro cosas, estaba también una carta de favor o en contra, que no era vinculante. Y a nosotros nos dijeron: chicos, no se preocupen, si la carta no es vinculante, incluso si les ponen en contra, entréguelas.

Entonces llegábamos a las casas y les decíamos: Hola, somos voluntarios, yo vivo acá, de la ZT, estamos entregando esta información y queríamos ver si usted sabe lo de la ZT y si está a favor o en contra. Sacamos las firmas que podíamos, las otras las dejábamos en el buzón, con foto, con registro de todo y así, cubrimos todo el perímetro, el polígono que eran no sé, mil quinientos roles, entregamos todo eso y fueron varias jornadas, yo entregué como al tercer día, porque me tocaron unos edificios de allá de Pedro de Valdivia que estaban cerrados y había que conseguirse a una persona que te abriera, y que consiguiera firmas también.

Bueno, yo como ya estaba viendo la página de Suarez Mujica, una persona me escribió por ejemplo y me dijo: puse un reclamo, reclamos.cl, ustedes pegaron un aviso que iban a hacer en la plaza Lillo, en la de Elías de la Cruz, la entrega y no fue po, nos dejaron botados, pero con un tono bien áspero y les dije: pucha disculpa la verdad que yo puse ese afiche en la noche y después me dijeron que era un puerta a puerta que no íbamos a estar en un lugar porque no había la suficiente gente para hacerlo, -ah ya, pero ya puse la denuncia en carabineros- entonces habían afiches de gente de ¡no queremos ZT porque les van a quitar sus casas! hay fotos de ahí de eso, y que esto significa una expropiación, y mil cosas que se desmintieron todas en el proceso.

No sabíamos quienes eran porque tampoco daban la cara. Aparecieron estas personas que eran vecinos efectivamente, la mayoría por lo menos, eran cuatro o cinco personas que estaban en el CMN y dijeron que ellos impugnaban esto porque no les habían dado información, entonces bueno MN dijo nada qué hacer, porque estos señores pidieron el expediente técnico que se presentó, yo lo había ojeado, tampoco lo había leído así en consciencia, en realidad eso es mea culpa mía, estaba convencido del trabajo que estaban haciendo los arquitectos y en realidad era una cosa técnica, pero el alegato de ellos, es que ellos pidieron por ley de transparencia el expediente y recién el día anterior les había llegado, entonces no habían tenido tiempo de leer eso, por eso MN dio fecha para un mes más, en enero, esto fue en diciembre y la fecha, si no me equivoco, fue el 24 de enero.

Y en ese momento empezó una campaña del terror, o sea, estas personas empezaron a llamar a gente de la tele, matinales, en la página están los videos, nosotros por nuestro lado empezamos a

hacer videos también de gente, de por qué la ZT, a desmentir las cosas que esta gente pegaba o hacía. Entremedio nos enteramos que la página, o sea, ellos hicieron una página de facebook que todavía existe "Unidos por Ñuñoa", que no la han cerrado, pero uno leía los comentarios y está lleno de gente que les desmentía, de vecinos... pero el argumento de ellos era como: "nosotros vemos nuestra casa y tú veís lo tuyo, ¿cachay?", era como ese el... una cosa bien mezquina y nos enteramos además que ellos se constituyeron a velocidad de un rayo en una organización funcional y la municipalidad les prestó todos los recursos para que ellos se convirtieran en una organización, entonces dice: "Unidos por Ñuñoa, no ZT organización comunitaria", así se llaman.

Entre ese mes de enero, incluso con todas las noticias y con todo el revuelo, el alcalde hizo una conferencia, una audiencia entre ellos y nosotros, entonces nos ponía casi al mismo nivel entre los que quieren y los que no quieren la ZT.

Dato aparte, los que encabezaban este movimiento era por ejemplo, no sé, este personaje Yako Cohen que tenía, él era... tenía antecedentes familiares de ser corredores de propiedades, tenía inversiones inmobiliarias, él quería vender su casa, porque decía que... había otra persona, el Señor Correa que era, tiene una empresa de construcciones y demoliciones ¿cachay? otra persona que tenía, que trabajaba y era socio de una inmobiliaria también, que hace edificios por allá por Barrio Italia, Macrovista se llamaba, Bermúdez y siempre como tratando de... Yo tuve una conversación, cuando yo por ejemplo, no sabía quién era Bermúdez, él siempre tratando de saber si yo era vecino del sector, y lo decía: sí, vivo acá, allá al otro lado... mi papá es dueño de la casa, eso sí, yo no, pero bueno vivo ahí, pero él está de acuerdo con la ZT fue a las cosas de MN y todo el tema, y bueno estás personas se dan... estaban todos los dados echados, las cartas echadas y el 24 de enero el CMN votó unánimemente a favor de la ZT.

No solamente eso, porque fue una votación muy larga, porque rechazó todos los recursos que estas personas trataron de poner, porque ellos no iban con un arquitecto diciendo porque no era ZT, o porqué no tenía los atributos, sino que iban con abogados, impugnando el proceso, de la legalidad de MN y todo lo que se había hecho en su propia narices y poniendo en duda, en cierta forma, la institución del consejo, la agencia, la oficina, entonces yo creo que se lo tenían merecido, que le rechazaran todo y votaran todo a favor. Ese día, ellos se fueron y siguió el tema, siguió el tema por las redes, que los que estaban ahí no eran vecinos, que era gente que vivía de esto de las ZT, que iban con megáfonos y pancartas y eso era casi como un estadio el consejo y que no correspondía...

Después el proceso... pasó el tema de MN que nos dimos cuenta que era lo más fácil y que sobretodo teníamos el apoyo de ellos y como con el tema del plazo, fue un poco para cubrir el proceso, quizás, porque si no lo hubieran hecho, quizá hubiera tenido repercusiones más adelante. Bueno, estábamos asustados porque había que firmar el decreto del MINEDUC y todavía no se firmaba, se firmó el 11, cuando fue el cambio de gobierno, el último día de la Ministra Adriana del Piano, y bueno dijimos: esto está listo, no sé, esto es cosa de esperar un poco la toma de razón, que se oficialice.

Entremedio de esto, la municipalidad empezó a hacer otras mesas, yo no enganché. Me llevaron a una, hace un año que la querían hacer, me tuvieron cuatro horas mostrándome casas y eso, pero en realidad es como nada, y yo les dije: Oye, pero ¿cuál es el gusto de esto? si eso que mostraste ahí, ya lo echaron abajo, y esa que está ahí lo mismo, entonces están como levantando... pero no sé realmente... y no fui más. Después como que la resucitaron a raíz de Suarez Mujica o no sé y

están haciendo mesas de patrimonio ahora con los mismo, pero esa vez por ejemplo, invitan a todo el público, porque tienen que ser ecuánime, e invitaron a estos mismo personajes de "Unidos por Ñuñoa", que estaban sentados al otro lado. Me contó la Erika, presidenta de Suarez Mujica, que no hablaban nada, era como la presencia de ellos ¿cachay? y fue muy déspota porque en la municipalidad dijeron, los del grupo, dijeron que en esta zona había identificado quinientos inmuebles, porque eso era lo que se quería... a eso es lo que se reduce, los inmuebles. Proteger quinientos inmuebles de valor histórico. Mira la ZT no es inmueble, yo quizás debería profundizar más sobre eso, pero para la municipalidad sí, porque eso es lo que finalmente es lo que se echa abajo y los permisos... y ellos dijeron: mira, vamos a ver veinticinco con suerte, fue como una negociación, ustedes dicen quinientos y nosotros decimos veinticinco tal vez vamos a proteger nosotros.

Yo le dije mira: la verdad es que yo siento que no deberíamos ir a esto, porque nos van a decir veinticinco y vamos a tener que hacerle una encuesta a los vecinos, entonces es un desgaste y una cosa que... mejor enfocarse ciento por ciento a relevar el tema, ya sea políticamente que es lo que se está haciendo en la ZT, que la municipalidad está en contra, aunque el alcalde nos diga que nos va a escuchar, están tan claramente en contra aunque salió en fotos que apoyaban y todo, pero por el otro lado hay claramente una organización, o sea, son canallas... se llama "Patrimonio Ñuñoa" que, sube fotos del estadio Nacional, de esto... hacen recorridos patrimoniales y esa organización es del Municipio.

Entonces el tema es ese, entonces el municipio fomenta el dialogo entre gente que no quiere dialogar ¿cachay? con organizaciones que no son comunitarias, sino que son, precisamente inmobiliarias y así po, nos han pasado varios chascarros como organización, por ejemplo, no sé cuando fue... hace como dos semanas fue la maratón y llego una organización que se llama "Ciudad Emergente" que se comunicaron con nosotros. Yo fui a la reunión de ellos y que querían que nosotros fuéramos como Suarez Mujica y nosotros queríamos relevar este tema, hacer ver el tema de la contraloría, que estaban retirando el decreto y a última hora quedamos con que no íbamos a participar, porque nos dijeron que no podíamos llevar pendones ni nada y era como muy comercial el evento, o sea, de hecho eran como unas cosas de gatorade ¿cachay? o sea, querían llevar gente y que como nosotros llevaran un piño, acarrearíamos, entonces, no nos aparecimos no más y el tema era que en el fondo eran como mil cosas, como un escenario comunitario, un malón, maratón, era como extraño y nunca habíamos visto una cosa tan rara ¿cachay? bueno eso es un cuento aparte.

Pero, mira volviendo al tema, el tema con las instituciones, yo me he dado cuenta, sobre todo con la municipalidad es como una pelea, porque yo creo que la municipalidad, yo le digo: yo soy ingeniero

E: ¿ingeniero en qué eres?

C: yo soy ingeniero comercial y yo digo la municipalidad se mueve en dos variables: votos y plata, en época de elecciones cambia un poco el sistema y cuando se acaba la elección es otra la dinámica, entonces ¿qué es lo que pasa? las inmobiliarias cuando construyen edificios, pagan permisos, que son caros: diez millones, no sé, veinte millones, el puro permiso, la presentación de esto a la dirección y después los que están viviendo ahí deben pagar patentes, deben pagar más cosas, entonces... y finalmente, yo creo que los que llegan a los, - esta es una opinión mía- los que llegan

a los edificios nuevos no son una carga pa la municipalidad, en el sentido que son gente más joven, gente que no se involucra mucho, entonces la municipalidad no tiene que estar teniendo un departamento de adulto mayor, que en cambio es toda la gente que vive en las casas ¿entendís?

Y yo creo que hay una cosa ideológica finalmente, porque la gente, yo creo, por mi parte, que han habido faltas de respeto incluso a las organizaciones, por ejemplo una vez el alcalde nos iba a citar a los de Suarez Mujica, para definirse por el apoyo a la organización y las personas son todas ocupadas, por ejemplo Isabel Sánchez trabaja en el ISP, todos pedimos permiso y nos hicimos el tiempo para ir a la municipalidad y llegó esta persona, Liliana, dando excusas por el alcalde que a última hora se había tenido que ir, que había tenido una emergencia, siendo que antes había estado con Eliseo Salazar, haciendo lobby pa que fuera el Rally Dakar acá, unas horas antes, entonces no fue... y yo tuve, en realidad ahí nos pusimos fuertes en redes sociales, yo tomé fotos, salieron caras muy molestas en las fotos, así espontáneas y le dije a una chica nueva, que es Daniela Roulan que ve el Twitter, que por favor lo moviera y me dijo: Sabis que en un momento como que empezó a estallar esta cuestión, hubo mucha molestia y mucho retuiteo al twitter del alcalde, de la municipalidad y por eso, el alcalde llamo a Isabel, la presidenta de la JJVV para pedirle disculpas y nos citó de nuevo, pero siempre muy político, nos dijo: "Yo no puedo apoyarlos a ustedes porque tengo que ser ecuánime, tengo que ver a las otras personas, a los estos..." entonces eso era, pero, ¿cuál es su postura? - "Bueno yo tengo que ceñirme a lo que dice la ley, si con tal decreto, tengo que apoyarlo", esa es la postura, pero nada concreto, nada así, un apoyo de corazón, legitimo, o sea...

Finalmente eso y bueno ahora el tema con el decreto final, que es lo que estamos esperando y que estamos moviendo muchas aguas políticas incluso para que salga, porque a raíz del cambio de mando lo retiraron, después volvió al MINEDUC, creo no estoy muy seguro si al MINEDUC porque ese fue el que lo firmó o es ahora el Ministerio de las Culturas y las Artes, después nos enteramos que volvieron a retirarlo, el decreto de que somos ZT, sí, en el foro estaba Montes, Carlos Montes que él es el presidente de la cámara de senadores que fue a ese foro y nos dijo que el decreto estaba junto a cuatrocientos que retiró el nuevo gobierno, o sea, en cierta forma nos tranquilizó eso porque, quedo como en el piño de decretos que se firmaron a última hora, a raíz de esto Barrio Yungay se enteró que su ampliación también la retiraron y ahora yo recién hace un rato me enteré, una hora... que contraloría está haciendo objetando el decreto porque la zona no era uniforme, pero eso nunca ha dado... lo que decía Erika que eso nunca era un requisito para ser declarado ZT.

Lo que pasa es que contra la ZT de Suarez Mujica, no sé si tanto con Barrio Yungay, que es nueva esta ZT, están las presiones inmobiliarias más grandes, o sea contra nosotros, no sé si al nivel de contraloría o del Ministerio contra el decreto, supimos- esto es lo que yo sé- quizá es mucho más, se están moviendo muchas más aguas que uno no conoce... Interpusimos un recurso jerárquico... la Cámara Chilena de la Construcción y dos inmobiliarias que no sé cuáles es sus nombres y esos deben estar moviendo, haciendo un lobby pero tremendo para que esto no salga po, entonces en eso estamos ahora

E: ¿qué acciones piensan llevar a cabo en el caso más...?

C: ahora vamos a tener una reunión a las 19:00, yo no puedo ir porque tengo un compromiso, pero yo siempre quedo atento, porque en realidad lo que pasa es que yo tengo otros proyectos y estoy haciendo un programa, esa es una acción, porque siempre en el programa lo comentamos

E: ¿programa de qué?

C: el programa es... "Guardianes del Patrimonio" se llama, lo estamos haciendo en la radio Juan Gómez Millas y estaba subiéndolo porque es como un podscat, entonces hay que hacer eso y todo el tema. Eso es una acción, siempre en cierta forma es unir, porque en un principio claro, Barrio Suarez Mujica éramos solos, después a raíz de que se dio con el Barrio Yungay también nos prestaron gente ahí para apoyar... ahora también la ampliación y Barrio Suarez Mujica quedaron ahí en la misma... digamos están en el mismo problema. Erika Marambio la invitaron al primer congreso de ZT que se hizo en Playa Ancha, ella fue también, entonces es mucho de relaciones públicas, hay muchos diputados distritales que nos apoyan: Natalia Castillo que tiene la sede en Barrio Suarez Mujica, Grecia #1185, Diputado Winter, Giorgio Jackson, el Senador Montes, así harta gente que sí nos va a prestar ayuda.

Ahora por ejemplo, el 28 este sábado va a haber un evento que va a dar inicio al reglamento de la ZT, nosotros lo vamos a empezar a hacer igual, porque parece que corre un plazo igual desde la declaratoria hasta seis meses, entonces hay que tener el reglamento porque ahí nos podríamos meter en otro y va a ser como un evento donde van a ir los vecinos invitados, van a ir todos los diputados que puedan ir que nos apoyan y dar a conocer esta situación por las redes sociales, a ese nivel nos estamos moviendo en realidad. Ahora los vecinos que se van a juntar también tienen contactos, nos están preguntando constantemente cómo va el decreto y ahora que nos enteramos de esto. Quizás yo creo que, no es un poco por criticar, pero quizás son más activos que quizás en el Barrio Yungay por estar ahí permanentemente encima.

E: es que en el Barrio Yungay tuvieron hartos problemas con los vecinos

C: claro, es que acá también, lo que pasa es que la... digámoslo así, tú me dijiste que hay un patrimonio intelectual de gente que...

E: o sea, creo yo que el patrimonio...

C: sí, efectivamente, hay mucha gente que claro, presta el apoyo porque entiende lo que se juega acá, pero hay gente que no, o sea, es como que casi ustedes... ¿me entendí? o sea, como que no, y se armó una especie interna de batalla, una cacería de brujas ¿cachay? en el tema, de los que estaban por la ZT, ¡no terrible!

E: ¿cómo solucionaron o nunca solucionaron esos problemas con los vecinos que no estaban a favor de la ZT?

C: ¡no! ¡nunca! Yo creo que nunca se han solucionado hasta ahora, yo creo que ellos siguen moviéndose algunos

E: o sea, deben estar re-contentos con esto de que el decreto este...

C: sí, sí, yo creo que sí, están ahí pero... están ahí, y hay gente que en realidad no habían relaciones porque están muy frías y otras se deterioraron y otras sencillamente son malas relaciones ¿cachay? Por ejemplo esta chica la Daniela Roulan que ve el Twitter, me decía que a ella un par de vecinos, que fue a un par de casas a buscar firmas y que prácticamente le salieron: ¡Oye, anda a armar una ZT! Le salieron así, como prácticamente a perseguirla así, no si era... fue muy tenso en algún momento el tema. Habían esquinas que en realidad no pasábamos por ahí porque es medio

peligroso, entonces, así que no... lamentablemente pero... en realidad nosotros somos de la opinión de que los vecinos que están en contra, o sea tampoco es que se haya tenido una relación muy buena con ellos porque no son vecinos que estén muy interesados en el resto.

De cierta forma, es la definición que ellos piensan de barrio o de comunidad, que se piensa levantar con la ZT, una cosa de que si estay permanentemente con la inmobiliaria, con el vecino que se quiere ir, que quiere vender, que se quiere ir a otra parte es imposible construir una identidad de barrio así po, permanentemente amenazada por el poder económico ¿cachay? no hay una forma de construir como identidad de barrio, entonces quizás yo creo que esto de la ZT y todo esto de la JJVV levantó algo que quizá estaba en cierne escondido y que salió un poco a la superficie. La idea es que pudiera salir más.

Ahora nosotros en las muchas reuniones que hemos tenido, yo también soy de la opinión que e Barrio Suarez Mujica no tiene las mismas características del Barrio Yungay, creo que no es la misma gente y cuesta en realidad levantar la ZT porque yo, les he dicho muchas veces, no sé si sea bueno que como organización funcional o centro cultural que es el nombre como legal, sea bueno estar como tratando de ofrecer una paleta de actividades a vecinos que muchas veces no nos quieren ¿cachay? o que cuesta un mundo involucrarnos. Lo que se hizo sí... hicimos ciclos de cine, estás cosas que están ahí... también con el objetivo de levantar el tema del barrio, porque las películas eran sobre el barrio y todo el tema, eran de directores así, no de Hollywood y también era como una historia de decir: oye, esto se lleva haciendo años y ustedes nunca se han querido involucrar, no es problema nuestro ¿cachay? pero si hemos tratado de levantar el tema de patrimonio, de vecinos y hemos estado haciendo ciclos de cine, esto... desde años, si bien espaciado porque no están los recursos y la gente hay que estar moviéndose para hacer una presentación o pedir los espacios, sí se ha hecho, entonces eso es el tema, eso es finalmente lo que hemos querido levantar y la ZT vendría a consolidar eso, entonces eso.

E: ¿hace cuánto tiempo que tú vives acá?

C: vivo en el Barrio Suarez Mujica desde el 2007, diez años más o menos, sí diez años

E: ¿t acordai cómo era el barrio... antes de este proceso de declaratoria ¿el barrio ha sufrido muchas transformaciones, cambios?

C: no creo que fueran tantas en número, pero sí, en dimensión y en significado. Se demolieron muchos lugares íconos cachay, casas así, como de harto valor arquitectónico y yo creo que entró ese vichito de yo vendo, de yo no voy a vender esto o lo otro, entonces sí, yo creo que hubieron hartos cambios. De pensar que uno está como tranquilo a decir: -¡oye, en cualquier momento esto se acaba!

E: oye, y ¿en qué momento se dieron cuenta así como... ya, porque yo entiendo que la ZT es un recurso también para frenar un poco la inversión inmobiliaria ¿cachay?

C: ¡claro! ahora nosotros tampoco lo ponemos así, porque uno puede, si uno compra una casa, en el fondo también es una inversión inmobiliaria, pero me refiero a esa inversión inmobiliaria que no respeta el entorno y que trata de siempre como aprovecharse de lo que está ya y además de una forma así que picotea y daña mucho lo que... y hasta es sin respeto por lo que, por el patrimonio básicamente, por lo que había, por los vecinos, es como eso...

E: ¿tu sabís de qué año más o menos es el barrio Suarez Mujica?

C: Sí mira, es que en realidad partió en 1925 cuando esto era como Punta de Rieles se llamaba y el Estadio no recuerdo exactamente en qué año se inauguro, en el 36 oficialmente y de ahí partieron las primeras casas que están en campo de deporte de 1936 con los migrantes turcos y se consolidó esto después de la segunda Guerra Mundial, con la gente que escapa, que llevo mucha influencia alemana, judía, la colonia judía también llevo acá, yo creo que se consolido finalmente en los años 50, entonces eso es más o menos... En el año 25 cuando pasaba el ferrocarril acá y el año 50. La casa, es una casa que derribaron allá que quedaba en Matta con... donde hay una farmacia horrible, así como pusieron.. un banco, en Av. Matta con Irarrázaval, ahí donde se juntan, esa era la casa de Eduardo Suarez Mujica, que es como del año 28 y esa fue como la que partió porque esta era como una viña de ellos y ahí llevo el colegio Suizo y ahí se fue como subdividiendo. Llegaron varios actores que empezaron a darle como una identidad al barrio, como es ahora, pero es como 25 como hasta el 50 que se consolidó.

E: oye y la relación, antes que empezaran como a levantar esta idea de la ZT, la relación entre los vecinos ¿había relación, no había?

C: sí mira había relación, pero por ejemplo en mi barrio, yo conocía solamente a los vecinos del frente, de al lado y después con la JJVV me di cuenta que vivía más gente acá. Y si po, ahora con la ZT efectivamente hay más relación de vecinos y esa es la idea, lo que se trata de hacer.

E: ¿qué tipo de gente participa? me refiero a adultos mayores...

C: mira, la JJVV de vecinos sí, era más adulto mayor, también habían jóvenes pero en realidad eran los hijos de la gente que estaba metida ahí, yo por ejemplo. En el tema de la ZT no, es más transversal y hay gente no sé po... están los arquitectos que son todos menores de treinta años, veintinueve, están ahí como en la quema de los veinte y bueno la gente que es mayor y que está en la JJVV también, no sé tendrán cincuenta, sesenta años, esa será como la edad... Y ahora está llegando gente nueva incluso, que se ha cambiado al barrio y que estuvo por ejemplo en otras organizaciones en otras partes, por ejemplo llevo un vecino a la última reunión que estuvo en las Torres esas de San Borja, también es muy entusiasta y quería participar y así. Llega gente que en realidad es como entusiasta por el tema y quiere aportar en algo o que le interesa el tema arquitectónico. También quizás así como que por un lado llega gente de otras partes de la comuna a apoyarnos, que han tenido temas con las inmobiliarias, construcciones que les pusieron al lado ¿cachay? y eso, ese es el tipo de persona que llega.

E: ¿qué entiendes tú por patrimonio?

C: Mira yo creo que es una construcción social, más que arquitectónica y por así decirlo de suelo. Tiene que ver con costumbres, con formas de hacer y con las interacciones que hay entre las personas y de ese punto salen cosas como el valor arquitectónico, porque sí, el edificio sí propicia un tipo de interacción muy distinto a un edificio de departamentos de un dormitorio, donde la gente va y viene y nadie se conoce, que en un lugar que bueno, uno sabe que hay un vecino allá, conoce la historia de él y que esto y que va al quiosco, se saludan los vecinos. Eso cuesta incluso allá, le cuesta por ejemplo, incluso en la cuadra donde yo vivo, saludar se ha perdido eso, se ha perdido lo de ¡hola! ¿cómo estay? y que la gente no desconfíe de uno... eso es el patrimonio que la gente pueda, no sé, entablar una conversación o un saludo, en la calle así por nada.

Yo también pienso que el patrimonio, también es, y también eso está en la ZT y nadie lo menciona y lo voy a mencionar en algún capítulo en la radio, es que este barrio, incluso esta ZT (Villa Olímpica), pero la Suarez Mujica sobre todo, es un pulmón verde de Santiago, tiene una densidad muy - a pesar de que han llegado las inmobiliarias- porque cuando llega la inmobiliaria pavimenta todo, ponen un poquito de pasto y plantas en maceteros. Por cómo se definió el barrio Suarez Mujica en los años treinta, cuarenta, que era un concepto de ciudad Jardín, con veredas anchas, con calles anchas, que es de lo que se quieren colgar las inmobiliarias ahora.

Hay muchos árboles como estos que sirven para purificar el aire, entonces eso también, esa dimensión ecológica también va en el patrimonio, la arquitectónica, la social sobre todo que es la base, eso... quizás hay una definición más acabada pero...

Ahora si tú le preguntas a un arquitecto probablemente te va a dar la otra parte.

Yo creo que el patrimonio también tiene lo intangible, porque por ejemplo, acá bueno, yo que vengo llegando, la interacción es como otra, otro tipo, el villano ¿cachay? es como otro, se puede describir de otra forma. Allá es otra la forma de relación... quizás el gran problema que hay allá, que yo veo, es que no hay plazas, no está esto ¿cachay? entonces hubiera sido difícil juntarnos en un lugar porque no hay espacios. Está la Plaza Lillo donde va a ser el evento del veintiocho, pero que queda casi en el borde y no hay más, o sea, quizá está en los barrios más interiores como Elías de la Cruz, pero ya como que queda alejado, quizá eso sea algo que no ha propiciado como el acercamiento entre los vecinos.

E: ¿la importancia de proteger el patrimonio?

C: mira, yo eso lo he pensado hartito, le he dado muchas vueltas, sobre todo porque uno piensa en que si hay tanta cosa en contra, los mismos que viven ahí se oponen, la municipalidad se opone, la contraloría se opone, entonces uno piensa ¿será tan importante realmente? pero yo pienso que sí, yo pienso que sí, sobre todo cuando uno ve lugares donde no está protegido el patrimonio. En el foro pasado de Miguel Launner, habló sobre lo que se llaman los guetos verticales, que han sido lugares donde había un patrimonio en su momento y lo hay quizás todavía bien relegado, pero llegaron, pero la gente no se organizó o no supo ver y llegó el capital inmobiliario, instaló una torre de treinta pisos, en las que hay un arriendo, son todos arrendatarios, gente que va y viene y nadie se conoce con nadie... entonces desde ese punto de vista es muy difícil como construir algo, o sea, como construir comunidad, es solamente gente que se siente de paso, entonces cuando hay patrimonio se puede construir una historia, se puede construir una cosa cultural más valiosa, que es precisamente lo que le decíamos a la gente que estaba en contra de la ZT, ustedes cuando van a Europa, ven esos tremendos edificios y esas cosas que ustedes dicen que sí son patrimonio y donde viven ustedes no es patrimonio porque es feo y sin embargo a ustedes les gusta ir a Europa y pueden sacarse fotos, entonces eso que a la gente le gusta ir a ver se construyó porque quizás no lo hablaban así pero había un concepto más elevado de que no es no solamente todo era plata y que se podía construir algo, que quizás le llamaban patrimonio o de cualquier forma que es lo que admiramos hoy en día y este tema de la ZT se levantó, porque claro, hay un patrimonio acá, hay un patrimonio en Suarez Mujica pero no se le valora porque está en el margen de lo que es considerado como algo antiguo, bonito, que es como la arquitectura moderna que se le llama, modernista.

Yo creo que la importancia va en eso, en que se mantenga las relaciones, en que se mantenga una identidad, en que se mantenga una historia y se pueda construir algo más bonito, o sea, yo creo que no sé, un escritor no sé un García Lorca, un Jorge Luis Borges, no hubiera nacido en un gueto vertical, no hubiera podido tener una inspiración ahí ¿cachay? entonces ese es el meollo del asunto.

E: oye, ¿Suarez Mujica contaba antes con declaratoria de ZCH?

c: ¡No! yo me enteré de lo que era eso a raíz de los encuentros municipales, y yo antes pensaba que Elías de la Cruz era una ZT, pero no, era ZCH de la municipalidad ¿cachay? quizás sea bueno que sea ZT y la experiencia del Barrio Yungay, si de repente en la futura ampliación, que sale se pueda también incluir ahí, entonces no, Suarez Mujica no contaba con ningún tipo de protección.

E: oye y ¿en qué momento ustedes dicen: ¡ya sí, esto puede ser declarado ZT?

C: ¿sabes qué? nunca... ha sido una cosa que se ha ido construyendo de a poco, porque a raíz de que nos organizamos como organización, se junto que estaban los arquitectos Andrés, Adriana, Rafaela, Coni que presentaron el expediente, salió en el consejo, nos dimos cuenta que hubo una oposición férrea y que efectivamente ya... porque antes Suarez Mujica no existía como barrio, de hecho esta gente decía: ¡oye! ustedes Suarez Mujica ¿qué es eso? no es nada, es una calle y resulta que sí, que se le podía poner Suarez Mujica al barrio porque había toda una historia atrás. Bueno a raíz de todo esto, todo lo que se ha ido dando, no ha sido una cosa que dijimos: ¡oye, esto vale! o sea, nos dimos cuenta que claro, había un patrimonio a proteger, había una emergencia porque a raíz de... antes del cambio del PRC, habían otros proyectos y derribaron varias casas lindas para construir edificios y nos dimos cuenta que había algo que proteger y MN nos dio el vamos con la ZT y con eso, a raíz de eso.

E: ¿tuvieron apoyo del CMN para hacer el expediente de declaratoria? así como consejeros Técnicos

C: sí, hubo gente, hubo gente que estuvo prestando apoyo y quizás se durmió, no sé porque pero si después hubo gente que nos estuvo informando cómo va el proceso, cómo va esto...

E: igual el proceso dentro del consejo es súper largo

C: y es más, incluso, cuando nosotros presentamos el proyecto, eran si mal no recuerdo ochenta y siete hectáreas el área, porque José Domingo Cañas está muy picoteado, entonces por ejemplo no sé, José Domingo Cañas vereda sur Suarez Mujica y vereda norte ya no era, entonces además la vereda sur estaba picoteada porque ya habían muchos edificios entonces solamente se tomaron lo que quedaba de inmuebles con valor arquitectónico patrimonial porque ya los edificios nadie los va a tocar tampoco, y MN nacionales tomó esos edificios igual, también quedaron en la ZT y tomo la vereda norte de José Domingo Cañas, no he leído el expediente completo, pero no sé si quedo la primera líneas de casas o solamente la vereda pero el tema es que se amplió el área a proteger a noventa y nueve, casi cien...noventa y nueve y algo de hectáreas.

No porque lo propusiéramos nosotros, sino porque, ese día 24, cuando fueron estos personajes, se votó por: no acoger el recurso, veíamos que levantaban la mano a cada rato, se votó por ampliar el polígono, que fuera una cosa cuadrada y que tomara las dos veredas, y se votó por la aprobación, por votar que sí, en la votación y eso fue por incluir también el tema del patrimonio arbolístico, de los árboles que también estaba en la vereda norte y que también lo quieren conservar

E: Bueno ya me contaste las acciones que hicieron para llevar a cabo la declaratoria y también me contaste que hubieron vecinos que se opusieron. Los argumentos de ellos, es que ellos velan por sus casas y que ustedes no se pueden meter

C: ¡claro! y el otro argumento era que, que es lo que está bien... parece que han llegado con ese argumento a la contraloría haciendo lobby que es el tema que y lo ponían, como si fuera una gran cosa: Este es un barrio ecléctico, que tiene muchos estilos, no sé desde el barroco hasta bauhaus, entonces como algo ecléctico va a ser ZT.

Pero nosotros también ponemos, sí po, por eso mismo porque es un barrio ecléctico y tiene muchos estilos, no entendíamos por donde iba el... quizás ellos entendían que una ZT tenía que ser uniforme.

E: claro, porque la definición de ZT dice que tienen que ser caracteres ambientales que mantengan una fachada regular

C: ¡regular! ¡claro! ellos decían que era ecléctico y de hecho de eso se están colgando ahora incluso. La verdad es que yo no lo entendía tampoco, porque o sea, bueno, ¡claro que es ecléctico! hay muchas cosas que son todas distintas, por cómo se conformó el barrio, la historia, la gente que llegó acá, y lo demás eran cosas que las desmintieron, o sea también había una definición - no te voy a mentir- ideológica, trataron de llevarlo en el plano de las izquierdas y las derechas porque un personaje decía: ¡no!- yo no le quiero dejar al Estado mi propiedad ¿cachay? no quiero que me expropien; porque alguien más va a elegir de qué color pintar mi casa, no voy a poder elegir; nosotros ahora con todos los portonazos queremos cambiar el portón- Ese era el nivel de... entonces vamos a tener que preguntarle a un burócrata del consejo si nos deja cambiar el portón, o sí nos deja pintar nuestra casa. Se aclaró que eso viene en el reglamento que se va a ver ahora el 28, pero tampoco querían escucharlo, o sea, tampoco era como que hubiera la intención real de escuchar y decir: ¡oh, nos equivocamos! Perdón, si no que seguían difundiendo esto ¿cachay?

E: eso es lo que tiende también a confundir a la gente, a no entender tampoco qué significa y cuáles son las restricciones que tienen las ZT, que finalmente la ampliación la puedes hacer, pidiendo los permisos correspondientes que tiene que hacer cualquier persona en su casa, no es solamente porque tengan una declaratoria

C: y claro, después se dijo, Tratamos de hacer una cosa de relaciones públicas, el Andrés dijo una cosa muy... dijo: entonces voy a tener que pedir un permiso más a que te pongan un edificio al lado de la casa y con eso quedó súper claro

E: oye, me dijiste que los conflictos con ellos nunca se solucionaron

C: no, nunca se solucionaron y casi ya es como una cosa un poco cómica, yo los veo que están ahí, que los llamen de la municipalidad y que vayan, no se va a solucionar tampoco... hasta que se vayan o no sé, muestren sus reales intenciones, pero es así po, todo esto es un tema así. Yo creo que cuando hay plata, mucha plata entremedio o ellos sienten que son tocados en sus intereses, van a estar ahí batallando

E: ¿negocios nuevos? me refiero no sé a restaurantes, centros culturales, como que desde afuera que hayan llegado al barrio?

C: sí, por ejemplo estábamos muy preocupados de la casa ícono, que era la casa Juana, que queda en Campo de Deporte y estás personas decían: mira esta es la casa ícono y estaba fea, mal pintada, rayada, porque habían ocupas y todo, y ¿cómo quieren declarar esto ZT? Y bueno resulta que un día se instaló, quizás no es lo que uno buscaría, no sé, pero se instaló una clínica de belleza que va a mantener toda la fachada de la casa y va a hacer un tercer piso ¿cachay? porque da como para una clínica y estacionamientos y todo. Y en realidad pusieron un aviso, de lo que va a ser el proyecto, respetando la ZT y eso con los vecinos y todo el tema.

Al lado de mi casa también se instaló otra persona que trajo como una empresa que va a hacer, el tema, no sé si musical, sino que, no sé cómo se llama, de doblajes, de traducciones, va a ser como un estudio, y también ayer tuve una conversación con mi viejo, porque sabía que yo le había hablado, porque me escribió a la página y todo, que también va a hacer una ampliación respetando el estilo arquitectónico, entonces a pesar de que no esté el decreto, la gente que llega a instalarse, viene con...

E: la información

C: claro, claro

E: y ¿por qué crees tú que se instalan en ese barrio en particular?

C: bueno yo no te voy a decir porque sea patrimonial y eso, yo creo que la buena conectividad, porque está bien conectado, a raíz del tema de la ciudad jardín, es un lugar donde las veredas son anchas, entonces pueden llegar, tienen espacio. El espacio si uno lo ve, no sé, esa casa que compraron, la compraron hace cinco años, entonces pagaron mucho menos, porque hubo una plusvalía muy alta, yo creo que fácilmente se duplicó o triplicó el precio del terreno, pero los que ya estaban ahí, en el fondo dijeron: aprovechemos esto y hacemos un negocio con estacionamientos porque se puede hacer y los accesos y todo eso es muy bueno, o sea, por eso más que nada yo creo, y cuando se enteraron de la ZT, bueno respetemos esto, porque o si no nos vamos a hacer una muy mala publicidad.

E: oye y con las inmobiliarias ¿han tenido problemas?

C: es que las inmobiliarias como que no han ido con... han puesto recursos, no han ido ellos directamente, sino que con estos vecinos que quizás los representan. Y la municipalidad por otro lado, diciendo legalmente: "tenemos que aceptar todos los permisos que nos llegan", entonces y los anteproyectos que ya estaban van a quedar con el plano regulador antiguo, entonces... pero problemas, problemas no han habido, porque las inmobiliarias se instalan y ven... y hacen lo que tienen que hacer... o sea, lo que hacen, claro ahora sí están agrupados en la CCHC que esto lo hace una cosa, una lucha personal, que no esto no se tomen y que no empiecen en otras ZT, porque yo creo que a raíz de Suarez Mujica hay otros barrios también... recién estamos empezando porque esto lleva muchos años, pero ha tomado visibilidad en la gente y están haciendo estos congresos en Playa Ancha, ya una cosa más institucionalizada ¿cachay? entonces...

E: es un tema que repercute más en las organizaciones, porque hay gente... como yo te digo, yo creo que la ZT se ha usado como una herramienta por gente que busca proteger los barrios... pero también a veces me cuestiono, desde el punto de vista de que la ciudad también tiene que crecer y desarrollarse, quizá no a la escala...

C: es que lo que pasa, bueno el tema de Santiago es que está el centralismo, que es terrible, está el tema de migración que está llegando gente desde afuera y eso hace, genera mucha presión del suelo, porque en regiones esto no ocurre, entonces se debe a un proceso de mala planificación, claro que la ciudad se ha definido ya... en el fondo de hablaba de que se definió que no sé, que la ciudad, que la vivienda social no podía estar en el centro y tenía que estar en la periferia, se definió como una cosa política, en el gobierno militar, quizá anteriormente en la dictadura... entonces en el 81, también era así... también estaba... lo que pasa es que se genera mucha presión en el centro, Ñuñoa está en el centro ya prácticamente, hay una mala planificación y eso ha generado este problema, porque claro, uno quizá es muy egoísta y en creer que su barrio quede en tres pisos, que está un metro, pero yo no tengo la culpa que nunca nadie se preocupe de estas cosas ¿cachay? Yo quiero conservar mi entorno y mi barrio y si quiere llegar gente, bienvenida sea pero respetando.

Nosotros incluso en muchas, en algunas charlas que hemos tenido en el grupo, la gente alega porque es muy vieja y vive en sus casas solas, pero bueno tú te puedes ir o incluso subdividir tú casa y que venga nueva, incluso en una ampliación, si tú haces una ampliación o un segundo piso en tú casa con una entrada a parte, tienes una vivienda de lujo, que olvídase jaja. Mi hermano chico cuando se compró un departamento, cuando se fue de la casa, le dijimos: "¡joye, una ampliación va a salir mucho menos que un departamento! ¿cachay? entonces hay opciones de densificar que sean más amigables con el entorno y respetando lo que hay.

Sí es mucho lo que está llegando, es mucha la gente, es mucha la presión y no solamente la presión de la gente, sino que la presión del capital inmobiliario ¿cachay?

E: oye, bueno, me dijiste que no hay muy buena relación con el municipio

C: no, no

E: ¿nunca tuvieron asesoría de ningún tipo?

C: no, siempre fue como... mira nos dieron el apoyo el 2017, antes estaban diciendo: ¡joye, sáquense fotos con el alcalde! y ahí fotos, porque él nos apoyo, pero yo creo que nunca se pensó que esto era como una cosa seria, yo creo que él nunca... y cuando pasó esto, ya estaba hasta las masas, cuando ya estaba el decreto y la definición de él política fue: ¡bueno, yo no puedo desobedecer la ley, pero hasta que no esté el decreto oficial podemos seguir haciendo lo que estábamos haciendo!

E: y en ese sentido ¿cómo accionan ustedes?

C: bueno hay muchas denuncias a nivel de redes sociales, por ejemplo hubo hace poco una casa en M. Montt que demolieron, está por ahí la controversia. Bueno yo me puse a publicar hartito. Dentro de la municipalidad están viendo la modificación dieciocho que incluye patrimonio al plano regulador con esos vecinos de allá, y les dijeron que ese inmueble iba a ser protegido, están entregando los permisos, apurando los permisos para que demuelan, el anteproyecto.

Y bueno un vecino que se incorporó tomó unos vídeos cuando la demolían, es más incluso me dijeron, como fue tanto el revuelo político, la gente que alegó, las redes sociales y todo, el alcalde negoció con la inmobiliaria, en una plaza poner una memoria a esa casa, como un recuerdo, a ese nivel, como que sacaron una parte redonda así y la van a poner...

E: ¿en serio? como ¡aquí yace el patrimonio!

C: claro, es como una burla un poco, yo lo encuentro así, entonces no pueden... nunca nos han dicho los odiamos, pero...

E: porque políticamente no es correcto

C: yo fui a la primera reunión, no fui a esa reunión que hubo fue como audiencia con el alcalde y los que estaban a favor y en contra de la ZT. Fui a la primera donde nos preguntaron a nosotros si estaríamos de acuerdo y el lenguaje corporal que había entre los individuos que estaban ahí, muchos de ellos, de los que habían estado en las mesas de patrimonio, que supuestamente eran "amiguís", que estaban con nosotros, era totalmente antagónico, o sea lo que uno... veíamos que se replegaban... cuando nosotros dijimos, que nosotros estábamos presentando la cuestión y cuando salga ZT, la gente se iba para atrás y cerraban filas contra nosotros, eso es lo que yo observaba.

Entonces, claro nunca hay declaraciones oficiales, pero el lenguaje que uno ve, el actuar es totalmente contrario y sabemos que lo va a ser así. Ahora pa mi es nuevo, porque no entiendo estas fuerzas porque, claro que además hay un "Ñuñoa Patrimonial" entonces se ponen, ellos ponen en cierta forma... se cubren en todos los frentes porque si sale la ZT nosotros sabemos que se van a sumar, ¿cachay? ¡y nosotros estuvimos con ustedes! ¿cachay? entonces es así no más.

E: Bueno, con el CMN nunca tuvieron conflictos ¿cierto?

C: ¡no!

E: al contrario, solo con el municipio y conflictos entre...

C: nosotros estábamos quizás un poco... el único conflicto fue el tema de las firmas, porque estos vecinos también empezaron a sacar firmas y Monumentos nos decía, oye: estos vecinos ya tienen 250 y nosotros teníamos 240 por ejemplo, entonces ellos empezaron a decir en su página: ¡ustedes que llevan cuatro años con esta historia, recién llevan 250 firmas y nosotros ya llevamos...ya les ganamos! ¿cachay?.

El problema es que a nosotros nos dijeron Monumentos, que no eran vinculantes, entonces tampoco nos esforzábamos, incluso yo entregué un par en contra, cuando firmaban en contra, yo decía bien, porque así tenemos más quórum ¿cachay? Entonces resultó después que no es así que, nos dijeron por favor saquen las firmas. Nunca nos dijeron, esto fue exactamente como las mesas participativas, yo les preguntaba a Felipe y a... al arquitecto Felipe y a la otra Viviana, ¿cuántas firmas teníamos que tener? ¿Cuántas encuestas? y nunca nos decían números, solos nos decían algo que sea representativo.

Finalmente lo representativo es lo que "políticamente no te va a hacer daño", o sea, lo que políticamente te va a hacer daño, si tú llevas no sé, mil quinientas encuestas, en época de elecciones como fue el caso del PRC, eso te puede definir... mira una primaria, porque yo lo sé... una primaria para llevar a la Helia Molina o Paula Mendoza, que era una concejala que estaba por patrimonio, se definió por doscientos votos, con mil doscientos y mil cuatrocientos, un alcalde se puede definir perfectamente por mil.

Entonces tener mil personas que se te van en contra, ahora no sabemos, porque nos dijeron no es vinculantes, estás personas... cuando nosotros llevábamos quinientas, porque eso llevábamos más

o menos nosotros, cuatrocientos noventa, pero creemos que como se amplió quizá quedaron más y salió gente de afuera, de afuera del polígono, no se computaban como las oficiales, entonces una señora del otro grupo contrario nos preguntó: ¡quinientas! ¿están seguros que son de propietarios y que son válidas? y a nosotros nunca nos dijeron que tenían que ser válidas o que eran vinculantes o que de eso dependía la declaratoria.

E: igual es súper extraño metodológicamente, ponte tú...

C: se cambio toda la metodología...

E: si pero, ponte tú, yo soy socióloga, casi... pa que una encuesta sea representativa de un universo donde tú tienes once mil personas, tenis que sacar trescientas ochenta y cinco encuestas

C: es que, mira nunca se... ese es el tema, nosotros tenemos que tener cuidado porque estos vecinos que estaban contrarios siempre trataban de ponernos en la pauta, de decir: ¡las encuestas tienen que ser de propietarios! como que lo ponían en mayúscula PROPIETARIOS, no arrendatarios, ni simpatizantes, ni personas de otros barrios, ellos trataban hasta el cansancio de decir, que los que estábamos a favor de la ZT era gente que vivía en otros lados.

Entonces la encuesta efectivamente, nosotros hicimos todo lo posible, porque fuera de propietarios.

E: pero más que nada, más que una encuesta ¿era una votación?

C: es que nunca, nos dieron nombre ¿cachay?

E: porque si es una encuesta, no tiene validez de que sea entre más tengan, si es una votación sí.

C: es que no es válido ni estadística ni ninguna cosa, es una cosa extraña, porque además ellos sacaban sus votos, engañando a la gente: ¿usted quiere que le construyan... que le pongan ZT y no le dejen pintar su casa? ¡no! ¡claro que no po! ¡Ya po, entonces está en contra de la ZT! Y así ellos obtenían sus firmas ¿cachay? Iban ponte tú, conseguían contactos con inmobiliarias que tenía dos casas compradas y trataban de conseguir al gerente general, seguramente, tampoco voy a decir propietario, el propietario puede ser socio, ¿quién te firma ahí? entonces ellos también se calzaron con su propio juego y nunca fue así, porque ellos nos decían en un momento, no sí a nosotros una persona de MN, no sí, esto no debieron haberlo hecho, debieron haberlo hecho pa callao, así...esa era como su opinión dogmatica del...

E: yo sabis que no tenía idea que MN estaba haciendo este trabajo y aparte lo encuentro, un poco irresponsable de parte del CMN, como que tiren a la gente a hacer sus propias ¿cachay? porque finalmente igual te encontrai con resistencia de vecinos que no quieren, que es normal que no quieran, o sea... sí es normal que no quieran, porque finalmente es su casa y cada uno ve, desde puntos de vistas como bien individuales, tú podis hacer con tu casa lo que tú querai ¿cachay? pero lo encuentro poco prolijo de un ente técnico como lo es el CMN

C: claro, yo no sé en realidad si lo que pasa, es que tal vez habían muchos cuestionamientos a MN por alguna razón fue que cambio el MINEDUC a eso, a nosotros nos dijeron que los decretos que estaba firmando la ministra de educación, su última prioridad era los de ZT de MN, en realidad estaba más preocupada del tema de la gratuidad en su momento, eso era el grueso de su

preocupación. Entonces por algo se cambio monumentos al otro, al Ministerio de las Culturas y las Artes, que yo encuentro que está bien, porque así se tiene un mayor apoyo y un mayor peso.

Pero a nosotros nos dijeron, con ustedes estamos experimentando, haciendo un nuevo proceso, porque se les había judicializado mucho en otras partes, entonces también esto de dar un plazo a los vecinos que estaban en contra, claramente, de hacer una encuesta o sea, una consulta con registro, servía en el fondo pa escudarse y decir: ¡Mira, no es culpa de nosotros, del que envía el mensaje, que la persona no lo quiera recibir!, entonces se dejó ¿cachay? entonces la responsabilidad de ellos quedaba hasta ahí.

Y lo bueno es que también, de esas cartas que se enviaron, en la primera consulta de octubre, les llegaron a favor y en contra, ellos tenían las suyas a favor o en contra, y por eso sabían que iba subiendo el computo, porque les iban llegando más encuestas, los que tenían ¿me entendí? pero si me preguntai a mi, yo lo encuentro, no sé, una cosa un poco insólita, media caricaturesca y un poco cómica y yo estuve metido en eso, de sacar encuestas y conseguir y pasar por donde la vecina y ver cómo va y decir: entréguela, entréguela, ¿cachay? y así se consiguió y costó.

E: oye ¿por qué crees tú que finalmente el CMN decide declarar ZT el barrio?

C: bueno yo creo que porque tenía todos los atributos arquitectónicos, o sea, como que.. bueno tú abres una ventanilla de propuestas y si cumple con todos los requisitos, se aprueba, lo que sí, yo que ellos que también tuvieron un poco... tuvieron visión pero tuvieron un poco de miedo por todo esto que se les vino encima, o sea está gente...

E: o sea cuestiones políticas si habían atrás

C: ¡claro! ¡claro! así que tomaron sus precauciones como lo de octubre y lo de diciembre de dar más plazo

E: Tu no sabes si las empresas... o sea me dijiste que los nuevos negocios que han llegado tienen como el respeto por el patrimonio ¿cierto? Las inmobiliarias mantienen como las mismas estructuras, de respetar las alturas...

C: sí, es que tienen su molde de construir, construyen lo mismo, con las terminaciones y finalmente yo creo que por todas esas formas, por ellos que sea igual toda la ciudad igual ¿cachay? como que vai a encontrar el mismo edificio que está acá, probablemente en otra parte, entonces eso es lo que hace.

E: oye y las expectativas que tenían con la ZT, o sea ahora están en un proceso de...

C: bueno, el tema de la ZT, yo creo que es complicado pa muchos que estamos en esto y la idea es que se vaya sumando más gente porque, suponte que ya, que salga la ZT en un buen escenario, hay que mantener... hay que levantar lo que hemos hecho, o sea, hay un compromiso también, de seguir haciendo actividades o buscar apoyo de alguna forma, mantener un...

E: oye, articulación vecinal con la ZT ¿tú creés que esto va a funcionar, que la gente se va a empoderar más? los vecinos de otros barrios

C: sí, sí, yo creo que mucha gente nos ha dicho a nosotros ¡queremos sacar un ejemplo de su participación, de esto de lo que ustedes han hecho! yo creo que totalmente, sí

E: ya con esta termino ¿cambios positivos y negativos con la ZT?

C: bueno el cambio positivo ha sido que ha parado un poco el tema inmobiliario, la inversión inmobiliaria, los vecinos ya sean empresas o personas que están llegando, son más respetuosos con las modificaciones que están haciendo, también hay un involucramiento de la gente, de decir: ¡oye, acá no vivo solo, no vivo en mis metros cuadrados y sería!...

E: y cambios negativos

C: bueno yo creo que el cambio negativo es que se visibilizó este tipo de mezquindad por así decirlo de personas, se creó una división entre los vecinos que siempre, que uno siempre se da cuenta que está. Con el tema de la JJVV pasó igual y no sé qué más, no sé si el antagonismo con la municipalidad porque son cosas que ya estaban, ahora que sean evidentes, no sé si... generalmente yo creo que son cosas positivas lo que se rescatan de las ZT.

E: ya po, te agradezco mucho tu tiempo